BIBLIOTECA ROMÁNICA HISPÁNICA

DIRIGIDA POR DÁMASO ALONSO

III. MANUALES, 36

GSM

...PA BIBLIOTECA

HEINRICH LAUSBERG

ELEMENTOS DE RETÓRICA LITERARIA

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA FILOLOGÍA CLÁSICA, ROMÁNICA, INGLESA Y ALEMANA

VERSIÓN ESPAÑOLA DE
MARIANO MARÍN CASERO

BIBLIOTECA ROMÁNICA HISPÁNICA
EDITORIAL GREDOS
MADRID

H 3

© 1963 by MAX HUEBER VERLAG, München.

© EDITORIAL GREDOS, S. A., Sánchez Pacheco, 81, Madrid, 1983, para la versión española.

Título original: *ELEMENTE DER LITERARISCHEN RHETORIK.*

PRIMERA EDICIÓN, mayo de 1975.
1.ª Reimpresión, septiembre de 1983.

120835

Depósito Legal: M. 9312 - 1983.

ISBN 84-249-1215-2. Rústica.
ISBN 84-249-1216-0. Guaflex.

Impreso en España. Printed in Spain.
Gráficas Cóndor, S. A., Sánchez Pacheco, 81, Madrid, 1983. — 5598.

PRÓLOGO

La cognizione della vecchia Poetica e della vecchia Retorica è sempre indispensabile a intendere il moderno movimento estetico e letterario.

Augusto Rostagni, *Arte Poetica di Orazio*, Turín, 1936, pág. VI.

El presente compendio es resultado de la praxis del curso de introducción a la ciencia literaria sobre una base filológica, explicado en las universidades de Bonn (1946-1949) y Münster (1949-1966).

La materia la he reducido de modo elemental a los conceptos generalmente usuales: se trata del «análogon» retórico con la «gramática escolar». Conceptos y términos son, pues, tradicionales; así como la gramática escolar habla de «acusativo, adjetivo, aposición», así también la retórica escolar lo hace de «anáfora, anástrofe, alegoría».

La terminología no ofrece ni un conocimiento de la esencia de la cosa, ni una norma de enjuiciamiento microscópica para las actualizaciones concretas. No obstante, la terminología ayuda a reconocer fenómenos análogos, cuando esos fenómenos se consideran tradicionalmente en un círculo de cultura como fenómenos análogos: así, pues, el que no conoce la esencia de la manzana, ni la función en acto de una manzana aislada (si está destinada para comerla o para elabo-

ración de la sidra), a causa del carácter de su conocimiento del mundo a través del vocabulario de su círculo cultural, reconoce con relativa seguridad las manzanas como manzanas. Así también la terminología de la retórica sólo puede ofrecer clasificación ordenadora, no conocimiento de la esencia o interpretación funcional. El presente libro elemental de retórica literaria se plantea, pues, la tarea de una primera orientación sobre el acervo de portadores de función lingüístico-conceptuales tradicionales. Una vez identificados en un texto los portadores de función, queda la tarea de interpretarlos en referencia al contexto y a la situación; es decir, la identificación de la función efectiva en cada caso de los portadores de función. La esfera de las posibilidades funcionales de los portadores de función es un ámbito de la libertad, no del pleno arbitrio del hablante. A partir de aquí surge para la retórica literaria la tarea de crear una tipología funcional para los portadores de función. Esta tarea aún está en sus primeros pasos: de ahí que este libro elemental tuviera que limitarse (§ 46, 2) a sugerencias ocasionales (como es el caso en el § 257 para la tipología funcional de la *gradatio*).

La segunda edición de este libro elemental, publicado por primera vez en 1949, se amplió con la incorporación de ejemplos del inglés y del alemán. Pero hemos tenido que renunciar, por razones de espacio, a la reproducción de los términos (y sus definiciones) en fr., ingl., it. y esp. Encontramos, pues, el término lat. *metaphora* también para el fr. *métaphore*, ingl. *metaphor*, esp. *metáfora*, it. *metàfora*, al. *Metapher*. Sólo cuando circunstancias especiales lo exigen (como en el caso de «énfasis»: §§ 209-210), se han transcrito también los términos (y sus definiciones) de las lenguas modernas. En algunos pasajes de esta tercera edición se ha corregido el texto.

Una información más detallada sobre retórica se puede encontrar en el *Manual de retórica literaria* (3 vols., Madrid, Editorial Gredos, 1966-67-68). El puente a la interpretación literaria de la obra lo tiende el acertado estudio *Tradition und Interpretation* (Munich, Verlag Max Hueber, 1961), de Wolfgang Babilas.

HEINRICH LAUSBERG

Münster/W., noviembre 1966.

INDICE DE ABREVIATURAS

Los autores latinos y sus obras, así como los libros de la *Biblia*, se citan según el sistema de siglas del *Thesaurus linguae Latinae* * (Index librorum scriptorum inscriptionum ex quibus exempla adferuntur, Lipsiae, 1904; Supplementum..., Lipsiae, 1958). Para las citas de la *Biblia*, los libros se designan directamente (*Mat.* = *Mateo*), es decir, omitiendo los datos (Vulg. o Itala) que designan las versiones de la *Biblia*.

En el presente índice de abreviaturas no hemos dado cabida a aquellas abreviaturas de obras que se citan con la mención del autor, considerando que la identificación de la obra no resultará difícil (por ejemplo, Goethe, *Wandrers Nachtlied* II).

al. = alemán; *Androm.* = Racine, *Andromaque*; Ar. = Aristóteles.

Baj. = Racine, *Bajazet*; Bally = Ch. Bally, *Linguistique générale...*, 3.ª ed., Berna, 1950; *Bér.* = Racine, *Bérénice*; *Brit.* = Racine, *Britannicus*; Buffon = Buffon, *Discours sur le Style*, cur. M. Noël, París, sin año.

* En la presente versión, se ha modificado este sistema de referencias buscando una más fácil comprensión.

cf. = confer; *Cid* = P. Corneille, *Le Cid*; Corn. = Pierre Corneille; cur. = edendum curavit (para designar al editor de una obra); Curtius, *Eur. Lit.* = E. R. Curtius, *Europäische Literatur und lateinisches Mittelalter*, 2.ª ed., Berna, 1954.

EB = *Encyclopaedia Britannica*, 24 tomos, 1960; esp. = español; Eur. = Eurípides.

Faral = E. Faral, *Les Arts poétiques du XIIe et du XIIIe siècle*, París, 1924; *Femmes sav.* = Molière, *Les Femmes savantes*; fr. = francés.

gr. = griego.

Hermog. = *Hermogenis opera*, cur. H. Raabe, Leipzig, 1913; *Hml.* = Shakespeare, *Hamlet*.

ing. = inglés; it. = italiano.

JC = Shakespeare, *Julius Caesar*.

lat. = latín; *Lrom.* = H. Lausberg, *Lingüística románica*, 2 vols., Madrid, Gredos, 1964; LSc. = H. G. Liddell - R. Scott, *A Greek-English Lexicon*, 9.ª ed., Oxford, 1953.

Man. = H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, 3 vols., Madrid, Gredos, 1966-67-68; *Mcb.* = Shakespeare, *Macbeth*; Milt. = John Milton; Mol. = Molière; *MSt* = Schiller, *María Stuart*.

n. = nota.

pág. = página; *Piccol.* = Schiller, *Die Piccolomini*; *PL* (= Migne, *Patrologia Latina*, en un texto latino; = Milton, *Paradise Lost*, en un texto inglés); Plat. = Platón; *Préc. rid.* = Molière, *Les Précieuses ridicules*.

Quint. = *Quintiliani institutionis oratoriae libri XII*.

R III = Shakespeare, *Richard III*; Rac. = Racine; *RJ* = Shakespeare, *Romeo and Juliet*.

Sch. = Schiller; Sh = Shakespeare; *ShOxf* = W. Little - C. T. Onions, *The Shorter Oxford English Dictionary*, 3.ª ed., Oxford, 1959; Spengel = L. Spengel, *Rhetores Graeci* (I, cur. C. Hammer, Leipzig, 1894; II, 1854; III, 1856); s. v. = sub voce; s. vv. = sub vocibus.

Tart. = Molière, *Le Tartuffe*; *Tell* = Schiller, *Wilhelm Tell*; *Wall.* = Schiller, *Wallenstein*; Wartburg, *Einf.* = W. v. Wartburg, *Einführung in Problematik und Methodik der Sprachwissenschaft*, 2.ª ed., Tubinga, 1962.

BIBLIOGRAFIA

E. R. Curtius, *Europäische Literatur und lateinisches Mittelalter*, 2.ª ed., Berna, 1954; H. Lausberg, *Manual de Retórica literaria*, 3 tomos, Madrid, 1966, 1967, 1968; W. Babilas, *Tradition und Interpretation*, Munich, 1961; G. Gerber, *Die Sprache als Kunst*, 3.ª ed., Hildesheim, 1961 (reimpresión); H. Morier, *Dictionnaire de poétique et de rhétorique*, París, 1961; J. Quincey Adams, *Lectures on Rhetoric and Oratory*, Nueva York, 1962 (reimpresión); Söhngen... (§ 424 de este libro); Veit... (§ 83 de este libro).

Buchheit... (§ 22, 3); A. Michel, *Rhétorique et philosophie chez Cicéron*, París, 1960; K. Barwick, *Das rednerische Bildungsideal Ciceros*, Berlín, 1963; Quadlbauer... (§ 465, n.); F. H. Baeuml, *Rhetorical Devices and Structure in the «Ackermann aus Böhmen»*, Berkeley, 1960; Y. Le Hir, *Rhétorique et stylistique de la Pléiade au Parnasse*, París, 1960; G. Kennedy, *The Art of Persuasion in Greece*, Princeton, 1963; R. Volkmann, *Die Rhetorik der Griechen und Römer*, Hildesheim, 1963 (reimpresión).

Para la dialéc ica literaria véase § 370.

PRIMERA PARTE

VISIÓN DE CONJUNTO SOBRE EL SISTEMA DE LA RETÓRICA (§§ 1-45)

1. En los parágrafos (2-45) esbozamos brevemente el sistema de la Retórica escolar tradicional y lo exponemos en relación con una «Retórica en sentido más amplio». A continuación, en los §§ 46-469 son tratadas detalladamente la *dispositio* y la *elocutio*.

Por «Retórica en sentido amplio» hay que entender el «arte de hablar en general» ejercitado por toda persona que participa activamente en la vida social (§§ 3-19), por «Retórica en sentido estricto» («Retórica escolar»), el «arte de hablar de las partes» (especialmente ante los tribunales), constituido en objeto de enseñanza a partir del siglo v a. C. (§§ 20-45). Sobre el concepto de arte véase § 28.

2. La Retórica es un sistema más o menos estructurado de formas conceptuales y lingüísticas que pueden servir para conseguir el efecto pretendido por el hablante en una situación (§ 3). Estas formas las puede conocer un retórico de escuela (§ 20), y también denominarlas terminológicamente. Así, por ejemplo, el uso de la misma palabra al comienzo de frases sucesivas es una «anáfora» (véase más abajo, § 265), del mismo modo que en Gramática la forma «al alumno» es un «acusativo». Las formas retóricas tienen dos propiedades en común con las formas gramaticales:

1) La misma forma del sistema puede llenarse, en la actualización, con los más diversos contenidos, aunque éstos no sean totalmente

arbitrarios: «tú pegas al alumno», «yo escribo al alumno». La función de un sistema morfológico es precisamente tener a disposición formas para actualizaciones diversas, aunque no totalmente arbitrarias en su diversidad.

2) Quien emplea una forma del sistema no precisa pensar de modo consciente y en acto que ahora emplea esa forma, como tampoco un conductor necesita pensar de modo consciente y en acto cuántos cilindros tiene el motor ni cómo funciona, etc. La actualización del sistema se «mecaniza» y permite, así, una «inmediatez» vivencial de la expresión oral.

La Retórica escolar (§ 20) estudia el mecanismo actualizado de las formas retóricas, mecanismo real aunque frecuentemente no consciente para el hablante, del mismo modo que la lingüística sobrepasa la inmediatez vivencial del hablante y descubre las formas lingüísticas (gramaticales, léxicas) no conscientes a éste.

El aprendizaje de la lengua materna se realiza normalmente sin penetración consciente en la estructura gramatical y léxica del respectivo idioma, es decir, por la vía de la empiria. Asimismo, el aprendizaje necesario de la Retórica («natural») (§ 3) se realiza, para toda persona que participa activamente en la vida social, sin penetrar conscientemente en la estructura de la Retórica, es decir, por la vía de la empiria. Pero ambos hechos no hablan en contra de la realidad (por más que también latente) de las estructuras lingüísticas y retóricas mismas. Lingüística y Retórica escolar tienen como objetivo el conocimiento de esta realidad, la mayoría de las veces latente para la conciencia del hablante y del oyente.

Hemos de dejar establecido que las formas lingüísticas y retóricas solamente son «formas» que, mediante la intención siempre en acto (*voluntas*) del hablante, son llenadas con contenidos que actúan en acto sobre el oyente, contenidos que son los que solamente importan al hablante y al

oyente (particularmente en el habla usual: § 11). Así, pues, las formas son sólo recipientes del contenido relevante conforme a la situación.

La acción efectiva que corresponde a la intención del hablante y que actúa sobre el oyente está ligada a dos condiciones:

1) El oyente tiene que encontrarse de hecho en una situación común con la del hablante, situación que es de interés para el oyente (§ 4).

2) El oyente tiene que dominar, al menos empíricamente, las mismas formas lingüísticas (gramaticales, léxicas) que el hablante. Solamente así, por ejemplo, un imperativo empleado por el hablante puede ejercer sobre el oyente el efecto correspondiente a la intención del hablante. Además, el oyente puede conocer también filológicamente el imperativo como forma gramatical «imperativo»: este conocimiento apenas estimula la acción de la forma, pero, por otra parte, tampoco la perjudica.

3) Por el contrario, un dominio empírico o un conocimiento retórico-escolar de las formas retóricas empleadas por los hablantes no es necesario en el oyente. El oyente, por tanto, es estimulado apasionadamente (§ 70) por la insistente anáfora empleada por el hablante (§ 265) o por la interrogación retórica (§ 445), sin que él mismo tenga necesidad del dominio empírico ni del conocimiento retórico-escolar de esas formas. Es más, el conocimiento de las formas retóricas por parte del oyente puede estorbar el efecto, pretendido por el orador, de esas formas; pues ese efecto, ahora, está sometido al control del oyente.

4) Entre las formas lingüísticas (n.º 2) y las retóricas (n.º 3) existe, pues (aunque con matices confusos), una diferencia con respecto a la información necesaria del oyente. Mientras que el oyente debe estar informado totalmente sobre las formas (aunque no necesariamente de modo filológico), el hablante puede muy bien pensar en disimular las formas retóricas por él empleadas, en cuanto formas reales (§ 428), para asegurar su efecto en los oyentes. El dominio práctico y también el conocimiento teorético de las formas retóricas se consideran como cosa del hablante, no del oyente. Esta diferencia de información entre hablante y oyente tiene validez para la literatura y la poesía: el

público debe estar informado sobre la situación (n.º 1) (correspondiente a un discurso de uso repetido: § 14) y dominar el sistema lingüístico de la obra que hay que leer, mientras que no se exige del público un dominio o conocimiento retórico-escolar de las formas retóricas empleadas por el poeta. El filólogo, por el contrario, deja que la obra actúe sobre él no sólo en correspondencia a la intención del poeta, tal como actúa sobre el público al que se dirige el poeta, sino que además contempla la obra literaria como objeto de conocimiento: por eso, tratará también de conocer las formas retóricas empleadas por el poeta como instrumentos de la intención efectiva.

El presente libro elemental entresaca, inversamente, de un gran número de formas retóricas de esa naturaleza, un instrumental que pueda ser útil para la primera orientación de los filólogos en ciernes.

CAPÍTULO PRIMERO

EL «DISCURSO EN GENERAL» (§§ 3-19)

3. El «discurso en general» (§ 2) es una articulación de los órganos del lenguaje (por tanto, una sucesión fónica) o de sus sustitutos análogos (por ejemplo, la escritura), que discurre en el tiempo y que el hablante juzga en relación con una situación establecida, con la intención (*voluntas*) de cambiar esa situación.

4. La situación (στάσις, *status*; § 3) es un estado (objetivo, personal, social) al que ha desembocado una persona o un grupo de personas en un momento dado y que afecta a esa persona o a ese grupo de personas.

El cambio de una situación está en el poder del que domina la situación (fr. *arbitre de la situation*), que podemos pensar impersonal (por ejemplo, el azar) o personal (Dios; un hombre, por ejemplo, el juez en un proceso).

5. El que domina la situación (§ 4) puede cambiar la misma mediante la acción (por ejemplo, matando a un hombre en legítima defensa), o mediante el discurso (por ejemplo, dictando el fallo en un proceso).

6. Con frecuencia, son varias las personas, además del que domina la situación (§ 5), interesadas en la situación

y en su cambio (§ 4) o su persistencia, ya que esas personas se encuentran afectadas por la situación y su eventual cambio: estos interesados en la situación, a menudo, se dividen en partes, de las que una, por ejemplo, pretende cambiar la situación en un sentido determinado o abandonar el cambio de la situación, mientras que la otra parte considera mejor el cambio de la situación en otro sentido. Estas partes interesadas en la situación se dirigen a las partes que dominan la situación e intentan influir en ellas por la persuasión (πείθειν, *persuadere*) para el cambio (o mantenimiento) de la situación en el sentido favorable a la parte respectiva. Ver también §§ 64-90.

7. La suma de los discursos mantenidos por los interesados en la situación (§ 6) y por los que la dominan (§ 5) con la finalidad de cambiarla se llama «discusión» o (si la situación es sólo medianamente arriesgada) «diálogo».

El arte de la discusión en cuanto «Dialéctica» se ha constituido según reglas de escuela. Por tanto, la Retórica en cuanto arte referido a los discursos particulares es propiamente una parte de la Dialéctica, en tanto que el discurso particular está dirigido en cada caso a la situación y a la discusión dedicada a la situación (cf. § 370).

8. En la discusión (§ 7) se dan tres tipos de discursos:

1) El planteamiento (que a fines de crear la situación en cuanto discurso propio no es expresamente necesario) de la cuestión (*quaestio*: § 31) por un participante cualquiera en la discusión, interesado en el claro planteamiento de la misma.
2) Los discursos de las partes interesadas en la situación (§ 6).
3) El discurso decisivo del que domina la situación (§ 5).

9. El discurso en cuanto tal está determinado no por su duración, sino por la intención (*voluntas*) del hablante de cambiar la situación (§§ 5-6) y por la totalidad de las cosas queridas (*voluntas*) por el hablante (es decir, por la opinión del hablante, al final del discurso, de haber hecho todo lo que era posible a favor de la situación o conveniente para el cambio de la misma). En los desposorios, el «sí» de una de las partes, como discurso decisivo (§ 8, 3) en el diálogo matrimonial (§ 7), es tan discurso como el que mantiene durante varias horas un abogado ante el tribunal (§ 6).

10. El «discurso en general» (§ 3) presenta, con respecto a la frecuencia de su empleo, dos clases: «discurso usual (§§ 11-13) y «discurso de uso repetido» (§§ 14-19). Cf. Plat., *Gorg.*, 502 c, 5.

I. *EL DISCURSO USUAL* (§§ 11-13)

11. El usual (§ 10) pertenece a uno de los tres tipos de discurso (§ 8); el hablante lo pronuncia una sola vez en una situación histórica en acto (del ámbito privado o público), con la intención de cambiar esta situación y cuya función es utilizada totalmente en correspondencia a la intención (*voluntas*) del hablante en esta situación.

12. La descripción del «discurso en general» en los parágrafos 3-9 se refiere al «discurso usual» (§ 11).

13. El número de los discursos usuales, desde que existe la humanidad, es incalculable, pues cada hombre durante su vida se enreda en situaciones que le afectan, las cuales se concretizan socialmente como discusiones (§ 7) y en las que él ha de entrar como hablante (§ 8). — También los discursos de la parte ante un tribunal (§§ 2; 20-45) son discursos usuales. — El fenómeno del uso se manifiesta también en el lenguaje mismo (§§ 106; 137, 1; 177, 1 n.).

II. *EL DISCURSO DE USO REPETIDO* (§§ 14-19)

14. El discurso de uso repetido (§ 10) es aquel que el mismo orador u oradores distintos en cada caso pronuncian en situaciones (solemnes) que se repiten típicamente, periódica o no periódicamente, y que conserva de una vez para siempre (dentro de un orden social supuesto como constante) su utilidad para el dominio de estas situaciones típicas.

15. Toda sociedad de suficiente intensidad social conoce discursos de uso repetido, que son un instrumento social para mantener consciente la plenitud y continuidad del orden social y, con frecuencia, son asimismo instrumento de la necesaria caracterización social del ser humano.

16. Se pueden distinguir tres tipos (por ejemplo, en el Antiguo Testamento todavía muy afines) de discursos de uso repetido:

1) Leyes como normas de derecho sagrado (litúrgicas) y profano.
2) Fórmulas para la ordenación legal de los actos de derecho sagrado (litúrgicos) y profano. — Estas fórmulas, al relajarse el carácter jurídico, aparecen como:
3) Discursos fijados para la evocación repetida de actos de conciencia colectivos con validez socialmente relevante. Estos textos corresponden a aquello que, en las sociedades con un orden social más abierto, se manifiesta como «Literatura» y «Poesía».

17. El discurso de uso repetido da como resultado la necesidad de conservar los discursos en la memoria de una clase de funcionarios comisionados para ello o por escrito. Esta conservación origina una «tradición de los discursos de uso repetido» que en literatura y poesía aparece como «tradición literaria» (véase § 106).

Tanto a la tradición como a la conservación les es propio el fenómeno de la «variación», el cual se realiza ya en la articulación posiblemente diferente del mismo texto por diferentes oradores y puede adoptar muchos grados de intensidad (por ejemplo, en la modernización del texto para una sociedad modificada).

18. La intención de cambiar la situación (§§ 3; 14) está tipologizada convencionalmente en el discurso de uso repetido, ya que también las situaciones, que deben ser cambiadas por los discursos de uso repetido, se consideran como situaciones típicas.

19. Los límites entre discurso usual (§ 11) y discurso de uso repetido son imprecisos:

1) Las situaciones históricas presupuestas por el discurso usual (del ámbito privado o público: § 11) pueden dividirse en tipos más o menos fijables, de modo que también los discursos usuales mismos muestran ciertos rasgos típicos que constituyen el fundamento de que la Retórica pueda aprenderse.
2) Los discursos de uso repetido se almacenan potencialmente en la tradición (§ 17). La actualización de un discurso de uso repetido no utiliza, ciertamente, la potencialidad de ese discurso de uso repetido, pero tiene en común con el uso la irrepetibilidad de este acto concreto. Así el «sí» del compromiso matrimonial (§ 9), es, en cuanto fórmula jurídica (§ 16, 2), un discurso de uso repetido. La actualización de ese discurso de uso repetido queda realizada de una vez para siempre y no es repetible con respecto a las señales de concretidad.
3) Por lo que respecta al género epidíctico en la retórica, véanse §§ 22, 3; 24; 26.

CAPÍTULO SEGUNDO

EL DISCURSO DE LA PARTE EN LA RETÓRICA ESCOLAR (§§ 20-45)

20. La enseñanza de la Retórica escolar (§ 2) se ha especializado en el discurso de la parte (como discurso usual: §§ 2; 8, 2; 13), pues el objetivo socialmente relevante de la enseñanza era la formación de abogados y políticos.

Así, también el concepto de discurso (§ 3) se especializó para la Retórica escolar en el «discurso de la parte», por ejemplo, «sobre la extensión que debe tener el discurso de un abogado».

21. La Retórica escolar ha dividido los discursos de la parte, en cuanto objeto de enseñanza, en g é n e r o s (§§ 22-27) y ha regulado la producción retórica mediante r e g l a s d e a r t e (§§ 28-45). Los conocimientos alcanzados y las prácticas realizadas en la Retórica escolar se transfirieron pronto a la poesía (§ 16) («Retórica literaria»).

I. *LOS TRES GENEROS ARISTOTELICOS DEL DISCURSO DE LA PARTE* (§§ 22-27)

22. La Retórica escolar distingue tres géneros aristotélicos (Ar., *Ret.* 1, 3, 3 p. 1358 b) (γένη, *genera*, de discursos

de la parte, siempre con dos funciones (*officia*) de la parte (§ 5) referidas a la discusión (§ 7):

1) El g é n e r o j u d i c i a l (δικανικὸν γένος, *genus iudiciale*) con las funciones de la acusación y de la defensa tiene como caso modelo el discurso de un abogado ante el tribunal, particularmente en el proceso criminal. La situación (§ 4) está caracterizada por el dictamen, que en el debate (§ 7) ha de emitir legalmente el juez (§ 5) que domina la situación, sobre un estado de cosas que pertenecen al pasado, pero que es relevante en la discusión presente.

2) El g é n e r o d e l i b e r a t i v o (συμβουλευτικὸν γένος, *genus deliberativum*) con las funciones de consejo y disuasión tiene como caso modelo el discurso del representante de un partido político ante la asamblea del pueblo. La situación (§ 4) está caracterizada por la elección, que en el debate (§ 7) ha de tomar legalmente la asamblea del pueblo que domina la situación (§ 5), entre varias posibilidades de acciones políticas futuras (por ejemplo, con respecto a una declaración de guerra a un estado vecino).

3) El g é n e r o e p i d í c t i c o (ἐπιδεικτικὸν γένος, *genus demonstrativum*) con las funciones de alabanza y reproche tiene como caso modelo el discurso solemne de un orador, encargado de ello, sobre una persona a la que hay que homenajear (es decir, alabar). Véase sobre esto V. Buchheit, *Untersuchungen zur Theorie des Genos Epideiktikon von Gorgias bis Aristoteles*, Munich, 1960.

23. El género judicial (§ 22, 1) y el deliberativo (22, 2) pretenden (§ 3) un cambio de la situación (§§ 3-5) que hay que realizar pragmáticamente (es decir, en el curso externo de los acontecimientos socialmente relevante), ya que la posibilidad de un cambio de la situación (que se ha de realizar por los que dominan la situación, es decir, por el juez o por la asamblea del pueblo [§ 22, 1-2]) está dada por el estado de la discusión (§ 7). La posibilidad del cambio de la situación aparece conceptualmente como cuestión situacional (*res dubia = quaestio*), por ejemplo como la cuestión de «si Titius ha cometido el robo que se le imputa» (§ 22, 1), o como la cuestión de «si la asamblea del pueblo

presente debe declarar la guerra al rey Filipo de Macedonia» (§ 22, 2). Véase también §§ 25; 31.

24. El género epidíctico (§ 22, 3), por el contrario, ve la intención de un cambio (como función de discurso radicalmente necesaria: § 3) de la situación en la intención del orador dado que desea corroborar la situación considerada como constante (*res certa*), valorándola (alabando o censurando). La supuesta constancia de la situación da como resultado la posibilidad del uso repetido del discurso epidíctico (§ 14).

La alternativa de la parte entre alabanza y censura se realiza en una discusión (§ 7) mucho más raramente que las alternativas entre acusación y defensa (§ 22, 1) o entre consejo y disuasión (§ 22, 2). Una asamblea solemne, que permite que un orador encargado de ello alabe a una persona, evitará que un segundo orador tome la palabra para censurar a la misma persona. La alternativa entre alabanza y censura se realiza, pues, no dentro de una discusión, sino en todo caso dentro de un aislamiento simulador de discusiones serias.

25. En la Retórica escolar, el género judicial (§ 22, 1) atrajo hacia sí el interés principal de la enseñanza, pues la esfera de los asuntos jurídicos en el proceso criminal, como esfera socialmente más peligrosa de los debates y discursos, puede ofrecer a todos los otros fenómenos que puedan presentarse el caso modelo extremadamente preciso para el fenómeno social más general de los debates (§ 7) y discursos (§ 3): quien está ejercitado en el habla judicial, también podrá dominar bien situaciones no judiciales por medio de la palabra.

26. La Retórica tradicional para adelantados ha cuidado especialmente el género epidíctico (§ 22, 3) que está muy próximo a la poesía (§ 16, 3), en la medida en que la solemnidad en cuanto situación del discurso solemne (§ 22, 3) puede ser considerada como situación repetida (§ 24) y la confirmación solemnemente resaltada de la situación en el discurso epidíctico (§ 24) encuentra su analogía en la función resaltante-generalizante de la poesía (§ 16, 3).

A esto hay que añadir que la ejercitación retórica (§ 470), incluso el género judicial y el deliberativo (§ 22, 1-2), se asemeja al género epidíctico y a la literatura (§ 16, 3), porque en la ejercitación de una parte no se da ninguna situación prácticamente seria (§ 23) y, de otra, la repetición de los ejercicios y su tipificación («lugar común»: § 83), así como la conservación y repetida declaración escolar de discursos usuales históricos tenidos por modelos (como testimonios de un dominio humanamente típico de la situación: Demóstenes, Cicerón) implican un «discurso de uso repetido» (§§ 14; 24).

27. El influjo (en Grecia, claro desde Eurípides, en Roma, en todo caso, desde Ovidio, en las literaturas de lenguas vernáculas comprobable desde su comienzo) más o menos intenso de la Retórica escolar en la literatura y la poesía (§ 16, 3) pasa, pues, por el género epidíctico (§ 26) y la ejercitación (§ 470), contribuyendo el género judicial (§ 25) a considerar muchos temas literarios como fenómenos análogos a los asuntos jurídicos.

II. *LAS REGLAS DE ARTE* (§§ 28-45)

28. La Retórica escolar ha regulado la producción del discurso de la parte (*oratio*, λόγος), especialmente para el caso modelo (§ 25) del género judicial (§ 22, 1), por medio de reglas de arte (*praecepta, regulae*) (§ 21), que se agrupan en una teoría de la materia (§§ 29-38) y en una teoría de la elaboración (§§ 39-45).

«Arte» (τέχνη, *ars*) es la capacidad, comprobada por la acción (δύναμις, *facultas*; ἕξις; *firma facilitas, habitus*), de un per para llevar a cabo con éxito y de modo repetido rendimien relevancia social (o al menos que convencionalmente se cr como socialmente relevantes), que tienden a la perfecci *virtus*), pero que ni pertenecen al curso naturalmente acontecer (φύσις, *natura*), ni se dejan al azar (τύχη, poco se les puede considerar como milagros pr

(τέρατα, *prodigia, miracula*). Por lo que respecta a las artes superiores, véase § 162.

El arte se convierte en objeto de enseñanza (§ 2 cuando el maestro enseña a la nueva generación (a los alumnos). El arte como objeto de enseñanza es un sistema adquirido a partir de la experiencia (ἐμπειρία, *usus*) del maestro en el marco de las propias habilidades y de la enseñanza de la nueva generación y ponderado lógicamente *a posteriori*, así como consecuentemente ajustado a reglas doctrinales (παραγγέλματα, *regulae, praecepta*) para la realización con éxito de una obra artística.

La perfección (*virtus*, ἀρετή) de una obra artística consiste en el éxito socialmente relevante de la intención operativa (*voluntas*) del que la realiza. La perfección del discurso de la parte consiste en el éxito de la persuasión (§ 6). La falta de la *virtus* se designa como defecto (*vitium*, κακία). — Sobre vicios y licencias, véanse §§ 94-95.

La Retórica (§ 2; ῥητορικὴ τέχνη, *ars rhetorica*) se define como *ars bene dicendi* (§ 92, 2), indicándose con *bene* la *virtus*, propia al discurso de la parte, del éxito de persuasión (§ 6). Esta *virtus* general del discurso de la parte se realiza siempre de un modo especial para cada fase de la elaboración (§ 39) y para cada parte (§ 43) del discurso. La *virtus* general del discurso puede, por ello, identificarse incluso con lo *aptum* (§ 48) dirigido al éxito de la persuasión.

A) La teoría de la materia (§§ 29-38)

29. La materia (*materia*, ὕλη), llamada también «tema» (*thema*, θέμα) en cuanto tarea planteada con la finalidad de elaboración (§§ 39; 470, 2), se le da al abogado, en el proceso criminal (§ 22, 1), por la parte por él representada (§ 6).

El orador debe ser capaz de comprender (*intellectio*) todas las materias. Esta disponibilidad universal del orador es el fundamento de la penetración de la Retórica también en la Literatura (§ 27).

30. Como el cambio de la situación (§ 3) depende (§ 5) del que domina la situación (el juez: § 23), el orador tiene que conocer (*intellectio*) la cuestión situacional que se plantea al juez a partir del estado del debate (§§ 31-33), así como el grado de credibilidad del punto de vista de la parte representada por el orador en la cuestión situacional (§§ 34-38).

La situación compleja (§ 4) es análoga, por tanto, a la cuestión situacional que fundamenta la conformación del discurso, cuestión que se concretiza (§ 31) en el *status* («estado de la cuestión», fr. *état de la question*, ingl. *the state of the case*).

1) La cuestión situacional (§§ 31-33)

31. La cuestión situacional (§ 8, 1) se plantea al juez (§ 30) a partir del estado del debate (§§ 7; 30). En el caso modelo del proceso criminal (§§ 22, 1; 28) se distinguen cuatro clases de cuestión situacional (*status, constitutio, summa quaestio*; στάσις):

1) En el *status translationis* («an quaestio iure intendatur») se pregunta en general acerca de la justificación de la cuestión (y con ello del proceso), particularmente acerca de la competencia del juez, puesto que el inculpado afirma su no competencia y solicita la transferencia (*translatio*) del proceso a otro juez (*MSt* 1, 7, 695-736). La *translatio* experimenta una fundamentación especial por la *anticategoria* (ἀντικατηγορία) que consiste en la «contraacusación»: el acusado acusa al acusador o al juez de contravención, lo que le imposibilita jurídicamente en sus funciones como acusador o como juez. En cuanto al contenido, la contraacusación puede adolecer del mismo defecto que el acusador reprochó al acusado.

2) En el *status coniecturae* («an fecerit») se pregunta acerca de la realidad del hecho con respecto al acusado («si

el acusado ha cometido el hecho que se le imputa»), puesto que el acusado afirma no haber cometido el hecho («non feci»; *MSt* 1, 7, 935 *Ich hab es nicht getan*). Cuestiones auxiliares son: «an voluerit» («coniectura animi»), «an potuerit».

3) En el *status finitionis* («an hoc fecerit») se pregunta (§§ 154, 1; 379) acerca de la denominación jurídicamente relevante («si asesinato u homicidio») del hecho cometido, y la mayoría de las veces cometido culpablemente, puesto que el acusado pretende para el hecho otra denominación («feci, sed non hoc») que modifica la calificación jurídica (§ 31, 4) del hecho.

4) En el *status qualitatis* («an iure fecerit») se pregunta acerca de la calificación jurídica del hecho, puesto que, aunque se admite el hecho, no se reconoce en cambio su culpabilidad («feci, sed iure»). De ahí que el autor alegue un agudo conflicto moral en el momento del hecho (§ 33, 4), que él pretende haber resuelto según la regla de la *lex potentior*. Se distinguen varios grados de evidencia de la pretendida *lex potentior*:

a) El mayor grado de evidencia de la *lex potentior* lo tiene la *qualitas absoluta* («debemos obedecer a Dios antes que a los hombres»; Plat., *Apol.* 17 pág. 29; *Act.* 5, 29).

b) En la *qualitas assumptiva* se invocan (*assumere*) para el hecho excusas más débiles. De ahí que se defienda o el hecho mismo (α) o solamente al autor (β):

α) El hecho mismo es defendido por el autor porque él:

I') Lo plantea en la *relatio* como castigo justo del afectado por el hecho («feci, sed meruit»). Así fundamentan sus hechos Orestes (*Quint.* 3, 11, 4), Horacio (Liv. 1, 26, 3-5; Corn., *Horace* 4, 6, 1323-1324), Milón (Cic., *Mil.* 4, 11), María Estuardo (*MSt* 1, 7, 934-951).

II') Lo plantea en la *comparatio* como útil para el bien común (*utile*) («feci, sed profui»): *MSt* 1, 7, 797-798.

β) El autor se defiende como persona condenando el hecho en tanto que él:

I') Se coloca en la *remotio* como instrumento de tipo automático de un poder tiránico sobre el que carga la culpa («feci, sed alter me impulit ut facerem»). Tales poderes tiránicos pueden ser individuos (Hitler; *Gén.* 3, 12), colectivos (*MSt* 4, 9, 3082), cosas personificadas (§ 423) (el vino, el amor: Plaut., *Aul.* 4, 10, 745; *R III* 1, 2, 180-181).

II') En la *concessio* aduce excusas más débiles, a saber:

A') En la *purgatio* afirma su buena intención (*bona voluntas, bonus animus*) al realizar el hecho (*MSt* 4, 6, 2938) y coloca el hecho como ocurrido bajo circunstancias casuales. Pudiendo las circunstancias casuales radicar más en el medio ambiente (eventos naturales: *casus, fortuna, necessitas*) o más en la limitación de la naturaleza humana (*error*).

B') En la *deprecatio* (§ 443) concede haber obrado con mala intención (*mala voluntas, malus animus*), pero en orden a sus otros méritos (pasados o futuros) pide al estado un fallo suave que por otra parte traerá al juez sólo ventajas.

32. El género deliberativo (§ 22, 2) análogamente se da la mayoría de las veces en el *status coniecturae* (§ 31, 2) («si debemos hacer algo»). El género epidíctico (§ 22, 3) análogamente se da en el *status qualitatis* (§ 31, 4: «si bello o feo») y en el *status finitionis* (§ 31, 3: «definición esencial de una persona a la que hay que alabar»).

33. La invocación de textos legales (§ 16, 1) necesaria en el proceso criminal (§ 22, 1) y que se da también en el género deliberativo (§ 22, 2) origina cuatro cuestiones adicionales (*status legales*) en orden a la interpretación del texto:

1) En el *status scripti et voluntatis* se pregunta acerca del significado (jurídicamente relevante) del contexto legal (*scriptum*) pretendido por el legislador (*voluntas*), cuando las partes no están de acuerdo sobre el significado jurídicamente relevante. Siendo un caso especial el *status ambiguitatis* (§ 33, 2).

2) En el *status ambiguitatis* (véase § 33, 1) se pregunta acerca del significado (jurídicamente relevante) del contexto legal (*scriptum*) pretendido por el legislador (*voluntas*), cuando el contexto, a consecuencia de una deficiente formulación lingüística, es equívoco (§ 132, 2).

3) En el *status syllogismi* se pregunta acerca de la posibilidad de una ampliación jurídicamente analógica del significado (jurídicamente relevante) del contexto legal (*scriptum*), pretendida por el legislador (*voluntas*) (por ejemplo, «si la ley dirigida por el legislador al parricida puede aplicarse también análogamente a un matricida»).

4) En el *status contrariarum legum* se pregunta acerca de la aplicabilidad de las leyes cuando entre dos (o más) leyes existe, en

cuanto al contenido (*voluntas*), una relevante contradicción jurídica. Este *status* es, especialmente en la esfera deliberativa (§ 22, 2), el caso modelo del «conflicto moral» que es resuelto según la «regla de la obligación jurídica más fuerte» (*utra lex potentior*). Véanse §§ 31, 4; 93-94; 102.

2) La credibilidad (§§ 34-38)

34. La credibilidad (*probabile, credibile, verisimile*; πιθανόν, πιθανότης) del punto de vista de la parte, representado por el orador (§ 30), depende de la opinión (δόξα, *opinio*) del juez. Pudiéndose distinguir dos fases de la (variable) credibilidad: 1) la credibilidad preliminar del punto de vista de la parte antes de comenzar el discurso (pudiéndose distinguir, a su vez, un grado medio [§ 35], un grado alto [§ 36], varios grados débiles [§ 37]; 2) la credibilidad, alcanzada por los esfuerzos del orador en «hacer creíble» (§ 65), que tiene el punto de vista de la parte después de terminar el discurso. Si una *materia* representada por una parte tiene ante el público sólo un grado medio (§ 35) o débil (§ 37) de la credibilidad preliminar, la función del discurso consiste en alcanzar (§§ 40; 43) para el propio punto de vista de la parte, por persuasión (§§ 6; 65), un grado alto de credibilidad (§ 36).

35. Un *grado medio de credibilidad* (§ 34) se da en la «cuestión verdadera» (ἀμφίδοξον σχῆμα, *genus dubium*), ya que tanto la propia parte y como la parte contraria son aproximadamente de la misma credibilidad (como es el caso en los *officia* de la acusación y de la defensa de un acusado, cuya culpa en la opinión del juez no está ni probada ni refutada: «cuestión abierta»).

36. Un grado alto de credibilidad (§ 34; ἔνδοξον σχῆμα, *genus honestum*) le es inherente a la parte que defiende una opinión coincidente de antemano con la opinión del juez (como es el caso en el *officium* de la acusación contra un criminal ya convicto).

37. Los grados débiles de credibilidad (§ 34) tienen:

1) Una opinión de la parte que «se aleja» de la opinión del juez (παράδοξον σχῆμα), pudiéndose distinguir entre el choque de la percepción de la verdad por parte del juez (*genus admirabile*, como es el caso en la defensa de una tesis intelectualmente absurda, o evidentemente falsa) y el choque de la percepción ética (*genus turpe*, como es el caso en la defensa de un criminal evidentemente culpable o de una tesis evidentemente contraria a la moral). La paradoja intelectual se presenta no sólo como *materia*, sino también como fenómeno de alienación (§ 84), por tanto como una idea que ha de hallarse en la *inventio* (§ 40) o como figura de pensamiento y dicción (§§ 239; 363). Los fenómenos paradójicos de la elaboración están resumidos en el *acutum dicendi genus* (§ 166, 6; véase también § 89, 2), entre los que podemos citar: ironía (§§ 232-243; 426-430), énfasis (§§ 208-210; 419), lítote (§ 211), hipérbole (§§ 212; 421), ciertas perífrasis (§§ 186; 420), oxímoron (§ 389), zeugma semánticamente complicado (§ 325), quiasmo (§ 392) y fenómenos emparentados del *ordo artificialis* (§ 53, 2 a).

2) Opiniones de la parte que defiende bagatelas (socialmente sin importancia) (ἄδοξον σχῆμα, *genus humile*).

3) Opiniones de la parte cuya credibilidad sólo puede ser demostrada por órdenes de ideas de carácter científico-especializado que sobrepasan las facultades intelectuales del juez (δυσπαρακολούθητον σχῆμα, *genus obscurum*).

38. La defensa de grados débiles de credibilidad (§ 37) es difícil para el orador y, por ello, muy apropiada como materia de ejercitación (§ 470). Quien ha aprendido a defender bien, por ejercitación, un asunto inverosímil, podrá emplear con soltura todos los medios de persuasión en la «cuestión verdadera» (§ 35).

En todo caso, la ejercitación ha conducido también a la conversión artística del grado débil de credibilidad en realidad, de modo que lo injusto triunfó sobre lo justo. Platón tuvo que luchar contra esta conversión del *genus turpe* (§ 37, 1) en la realidad social. La

120835

conversión en la literatura tiene, para el *genus admirabile vel turpe* (§ 37, 1), un efecto de juego (Lessing, *Lob der Faulheit*) o de provocación; para el *genus humile* origina, por ejemplo, en la novela picaresca, un cierto «realismo» social; para el *genus obscurum* hace, por ejemplo, en la literatura de vulgarización científica (Fontenelle), el efecto de una irradiación de éxito social.

B) La teoría de la elaboración (§§ 39-45)

39. La elaboración (*tractatio*) de la materia distingue cinco fases de preparación del discurso: *inventio* (§§ 40-43), *dispositio* (§ 44), *elocutio* (§ 44), *memoria* (§ 45), *pronuntiatio* (§ 45). Estando estrechamente vinculadas entre sí la *inventio*, *dispositio* y *elocutio* (§§ 43; 46).

40. La primera fase de elaboración (§ 39) es la *inventio*, es decir, la búsqueda de las ideas (*res*) adecuadas a la materia (§ 29) (*aptum*: § 48), en el sentido de la parte defendida (§ 22; *utilitas causae*), que sirven, en cuanto instrumentos intelectuales (§ 67) y afectivos (§ 68), para la consecución del éxito de la parte por persuasión del juez (§ 6), lográndose esta persuasión al crear un alto grado de credibilidad (§ 34), aun en el caso de que la propia *materia* tuviera de antemano sólo un escaso grado de credibilidad.

La *inventio* no la imaginamos como un proceso de creación (como en ciertas teorías poéticas de la época moderna), sino como búsqueda por la memoria (análogamente a la concepción platónica del saber); los pensamientos apropiados para el discurso existen ya como *copia rerum* en el subconsciente o preconsciente del orador y necesitan sólo ser evocados por una hábil técnica de recuerdo y ser mantenidos despiertos, en lo posible, mediante el ejercicio permanente (§ 470). Con ello, imaginamos la memoria como un todo espacial, en cada uno de cuyos compartimientos («lugares»: τόποι, *loci*) están repartidos los pensamientos individuales. Por medio de preguntas apropiadas (análogamente al método interrogativo de Sócrates) son evocados al recuerdo los pensamientos ocultos en los *loci*. El general estado predado de los pensamientos que hay que buscar no excluye una originalidad (*ingenium*) del orador y del artista.

41. Las preguntas acerca de los pensamientos ocultos en los *loci* (§ 40) se han resumido desde el siglo XII (Faral, pág. 150) en el hexámetro.

quis, quid, ubi, quibus auxiliis, cur, quomodo, quando?

Estos *loci* así como los pensamientos buscados por estas preguntas se llaman *locus a persona, locus a re, locus a loco, locus ab instrumento, locus a causa, locus a modo, locus a tempore.*

A esto hay que añadir aún la pregunta acerca del parentesco conceptual (*adiunctum*) que se divide en el *locus a simili* (comparación), el *locus a contrario* (comparación en lo contrario) y dos *loci a simili impari*, a saber, el *locus a maiore ad minus* (deducción) y el *locus a minore ad maius* (inducción). Sobre la aplicación de los *loci* véase §§ 42; 71; 75, 2; 78; 175; 185; 192, 1; 193; 198; 216-234.

42. Los *loci* (§ 41) pueden aplicarse a dos esferas de situación:

1) A la esfera de situación del hecho (que ha de enjuiciarse en el *genus iudiciale*: § 22, 1), pudiendo estar indicados con el *quis* (§ 41) el autor u otra persona implicada en el curso de la acción.

2) A la esfera de situación del discurso mismo, pudiendo estar indicado con el *quis* (§ 41) el juez, el orador de la parte contraria o el mismo orador que habla.

43. La *inventio* (§ 40) no ha de separarse (§ 39) de antemano de la *dispositio* (§ 44), en tanto que las diversas partes (§ 52, 2 a) del discurso exigen pensamientos diversos:

1) La (breve) parte inicial (*exordium, prooemium*) del discurso debe orientar la atención, la disposición aceptativa y la benevolencia del juez hacia el asunto de la parte defendido en el discurso (*iudicem attentum, docilem, benevolum parare*), lo que es especialmente difícil en los grados de credibilidad (§ 37).

2) El núcleo del discurso tiene por modelo la serie *propositio* + *rationes* (§ 370):

a) La *propositio* anticipada tiene la función de comunicar (*docere*: § 67, 1) el objetivo de la prueba del discurso de la parte. Puede completarse, o sustituirse por completo, con dos exposiciones más detalladas.

α) Si el contenido de la comunicación está estructurado detalladamente (por «puntos»), de la *propositio* se sigue una *partitio* (§ 296, 1).

β) Si el contenido de la comunicación está enlazada al detalle de un proceso del acontecer (por ejemplo, del curso de la acción: *factum*), entonces de la *propositio* se sigue una (de hecho, breve; en el orden de ideas, clara; en relación con la *opinio* del juez, verosímil) *narratio* (*narratio brevis, perspicua, probabilis*).

b) La *argumentatio* que sigue a la *propositio* (o a la *partitio* o a la *narratio*) tiene la función de llevar a efecto la prueba (*probare*: § 67, 2). Las pruebas aducidas en la *argumentatio* (*probationes*) pueden ser más reales (§ 67, 2: con la finalidad de convencer intelectualmente al juez) o más afectivas (§ 68: con la finalidad de persuadir emocionalmente al juez), con lo que las pruebas afectivas se dividen (§§ 69-70) en éticas (con grados de afecto suaves, solicitantes de simpatía) y patéticas (con grados de afecto intensos y conmovedores). La parte de la *argumentatio* que refuta la demostración del contrario se llama *refutatio*.

3) La (breve) parte final (*peroratio*) corresponde a la *conclusio* (§ 370) y recoge lo demostrado en la *argumentatio* (§ 43, 2) hasta el momento como cierto (*certum*). En virtud de esta certeza exige del juez emitir un fallo favorable a la parte. Tiene, por tanto, dos funciones:

a) Conseguir el establecimiento del grado de certeza:

α) Al quedar establecida la concordancia entre *propositio* y *conclusio* (§ 370, 3).

β) Al acumularse y repetirse (*recapitulatio*: § 296, 2) en breve formulación las pruebas apropiadas de la *argumentatio*.

b) Provocar afectos favorables a la parte (§ 68), que debe impulsar al juez a emitir un fallo favorable.

44. La *dispositio* (§ 39) es tratada, a continuación, en los §§ 46-90, la *elocutio* (§ 39) en los §§ 91-469.

45. La cuarta fase de elaboración (§ 39) es la *memoria* (el aprender de memoria el discurso), con lo que la teoría de la memoria localizatoria tiene efectos sobre la disposición de la obra literaria, por ejemplo, en la preferencia del esquema quinario usual (a causa de los cinco dedos de la mano) como ayuda mnemotécnica (§ 52, 2). La quinta fase de elaboración (§ 39) es la *pronuntiatio*, es decir, mantener el discurso con la voz y con los gestos acompañantes.

SEGUNDA PARTE

DISPOSITIO (§§ 46-90)

46. La *dispositio* (§ 44; οἰκονομία) es la elección y la ordenación favorables, en el discurso concreto, de los pensamientos (*res*) de que dispone el orador en la *copia rerum* (§ 40); de las formulaciones lingüísticas (*verba*), de que dispone en la *copia verborum* (§ 99), y de las formas artísticas (*figurae*), de que dispone en la *copia figurarum* (§ 47, 4).

Hemos de distinguir entre *dispositio* externa (1) e interna (2) de la obra:

1) La *dispositio* externa de la obra está orientada a la utilidad de la parte (*utilitas causae*) y dirigida hacia fuera: consiste en el planteamiento (*consilium*) del orador orientado al logro del objetivo del discurso (la persuasión: § 6), planteamiento que se identifica con su «voluntad semántica» (*voluntas*, βούλησις βούλημα). Véase § 66.

2) El planteamiento dirigido hacia fuera repercute dentro del discurso como principio ordenador, el cual garantiza que la totalidad del discurso sea capaz de funcionar hacia fuera. La *dispositio* interna de la obra, que, en cuanto actividad ordenadora, es un medio de la *dispositio* externa, consiste, así, en la elección (*electio*, ἐκλογή; fr. *choix*) y ordenación (*ordo*, τάξις; fr. *disposition, ordre*) de las partes capaces de función (*res et verba*) y formas artísticas (*figurae*) para la totalidad del discurso (de la obra). La elección es una decisión sobre el empleo concreto (*usus*, χρῆσις) de las partes y formas artísticas disponibles en la memoria del orador. Elección y ordenación son dirigidas por la capacidad crítica del orador (*iudicium*, κρίσις, κριτική; fr. *jugement, discernement*) orientada a la totalidad del discurso (de la obra). Partes y formas artísticas son portadores de

función disponibles a los que se da una función concreta en el texto concreto por medio de la elección y ordenación. El ámbito de las posibilidades funcionales de los portadores de función es un ámbito de la libertad, pero no del arbitrio completo del artista. Las posibilidades funcionales utilizadas de hecho en el curso de la Historia de la Literatura dan como resultado una tipología funcional histórica de las partes y formas artísticas. Así, por ejemplo, la *gradatio* muestra una escala perfectamente delimitada de tipos de función (§ 257). La documentación de la tipología funcional es una tarea pensable para la Retórica literaria como una rama de la Filología.

47. Para comprender el fenómeno de la *dispositio* hay que partir de la imagen del danzante cuyo comportamiento muestra dos extremos: la posición inexpresiva de descanso (1) y el movimiento estético (2):

1) La situación conceptual y lingüística normal se llama *ordo naturalis*, que se da, por ejemplo, en la sucesión de los acontecimientos correspondientes al proceso del acontecer histórico, en la *narratio* (§ 43, 2); o en la sucesión, normalmente usual en el lenguaje, de las partes de la oración en la frase (§ 329). El *ordo naturalis* tiene el efecto de una claridad normal (§§ 43, 2; 160) y de una credibilidad normal (§ 43, 2), pero corre el peligro de ser uniforme (δμοεἰδεια, *vulgare dicendi genus*), y, así, despertar aburrimiento (*taedium, fastidium*). Véase § 85.

2) La modificación artificial de la situación normal se llama *ordo artificialis* o *figura* (σχῆμα). Figuras son, por ejemplo, las sucesiones, que no corresponden al curso histórico del acontecer, de los acontecimientos en la *narratio* (§ 43, 2; como es el caso en la *Odisea*, donde, en medio del acontecer, se interrumpen y recogen después como narración, por boca de Odiseo, las fases anteriores de ese mismo acontecer) o las sucesiones, no usuales en el lenguaje, de partes de la oración (§ 329). Las figuras se presentan como figuras de pensamiento (§ 363) y como figuras de dicción (§ 239). Tienen el efecto de una alienación (§ 84) que estimula la atención, por lo tanto, actúa contra el aburrimiento (§ 47, 1); pero, por otra parte, debilita la credibilidad normal (§ 47, 1).

3) La *dispositio* cuida siempre de modo concreto de repartir eficazmente, de forma favorable a la parte, el *ordo naturalis* y el *ordo artificialis* (*figura*) en la totalidad del discurso, para que, por una parte, se asegure la credibilidad y, por otra, se evite el aburrimiento.

4) Para corresponder a las exigencias de la *dispositio*, el orador ha de disponer en su memoria (junto a la *copia rerum* y la *copia verborum*: § 46) de una *copia figurarum* (§ 100) adquirida por ejercitación (§ 470).

48. Las *virtus dispositionis* es lo *aptum* (*decens, decorum, quid deceat, conveniens, accommodatum*; πρέπον) tanto en la esfera externa de la obra (§§ 46, 1; 64-90) como también en la interna (§§ 46, 2; 49-63). Véase también § 464.

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSITIO INTERNA DE LA OBRA (§§ 49-63)

49. La *dispositio* interna de la obra (§ 48) es dirigida por el *iudicium* (§ 46) del orador y se refiere a la elección y ordenación de las partes de toda la obra (del discurso).

Puede preguntarse por la división interna de un todo imaginado (§§ 50-54) y por las posibilidades de modificación de un todo (§§ 55-63).

En la esfera interna de la obra, la *dispositio* penetra en la totalidad de la obra de arte y en cada una de sus partes, hasta la frase aislada, hasta el más pequeño grupo de palabras, hasta el sonido aislado. La libertad del artista no es la misma en todas las esferas:

1) Hay en el lenguaje, por ejemplo en la sucesión de los sonidos de una palabra, leyes fijas de *dispositio*, a las que el artista sólo puede evadirse por medio de medidas muy violentas (asociales).

2) En la esfera de la ilación de ideas, el artista es más libre, aunque también aquí existen ciertas leyes de la costumbre, condicionadas por el ambiente.

3) El artista dispone, así, su obra no en libertad plena, sino en un enfrentamiento entre su libertad y la presión más o menos grande de las normas sociales. También lo *aptum* interior (§ 48) tiene, así, condiciones externas a la obra.

I. *DIVISIÓN DE UN TODO* (§§ 50-54)

50. Un todo, también el de una obra (un discurso), consta de partes. Puede preguntarse por el número (§§ 51-52), por el orden (§ 53), por los límites estructurales de las partes (§ 54).

51. Con respecto al número de las partes (§ 50) hay dos tipos fundamentales:

1) La bipartición de un todo acentúa su energía. Las dos partes están en oposición una con otra y se mantienen unidas por la totalidad del todo. El caso modelo es la antítesis (§ 386).

2) La tripartición de un todo acentúa su perfección. Las tres partes son: principio (*caput, initium*), medio (*medium*), fin (*finis*). El caso modelo es la narración (§ 294). Véase también §§ 56, 2; 284.

52. Los tipos fundamentales (§ 51) pueden ser variados:

1) Las tres partes de un todo (§ 51, 2) pueden ser ordenadas en una dualidad (§ 51, 1), en tanto que, por ejemplo, principio y fin se contraponen como extremidades al medio (θέσις, ἀντίθεσις, σύνθεσις): Cés., *Gal.* 1, 1, 1 *Gallia est omnis divisa in partes tres, quarum unam incolunt Belgae, aliam Aquitani, tertiam qui ipsorum lingua Celtae, nostra Galli appellantur*; *Sap.* 7, 18 *initium et consummationem et medietatem temporum*; *Fioretti* 39 *pesci grandi e piccoli e mezzani.*

2) Cada parte aislada de la bipartición (§ 51, 1) o de la tripartición (§ 51, 2) puede separarse por subdivisión en dos o tres subdivisiones según el caso. Así pueden originarse división en cuatro partes, en cinco, etc.

a) El discurso (§ 43) muestra una tripartición en principio, medio, fin. Teniendo principio y fin su función principal en el contacto con el público, en la medida en que la parte inicial establece el contacto con el mismo y la final quiere asegurar el efecto del discurso en el auditorio. El medio está dedicado a la materia propia

120835

y está subdividido en una parte docente (*propositio* o *narratio*) y una demostrativa (*argumentatio*) (§ 43, 2). La *argumentatio* puede, a su vez, subdividirse en una *probatio*, que demuestra positivamente el punto de vista propio de la parte, y una *refutatio*, que refuta el punto de vista contrario.

b) El d r a m a muestra una bipartición (§ 51, 1), en tanto que al nudo (δέσις)[1] se contrapone la catástrofe (*catastrophe*, καταστροφή)[2] como desenlace (λύσις)[3]. El nudo puede subdividirse en una fase que prepara y crea la situación de la información (*protasis*)[4], y una elevación activa de la situación (*epitasis*)[5]. La propia *epitasis* puede subdividirse en una *epitasis*[5] dinámica y una *catastasis* estática (representativa del resultado de la situación) («factor retardador»)[6]. Cuando a la *protasis* corresponde un acto, a la *epitasis* dinámica dos actos, a la *catastasis* un acto y a la *catastrophe* un acto, resulta una suma de cinco actos.

c) Las f a s e s d e e l a b o r a c i ó n del discurso (§ 39) dejan ver una bipartición (§ 51, 1) al contraponer a la preparación del discurso la pronunciación del mismo (*pronuntiatio*: § 45). La preparación del discurso muestra una oposición entre realización y fijación (*memoria*: § 45). La realización muestra una oposición entre pensamientos y formulación (*inventio, elocutio*). Esta oposición se mantiene coherente por medio de la *dispositio* referida a los dos miembros.

[1] Fr. *nœud* «ce qui forme l'intrigue d'une pièce de théâtre, d'un roman»; ingl. *knot* «the complication in the plot of a story or drama, etc.»; it. *nòdo*.

[2] Fr., ingl. *catastrophe*; it. *catàstrofe*.

[3] Fr., *dénouement*; ing. *dénouement*; it. *scioglimento del nòdo*.

[4] Fr. *protase* «exposition du sujet de la pièce»; ingl. *protasis* «the first part of a play, in which the characters are introduced»; it. *pròtasi*; esp. *prótasis*.

[5] Fr. *épitase* «partie du poème dramatique, qui, venant après la protase ou exposition, contient les incidents essentiels et le nœud de la pièce»; ingl. *epitasis* «that part of a play where the plot thickens»; it. *epìtasi*; esp. *epítasis*.

[6] Fr. *catastase* «partie d'une pièce de théâtre où le nœud de l'intrigue est dans toute sa force»; ingl. *catastasis* «the third part of the drama, in which the action is heigtened for the catastrophe»; it. *catàstasi*; esp. *catástasis*.

53. La distribución de las partes (§ 50) deja ver los dos extremos del *ordo naturalis* (1) y del *ordo artificialis* (2) citados en el § 47:

1) Como fenómeno del *o r d o n a t u r a l i s* se considera la «ley de los miembros crecientes» (*Quint.* 9, 4, 23 *cavendum, ne decrescat oratio*). La ley puede realizarse más cuantativamente (a) o más conforme a la intensidad (b):

a) Los miembros siguientes siempre son más largos que los precedentes: *Cid* 1, 3, 176 *Remplir les bons d'amour, et les méchants d'effroi* (§ 349); *JC* 2, 1, 189 *to sports, to wildness, and much company* (§ 300). Véase §§ 267, 1 a; 283, 1.

b) Los miembros siguientes siempre son (al tener aproximadamente igual longitud) semánticamente más intensivos que los precedentes: *Phèdre* 5, 1, 1404 *et la chaste Diane, et l'auguste Junon, et tous les dieux enfin* (§ 300). Véase § 283, 2.

c) La elevación cuantitativa y la de intensidad discurren paralelamente: Cic., *Fil.* 2, 25, 63 *istis faucibus, istis lateribus, ista gladiatoria totius corporis firmitate* (§ 300).

2) El *o r d o a r t i f i c i a l i s* aparece:

a) Como interrupción de la ley de los miembros crecientes, como es el caso cuando entre gradación semántica y abreviación cuantitativa se busca una oposición (paradójica: § 37, 1): *Bér.* 1, 3, 128 *Si sa bouche s'accorde avec la voix publique, / s'il est vrai qu'on l'élève au trône des Césars, / si Titus a parlé, s'il l'épouse, je pars.* Véase § 43, 3.

b) Como superación de la energía (§ 51, 1) o de la perfección (§ 51, 2) del todo, en tanto que:

α) Se le atribuye al todo una plenitud exuberante: §§ 77, 3; 314, 3; 402.

β) Se atribuye al todo la propiedad del caos: §§ 80; 303; 325; 334; 392, IA 2c.

3) Miembros coordinados, que se refieren unos a otros en grupos, pueden disponerse «paralela» (§ 337, 1-2) o «quiásticamente» (§ 392)[7].

[7] El término χιασμός es empleado para la sustitución del colon en el período cuatrimembre (§ 454, 2) (Hermog., *Inv.* 4, 3, 157), pero también era usual para posición cruzada de palabras (§ 392, I), como muestra el empleo del término σχῆμα χιαστόν para el orden de las palabras en *Il.* 16, 564 en el escolio (L) *Il.* 16, 564.

54. Las partes del todo están separadas una de otra por límites estructurales (§ 50). Éstos pueden agudizarse (1) o suavizarse (2):

1) La agudización de los límites estructurales acontece por la *detractio* (§ 60) de los elementos suavizantes de los límites estructurales (§ 54, 2), de modo que cada parte del todo está caracterizada por el fenómeno del *abrupte incohare*. Este agudizamiento es propio especialmente del estilo enérgico (§ 468, 2). Véase también § 328.

2) La suavización de los límites estructurales acontece por la intercalación de una *transitio* (*transitus*, μετάβασις), que funcionalmente coincide con el *exordium* (§ 43, 1), en la medida en que el *exordium* es también una *transitio*, a saber, entre situación (§ 3) y núcleo del discurso (§ 43, 2). En el curso de una *narratio* (§ 43, 2) a menudo son necesarias *transitiones*, cuando las personas de la *narratio* se encuentran en lugares diferentes y el hilo de la narración lo sigue una vez una persona, otra vez la otra. Después de una *digressio* (§ 434), la *transitio* toma la forma de «regreso a la materia» (*reditus ad rem*).

II. *MODIFICACION DE UN TODO* (§§ 55-63)

55. La materia (§ 29) es un todo que el orador elabora para formar el todo del discurso (§ 39). Hay, pues, una modificación (cambio).

56. Hay dos tipos formales de todo: el todo circular (1) y el todo lineal (2):

1) El todo circular, en cuanto todo, no tiene dirección en el tiempo o en el espacio, sino que, como sistema, descansa en sí. «Todos» de este tipo son, por ejemplo, el lenguaje, el contenido de conciencia de un individuo en un momento dado, la situación en un momento dado (§ 4), los personajes de un drama como totalidad de relación entrelazada entre sí.

2) El todo lineal, en cuanto todo, tiene dirección en el espacio (por ejemplo, una calle que se cruza) o en el tiempo (por ejemplo, una canción, un discurso, una frase, una palabra, un sonido). En el curso de la dirección se distinguen tres partes (*tria loca*): Principio (*caput, initium*, ἀρχή), medio (*medium*, μέσον), fin (*finis, imum*, τέλος).

57. Se da una conversión de circularidad (§ 56, 1) en linearidad (§ 56, 2) y viceversa:

1) Conversiones de circularidad en linearidad son, por ejemplo, la conversión del lenguaje en discurso, la del contenido situacional de la parte en discurso (§ 3), la de un contenido de conciencia en general en discurso, la aparición sucesiva de los personajes de un drama (§ 56, 1).

2) Conversiones de linearidad en circularidad son los resultados de conciencia de todos cerrados linealmente, así, por ejemplo: el contenido de conciencia del juez después de oído el discurso de la parte, el contenido de conciencia del público después de ver una tragedia. La *persuasio* (§ 6) es, pues, una conversión tal; el discurso es un instrumento lineal con la intención de cambiar el contenido de conciencia del juez. Los jueces deben después, por su parte, convertir el contenido de conciencia, así producido, mediante la emisión de su fallo (como modificación de la situación: § 4), en el continuo lineal de la historia que es una sucesión de situaciones.

58. El todo lineal (§ 56, 2) puede ser cambiado dentro de la linearidad por las cuatro categorías modificativas de la *adiectio* (§ 59), *detractio* (§ 60), *transmutatio* (§ 61), *immutatio* (§ 62).

59. La *adiectio* (§ 58; *appositio*, πλεονασμός) es la agregación al todo dado, por lo menos, de un nuevo elemento, que hasta ahora no pertenecía al todo. La *adiectio* puede ser de naturaleza cuantitativa (1) o intensiva (2):

1) La *adiectio* cuantitativa consiste en la agregación de un elemento material (un sonido, una sílaba, una palabra, una frase, un pensamiento, una cadena de pensamientos) al conjunto del discurso o a una de las partes de su totalidad (parte del discurso, frase,

palabra). Según el lugar (*tria loca*: § 56, 2) en el que la agregación al conjunto del discurso o a la respectiva parte de la totalidad se lleva a cabo, la *adiectio* recibe el nombre de «anteposición» (próstesis), «interposición» (epéntesis), «postposición» (parágoge).

2) La *adiectio* intensiva consiste en la elevación de la intensidad del efecto, es decir, en la *amplificatio* (§ 73).

60. La *detractio* (§ 58; ἔνδεια) es la sustracción por lo menos de un elemento que hasta ahora no pertenecía al todo. La *detractio* puede ser de naturaleza cuantitativa (1) o intensiva (2):

1) La *detractio* cuantitativa consiste en la sustracción de un elemento material (en correspondencia a § 59, 1). Según el lugar (*tria loca*: § 56, 2) en el que la sustracción del todo se lleve a cabo, la *detractio* recibe el nombre de «aféresis» (sustracción al principio), «síncopa» (sustracción en medio), «apócope» (sustracción al final).

2) La *detractio* de intensidad consiste en la debilitación de la intensidad del efecto, que es una posibilidad de la *amplificatio* (§ 73, 1) y se da, por ejemplo, en el énfasis (§§ 208-211; 419).

61. La *transmutatio* (58; *conversio*, μετάθεσις) es el cambio de lugar por lo menos de un elemento dentro del todo. El cambio puede tener lugar entre elementos vecinos (anástrofe: § 330) o entre elementos que no son vecinos (hipérbaton: § 331). La variante caótica (§ 53, 2 b β) de la *transmutatio* se llama «sínquisis» (§ 334). La «inversión» como variante de la *transmutatio* se llama «quiasmo» (§§ 53; 392).

62. La *immutatio* (58; *antithesis*; ἐναλλαγή, ἀντίθεσις)[8] es la sustitución por lo menos de un elemento, que hasta ahora pertenecía al todo, por otro elemento hasta ahora ajeno al mismo, por ejemplo, en la colocación de un tropo por un *verbum proprium* en un período (§ 174).

63. El cambio de un todo lineal (§§ 58; 59-62) se llama *figura* (§ 47, 2).

[8] El término *antithesis* significa aquí «colocación de un elemento en lugar de otro».

CAPÍTULO SEGUNDO

DISPOSITIO EXTERNA DE LA OBRA (§§ 64-90)

64. La *dispositio* externa de la obra (§ 48), es-decir, el *consilium* (§§ 46; 66) del orador en la elaboración de la materia (§ 39), cuyo objetivo es persuadir (§ 6) al que domina la situación, deja ver los fenómenos de la parcialidad (§§ 65-83) y de la alienación (§§ 84-90).

I. *PARCIALIDAD* (§§ 65-83)

65. La parcialidad (*utilitas causae*) del discurso pretende influenciar al que domina la situación en el sentido de la opinión propia de la parte y en contra de la opinión de la parte contraria, para que el que domina la situación cambie esa situación en beneficio de la parte del orador (§ 5). El ganarse totalmente al que domina la situación para la opinión de la parte del orador se llama *persuadere* (πείθειν), *persuasio* (πειθώ). Véase § 6.

La realización (§§ 67-70) de la *persuasio* (§ 65) tiene lugar por la producción de un alto grado de credibilidad (§ 34), aunque la opinión de la parte, antes de comenzar el discurso, la hubiese tenido tan

solamente en grado muy escaso. El medio principal para conseguir la credibilidad de la opinión de nuestra parte es la *amplificatio* (§§ 71-83). Mediante ella, el orador se vuelve psicológicamente más al entendimiento (§ 67) o mas a los afectos (§§ 68-70) del juez (o del público).

66. El planteamiento (*consilium*; § 46, 1) como voluntad semántica efectiva (externa a la obra) (*voluntas*) no tiene que coincidir inmediatamente con el *thema* (interno de la obra) (§ 29). El tipo (*tenor*) elegido, en orden a la relación de *consilium* y *thema*, para realizar el discurso se llama «*ductus*» (Fortun. 1, 5-7; Mart. Cap. 20, 470-472). Hemos de distinguir los siguientes tipos de «táctica oratoria»:

1) El *ductus simplex* consiste en la concordancia entre *consilium* y *thema*. El orador opina realmente lo que dice (*confessum*; *sinceritas*: § 430, 3): tiene un *verum consilium*. Como medio expresivo se adecúa la *perspicuitas* (§ 130).

2) En el *non verum consilium* falta la concordancia entre *consilium* (la voluntad-efectiva seria y semántica) y el contenido semántico manifestado inmediatamente al tratar el tema. Se da, pues, una semántica de dos capas que lleva consigo el peligro de un completo malentendido (§ 132, 2) de todo el discurso. Como *remedium* (§ 90) se recomienda esparcir señales (§ 180). Se distinguen tres variantes de la situación de doble estrato en todo el discurso:

a) En el *ductus subtilis*, el orador simula (§ 429), en primer plano, una opinión (*thema*), con la intención (*consilium*), en segundo plano, de conseguir en el público un efecto, provocándolo, contrapuesto a esta opinión. Todo el discurso es, así, una ironía simulatoria (§ 430, 1). Como medio expresivo a la par que también de alarma se recomienda la paradoja (§ 166, 6). Camus, *La Peste* I 7 pág. 41 (pág. 61) *L'important... n'est pas que cette façon de raisonner soit bonne, mais qu'elle fasse réfléchir*; Liv. 2, 32, 8. Véase también § 166, 6.

b) En el *ductus figuratus* el orador se sirve en todo el discurso del énfasis de los pensamientos (§ 419) o de la alegoría (§ 423), porque la vergüenza (*pudor*) le impide expresarse en el *ductus simplex*.

c) El *ductus obliquus* se diferencia del *ductus figuratus* (§ 66, 2 b) sólo por el motivo: el orador se sirve del énfasis de los pensamientos o de la alegoría, porque el miedo (por ejemplo, a un tirano) le impide expresarse en el *ductus simplex*.

3) El *ductus mixtus* consiste en la mezcla de los cuatro *ductus* citados y puede considerarse como el *ductus* literariamente más frecuente.

A) La realización intelectual y afectiva de la «persuasio» (§§ 67-70)

67. El producir, sirviéndose de medios intelectuales, una convicción intelectual (§ 65) de la veracidad de la opinión de la parte del orador en el que domina la situación parte del supuesto de que la convicción es un impulso importante y, tal vez, suficiente que contribuye a la realización del cambio de la situación por el que domina esa situación (§ 5), cambio querido por el orador.

La acción intelectual, pretendida por el orador sobre el que domina la situación, se llama *docere* (διδάσκειν). Presenta dos grados de intensidad:

1) La comunicación (dar conocimiento), por ejemplo, en la *propositio* y en la *narratio* (§ 43, 2).

2) La prueba (con la función de *probare*), por ejemplo, en la *argumentatio* (§ 43, 2).

La serie de comunicación y prueba indica los dos tipos de sucesión de la *subiectio rationis* y del *enthymema* concluyente (§ 372).

El punto esencial en la esfera de aplicación del *docere* está en el *genus subtile* (§ 466). Los poetas practican el *docere* como finalidad poético-didáctica (*praecipere*, *monere*, διδάσκειν) dentro de la utilidad intelectual y moral de la poesía (*prodesse*; *idonea vitae dicere*; ὠφελεῖν, χρησιμολογεῖν).

68. El producir, sirviéndose de medios afectivos, un consenso afectivo (§ 65) del que domina la situación a la opinión de la parte del orador surge del supues-

to de que el consenso afectivo es un impulso seguro que contribuye a la realización del cambio de la situación por el que domina la situación (§ 5), querido por el orador y de que el consenso afectivo puede llenar las posibles lagunas de la convicción intelectual (§ 67). Se distinguen dos grados de afecto: *ethos* (§ 69) y *pathos* (§ 70).

69. El grado afectivo más débil (§ 68), que se manifiesta como estado de ánimo duradero y que puede valorarse como carácter (ἦθος, *mores*), se llama *ethos* (*affectus mites atque compositi*; ἦθος). El influjo afectivo, pretendido por el orador, sobre el que domina la situación con la finalidad de provocar el efecto suave favorable a la parte se llama *delectare* (*conciliare*; τέρπειν, ψυχαγωγεῖν), *delectatio* (*voluptas*; ἡδονή, ψυχαγωγία), *placere* (esto especialmente del actor que gusta al público y cosecha aplausos). Este grado afectivo es aprovechable particularmente para el *exordium* (§ 43, 1) con el fin de conseguir la benevolencia (*benevolentia*) y, además, aparece en el discurso como *ornatus* (§ 162).

El punto esencial en la esfera de aplicación del *ethos* está en el *genus medium* (§ 467). La *delectatio* se atribuye funcionalmente a la poesía en general, al considerar como fuente de la *delectatio* la *inspectio* comparativa de la realidad del ser y de su reproducción artística (*mimema*) (§ 162).

Una variante del *ethos* es lo *ridiculum* (γελοῖον, γελοῖον), que puede adherirse a la *materia* (§ 29) (por ejemplo, en la comedia) o se añade (*festivitas*, *urbanitas*; § 166, 5) como *ornatus* del pensamiento (§ 163, 1).

70. El grado afectivo más fuerte (§ 68) se llama *pathos* (*affectus concitati*; πάθος). El influjo afectivo, pretendido por el orador, sobre el que domina la situación con la finalidad de provocar el afecto intenso favorable a la parte se llama *movere* (*commovere*; ἐκπλήσσειν, ἐξιστάναι). Este grado afectivo es aprovechable particularmente para la *peroratio* (§ 43, 3), como impulso agudo que actúa con la finalidad de que se emita un fallo favorable a la parte.

El punto esencial en la esfera de aplicación del *pathos* está en el *genus sublime* (§ 468). En poesía, el *pathos* se atribuye a la tragedia y a ciertas poesías narrativas (como la *Ilíada*). El efecto de la tragedia consumada son los lamentos y el horror (ἔλεος καὶ φόβος).

Mientras el curso de los acontecimientos está aún por terminar, le es propia (en la tragedia, en la comedia, en la narración) la pareja de afectos «esperanza y miedo» (*spes et metus*), que tiene un grado menor de intensidad [1].

B) La «amplificatio» (§§ 71-83)

71. La *amplificatio* (*exaggeratio*; αὔξησις) es una elevación gradual de lo dado por naturaleza, hecha con los medios del arte en interés de la *utilitas causae* (§ 65). La *amplificatio* es, pues, un medio de la parcialidad (§ 66). Y precisamente tanto en la esfera intelectual (§ 67) como en la afectiva (§ 68). Las fuentes de pensamiento de la *amplificatio* son los *loci* (§ 41).

72. La función principal de la amplificación es la (vertical) elevación (§§ 71; 73). La realización de esta elevación (vertical) puede dar como resultado una ampliación (horizontal) de la expresión (§ 74). Es elevado, pues, verticalmente el objeto del discurso (§ 29) o un pensamiento que sirve para su tratamiento (§ 40), lo que a menudo tiene como consecuencia una ampliación de la formulación lingüística (§ 91).

73. La amplificación ascendente (§ 72) es originalmente parcial (§ 71), pero también puede ser desprendida de la parcialidad:

1) La elevación parcial consiste en que el acusador trata de plantear el hecho del acusado como el delito mayor y más res-

[1] Véase *Bérén.* 1, 2, 21 *mon cœur agité / Craint autant ce moment que je l'ai souhaité*; 1, 2, 49 *Et que peut craindre, hélas! un amant sans espoir*; *Faust* II 1, 5442 *Furcht und Hoffnung.*

120835

ponsable, mientras que el defensor califica el mismo hecho como un desliz inofensivo. La amplificación tiene, por tanto, dos direcciones parciales: la de exagerar y la de minimizar. La *amplificatio* minimizante se llama *minutio* (μείωσις), *attenuatio suspicionis* (*Rhet. Her.* 2, 2, 3). El estado de cosas objetivo es, por decirlo así, «matizado» de modo diferente por las partes. La matización parcial de un estado de cosas objetivo, sobre todo en el sentido minimizante (suavizante, de que justamente no ofrece ningún peligro) se denomina *color* (χρῶμα)[2].

2) La elevación separada de la parcialidad sirve para desencadenar en el público una vivencia valorativa estética. El fenómeno general de esta vivencia valorativa es el *ornatus* (§ 162), que es un fenómeno de alienación (§ 84). La suprema elevación de la vivencia valorativa es la *sublimitas* (ὕψος)[3].

74. La amplificación extensiva (§ 72) consiste en la extensión espacial de la expresión, a saber, cuando para la expresión de la elevación (§ 73) se emplean más pensamientos (*res*) y más formulación lingüística (*verba*) que serían necesarios para la expresión carente de elevación. Prescindiendo del caso en que se eligen sinónimos más enérgicos (§ 75, 1), la elevación actúa más como extensión.

---

[2] El término es empleado no solamente en el género judicial (§ 22, 1) para la mitigación jurídica posterior del enjuiciamiento de un estado de cosas, sino también en el género deliberativo (§ 22, 2) para el enjuiciamiento jurídico inocuo de una acción aconsejada (objetivamente mala); fr. *couleur* «apparence, prétexte, raison palliée; mauvaise raison, mensonge»; ing. *colour* «a show of reason, excuse, a probable but really false plea»; it. *colore* «apparenza, pretesto»; esp. *color* «pretexto, motivo, razón aparente para hacer una cosa con poco o ningún derecho».

[3] Fr. *sublime* «ce qu'il y a de grand, d'excellent dans le style, dans les sentiments»; ingl. *sublime* «calculated to inspire awe, deep reverence, or lofty emotion, by reason of beauty vastness, or grandeur»; it. *sublime* «maestà e potenza di poesia, e sim.», *sublimità*; esp. *sublime* «(concepción mental, producción literaria o artística) de grandeza y sencillez admirables», *sublimidad*.

75. Objetos de la amplificación son los pensamientos (*res*). La amplificación conceptual tiene repercusiones en la formulación lingüística (*verba*):

1) La amplificación de los *verba singula* (§ 99) se realiza:

a) Por la elección parcialmente amplificadora de sinónimos (§§ 154, 1; 172; 214), que puede tener funcion agresivo-agudizadora (*Quint.* 8, 4, 1 *ut cum eum, qui sit caesus, «occisum», eum, qui sit improbus, «latronem»... dicimus*) o defensivo-mitigadora (§ 73, 1) (*Quint.* 5, 13, 26 *pro sordido «parcum», pro maledico «liberum» dicere licebit*).

b) Por *incrementum* (§ 77).

2) La amplificación de un pensamiento o de una serie de pensamientos de la frase (*verba coniuncta*: § 100) se realiza por el empleo de los *loci* (§ 41), siendo concebido el pensamiento que hay que amplificar como *materia* (§ 29) propia que hay que elaborar. Esta concepción del pensamiento que hay que amplificar da ocasión para practicar y autonomizar la amplificación de un pensamiento en general como ejercicio (§ 470, 2). Las amplificaciones así autonomizadas pueden, después, ser incorporadas como excursos (§ 434) a un discurso concreto. Siendo aquí particularmente importantes los *loci communes* (§ 83).

3) La autonomización de la amplificación en el ejercicio (§ 75, 2) conduce a que, en la época moderna, podamos denominar «*amplificación*» a la «elaboración de una materia» (§ 39) en general: fr. *amplification* «développement d'un texte, d'un sujet; devoir où un élève développe un texte, un sujet donné»; ingl. *amplification* «the extension of a simple statement by rhetorical devices»; it. *amplificazione*.

76. Con respecto a la realización se distinguen cuatro *genera amplificationis*: *incrementum* (§ 77), *comparatio* (§ 78), *ratiocinatio* (§ 79), *congeries* (§ 80).

77. El *incrementum* (§ 76) consiste en la designación lingüística gradualmente ascendente del objeto que se ha de amplificar. La escala puede formarse:

1) Por la antítesis entre la expresión débil de la parte contraria y la expresión amplificada propia (*non x, sed y*; § 384): Cic., *Verr.* I 1, 3, 9 *non enim furem, sed ereptorem, non adulterum, sed expugnatorem pudicitiae, non sacrilegum, sed hostem sacrorum religionumque,*

[illegible], *sed crudelissimum carnificem civium sociorumque in* [illegible] *adduximus*; *En.* 6, 399-404; Ov., *Met.* 10, 20-23.

[illegible] serie gradualmente ascendente de sinónimos (§ 283, 2: [illegible] II 5, 66, 170 *facinus est vincire civem Romanum, scelus* [illegible] *prope parricidium necare*) o una serie-acumulativa gradual[illegible]ente (§§ 295; 300-302).

[illegible] comprobación interrogativa (§ 439) de la imposibilidad [illegible]ación (Cic., *Verr.* II 5, 66, 170 *facinus est vincire civem* [illegible] *scelus verberare, prope parricidium necare, quid dicam in* [illegible]) o por la *correctio* persistente (§ 384, 6; *Quint.* 8, 4, 7 [illegible] *cecidisti, quid dicam amplius? matrem tuam cecidisti*). [illegible], 383.

[illegible] enumeración sucesiva de circunstancias agravantes (ascen[illegible] *Fil.* 2, 25, 63 *in coetu vero populi Romani, negotium* [illegible] *magister equitum, cui ructare turpe esset, is vomens* [illegible] *vinum redolentibus gremium suum et totum tribunal* [illegible] Voltaire, *Dict. Phil.* s. v. *enthousiasme* (Littré, s. v. *grada*[illegible] *Il fallait dire: «Je vois nos cohortes s'ouvrir un large* [illegible] *les débris des rochers, au milieu des armes brisées* [illegible] *morts entassés»; alors il y aurait de la gradation* (§ 258); [illegible] *En sortant du palais...*

[illegible] *comparatio* (§ 76) corresponde al *locus a minore ad* [illegible] es un «esquema que ofrece demasiado», en tanto que [illegible] (histórico, literario o ficticio) (§ 404) que se realiza ya [illegible] grado, es superado por la cosa que desde ahora se trata: [illegible] 63 *si inter cenam in ipsis tuis immanibus illis poculis* [illegible] *quis non turpe duceret? in coetu vero populi Ro*[illegible] 4).

[illegible] *ratiocinatio* (§ 76) es un énfasis de los pensamientos [illegible] que a partir de la cualidad de las circunstancias conco[illegible] (*signa*) puede concluirse de la dimensión de la cosa misma, [illegible] conclusión lógica (*ratiocinatio*) se realice (§ 371, 2): [illegible] *cum Aeolus a Iunone rogatus «cavum conversa cuspide* [illegible] *impulit in latus, ac venti velut agmine facto / ... ruunt»* [illegible] *apparet, quanta sit futura tempestas.*

[illegible] *congeries* (§ 76; συναθροισμός) es una acumulación [illegible]sidad gradualmente ascendente [§ 77, 2], sino también,

por ejemplo, caótica [§ 53, 2]) de sinónimos (*congeries verborum, exaggeratio a synonymis*: § 282) o de miembros enumerativos (*congeries rerum*: § 294).

81. Un medio acreditado de la ampliación conceptual con función de argumentación parcial (§§ 43, 2; 73, 1) o de ornato (§ 73, 2) es la infinitización (§ 82).

82. La infinitización (§ 81) se hace comprensible (3) mediante la oposición entre *quaestio finita* (1) y *quaestio infinita* (2):

1) La *quaestio finita* (*quaestio specialis, hypothesis, causa*; ὑπόθεσις) es una materia de tratamiento concreta (es decir, referida a personas individualizadas y a situaciones concretas en el tiempo y en el espacio) (§ 29). Así, por ejemplo, es judicial (§ 22, 1) «si Titio ha cometido el asesinato de Sempronio» (§ 31, 2), deliberativa (§ 22, 2) «si Catón debe casarse» (§ 32), epidíctica (§ 22, 3) «si Catón es hermoso» (§ 32).

2) La *quaestio infinita* (*quaestio generalis, thesis, propositum*; θέσις) es un objeto abstracto de tratamiento (§ 29) (es decir, referido a una clase de personas y a situaciones típicas en el tiempo y en el espacio). Así, por ejemplo, es judicial (§ 22, 3) «si es verosímil que un borracho cometa un asesinato», deliberativa (§ 22, 2) «si un joven debe casarse», epidíctica (§ 22, 3) «censura de un tirano (cualquiera) en general» (§ 82, 2).

3) Las *quaestiones infinitae* (§ 82, 2) pueden tratarse como materia de ejercitación (§ 470 2 b) en la escuela, que no tiene un contacto con la vida concreta (§ 26), más fácilmente que las *quaestiones finitae* (§ 82, 1). El orador tiene, pues, la mayoría de las veces presente en su memoria el tratamiento de *quaestiones infinitae*, pues *las* ha aprendido en la escuela. Así muy a menudo para responder a una *quaestio finita*, será capaz de utilizar, como argumento (§ 43, 2) o como adorno (§ 81), la exposición de la correspondiente *quaestio infinita*: las *quaestiones finitae* están, pues, por decirlo así, empotratadas en las correspondientes *quaestiones infinitae*.

83. El tratamiento de una *quaestio infinita* (§ 82, 2) como argumento u ornato (§ 81) de una *quaestio finita* (§ 82, 1), tratamiento

con valor de respuesta y muchas veces también de argumentación (§ 365), se llama *locus communis* (κοινὸς τόπος). Véase § 393. A causa de su carácter escolar (§ 82, 3), la designación del *locus communis* en la edad moderna ha tomado la significación de «pensamiento general procedente de la época escolar, desarrollado muy ampliamente y sin efecto en la vida concreta»: fr. *lieu commun* «idée usée, rebattue»; ingl. *commonplace* «a platitude»; it. *luogo comune*; esp. *lugar común*; al. *Gemeinplatz*.

E. R. Curtius (*Eur. Lit.* págs. 603-604, s. vv. *Topik, Topoi, Topos, Toposgemeinschaft*) ha introducido el concepto «topos» en la literatura y precisamente en el genuino sentido de un «pensamiento infinito (formulado o no en su forma de expresión infinita) que, en un círculo de cultura, bien por formación escolar y tradición literaria (§§ 17; 106; 470, 1) o por la acción de instancias educativas análogas ha llegado a ser posesión común de ciertas capas de la sociedad y ahora es aplicado finitamente por un escritor a su objeto finito de tratamiento ya sea de forma prolija (*expolitio*: § 365), ya sea de forma breve (§ 470, 2 a) («alusión»: § 419)». Los topos pueden tener carácter judicial (§ 394), deliberativo (§ 395), epidíctico (§ 396), gnómico (§§ 398-399) y analógico (§§ 401-403). También podemos incluir aquí, por analogía, *exempla* tradicionalizados (§§ 404-406). El lector, que por desconocimiento del topos considera la formulación finita del escritor como una producción ocasional completamente original de ese escritor y, así, la sobrevalora semánticamente, se equivoca tanto como el lector que, hastiado por el conocimiento del topos, considera la formulación finita del escritor como una marcha semántica en el vacío que nada dice. El topos es una forma (§ 2) que (al igual que un recipiente puede llenarse ya con agua, ya con vino: en cada caso con función diferente) también puede llenarse con el contenido indicado siempre en acto. El reconocer que un pensamiento encontrado en un texto corresponde a un topos es históricamente valioso y tampoco carece de valor para la comprensión del texto en cuestión, si se considera que el autor ha hecho finito (finitizado) el topos y lo ha introducido en el contexto concreto en el que debe cumplir su función en acto, del mismo modo que en la esfera de la gramática un subjuntivo ha de cumplir una función en acto. Véase E. Mertner, «Topos und Commonplace», en *Strena Anglica*, homenaje a O. Ritter, *cur.* G. Dietrich - F. W. Schulze, Halle, 1956, págs. 178-224; W. Veit, «Toposforschung. Ein Forschungsbericht», en *Deutsche Vierteljahrsschrift für Literaturwissenschaft und Geistesgeschichte*, año 37, 1963, págs. 120-163. Ejemplos:

1) El topos-paradoja (§§ 37, 1; 389, 3) «*puer senex*» (Curtius, *Eur. Lit.*, págs. 108-115) se encuentra en formulación infinita y didáctica en Cic., *Cato* 11, 38 *ut enim adulescentem in quo est senile aliquid, sic senem in quo est aliquid adulescentis probo*. En formulación finita se encuentra en la alabanza de personas (§ 22, 3) a las que ya en su niñez se les atribuye una inteligencia o sabiduría dignas de un anciano experimentado.

2) El topos «*locus amoenus*» (Curtius, *Eur. Lit.*, págs. 202-206) en formulación finita y expresado didácticamente diría aproximadamente: «Un trozo de paisaje que consta de un árbol o varios árboles, de una pradera, de agua corriente y burbujeante y en el que se puede oír el canto de los pájaros y sopla una leve brisa, es hermoso y alegra el corazón del hombre». A causa de los muchos componentes del trozo del paisaje, el topos, en formulación finita, puede manifestarse, como descripción de un determinado *locus amoenus* (§ 470, 2 a), ya en forma breve como *enumeratio* (§ 298; Libanio, *Or.* 11, 200), ya en forma prolija como *descriptio* (§ 369).

II. *ALIENACION* (§§ 84-90)

84. La alienación (τὸ ξενικόν) es el efecto anímico que ejerce en el hombre lo inesperado (τὸ ξένον καὶ ἄηθες) como fenómeno del mundo exterior. Este efecto es un shock psíquico que puede llevarse a cabo en formas y grados diferentes.

85. A la alienación (§ 84) se contrapone la vivencia de lo habitual, cuya forma extrema es el fastidio (*taedium, fastidium*). La vivencia es provocada por la falta de variedad (ὁμοείδεια) uniforme y monótona del mundo exterior. Véase § 47, 1.

86. La propiedad más general de lo inesperado (§ 84) en el mundo exterior es la variedad (*varietas*; *variatio*;

μεταβολή): la variedad contrapuesta a la falta de variedad (§ 85) provoca la vivencia de alienación (§ 84).

87. Por «mundo exterior» (§§ 84-86) hemos de entender, en nuestro contexto, el discurso que produce en el público el efecto de alienación.

88. La vivencia de alienación, facilitada por el discurso (§ 87), en el sentido más amplio, consiste, en cualquier acrecentamiento, en saber (§ 67) y en vivencia afectiva (§ 68).

Con lo que, naturalmente, los límites entre lo esperado y lo inesperado (§ 84) son imprecisos. La mayoría de las veces no se espera la completa falta de variedad (§ 85), sino una cierta medida convencional de variedad (§ 86), así como de acrecentamiento en saber y en vivencia afectiva. Si la vivencia de la variedad sobrepasa esta medida convencional de lo normalmente esperado, entonces se da de una forma clara la vivencia de alienación propiamente dicha.

La medida de lo esperado y con ello la medida de la posible alienación depende, como es natural, del nivel social del público y del género del discurso. La poesía busca una alienación fútil, que le es propia, en correspondencia con su género (la que corresponde a la sensación valorativa estética: § 73, 2) y sacrifica a ella la medida de credibilidad (§ 47, 2), de la que, por ejemplo, el discurso de la parte tiene necesidad ante el tribunal (§ 43, 2). Un orador parcial ante el tribunal ha de distanciarse, precisamente por eso, de la poesía (§ 459, 1).

89. La vivencia de alienación puede ser provocada por la materia misma (§ 34) y por los fenómenos de la elaboración (§ 39), en particular por pensamientos (§ 40), por *elocutio* (§ 46), por *dispositio* (§ 39), por *pronuntiatio* (§ 45). Hay variantes más suaves y más intensas de la vivencia de alienación: las variantes más suaves son originadas por el *docere* intelectual (§ 67) y el *delectare* afectivo (§ 69), las más intensas por el *movere* afectivo (§ 70). Dentro del *docere* se podrá distinguir entre dos tipos de alienación intelectual:

1) Al *docere* informativo (§ 67, 1) corresponden, como fenómenos de alienación, el *genus obscurum* (§ 37, 3) y los tropos (§§ 180; 226; 422) y figuras (§ 334) que buscan la *obscuritas* (§ 132).

2) Al *docere* probativo (§ 67, 2; *probare*) corresponden como fenómenos de alienación el *genus admirabile* (§ 37, 1) y los tropos y

figuras paradójicas, en particular la hipérbole (§§ 212; 421) y la ironía (§§ 232; 426).

90. Con respecto al nivel social y al género del discurso (§ 89, 3), exigir del orador un alto grado de alienación frente al público se llama *audacia, audere*. En particular se dan los fenómenos del *audacior ornatus* (§ 164). Entre la exigencia de alienación del orador y la alienación del público puede mediar un *remedium* (ἰάτρευμα). El *remedium* puede consistir:

1) En una vuelta hacia la situación del discurso (§ 435), al confesar el orador su *audacia* (*confessum*: § 436) y al pedir perdón al público por la alienación insinuada. Este perdón (por ejemplo, con la fórmula «*si licet dicere*») se llama *correctio* y puede preceder a la exteriorización en forma de shock como *praecedens correctio* (προδιόρθωσις) o seguirla como *superioris rei correctio* (ἐπιδιόρθωσις).

2) En la colocación disimulada de la exteriorización alienante en un contexto no alienado, por ejemplo, en el zeugma (§ 325), semánticamente complicado, o en el énfasis (§§ 208; 419).

A la inversa, una alienación (moderada) es, por sí misma, un *remedium* contra la monotonía (§ 85).

TERCERA PARTE

ELOCUTIO (§§ 91-469)

91. La *elocutio* (λέξις, φράσις) es la expresión lingüística (*verba*: § 46) de los pensamientos (*res*: § 40) hallados en la *inventio* (§ 43).

92. El discurso (§ 3) se encuentra, con respecto a la expresión lingüística, bajo los *praecepta* de dos *artes* (§ 28):

1) La gramática (*grammatica*, γραμματική) es el sistema de reglas que regulan la corrección idiomática del lenguaje (*puritas*: § 103). La gramática es, así, el *ars recte loquendi*.

2) La retórica es el sistema de reglas (§ 28) que garantiza el éxito de la persuasión. La retórica es el *ars bene dicendi*.

93. La *virtus* del *recte* (§ 92, 1) puede entrar en conflicto con la *virtus* del *bene* (§ 92, 2). Se llega a un antagonismo de deberes que se ha de decidir según la regla de la obligación más fuerte (*lex potentior*). Así, el deber de persuadir al juez (§ 6) es para el orador más fuerte que el deber de mantener la corrección idiomática del lenguaje (§ 103): el deber retórico rompe el deber gramatical.

La proposición de los deberes gramaticales se aplica tanto más al poeta, cuyo deber principal es la configuración alienadora (§ 73, 2) y generalizadora de la realidad (extrahumana y humana).

La retórica entra en conflicto no solamente con la gramática, sino que también, incluso como consecuencia de la división de la *virtus bene dicendi* en *virtutes* aisladas (§ 28), deja ver situaciones conflictivas entre las *virtutes* aisladas. Así, por ejemplo, hay conflictos entre *brevitas* y *perspicuitas* (§ 43, 2), entre verosimilitud y alienación (§§ 47; 84). Véase § 33, 4.

120835

94. La liberación necesaria, en caso de conflicto de deberes (§ 93), de un deber en favor de otro se llama «l i c e n c i a» (*licentia*, ἐξουσια).

95. La desviación no justificada por una licencia (§ 94), de una *virtus* es un *v i t i u m* (κακα: § 28). La propia *virtus* es una medida (μεσότης) intermedia entre dos *vitia* extremos:

1) El *v i t i u m* d e l m u y p o c o (ἔλλειψις) puede atribuirse al «no poder» («chapuza») o al «no querer» («ot.a descuidada»).

2) El *v i t i u m* d e l d e m a s i a d o (ὑπερβολή) deja ver una gran medida de capacidad (*facultas*: § 28), pero el deseo artístico no está dirigido por el *iudicium* (§ 46) y cae, así, en el exceso, que se convierte en *vitium* en las exigencias de la *virtus* sobre la medida de lo *aptum* (§ 48). Este exceso, carente de *iudicium*, en las exigencias de la *virtus* en la ocupación artística se llama *m a l a a f f e c t a t i o* (κακόζηλον).

96. La *elocutio* (§ 91) muestra una variedad, ajustada a lo *aptum* (§ 464), de posibilidades lingüísticas de expresión que pueden sistematizarse como *genera elocutionis* (§ 465). Véase también fr. *langage* «manière de s'exprimer quant aux mots à la diction; manière de s'exprimer eu égard au sens, aux intentions»; ingl. *language* «manner or style of expression»; it. *linguaggio*; esp. *lenguaje*.

97. La observación de que la *elocutio*, en cuanto expresión lingüística, tiene no sólo un *aptum* para *res* expresadas (§§ 91; 96), sino también para lo expresivo (a lo que es propio una variante más o menos determinable de los medios de expresión), permite utilizar la palabra *s t i l u s*, que designa propiamente el «estilete» del escribiente, como término para la «variante-*elocutio* (*genus elocutionis*: § 465), a saber:

1) Primero (en correspondencia al significado básico de *stilus*) para la «variante-*elocutio* que es característica de un autor (o, además, de un grupo de autores de una época)» (Macr., *Sat.* 5, 1, 16; 6, 3, 9).

2) Después para una «variante-*elocutio* (*genus elocutionis*) en general» (Plin., *Epist.* 7, 9, 7).

98. La *elocutio* afecta a dos esferas de conformación lingüística: las palabras aisladas (*verba singula*; § 99) y el enlace de palabras (*verba coniuncta*; § 100).

99. Los *v e r b a s i n g u l a* (§ 98) tienen siempre un cuerpo léxico (1) y un contenido léxico (2):

1) El c u e r p o l é x i c o (que en sentido más estricto se puede llamar «*verbum*») es la materialidad del signo lingüístico, realizada fonéticamente por medio de la formación articulada y audible, sustitutivamente en la escritura por medio de letras.

2) El c o n t e n i d o l é x i c o es el objetivo de designación, que corresponde al cuerpo léxico, del hablante. El enlace, entre cuerpo léxico y contenido léxico está fijado, en cada lengua, para todo cuerpo léxico, si bien los límites de esta fijación son imprecisos. El hablante actualiza este enlace fijado en el lenguaje en tanto que, por ejemplo, el cuerpo léxico «caballo», referido en el lenguaje a todos los caballos posibles, lo refiere él a un caballo determinado (§ 138): esta actualización debilita, pues, el vínculo semántico. Pero, por otra parte, existe también la posibilidad de ampliar el vínculo semántico en la actualización, como es el caso cuando el hablante llama «caballo» a un hombre que realiza un trabajo pesado (§ 228). La actualización ofrece, pues, al hablante la posibilidad de una variación más libre, aunque no totalmente arbitraria (§ 2, 1), del vínculo fijado lingüísticamente entre cuerpo léxico y contenido léxico. El contenido léxico se designa por *r e s* (aunque tiene más en cuenta el contenido de conciencia, que el hablante transmite al oyente, o incluso la correspondencia, que está fuera de la conciencia, del contenido de conciencia [es decir, el «caballo» real que corresponde al contenido de conciencia «caballo»]) o por *v o l u n t a s* (cuando se tiene en cuenta más la intención semántica del hablante).

El hablante dispone en su memoria (*memoria*) de una *c o p i a v e r b o r u m* («acopio de palabras») que es una reserva de partes de la obra disponibles para la obra literaria (el discurso).

Para la aplicación en el discurso concreto, el autor (el orador) encuentra en cada caso una elección (orientada conforme a lo *aptum*: § 48) de las partes de la obra lingüísticamente disponibles, que se llama *electio verborum* (ἐκλογὴ τῶν ὀνομάτων). En cuanto elección

entre varias posibilidades, la *electio* es cosa del *iudicium* (§ 46), por tanto una parte de la *dispositio*. Véase también § 472, *electio*.

La *copia verborum* es, para la aplicación en el discurso, también una reserva de la *immutatio verborum* (§ 169, 2). Más pequeña que la *copia verborum* lingüísticamente disponible es la suma de las palabras empleadas de hecho por un autor en sus *opera* (es decir, elegidas en acto): fr. *lexique* «ensemble des mots propres à un auteur»; ingl. *vocabulary* «the range of language of a particular person»; it. *vocabolario* «le voci usate da un autore»; esp. *léxico* «caudal de voces, modismos y giros de un autor». Estas palabras pertenecen al estilo personal (§ 97).

100. Con respecto a las *verba coniuncta* (§ 98), el orador (el autor) dispone asimismo en su memoria (§ 99) de un tesoro de posibilidades para la conformación de los grupos léxicos, a partir del cual él halla su elección en orden a lo *aptum* (§ 48). Este tesoro se llama *copia figurarum* (§ 47, 4). Las posibilidades de conformación, utilizadas de hecho por el orador, son para él tan características como las palabras aisladas que utiliza (§ 99).

101. A continuación tratamos sobre las *virtutes elocutionis* (§§ 102-464) y sobre los *genera elocutionis* (§§ 465-469).

CAPÍTULO PRIMERO

VIRTUTES ELOCUTIONIS (§§ 102-464)

102. Las *virtutes elocutionis* (ἀρεταὶ τῆς λέξεως) son la concretización, aplicada a la *elocutio*, de la *virtus* general del discurso de la parte (§ 28). La *virtus* central es lo *aptum* (§§ 28; 48; 464). A ella se añaden como *virtutes* retóricas la *perspicuitas* (§§ 130-161) y el *ornatus* (§§ 162-463), como *virtus* gramatical la *puritas* (§§ 103-129). La *maiestas*, considerada como *virtus* de la poesía, puede concebirse como *ornatus* poético (§ 166, 9).

Para conseguir el éxito persuasivo (§§ 6; 28) son siempre necesarios: la *puritas*, como conformidad, que hace posible la comprensión, del discurso con el sistema lingüístico de la comunidad lingüística (pero véase § 93); la *perspicuitas*, como aseguramiento pragmático de la comprensibilidad de la intención concreta del discurso, y lo *aptum*, como vínculo frente a la situación (§ 4). El *ornatus* no es una *virtus* necesaria (§ 162).

Los intereses de las cuatro *virtutes* llevan a veces al orador a conflictos de deberes (§ 93). Siendo lo *aptum* el deber más fuerte (*lex potentior*), puesto que está ordenado inmediata y mediatamente al fin del discurso (§ 28). Véase § 33, 4.

I. *PURITAS* (§§ 103-129)

103. La *puritas* (*sermo purus, Latinitas*; καθαρότης, καθαρὰ λέξις, ἑλληνισμός) es la corrección idiomática (es decir, en concordancia con el sistema del respectivo idioma) (*recte loqui*: § 92, 1) del discurso en los *verba singula* (§§ 108-124) y en los *verba coniuncta* (§§ 125-129).

104. La norma principal de la *puritas* es el uso actual del lenguaje (*consuetudo, usus*; συνήθεια, σύνηθες, ὁμιλία).

105. El uso actual del lenguaje (§ 104) no es, naturalmente, unitario por sí mismo; muestra un *décalage* numérico, de estrato social y local-geográfico. Como uso idiomático determinante para la *puritas* vale ya el de la mayoría numérica, ya el de un estrato determinado de la sociedad (así en lat. *consensus eruditorum*), ya el de un nivel social concretamente localizado (así en el siglo XVII francés el *usage de la cour*).

106. Para el discurso hablado (§ 45) es normativo el uso oral del lenguaje (§ 105). Para la literatura y poesía, la tradición literaria (§ 17) origina a su vez un uso idiomático fijado por la escritura y diverso según los géneros literarios. Hay, pues, normas de la *consuetudo* que se apartan del actual uso oral del lenguaje:

1) La *auctoritas* (ἀξίωμα, ἀξίωσις) es el uso del lenguaje de autores reconocidos (clásicos) considerado como norma, por tanto un establecimiento, orientado históricamente a la tradición literaria, de la *consuetudo*. Esta orientación historicista implica a menudo un enjuiciamiento del uso actual y empírico del lenguaje (§ 105). Ejemplos del valor de la *auctoritas* son el ciceronianismo moderno desde

Petrarca, la fijación del lenguaje literario italiano del siglo XVI-XVIII a base del modelo literario del siglo XIV, la fijación del lenguaje literario francés del siglo XVIII a base del modelo literario del siglo XVII considerado como clásico.

2) La *vetustas* (ἀρχαϊσμός, τὸ ἀρχαϊκὸν κάλλος) consiste en el empleo de formas arcaicas del lenguaje, en especial para conseguir la *maiestas* poética (§ 166, 9). Puede, pues, hasta sobrepasar la continuidad de la tradición literaria (§ 106, 1) y adherirse a los modelos que ya no tienen vida en la tradición. La diferencia con la *auctoritas* (§ 106, 1) es, por lo demás, oscilante y radica, por ejemplo, en que la *auctoritas* pretende una distinción social (§§ 105; 166, 4), mientras que a la *vetustas* le es inherente la intención de una alienación más intensa (§ 84).

107. Contra la *puritas* se puede pecar por defecto o por exceso (§ 95):

1) El vicio del «muy poco» consiste en el *barbarismus* (§ 118) y en el *soloecismus* (§ 126, 1).

2) El vicio del «demasiado» consiste en la *puritas* afectada (§ 95, 2), que se manifiesta como «purismo» y en dos variantes:

a) El escritor o poeta es un purista que pospone los intereses de las demás *virtutes* (§ 102), en particular las del *ornatus* (§ 162) y de la *maiestas* propia de la poesía (§ 166, 9) a la *puritas* (en sí no necesaria y por ello exagerada). Un purista tal, por tanto, no hace uso de la *licentia poetarum* (§ 94) allí donde debiera servirse de esta *licentia* con el fin de conseguir otras *virtutes* própias del género. Tendencias de un purismo de este tipo las tiene, por ejemplo, el poeta francés Malherbe, que transfiere a la poesía las reglas de la prosa.

b) El escritor o poeta es un purista que se atiene rigurosamente a la *auctoritas* (§ 106, 1) y rechaza en favor de ella la *consuetudo* viviente (en particular las palabras extranjeras, neologismos o modismos extranjeros o nuevos). Este purismo es propio, por ejemplo, del lenguaje literario de los siglos XVI-XIX.

108. Los vicios contra la *puritas* (§ 107) pueden aparecer como licencia (§ 94). Dado que la enseñanza de la gramática (§ 92, 1) lleva en sí la lectura de los textos de uso repetido acreditados por la tra-

dición literaria como acervo formativo (§§ 14-19), y dado que estos textos de uso repetido proceden a menudo de un nivel social configurado de otro modo, a maestros y a discípulos les chocan las numerosas desviaciones que contienen estos textos de uso repetido en relación con el uso del lenguaje (§ 104) que plantea la enseñanza normativa de la gramática. Los maestros explicaban estas desviaciones como *licentia poetarum* (§ 94) que está justificada por la *auctoritas* (§ 106, 1) del poeta o escritor: los barbarismos y solecismos (§ 107, 1) imputados por el alumno como vicios había que considerarlos en la lectura de los autores reconocidos como metaplasmos (§ 118), tropos (§ 117) y figuras gramaticales (§ 126, 2) y disculparlos (§ 94), más aún, admirarlos como *virtus* (*aptum*: § 464): Mar. Victorin., *Gramm. fr.*, pág. 35, 16 *nunquam ergo soloecismus excusari potest: si a nobis per imprudentiam fiat, vitium est; si a poetis vel oratoribus affectate dicatur, figura locutionis et appellatur graece* σχῆμα. *Ibid.*, pág. 37, 3 *barbarismus nullo modo excusari potest: si a nobis per imprudentiam fiat, vitium est; si a poetis vel oratoribus, virtus locutionis et appellatur graece* μεταπλασμός.

La *puritas* está en relación estrecha con la *perspicuitas* (§ 130), pues con la desviación de aquélla a menudo se pone en peligro también a ésta.

A) In verbis singulis (§§ 109-124)

109. En la esfera de los *verba singula* (§ 99), la palabra aislada puede, en consideración a la *puritas* (§ 103), ser considerada como un todo (§§ 110-117) o en sus partes (§§ 118-124).

1) La palabra aislada como un todo (§§ 110-117)

110. La palabra aislada como un todo (§ 109) está afectada por la *electio verborum* (§ 99), por tanto también por la posibilidad de la *immutatio verborum* (§ 169, 2).

111. A las exigencias de la *puritas* (§ 103) corresponde el *verbum proprium* (κύριον ὄνομα), es decir, un

cuerpo léxico (§ 99, 1) que pertenece al acervo idiomático de cuerpos léxicos del idioma en cuestión y al que el orador añade el contenido léxico (§ 99, 2) que corresponde normalmente a este cuerpo léxico en el sistema del idioma en cuestión.

112. Contra la *puritas* en las palabras aisladas pecan, por consiguiente:

1) Los cuerpos léxicos no idiomáticos (§§ 113-116; 171).
2) Los contenidos léxicos no idiomáticos (§ 117).

113. Una palabra de un cuerpo léxico no idiomático (§ 112, 1) puede ser:

1) Una palabra que ni existe ni ha existido en ningún idioma; el empleo de una palabra de este tipo lo designamos *barbarismus* (véase más abajo, 2).

2) Una palabra que es usual en una lengua de diferente ámbito lingüístico y que es empleada por el hablante o por amplios círculos de su comunidad lingüística. Una palabra de este tipo se llama, particularmente si procede de una lengua culturalmente inferior o presenta cualquier particularidad (por ejemplo, en la sucesión fónica), *verbum peregrinum* (ξενικὸν ὄνομα, γλῶττα) «palabra extranjera». El empleo de una palabra de este tipo en el discurso se llama *barbarismus* (*barbarolexis*, βαρβαρισμός). Véanse §§ 116, 118.

3) Una palabra que es usual en una esfera diferente geográfico-lingüísticamente de la zona lingüística más amplia. Una palabra de este tipo se llama *verbum regionibus quibusdam magis familiare* (διάλεκτος, γλῶττα) «palabra dialectal, dialectalismo».

4) Una palabra arcaica o de nueva formación (§ 114).

114. Las palabras arcaicas (*verba vetera*; § 113, 4) pertenecen a la *vetustas* (§ 106, 2). Las palabras de nueva formación (*verba ficta*, πεποιημένα ὀνόματα «neologismos»: § 113, 4) no pertenecen todavía a la *consuetudo* (§ 104) extendida por todas partes. Véanse §§ 115, 3; 116.

115. Una licencia (§ 94) para el empleo de cuerpos léxicos no idiomáticos (§§ 112, 1; 113-114) se da con una fina-

lidad de alienación (§ 84), en particular como medio funcional del *ornatus* (§ 162) y de la *maiestas* poética (§ 166, 9). Además puede recurrirse a una licencia:

1) Para los barbarismos (§ 113), si son tecnicismos en determinados géneros literarios.

2) Para los dialectalismos (§ 113), si pertenecen a lo *aptum* (§ 464) de determinados géneros literarios. Véase § 12 .

3) Para las palabras de nueva formación (§ 114), si son «necesarias» para designar cosas nuevas (*necessitas*; véase § 177, 2a).

116. Una clase especial de palabras extranjeras (§ 113) son las palabras tomadas en préstamo de lenguas que culturalmente se consideran de categoría igual o superior y que son admitidas, asimismo, por «necesidad» (§ 115, 3). Aquí pertenecen los grecismos del latín y los latinismos en las lenguas modernas. Por lo que toca a la «sinonimia glosante», véase § 284.

Los calcos[1] (que en principio aparecen como «neologismos»; § 115, 3) ocupan un lugar especial dentro de los extranjerismos.

117. Una palabra de cuerpo léxico idiomático (§ 112, 2), pero a la que en la intención enunciativa (*voluntas*) del orador se atribuye un contenido léxico no idiomático (es decir, un contenido léxico que no corresponde al cuerpo léxico dentro del sistema de la lengua en cuestión) es (en contraposición al *verbum proprium*; § 111) un *verbum improprium* (ἄκυρον ὄνομα).

La licencia (§ 94) del *verbum improprium* es el tropo (§ 174).

[1] Fr. *calque* «transposition d'un mot ou d'une construction (§ 126) d'une langue dans une autre» (cf. Ch. Bally, *Linguistique générale et linguistique française*, ³1950, pág. 377); ingl. *calk*; esp. it. *calco*. Es característica la reproducción a veces semánticamente inexacta como la del grieg. αἰτιατική, «case indicating the thing caused by the verb», por el *accusativus* lat. (§ 173).

2) Partes del cuerpo léxico (§§ 118-124)

118. La *puritas* (§ 103) exige para los cuerpos léxicos la totalidad idiomática inalterable. La alteración de la composición fonética del cuerpo léxico se llama, en cuanto vicio (§ 95) *barbarismus* (βαρβαρισμός), en cuanto licencia (§ 94) *metaplasmus* (μεταπλασμός).

119. Renunciamos a tratar detalladamente a continuación (§§ 120-124) el barbarismo (§ 118), que es también un fenómeno de la evolución del lenguaje (lat. scala, esp. *escala*, con «prótesis»; § 122, 1).

120. El metaplasmo (§§ 118; 169, 1), en cuanto alienación parcial del cuerpo léxico (§ 84), es propio especialmente de la poesía (§ 166, 9) y, como la composición fonética del cuerpo léxico es cosa de la gramática, es subsumido a menudo bajo las figuras gramaticales (§ 126, 2). Pero hay que tener en cuenta que el metaplasmo se retrotrae a un *décalage* cronológico-geográfico (§§ 106; 113-114): la forma metaplástica es una forma muy antigua (*Mavors*: § 122, 2) o dialectal (it. *nui*: § 124) que se ha conservado en la tradición literaria (§ 106) de la poesía o en un género poético determinado (*auctoritas*: § 106, 1), o ha sido recogida de nuevo de ella (*vetustas* «arcaísmo»: § 106, 2).

En todo caso, el hecho de que se den juntas formas no-metaplásticas (en la *consuetudo* de todos los días: § 104) y formas metaplásticas (en la poesía) puede conducir a que, análogamente, se llegue a la formación de metaplasmos no fundamentales histórico-geográficamente, por lo tanto, «artificiales» como: fr. *avecque* (§ 122, 3), *je frémi* (§ 123, 3).

121. La alteración metaplástica del cuerpo léxico se divide (§§ 122-124) conforme a las cuatro categorías modificativas (§ 58).

122. La *adiectio* metaplástica (§§ 59; 121; cf. Ar., *Poét.* 21-22 pág. 1458 a-b) se puede dar en tres posiciones (§ 59, 1) de la palabra:

1) La anteposición se llama *prosthesis, prothesis* (πρόοθεοις, πρόθεοις). A ella pertenecen las formas poético-arcaicas (§ 106, 2) ἐών (*Il.* 1, 290; por ὤν), *gnatus* (Enn., *Cic. div.* 1, 20, 41; por *natus*); esp. *amatar* (como compuesto empleado en poesía por *matar*).

2) La interposición se llama *epenthesis* (ἐπένθεοις). A ella pertenecen las formas poético-arcaicas (§ 106, 2) Πηληιάδεω (*Il.* 1, 1; por Πηλεΐδου), *Mavors* (*En.* 8, 630; por *Mars*), *induperator* (Lucr. 4, 967; por *imperator*); it. *vivòla* (por *viòla*); esp. *corónica* (por *crónica*).

3) La posposición se llama *paragoge* (παραγωγή). A ella pertenecen las formas poético-arcaicas (§ 106, 2) οἰωνοῖσι (*Il.* 1, 5; por οἰωνοῖς), *admittier* (*En.* 9, 231; por *admitti*); fr. *jusques* (*Baj.* 1, 4, 387; por *jusque*); it. *fue* (*Inf.* 25, 58; por *fù*), *virtute* (*Inf.* 1, 104; por *virtù*); esp. *infelice* (por *infeliz*)[2]. El empleo conjunto de *encore* y *encor* (§ 123, 3) hace posible metaplasmos «artificiales» (§ 120) como *avecque* (*Tart.* 5, 1, 1615) por *avec*.

123. La *detractio* metaplástica (§§ 60; 121) se da en tres posiciones (§ 60, 1):

1) La supresión al principio de la palabra se llama *aphaeresis* (ἀφαίρεσις). A ella pertenecen αἶη «tierra» (*Od.* 1, 41; supuestamente por γαῖη, en realidad otra palabra), εἴβειν «dejar caer a gotas» (*Od.* 4, 153; supuestamente por λείβειν, en realidad otra palabra), *temnere* (*En.* 6, 620; por *contemnere*), *mittere* (Ter., *Ad.* 185; por *omittere*); ingl. *'tis* (*JC* 1, 2, 54; por *it is*).

2) La supresión de la conexión interior de la sucesión fónica de la palabra se llama *syncope* (συγκοπή). A ella pertenecen τίπτε (*Il.* 6, 254; por τί ποτε), *repostum* (*En.* 1, 26; por *repositum*); it. *spirto* (*Inf.* 26, 47; por *spirito*); esp. *espirtu* (por *espíritu*); ingl. *deceiv'd* (*JC* 1, 2, 37).

3) La supresión al final de la palabra se llama *apocope* (ἀποκοπή). A ella pertenecen δῶ (*Od.* 1, 392; supuestamente por δῶμα, en realidad un adverbio de lugar), *mage* (*En.* 10, 481; por *magis*), *Achilli* (*En.* 1, 30; por *Achillis*). En las lenguas modernas, la apócope se emplea mucho como metaplasmo-rima (§ 124): it. *pè* (*Purg.* 33, 8 por *pede*; rimando con *mè*), *fé* (*Purg.* 7, 8 por *fede*; rimando con

[2] En la poesía española antigua, en los romances hasta el día de hoy, la paragoge es una posibilidad-alternativa general (primitivamente condicionada por la lengua dialectal) de terminar muchas palabras.

se), *fé* (*Purg.* 12, 45 por *fece*; rimando con *te*; asimismo *Inf.* 4, 60); fr. *encor* (*Etourdi* 1, 4, 146; rimando con *trésor*; por *encore*, siendo *encor* propiamente una vieja forma prevocálica). En fr. se emplea mucho en la 1.ª pers. del ind. y en la 2.ª pers. del imperat. de los verbos la vieja forma sin *-s* como metaplasmo (*Etourdi* 1, 4, 182 *je sai* en rima con *blessé*; 3, 2, 989 *voi* en rima con *moi*). Esto lleva a la formación «anticipada» (§ 120) de mateplasmos como *je frémi* (*Etourdi* 2, 4, 571 en rima con *endormi*; por *frémis*).

124. La *immutatio* metaplástica (§§ 62; 121) se da como un género literario de dialectismo (*Od.* 1, 2 Τροίης por Τροίας) o arcaísmo (*En.* 1, 254 *olli* por *illi*) tradicionalmente (§ 106, 1) característicos: véanse §§ 106, 2; 115, 3. En las lenguas modernas, el metaplasmo de origen dialectal es utilizado como metaplasmo de rima (véase § 123, 3); fr. *fillole* (*Etourdi* 4, 5, 1567 rimando con *parole*; picardismo por *filleule*); it. *nui* (*Inf.* 9, 20 rimando con *fui*; sicilianismo por *noi*), *lome* (*Inf.* 10, 69 rimando con *nome*; boloñesismo por *lume*). Aquí pertenecen también rimas alemanas como *können/verbrennen* (Goethe, *Faust* I 365), *neige/Schmerzensreiche* (*ibid.* 3587), aunque el metaplasmo no sea perceptible en la escritura.

B) In verbis coniunctis (§§ 125-129)

125. En la esfera de los *verba coniuncta* (§ 100), la *puritas* (§ 103) corresponde a la sintaxis idiomáticamente correcta.

126. La desviación de la sintaxis correcta (§ 125) se llama:

1) Como vicio (§ 95): *soloecismus* (σολοικισμός).

2) Como licencia (§ 94): *figura, schema* (σχῆμα) «figura gramatical» (*genus grammaticum schematum*). Como tal se cuenta a menudo también el metaplasmo (§ 120). Por otra parte, los límites entre las figuras gramaticales (§§ 127-129) y las figuras léxicas retóricas propiamente dichas (§§ 239-362) no son precisas.

127. Las figuras de la *adiectio*, de la *detractio* y de la *transmutatio* (§ 58) en la esfera de los *verba coniuncta* (§ 125) se las suele

incluir entre las figuras retóricas (§§ 126, 2; 239). Las figuras gramaticales de la *immutatio* (§ 58) se refieren a las esferas gramaticales de los tipos de palabra (§ 128) y de la formación de formas (§ 129), mientras que las figuras retóricas de la *immutatio* se representan mediante los sinónimos y los tropos (§§ 170-236).

128. Los *schemata per partes orationis* consisten en la *immutatio* de los tipos de palabras (§ 127), a saber:

1) En la confusión de los tipos de palabras, como, por ejemplo, en el empleo del neutro del adjetivo en lugar del adverbio (*En.* 7, 399 *torvumque repente clamat*).

2) En el empleo idiomáticamente incorrecto de partículas sintácticamente relevantes, por ejemplo en la unión de conjunciones *sed enim* (*En.* 1, 19; *Quint.* 9, 3, 14).

129. Los *schemata per accidentia partibus orationis* consisten en la *immutatio* de las formas de flexión (§ 127). Podemos distinguir:

1) *Schema per genera* (*Geórg.* 1, 183 *oculis capti... talpae*; *Egl.* 8 28 *timidi ... damnae*).

2) *Schema per numeros* (§ 192; *En.* 1, 212 *pars in frusta secant*).

3) *Schema per casus*, que también se llama *antiptosis* (ἀντίπτωσις) y se da, por ejemplo, al emplear el abl. por el dativo (*En.* 6, 727; cf. Serv., *Ad loc.*), al emplear el dativo por el abl. (*Egl.* 5, 8 *tibi certet*), al emplear el acusativo griego de relación en lat. (*En.* 1, 320 *nuda genu nodoque sinus collecta fluentes*; 9, 478; 12, 606; 3, 545; 5, 309), en la *hypallage adiectivi* (§ 315), al emplear el dativo por el acusat. (*Tell* 4, 3, 1609 *Auf dieser Bank von Stein will ich mich setzen*).

4) *Schema per tempora* (como es el caso en el presente histórico; § 369).

5) *Schema per modos* (como es el caso en el empleo del ind. por el subj.: *En.* 11, 112 *nec veni, nisi fata locum ... dedissent*).

6) *Schema inconvenientiae*, que consiste en la unión sintáctica de partes de la frase que ni sintáctica ni semánticamente se adecúan (como es el caso en el zeugma y en la *hypallage adiectivi*: §§ 315; 324).

120835

II. *PERSPICUITAS* (§§ 130-161)

130. La *perspicuitas* (σαφήνεια)[3] consiste en la comprensibilidad intelectual del discurso. La comprensibilidad intelectual misma es un presupuesto de la verosimilitud: sólo lo que es comprendido puede entrar en consideración para la verosimilitud. La verosimilitud misma conduce al éxito persuasivo del discurso (§ 6). La *perspicuitas* es, por ello, una condición del éxito del discurso.

La *perspicuitas* tiene dos esferas de realización: los pensamientos (1) y la formulación lingüística (2):

1) La claridad de los pensamientos consiste en la diferenciación suficiente (oposición) y en la concatenación suficiente de los pensamientos que (como *res*) deben desplegar la *materia* (§ 40) y producir el éxito del discurso (§ 6). Esta claridad pertenece, pues, a la esfera de la *inventio* (§ 40) y a la de la *dispositio* referente a los pensamientos (§§ 46-90). Tradicionalmente es tratada con ocasión de la *narratio* (§ 43, 2) y precisamente junto con su finalidad funcional parcial de la verosimilitud (*probabile*, πιθανότης: § 43, 2).

2) La claridad de la formulación lingüística (*sermo manifestus, sermo apertus*: σαφὴς λέξις) es la prosecución de la claridad conceptual en la esfera de la *elocutio*. Esta claridad se logra cuando lo que el orador quiere decir (*voluntas*) tanto en la esfera, referida inmediatamente al éxito del discurso (§ 6), de la *materia* total (§ 29), como también en la esfera de las *res* desarrolladas en *materia* (§ 40), es comprendido plenamente por el oyente en cada frase aislada y en su estructura. La *elocutio* ha de tratar, pues, la claridad *in verbis singulis* (§§ 134-159) e *in verbis coniunctis* (§§ 160-161).

---

[3] Fr. *clarté* «netteté, en parlant des idées et des expressions», *netteté*; ingl. *clearness, perspicuity* «clearness of statement or exposition»; it. *chiarezza, perspicuità*; esp. *claridad, perspicuidad*. Véase H. Weinrich, *Zeitschrift für roman. Philol.* 77, 1961, págs. 528-544.

131. Los vicios (§ 95) que pecan contra la *perspicuitas* (§ 130) pueden consistir en el «muy poco» (§ 132) y en el «demasiado» (§ 133).

132. El vicio del muy poco (§§ 95, 1; 131) que peca contra la *perspicuitas* en las *res* (§ 130, 1) y en los *verba* (§ 130, 2) se llama *obscuritas* (σκοτεινόν) y se presenta en dos variantes:

1) Una *obscuritas* sin dirección se da cuando el texto no permite en modo alguno una comprensión en los casos extremos, por ejemplo, por estar el texto en lengua extranjera o en la *pronuntiatio* (§ 45), porque el orador habla demasiado bajo. Pero este tipo de *obscuritas* se da también fuera de estos casos extremos incluso en el texto escrito.

2) Una *obscuritas* de dirección imprecisa se da cuando el texto permite dos (o más) posibilidades de comprensión que se contradicen en forma relevante para el interés de la parte (§ 46) o también sin tal relevancia, bien como consecuencia de palabras aisladas equívocas (§ 145), bien como consecuencia de una sintaxis equívoca (§ 161, 2). Esta equivocidad se llama *ambiguitas* (*amphibolia*, ἀμφιβολία). Véase § 33, 2.

133. Ambos tipos de *obscuritas* (§ 132) pueden presentarse como vicios (§ 95) y también como licencia (§ 94).

La *obscuritas* (parcial o gradual) que funciona como licencia es una función de las otras dos *virtutes* (*ornatus* y *aptum*: § 102). Una *perspicuitas* demasiado grande puede aparecer como *humilitas elocutionis* (§ 464) no adecuada al género literario o al público, la cual se ha de evitar mediante un cierto grado de *obscuritas*.

Esta *obscuritas* como licencia confía en el público que, así, se siente honrado con una cierta medida de colaboración en la obra del artista: éste da a su obra ciertas obscuridades y deja al público la realización del stadium final de la obra: la claridad de la obra a la que se llegue es, así, fruto del trabajo del público. La *obscuritas* insinuada al público es un fenómeno de alienación (§ 84). Cuando la *obscuritas* se busca expresamente se convierte en preciosismo (§ 166, 4).

Los tropos (§ 174) representan especialmente una *obscuritas* de dirección imprecisa (§ 132, 2), que en el marco del *ornatus* sirve a la alienación (§ 84) cuando es utilizada, p. ejemplo, en los oráculos como medio táctico de discurso (*dissimulatio*: § 430, 2).

Hay, pues, para ciertos géneros literarios, la posibilidad de un «demasiado» (§ 131) en la *perspicuitas*: mientras que, por ejemplo, en un discurso de la parte ante el tribunal (§ 6) es necesario la mayoría de las veces un alto grado de *perspicuitas*, un exceso de la misma haría, por *humilitas* (§ 464), de alguna obra poética una trivialidad.

A) In verbis singulis (§§ 134-159)

134. En los *verba singula* (§ 130, 2), la *perspicuitas* se logra cuando la palabra aislada que el orador dice (o escribe) designa con éxito (§ 130, 2) la cosa (*res*) indicada por la *voluntas* (§ 99, 2) del orador, de modo que como la palabra aislada oída (o leída) despierta en el oyente con seguridad la misma cosa como contenido de representación. La seguridad de esta relación entre la palabra aislada hablada y oída se llama «relación unívoca» (§§ 135-141). A la relación unívoca se contraponen las relaciones no unívocas (§§ 142-159).

Las relaciones establecidas en los siguientes (§§ 135-159) para el tipo de palabra sustantivo pueden transferirse por analogía a otros tipos de palabras.

1) La relación unívoca (§§ 135-141)

135. El caso ideal de una «relación unívoca» que asegurase la *perspicuitas* (§ 134) se daría cuando cada cosa (*res*) particular indicada (*voluntas*) por el hablante, o cada persona, fuera designada por el hablante mediante una palabra (*verbum*) que en la *consuetudo* (§ 104)

corresponda solamente a esta cosa o persona y cuando el oyente realizase después la coordinación de esta palabra con la cosa indicada, porque en la lengua respectiva a cada cosa correspondería solamente una palabra y a cada palabra solamente una cosa. Este caso ideal de relaciones unívocas se llama relación «unívoca-individual».

136. Este caso ideal (§ 135) está logrado aparentemente en los nombres propios (*nomen proprium*, κύριον ὄνομα). Sin embargo, los nombres propios que designan exclusivamente sólo una cosa o persona individuales (tal vez *Eupen* para designar una ciudad belga situada junto a Aquisgrán), son raros y solamente de frecuencia limitada en el discurso, lo que está en dependencia con el hecho de que dividir la designación de todos los entes en palabras unívocas-individuales ni responde a la realidad misma ni a la necesidad del dominio de la realidad por el hombre (§ 137).

Además, hay que contar con que todo nombre propio es empleado en cualquier momento para designar otras cosas o personas y, así, viene a parar tanto más a la equivocidad (§ 152). Así, por ejemplo, numerosas personas que llevan el nombre de Pedro no tienen nada en común entre sí, a no ser este nombre precisamente. El nombre propio equívoco se distingue así del apelativo unívoco, que indica una comunidad real de individuos (§ 138).

Para ciertos nombres propios atribuibles a varios individuos puede defenderse la opinión de que la comunidad se da no solamente en el nombre, sino en una esfera de realidad especial, es decir, por ejemplo, en el patronazgo, que acuña la esencia de todo portador del nombre, del apóstol Pedro, para los que llevan el nombre de Pedro. Una variante de esta comunidad está indicada también en la antonomasia inversa (§ 207). A esta concreción de la realidad propia de la comunidad de portadores de un nombre propio se contrapone el nominalismo, que niega la realidad incluso de los universales (§ 141, 2). Sea como quiera, el hecho de que varios individuos lleven un nombre propio obstaculiza la univocidad individual ideal (§ 135).

137. Si cada cosa individual se-designase con nombres unívocos-individuales (§ 136), entonces se imprimiría al lenguaje un carácter extremadamente caótico (*RSpr.* I, pág. 15), pues:

1) La riqueza y el cambio de los cuerpos léxicos (con cada manzana que nos comiésemos consumiríamos una palabra: § 177, 1) pondrían en peligro la función social del lenguaje.

2) Un lenguaje tal no haría justicia a la realidad de los universales (especies, géneros) ni al orden, que hay que suponer como real, del ser, o en todo caso a la necesidad de un dominio del ser por el hombre.

138. Con lo que (§ 137) se origina la necesidad de una designación para los universales. Las palabras que designan los universales y que se emplean para las concretizaciones individuales de los universales se llaman «appellativa» (*nomen appellativum*, προσηγορικὸν ὄνομα)[4].

El caso normal (prescindiendo del ya mencionado de los nombres propios [§ 136] de una relación unívoca (§ 134) es, por tanto, la relación unívoca-apelativa, que consiste en que la inteligencia entre hablante y oyente (§ 134) se lleva a efecto por el puente de un apelativo, que indica la cosa, el cual designa lo específicamente común a todas las posibles concretizaciones de la especie.

Para la ejemplificación de los procesos de comprensión es preferible sustituir la duplicidad hablante-oyente (§ 134) por una repetida realización del mismo cuerpo léxico en el discurso. Así, pues, cuando el hablante, al emplear por dos veces el mismo cuerpo léxico («manzana») para diferentes cosas individuales (dos manzanas), indica lo específicamente común a estas cosas, entonces se da una palabra unívoca apelativa con referencia a estas cosas. El apelativo «manzana» es, pues, en ambos cuerpos del discurso

[4] Fr. *nom commun* «nom qui convient à tous les individus de la même espèce», *substantif appellatif, appellatif*; ingl. *common (term)* «applicable to each individual of a class or group», *appellative noun, appellative*; it. *nome comune, nome appellativo, appellativo*; esp. *nombre común, nombre apelativo, apelativo, nombre genérico.*

«esta manzana de aquí» - «aquella manzana de allí» cuando las cosas indicadas con manzana son realmente manzanas, una «palabra unívoca-apelativa». La mayoría de las veces se prescinde del complemento referente al apelativo, de modo que «manzana» se designa en el ejemplo simplemente como «palabra unívoca» (*univocum*, συνώνυμον [*LSc* s. v., II]). Véase § 142, 1.

139. El empleo de palabras unívocas-apelativas que resalta mejor la naturaleza de la univocidad (§ 138) es la función predicativa (véase también § 141, 3). Pudiendo emplearse una palabra unívoca-apelativa en dos grados:

1) La designación unívoca apelativa de la especie es, como predicado, común a varias cosas individuales: «esta cosa que está aquí es una manzana», «aquella cosa que está allí es también una manzana».

2) La designación unívoca apelativa del género es, como predicado, común a varias especies (supraindividuales) de la cosa: «la manzana es una fruta», «la pera es también una fruta».

140. Fuera de la función predicativa (§ 139), para la valoración unívoca de las palabras que asegura (§ 134) la *perspicuitas* tiene validez lo siguiente:

1) Los nombres propios (§ 136), en la medida en que no son equívocos (§ 136), como consecuencia de su empleo accidental para diferentes cosas o personas en el mismo ambiente y contexto, son unívocos (§ 135).

2) Los apelativos (§ 138) pueden considerarse como apelativos-unívocos (§ 138) para cosas o personas individuales de la especie indicada por el apelativo. La indicación a la cosa o persona individuales indicadas con la designación específica tiene lugar por medio del contexto lingüístico o extralingüístico («situación»), especialmente por medio de señales actualizadoras individualizantes (§ 150) como el artículo o un pronombre o adverbio demostrativo («esta manzana de aquí»). Los apelativos, además, tienen que cumplir también la condición de la *puritas* de los *verba propria* (§ 111).

3) La sustitución (*immutatio*: § 169, 2) de un nombre propio unívoco (número 1) o de un apelativo unívoco (número 2) por otra designación puede realizarse mediante un sinónimo (§ 170) o mediante un tropo (§ 174). El tropo está afectado de una equivocidad (§ 145) permitida por licencia:

a) La sustitución de un nombre propio unívoco («Homero») por un apelativo («el poeta») es una antonomasia (§ 204).

b) La sustitución de un apelativo que sirve para designar la especie o para designar un individuo a partir de la especie («la manzana», «esa manzana de ahí») por un apelativo que designa el género («el fruto», «ese fruto de ahí») es una sinécdoque (§ 194).

141. La praxis de las lenguas presupone filosóficamente un «realismo» referido a los universales (especie, género, etc.) (1), mientras que el nominalismo (2) y el conceptualismo (3) limitan la realidad de los universales en una medida que no puede llevarse a cabo por las personas que utilizan normalmente el lenguaje:

1) El «realismo» atribuye una realidad (que siempre hay que describir) a la comunidad de los individuos de una especie, comunidad expresada por una univocidad de los apelativos (§ 138).

2) El «nominalismo» concibe, según la opinión de los realistas, apelativos unívocos (§ 138) sólo como *nomina propria* equívocos (§ 136). Para un nominalista extremado, una manzana tiene tanto en común con otra manzana como dos personas, que al azar llevan el nombre de *Pedro* (§ 126), tienen algo en común solamente en este nombre; a lo que hay que añadir que, por ejemplo, también un perro podría llevar el nombre de Pedro. Véase § 152.

3) Entre realismo y nominalismo media el «conceptualismo», que atribuye a los universales, al menos, una realidad conceptual que, como tal, está reducida a la función predicativa (§ 139).

2) Las relaciones no unívocas (§§ 142-159)

142. Para la determinación de las relaciones no unívocas (§ 134) podemos partir de que la relación unívoca apelativa se define por el hecho de que dos (o más) cuerpos

léxicos (§ 138) coinciden, tanto en la forma del cuerpo léxico mismo como también en el contenido conceptual común a varias cosas individuales. Así, pues, para la relación de los cuerpos léxicos y de los contenidos conceptuales ordenados a ellos resultan las siguientes posibilidades:

1) En la relación unívoca (§ 138) coinciden dos (o más) cuerpos léxicos tanto en su forma como en sus contenidos conceptuales: *Rhet. min.* pág. 591, 12 *illa autem, qua . et nomine et definitione* (contenido conceptual) *consentiunt, univoca dicuntur.*

2) En la relación equívoca (§ 145) dos (o más) cuerpos léxicos coinciden ciertamente en la forma, pero no en los contenidos conceptuales: *Rhet. min.* pág. 591, 20 *aequivoca sunt dicta, quod, quamvis definitionibus* (contenido conceptual) *distent, aequo tamen vocabulo nuncupentur.*

3) En la relación multívoca (§ 153) dos (o más) cuerpos léxicos coinciden ciertamente en los contenidos conceptuales, pero no en la forma: *Rhet. min.* pág. 591, 9 *illa vero, quae definitione* (contenido conceptual) *congruunt, nominibus separantur, multivoca nominantur, ut sunt «gladius», «ensis».*

4) En la relación diversívoca (§ 157) dos (o más) cuerpos léxicos ni coinciden en la forma ni en los contenidos: *Rhet. min.* pág. 591, 16 *illa vero, quae neque nomine iunguntur neque definitione* (contenido conceptual) *consentiunt, huiusmodi sunt quae omnino a se discrepent; haec vocantur diversivoca, ut est «ignis, aer, aqua, terra»; his enim neque eadem nomina sunt neque idem termini* (definiciones).

143. Para la *perspicuitas* (§ 134) hay que realizar el caso de prueba mediante la sustitución (*immutatio*; § 169, 2):

1) Para la relación unívoca (§ 142, 1), la sustitución da como resultado la identidad del cuerpo léxico y de la significación de la palabra, de modo que la *perspicuitas* está garantizada óptimamente (§ 134): la palabra «manzana» puede ser sustituida por la palabra «manzana» sin malentendidos.

2) Para la relación multívoca (§ 142, 3), la *perspicuitas* no sufre asimismo ningún riesgo (§ 154), aunque haya que temer una desviación en otras esferas: la palabra «caballo» puede ser sustituida sin malentendidos graves por la palabra «rocín».

3) Para la relación equívoca (§ 142, 2), en caso de sustitución (posible para el oyente) se origina la *obscuritas* de dirección imprecisa (§ 132, 2).

4) Para la relación diversívoca (§ 142, 4) se originan, en caso de sustitución, dos tipos de *obscuritas* sin dirección (o también de *obscuritas* de dirección imprecisa) (§ 132, 1):

a) Si la sustitución se lleva a cabo en el marco de ciertos cauces convencionales, el resultado es un tropo (como es el caso en la sustitución de «héroe» por «león», de «valiente» por «cobarde»; §§ 174-236).

b) Si la sustitución se lleva a cabo fuera del marco de cauces convencionales, entonces se da una *obscuritas* defectuosa (como es el caso en la sustitución de «héroe» por «puerta de armario» o «abubilla»), aunque hay con seguridad poetas que tratan de abrir cauces no frecuentados. Véanse §§ 176, 1; 385, 3.

144. A continuación (§§ 145-159) tratamos en particular las tres relaciones no unívocas (§ 142, 2-4).

a) Relación equívoca (§§ 145-152)

145. Una relación equívoca (§ 142, 2) existe, por ejemplo, entre las palabras fr. *vers* «gusanos» y *vers* «verso»: ambas palabras son (en terminología lat.) «equívocas» o (en terminología grieg.) «homónimas» (*aequivocum, homonymum*, ὁμώνυμον)[5]. Véase también § 143, 3.

[5] Ejemplos de homonimia trópica (§ 147): αἶγες «ondas; cabras»; *musculus* «ratón pequeño; músculo»; fr. *peloton* «ovillo; grupo de soldados»; ingl. *mouse* «ratón; carne de fibra». Ejemplos de homonimia provocada por coincidencia de diversos cuerpos léxicos (§ 148): ἀκτή «promontorio; grano»; *morosus* «displicente (de *mos*); que dura mucho (de *mora*)»; *caelum* «cincel; cielo»; fr. *botte* «manojo (por ejemplo, de pequeñas raíces); bota: especie de tonel»; *peler* «quitar el pelo (de *poil*); quitar la piel (cáscara) (de *peau*)»; ingl. *bottle* «botella; haz (por ejemplo, de paja)».

146. La univocidad correspondiente a la situación (§ 142, 1) es una condición del discurso (§ 134) que corresponde a la función comprensiva del lenguaje. La equivocidad (homonimia), por el contrario, pone en peligro la *perspicuitas* del discurso, no corresponde, por tanto, a la función comprensiva del lenguaje. La equivocidad es interpretada, así, como un fenómeno caótico del azar (Ar., *Et. Nic.* 1, 6, 12 p. 1096 b ἀπὸ τύχης) del sistema lingüístico en cuestión. Para el pensar histórico, este azar es un fenómeno de la historia concreta del lenguaje: la equivocidad se retrotrae a un cambio del contenido léxico (§ 147) o a un cambio del cuerpo léxico (§ 148). La paronomasia (§ 277) es una equivocidad parcial.

147. El contenido léxico (la significación de la palabra) se modifica (§ 146) por los tropos (§ 174) que producen una equivocidad del cuerpo léxico. Esta equivocidad se manifiesta: 1) entre el contenido léxico del *verbum proprium* y el del tropo (lat. *ferrum* «hierro como metal» / «espada» [como tropo poético: §§ 174; 197]; fr. *lame* «cuchilla» / «ola que se afina a manera de cuchilla» [como tropo habitualizado]); 2) entre varios contenidos léxicos trópicos del mismo cuerpo léxico («cáncer como enfermedad», «cáncer como constelación»).

148. El cambio de los cuerpos léxicos (§ 146) puede conducir a la igualdad fonética (a menudo también a la gráfica) de dos (o más) cuerpos léxicos genética y semánticamente diferentes. El cambio puede consistir: 1) en la modificación de la composición fónica de los cuerpos léxicos («cambio fonético»: *RSpr.* § 129): fr. *vers* «verso/gusanos» (§ 145); [*le šen*] «les chaînes / les chênes» (Bally, pág. 392); 2) en el incremento del acervo de cuerpos léxicos por préstamo (fr. *canon* «Kanon/Kanone») y neologismo (fr. *dépister* «retrouver la piste» [formado apoyándose en *découvrir*] / «détourner de la piste» [formado conforme al modelo *dérouter*]).

149. La equivocidad de ambos tipos (§§ 147-148) representa un vicio (§ 95) contra la *perspicuitas* (§ 132), pero (como todos los vicios) puede, como consecuencia de una licencia (§ 94), encontrar empleo como medio artístico y ser «salvado» en el lenguaje cotidiano (§ 178; *necessitas*) por la situación del discurso (§ 150). Como medios artísticos son empleadas:

1) La equivocidad condicionada por el contenido léxico (§ 147) con el fin de alienación estética (*ornatus*: § 164), con el fin de alienación por táctica de discurso (*dissimulatio*: § 430, 2).

2) La equivocidad condicionada por el cuerpo léxico (§ 148) con miras al chiste (*ridiculum*: § 69)[6] y a la alienación por táctica de discurso (*dissimulatio*: § 430, 2).

150. La equivocidad precisa, cuando es utilizada como medio artístico para fines de alienación estética o por necesidad (§ 149), de una cierta suavización (*remedium*: § 90) que garantice la *perspicuitas*. Esta suavización es una señal (§ 180) que sirve para distinguir el contenido léxico indicado del evocado, pero no indicado, por la palabra equívoca (*Quint.* 8, 2, 13: *distinguere*). Hay dos señales distintivas (§ 180):

1) La señal más general es la situación (§ 4) que se da antes y al mismo tiempo que el discurso; así como la situación interna del discurso (el contexto). Situación y contexto deciden si con el término fr. [*le šęn*] (§ 148) quieren indicarse «las cadenas» o «las encinas».

2) Si la señal más general (número 1) no es considerada como suficiente, el hablante concretará adrede el contexto (número 1) con complementos señalizadores: aclarará (*Quint.* 8, 2, 13: *interpretari*) glosando (§ 284) el cuerpo léxico equívoco [*le šęn*] mediante el añadido de un sinónimo (§ 170) o de un tropo (§ 174; *les chênes, ces beaux arbres* [sinécdoque, § 194]).

151. Si la señal más general (§ 150, 1) no es considerada como suficiente, y, por otra parte, la aclaración a modo de glosa (§ 150, 2) aparece demasiado circunstanciada (por ejemplo, a causa de la frecuente necesidad de emplear el contenido léxico, al que entonces habría que añadir siempre una explicación), en tal caso se evitará la palabra equívoca (*Quint.* 8, 2, 13: *vitare*) y se sustituirá por otra

[6] Véase Bally, pág. 276 § 453 (*calembour* «juego de palabras»). Ejemplos: Mol., *Femmes sav.* 2, 6, 491 *Veux-tu toute ta vie offenser la grammaire* [grãmęrə]? / *Qui parle d'offenser grand-mère ni grand-père? / ... «Grammaire» est prise à contre-sens par toi*; *JC* 1, 1, 14 *a mender of bad soles* («suelas», de igual sonido que *souls* «almas»); 3, 1, 207-208 (*hart* «ciervo», *heart* «corazón»). Véase § 166, 6.

palabra no, o poco, amenazada de equivocidad (*immutatio*: § 169, 2). La otra palabra puede ser:

1) Un sinónimo (§ 170).

2) Un tropo, sobre todo si la equivocidad está condicionada por el cuerpo léxico (§ 148), de modo que un tipo de equivocidad (§ 147, 2) sea subsanada por el otro tipo de equivocidad (§ 147, 1). Este camino lo ha seguido, por ejemplo el dialecto gascón que ha sustituido la palabra **gat* «gallo» (< gallus) por la metáfora social *viguier* «vigilante» (< vicarius) porque *gat* (< cattu) significaba ya «gato». Véase §§ 178, 2 b; 179.

152. Los nombres propios que son comunes a varios portadores, sin que los que los llevan tengan más en común que el nombre, son equívocos (§ 136). Pero la equivocidad es subsanada la mayoría de las veces por la situación o por el contexto (§ 150): el nombre *Pedro*, propio de muchos portadores, se refiere, por ejemplo en una familia, conforme a la situación, solamente al miembro de la familia que lleva este nombre. Véase también § 141, 2.

b) Relación multívoca (§§ 153-156)

153. Una relación multívoca (§§ 142, 3; 143, 2) existe, por ejemplo, entre las palabras lat. *gladius* «espada» y *ensis* «espada»: ambas palabras son «sinónimas» (*synonymum* [Serv. Verg., *Aen.* 2, 128]; συνώνυμον [Ar., *Ret.* 3, 27 p. 1405 a], πολυώνυμον)[7] (cf. Plat., *Prot.* p. 329 c-d).

154. En todo caso, la coincidencia de significación (§ 143, 2) de las palabras sinónimas nunca es completa, sino solamente una función de la pretensión de exactitud fijada entre hablante y oyente (*aptum*: § 464), la que a su vez es un fenómeno de la situación (§ 4; «horizonte de espectación»).

[7] Ejemplos: fr. *péril / danger, funeste / fatal, mort / trépas*; ingl. *serpent / snake, ship / vessel, glad / happy, to kill / to slay / to slaughter*; it. *funesto / fatale, candido / bianco, discorrere / parlare / favellare, nemmeno / neanche*· al. *Pferd / Ross / Gaul.*

La diferencia de significación, también entre sinónimos, se llama *differentia* (παραλλαγή) y se da en dos esferas:

1) La diferencia de significación puede referirse al contenido conceptual. Así, por ejemplo, entre las palabras «posesión» y «propiedad» existe siempre una diferencia de significado (véase también § 171). En el lenguaje jurídico, como corresponde a la situación (§ 4), la pretensión de exactitud (véase el *status finitionis*: § 31, 3) es grande, hasta tal punto que aquí resalta la diferencia de significación de ambas palabras: «posesión» y «propiedad» no pueden emplearse como sinónimos, sino que han de diferenciarse rigurosamente (es decir, oponerse), de modo que son precisamente antónimos y, por lo tanto, han de incluirse en la esfera diversívoca (§ 157). En lenguaje vulgar, por el contrario, la pretensión de exactitud es escasa, hasta tal punto que «posesión» y «propiedad» se emplean como sinónimos. Por lo que se refiere a la sustitución sinonímica parcial, véase §§ 75, 1; 172.

2) Incluso en el caso en que no deba darse una diferencia de significación en el contenido conceptual, es posible una diferencia en relación con la *consuetudo* lingüística (§§ 104-106). Esta diferencia puede emplearse como alienación (§ 84) y es habitual como función de los *genera elocutionis* (§ 465). Así el término lat. *ensis* pertenece a un *genus elocutionis* superior (poético) que el término vulgar *gladius* (§ 153). Véase § 171.

155. Si se sustituye una palabra unívoca por un sinónimo (§§ 143, 2; 151, 1), en tal caso este sinónimo peca contra la *perspicuitas* (§ 134) cuando su contenido conceptual no corresponde a la pretensión de exactitud de la situación (§ 154, 1). El sinónimo peca contra lo *aptum* (§ 464) cuando no corresponde (§ 154, 2) al *genus dicendi* (§ 465) querido por el orador o esperado por el oyente.

156. Para el empleo de los sinónimos, véanse §§ 170-173; 282-285; 343; 352.

c) Relación diversívoca (§§ 157-159)

157. Una relación diversívoca (§§ 142, 4; 143, 4) es posible en varios tipos de diversidad:

1) La diversidad más estricta consiste en la oposición de los tipos (por ejemplo, *ignis, aer, aqua, terra*; § 142, 4) pertenecientes a un género común (por ejemplo, *elementa*). Las palabras diversívocas, cuando se trata de la oposición sólo de dos tipos, se llaman en terminología moderna «antónimas» (fr. *antonyme*; ingl. *antonym*; it. *antònimo*): «bello»/«feo»; «animal»/«hombre» (cf. § 386).

2) Otros tipos de diversidad pueden desprenderse de cualquier comunidad («abubilla, armario, filólogo»), hasta de la del tipo de palabra («abubilla, a menudo, diecisiete, alabar»).

158. La sustitución como tropo (§ 143, 4 a) es posible (§ 175) para los tipos de diversidad (§ 157) más estrictos y más amplios.

159. La relación diversívoca se emplea en las figuras de acumulación (§§ 293-316; 345), y la ampliación de los tipos de diversidad (§ 157, 2) da como resultado la complicación del zeugma (§ 325). Véase también § 173, 2; Plat., *Prot.* p. 329 c-d.

B) In verbis coniunctis (§§ 160-161)

160. En los *verba coniuncta* (§ 130, 2), la *perspicuitas* se logra cuando habiendo sido dada ya en los *verba singula* (§ 134) se expresa mediante la realización de las frases o grupos de frases de modo que el contenido (*res*) de la intención comunicativa (*voluntas*) del hablante es comprendida (§ 47, 1) por el oyente como una parte funcional de la intención general del discurso (§ 6).

161. La *obscuritas* (§ 132) como vicio contra la *perspicuitas* (§ 95) y como licencia (§ 94) se presenta en los *verba coniuncta* en dos variantes:

1) La *obscuritas* sin dirección (§ 132, 1) se origina particularmente por la *mixtura verborum* (§ 334), que en prosa se considera como vicio, pero en poesía se emplea como medio de alienación.

2) La *obscuritas* de dirección imprecisa (§ 132, 2) puede originarse por el orden de las palabras (*ordo*; § 329) o por complicaciones idiomáticas especiales. Una de estas complicaciones se presenta en el *acc. cum infinitivo* lat., pues éste no permite reconocer diferencia entre el sujeto y el objeto del infinitivo. Como licencia (§ 94), este tipo de *obscuritas* es utilizado como táctica de discurso (§ 430, 2) (con la finalidad de la *dissimulatio*) en los oráculos (Enn. Cic. div. 2, 56, 116 *aio te, Aeacida, Romanos vincere posse*).

III. *ORNATUS* (§§ 162-463)

162. Una *perspicuitas* (§ 130) suficiente es necesaria para toda exteriorización lingüística (mientras ésta no quiera renunciar a toda *perspicuitas* por especiales intenciones artísticas de alienación: § 84). El *ornatus*, por el contrario (*cultus atque ornatus, oratio ornata, exornatio, dignitas*; κόσμος, κατασκευή), es un lujo del discurso: pretende la belleza de la expresión lingüística.

El *ornatus* responde (*aptum*: § 464) a la pretensión del hombre (tanto del hablante como del oyente) a la belleza en las manifestaciones humanas de la vida y en la autoexposición humana en general. Con lo que el *ornatus* alcanza, con su intención funcional, la esfera de las artes superiores (§§ 28; 73, 2; 93).

En las artes superiores, el artista pretende con sus realizaciones artísticas la configuración «mimética» (creadora, generalizadora, que resalta y eleva) de los contenidos iluminadores de la existencia y de las aspiraciones supremas de la naturaleza humana. Como artes superiores pueden considerarse los grados de perfección magistrales de ciertas artes creadoras (escultura, pintura, arquitectura, poesía, composición musical) o actualizaciones (declamación, arte dramático, recital, arte de la danza).

163. La pretensión de belleza del *ornatus* (§ 162) se refiere tanto a los pensamientos (*res*; § 40) como a la for-

mulación lingüística (*verba*; § 91). Hay, pues, un *ornatus* del pensamiento (1), y un *ornatus* del lenguaje (2):

1) El *ornatus* conceptual (*sententiarum exornatio*) es una función de lo *aptum* (§ 48) conceptual y pertenece propiamente al fenómeno de la *inventio* (§ 40) y de la *dispositio* (§ 46), referido a los pensamientos (*res*). Pero tradicionalmente es tratado en la *elocutio* bajo el título «figuras de pensamiento» (§ 363).

2) El *ornatus* del lenguaje (*verborum exornatio*) afecta a los fenómenos de los *verba singula* (§§ 168-236) y, dentro de los fenómenos de los *verba coniuncta*, a las figuras de palabra (§§ 239-362) y a la *compositio* (§§ 448-463).

164. En la intención efectiva y en el efecto, el *ornatus* es una alienación (§ 84) con las funciones de *delectare* y de *movere* (§§ 69-70). Los grados de alienación superiores pueden considerarse como *audacior ornatus* (§§ 90; 212; 231).

165. Como todas las *virtutes* (§ 95), el *ornatus* ocupa una posición intermedia entre el *vitium* del «muy poco» (*oratio inornata*) y el *vitium* del «demasiado» (*mala affectatio*, κακόζηλον). Véase § 166, 4.

166. Se distinguen varias cualidades del *ornatus* (véase *Manual* § 540), que pueden considerarse como variantes de los *genera elocutionis* (§ 465) en orden al *ornatus*, por ejemplo:

1) El «adorno lleno de fuerza» (*robur; sermo robustus, fortis, validus, solidus; ornatus virilis, fortis, sanctus; nervosum dicendi genus*; ἐνέργεια) corresponde a una variante del *genus sublime* (§ 468). La fuerza se traduce en el empleo de medios de *ornatus* de efecto enérgico (especialmente actualizadores) y en la *compositio* más sólida (§§ 369; 432; 442; 457-463). Se evita la indiferente *mala affectatio* (§ 165).

2) El «ornato suave» pretende ofrecer un resultado sin esfuerzo de lo bello y corresponde a una variante del *genus medium* (§ 467). Se designa como *gratia* (χάρις) o *suavitas* (*iucunditas, dulcitudo, dulcedo*; γλυκύτης).

3) La *elegantia* se presenta en dos variantes:

a) La *elegantia* sencilla suele darse con las virtudes de la *puritas* (§ 103) y de la *perspicuitas* (§ 130); corresponde, por tanto, al *genus subtile* (§ 466) y se atribuye, por ejemplo, al estilo de César.

b) La *exculta elegantia* (*Quint.* 6, 3, 20) encierra una cierta medida de *gratia* (más arriba, 2) y hay que incluirla, por tanto, en el *genus medium* (§ 467).

c) En especial consideración a una *compositio* armoniosa (§§ 448-463), particularmente en la esfera fonética (§§ 457-463), la elegancia es llamada también *concinnitas* (*concinnitudo, sermo concinnus*). Véase ingl. *concinnity* «studied elegance of style», *concinnous* «characterized by studied elegance of style»; it. *concinnità* «armonia semplice ed elegante dello stile»; esp. *concino* (lenguaje) armonioso, numeroso, elegante», *concinidad*. En el uso idiomático alemán el término «Konzinnität» se ha especializado la mayoría de las veces para expresar el fenómeno del paralelismo (§ 337).

4) El *nitor* (*nitidum genus*)[8] «distinción elegante» está muy próximo a la *gratia* y a la *elegantia* (más arriba, 2, 3 b) y consiste especialmente en evitar lo vulgar (§ 464, 2). El *nitor* exagerado por la *mala affectatio* (§ 165) origina el preciosismo (*vanitas*)[9].

5) El *hilare* (*laetum*) *dicendi genus* (fr. *style enjoué*) está caracterizado por la graciosa *urbanitas* y *festivitas* (§ 69). Es una variante del *genus medium* (§ 467) y puede combinarse con el *genus acutum* (más abajo, 6).

6) El *acutum dicendi genus* se sirve de medios intelectualmente alienantes (§ 84), es decir, paradójicos (§ 37, 1), en el pensamiento («agudeza de pensamiento») y en el lenguaje («agudeza de palabra»)[10]. El oyente es inducido a una labor mental propia: debe

---

[8] El fr. *netteté* «claridad» (con el adj. *net* «claro») es una designación de la *perspicuitas* (§ 130), porque el adj. *net* lingüístico-históricamente ha perdido la significación de «brillante» y significa solamente «puro, claro». Así, pues, entre el fr. *netteté* y el lat. *nitor* existe ninguna relación en orden a la propiedad de estilo.

[9] Fr. *préciosité* «affectation dans le langage»; ingl. *preciosity* «affectation of refinement or distinction, esp. in the use of words»; it. *preziosità* «ricercatezza, eleganza peregrina affettata»; esp. *preciosidad*. Véase § 133.

[10] Fr. *pointe* «trait subtil, recherché; jeu de mots; ce qui est fin, c'est-à-dire de ce qui a le caract

pasar el puente entre la paradoja y la significación indicada. Si el oyente consigue realizar este trabajo, entonces se alegra de su propia inteligencia y es un «cómplice del pensamiento» del autor. Véanse §§ 37, 1, 419.

7) El *copiosum dicendi genus* puede pertenecer al *genus medium* (§ 467) o al *genus grande* (§ 468) y consiste en preferir medios de expresión «alargadores» (§§ 186; 420), figuras de la *adiectio* (§§ 240; 364), isocolon (§ 336), construcción de períodos (§ 452).

8) El *accuratum dicendi genus* consiste en la observación estricta de los *praecepta*, corresponde, por tanto, al *genus subtile* (§ 466); a menudo evita el *ornatus* en general, y en todo caso la *mala affectatio* (§ 165).

9) La poesía está caracterizada por su propia alienación (§ 84) a la que corresponde el *ornatus* en gran medida. Al *ornatus* de ciertos géneros poéticos (como drama, épica y también géneros líricos) se atribuye (§§ 102; 106, 2; 107, 2 a; 115; 120), como cualidad del estilo, la *maiestas* (*dignitas*; σεμνότης).

10) Especialmente en orden a la alienación intelectual (*obscuritas*: § 132), se distinguió en la Edad Media (Faral, pág. 89) entre el *ornatus facilis*, sin pretensiones, y el pretencioso *ornatus difficilis*.

167. El *ornatus* (§ 162) debe su designación a los aderezos que adornan la mesa de un banquete, siendo el discurso mismo concebido como plato que hay que comer. A esta esfera de imágenes pertenece también la designación del *ornatus* como *condimentum* (*condita oratio, conditus sermo*)[11]. De otras esferas de imágenes están tomados los términos, usuales para el *ornatus*, «flores» del discurso (*verborum*

délicatesse», *aigu* «(p. ex. épigramme) qui pique»; ingl. *sharp* «acute or penetrating in intellect or perception»; it. *acuto, sottile, acutezza, sottigliezza, finezza*; esp. *agudo, agudeza*. Véanse §§ 167, n. 3; 274; 286-292.

[11] Como «condimento» se designa especialmente el *ornatus* de pensamiento del chiste (§ 166, 6): *leporę et festivitate condita oratio*. Véase también *sal* «intellectual acuteness, wit, ἅλς»; fr. *sel* «ce qu'il y a de fin, de vif, de piquant dans les discours, dans un ouvrage d'esprit»; ingl. *salt* «poignancy of expression; pungent wit»; it. *sale*; esp. *sal*.

sententiarumque flores)[12] y «luces» del discurso (*lumina orationis*)[13]. El término *color* (Cic., *Brut.* 87, 298; *De or.* 3, 25, 100) también se emplea para designar el *ornatus*.

A) In verbis singulis (§§ 168-236)

168. El *ornatus in verbis singulis positus* (§ 163, 2) tiene como base el *verbum proprium* (§ 111) *et univocum* (§ 138) que cumple las exigencias de la *puritas* y de la *perspicuitas*. El *ornatus* como alienación (§ 164) da como resultado una licencia (§ 94) que justifica la relajación de la *puritas* (del *verbum proprium*) y de la *perspicuitas* (del *verbum univocum*).

A continuación (§§ 169-236) orientamos el orden de las ideas y los ejemplos fundamentales a los nombres (especialmente a los sustantivos), sin embargo los fenómenos en sí no se vinculan a la esfera del nombre.

169. La relajación de la *puritas* y de la *perspicuitas* (§ 168) afecta:

1) En la poesía, a las partes del cuerpo léxico (§§ 118-124).

2) En la poesía y en la prosa, al cuerpo léxico como todo. El *verbum proprium et univocum* (§ 168) puede ser sustituido (*immutatio*: § 62):

[12] Fr. *fleur* «ornement, embellissement, parure d'un style fleuri», *style fleuri* «style rempli d'ornements»; ingl. *flowers* «ornaments of speech», *flowered* «abounding in flowers of speech; florid»; it. *flore* «venustà, eleganza del parlare», *fiori rettorici (poetici)* «ricercatezze del discorso (della poesia)»; esp. *decir (echar) flores* «requebrar». Véase también el *genus floridum* (§ 467).

[13] Fr. *lumières du discours* «nom pittoresque donné par les anciens rhéteurs aux figures et aux ornements du style»; ingl. *lights* «graces of style».

a) Por un cuerpo léxico que, de antemano, tiene el mismo contenido léxico que la palabra sustituida (§§ 153-156), es decir, por un sinónimo (§ 170-173).

b) Por un cuerpo léxico que no tiene, de antemano, el mismo contenido léxico que la palabra sustituida (§§ 157-159), es decir, por un tropo (§§ 174-236).

1) Synonyma (§§ 170-173)

170. La posibilidad de sustituir (*immutatio*) el *verbum proprium et univocum* (§ 168) por un sinónimo (§ 169, 2 a) depende:

1) Con respecto al *verbum proprium* (§ 111), de la espera de alienación (§ 88) del oyente.

2) Con respecto al *verbum univocum* (§ 138), de la espera de alienación (§ 88) y de la pretensión de exactitud (§ 154) del oyente.

171. La relajación sinonímica del *verbum proprium* (§ 170, 1) produce extranjerismos, dialectismos, arcaísmos y neologismos (§§ 112, 1; 113-116; 154, 2).

La relajación sinonímica del *verbum univocum* (§ 170, 2) origina en el contenido léxico inexactitudes (§ 154, 1) que o corresponden, por acuerdo previo, a una pretensión de exactitud (§ 154) más relajada, o las emplea el orador, por táctica de discurso, como amplificación de la parte (§§ 75, 1; 154, 1). En el contenido léxico, los sinónimos inexactos están próximos al tropo de la sinécdoque (§ 192).

172. Como motivos de la sustitución sinonímica del *verbum proprium et univocum* (§ 170) se nos presentan, pues:

1) La intención de alienación (§ 170, 1).

2) Lo *aptum* (§ 48) en orden a la situación (§ 4), que se concretiza:

a) Con respecto a los matices de los contenidos léxicos, como relajación o parcialidad (§ 172).

b) Con respecto a los cuerpos léxicos, como adaptación al fluir del discurso (*compositio*: § 457), el cual, así, es alienado (§ 171) o es pulido por eufonía (*vocalitas*, εὐφωνία).

173. Un empleo trópico (§ 175, 3) de los sinónimos se da en la *metalepsis* (*transumptio*, μετάληψις), que consiste en la *improprietas* contextual del sinónimo empleado, que, fuera del contexto, puede ser absolutamente sinónimo (§§ 153-156) con la palabra sustituida como *verbum proprium*. Esta *improprietas* contextual se presenta:

1) Al emplear un sinónimo por un *nomen proprium* (§ 136), es decir, cuando designamos a los centauros Χείρων con la palabra, fuera de este contexto totalmente sinónimo, Ἵππων (*Quint.* 8, 6, 37): el empleo de un sinónimo contradice la naturaleza de un nombre propio, es, por tanto, una impropiedad.

2) Al emplear un sinónimo «semánticamente equívoco» como sustitución de una palabra, que *proprie* puede tener dos significaciones. La significación empleada en el contexto es expresada por medio de un sinónimo de la no indicada en el mismo contexto. Se aduce tradicionalmente como ejemplo el empleo del adjetivo θοός introducido en *Od.* 15, 299 (*Quint.* 8, 6, 37). Hoy se ve la metalepsis como posible fallo (§ 95) de los robots traductores que, por ejemplo, reproducen la construcción «naturaleza y espíritu» (*Fausto* II 1, 4897) por «paisaje y fantasma». Esta *metalepsis* conduce, pues, a la esfera diversívoca (§ 157) y es un fenómeno caótico de la técnica de traducción. Una metalepsis gradual aparece en *Fausto* I 1, 1224-1237; para *Juan* 1, 1: «palabra, sentido (*vis*), fuerza, obra». Como defectos de la metalepsis le son propios algunos *calcos* (§ 166, n.): αἰτιατική > *accusativus*.

2) Tropi (§§ 174-236)

174. El *tropus* (τρόπος) es el «giro» (τρέπεσθαι) de la flecha semántica indicadora de un cuerpo léxico, apartándose del contenido léxico originario hacia otro contenido léxico. La función principal de los tropos es la alienación (§ 164) atribuible funcionalmente al *ornatus*.

En la frase «Aquiles es un león» con el contenido sintáctico «Aquiles es un guerrero salvaje», el cuerpo léxico «león» está desviado de su contenido léxico originario («fiera con estas y aquellas características») y ha sido empleado en un contenido léxico nuevo («guerrero salvaje»).

Más corriente es concebir el mismo proceso como *immutatio* (§ 62): el cuerpo léxico «león» sustituye al nuevo cuerpo léxico («guerrero salvaje»).

175. La sustitución (*immutatio*: § 169, 2 b; 174) de un *verbum proprium et univocum* (§ 168) ordenado a un contenido expresivo por un cuerpo léxico que no es sinónimo de antemano (§ 169, 2 b) se toma de las esferas de contenido divididas por los *loci* (§ 41):

1) El cuerpo léxico empleado trópicamente (§ 174) puede ser tomado de una esfera de contenido que está próxima inmediatamente («hombre») a la del cuerpo léxico que ha de sustituir («guerrero»). Los tropos de este tipo se llaman «tropos por desplazamiento de límites (§§ 184-225).

2) El cuerpo léxico empleado trópicamente (§ 174) puede ser tomado de una esfera de contenido que no está próxima inmediatamente («león»; § 174) a la del cuerpo léxico que ha de sustituir («guerrero»). Los tropos de este tipo se llaman «tropos por salto» (§§ 226-236).

3) Mientras que los tropos resumidos más arriba (§ 175, 1-2) tienen siempre un puente semántico en el contexto que se puede concretizar como oración enunciativa (§ 183, 1), la metalepsis (§ 173) es un tropo que busca su alienación fuera del contexto, en la sinonimia casual de un cuerpo léxico.

176. La relación con la *consuetudo* (§ 104) es diferente en el caso de cada tropo aislado concreto:

1) Hay tropos que se encuentran *hic et nunc* en el discurso (por ejemplo, por un poeta en una poesía), porque la sustitución, descrita en el § 175 para un contenido léxico indicado por primera vez (§ 143, 4 b), se practica el cuerpo léxico usual por un determinado cuerpo léxico trópico. Pudiéndose, además, distinguir entre los modificadores de este «darse por primera vez»:

a) El darse por primera vez puede existir de hecho según la conciencia general.

b) El darse por primera vez puede corresponder a una opinión (errónea) del hablante o a una opinión (errónea) del oyente, mientras que en la realidad histórica el tropo empleado por el hablante es corriente ya hace mucho tiempo.

c) Dado que los oyentes deciden sobre la *consuetudo*, su opinión (aunque sea históricamente errónea) es determinante como elemento decisivo para el grado de alienación (§ 84) correspondiente al darse por primera vez.

2) Hay tropos que están habitualizados en la *consuetudo* y precisamente en correspondencia con lo *aptum* (§ 464) de los innumerables *genera elocutionis* (§ 465), llegando incluso hasta la *consuetudo* oral del lenguaje vulgar que contiene no solamente *verba propria* (§ 111), sino también numerosos tropos que están dispuestos para la sustitución de los *verba propria*, con miras a la variación o a la satisfacción de necesidades especiales de expresión (como las afectivas, por ejemplo) (Wartburg, *Einf.* págs. 144-146).

177. El grado de habitualización (§ 176, 2) de un tropo en un *genus elocutionis* (§ 465) o en la *consuetudo* de una comunidad lingüística en general puede ser muy grande: se convierte más y más en necesidad (*necessitas*). Podemos distinguir varios tipos de esta necesidad:

1) Una cierta necesidad representa lo *aptum* social (§ 464) que destierra el uso de ciertos *verba propria* («tabú»)[14], sustituyéndolos[15] por tropos («¿Dónde me puedo lavar las manos?»).

2) Una necesidad más estricta se da cuando una cosa que precisa ser designada no tiene ningún cuerpo léxico (*verbum proprium*) que le corresponda en la *consuetudo*. En este caso hay a disposición, como posibilidades de designación:

a) Un extranjerismo o un neologismo (§§ 113-115).

b) Un tropo (§ 178).

---

[14] Fr. *tabou* «espèce d'interdiction prononcée sur un lieu, un objet ou une personne par les prêtres ou les chefs en Polynésie»; ingl. *taboo* «prohibition or interdiction generally of the use or practice of anything»; it. *tabu*. Mediante el tabú pueden quedar palabras excluidas legítimamente del léxico, es decir, quedar fuera de uso (§ 137, 1).

[15] La sustitución de una palabra prohibida por tabú se llama «eufemismos» (§ 430, 2); *En.* 3, 57 *auri sacra fames*; *Job* 5, 5 *benedixerint*; fr. *maître des hautes œuvres* «bourreau».

178. Un tropo (§ 177, 2 b) que no tiene a la par ningún *verbum proprium* para designar una cosa que precisa designación, sino que él mismo ocupa el lugar del *verbum proprium* en la *consuetudo*, se llama *catachresis* (*abusio*; κατάχρησις)[16]. Una catacresis tal es, por ejemplo, designar las extremidades de la mesa como «patas». La palabra «pata» tiene, pues, dos significaciones (que interesan en este caso): como *verbum proprium* significa «extremidad de un animal», como catacresis, «extremidad de una mesa». La *consuetudo* contiene, pues, para el cuerpo léxico «pata» una duplicidad semántica (es decir, una equivocidad que hay que subsanar en cada caso por la situación: § 147) entre *verbum proprium* y tropo.

La situación de necesidad (*necessitas*; § 177) que lleva a la catacresis es un fenómeno de carencia (*inopia*) del sistema lingüístico al que le falta un cuerpo léxico para una cosa que precisa designación (cf. § 191). La *inopia* puede tener dos motivos:

1) La *inopia* puede ser original, es decir, aparece al mismo tiempo que la necesidad de designación, lo que podría ocurrir, por ejemplo, para el caso de la «pata de la mesa».

2) La *inopia* puede originarse secundariamente sólo por una equivocidad del cuerpo léxico que antes era corriente en la lengua, y precisamente como consecuencia de una modificación histórico-lingüística del cuerpo léxico. Así, en fr., de la equivocidad del cuerpo léxico *moudre*, que podría representar tanto a «moler» (*molere*) como también a «ordeñar» (*mulgere*), resultó una equivocidad de este tipo (§ 148). «El grado de consistencia» del cuerpo léxico determina qué cuerpo léxico de los dos se sustituye:

[16] Ejemplos: γλῶσσα «lengua, idioma», *lingua*, fr. *langue*, it. *lingua*, esp. *lengua*; ποσύ «pata de una mesa, de una cama», *pes*, fr. *pied*, ingl. *foot*, it. *piede*, esp. *pie*; fr. *les bras d'un fauteuil* «los brazos de un sillón», ingl. *the arms of a chair*; fr. *un cheval ferré d'argent, aller à cheval sur un bâton*, it. *ferrare un cavallo con ferri d'argento, mettersi a cavallo di un asino*.

a) El cuerpo léxico fr. *moudre* «moler» (< molere) era más consistente que el de **moudre* «ordeñar» (< mulgere), ya que en este último caso el resultado **moudre* sólo se produjo por la despalatalización (*RSpr.* 509) del grupo que se originó de -lger-: por tanto, molere había alcanzado ya el estado *moudre*, mientras que mulgere tendía a este estado. Antes de que mulgere alcanzara el estado de *moudre*, fue sustituido por el tropo *traire* (§ 179).

b) El cuerpo léxico del gasc. *gat* «gato» (< gattu) era más consistente que el de **gat* «gallo» (< gallu), porque el estado *gat* «gato» ya estaba logrado cuando *gallu* «gallo» tendía a este estado. La sustitución por un tropo aconteció antes de alcanzarse este estado (§ 151, 2).

c) La posibilidad de una sustitución catacrética se origina del hecho de que la *consuetudo* posee, junto a los *verba propria*, un acervo de tropos habitualizados que sirven a la variación y satisfacción de necesidades especiales de expresión (§ 176, 2).

179. Así como hay dos tipos de tropos (§ 175), hay también dos tipos de catacresis (§ 178):

1) En la catacresis por desplazamiento de límites (§ 175, 1), un contenido que hay que expresar es designado por un tropo por desplazamiento de límites (§§ 184-225), es decir, por una «palabra normal que está en proximidad y vecindad semántica» (Wartburg, *Einf.* pág. 146). Aquí pertenecen, por ejemplo, las catacresis *lingua* «lengua» (§ 178 n.) y el fr. *traire* «ordeñar» (como *verbum proprium* «atraer», que es una acción parcial del ordeñar: § 200) para **moudre* (§ 178, 2 a).

2) En la catacresis por salto (§ 175, 2), un contenido que hay que expresar se designa por un tropo por salto (§§ 226-236), es decir, por una «palabra-satélite» (Wartburg, *Einf.* pág. 145). Aquí pertenecen, por ejemplo, las catacresis «pata» para las «extremidades de una mesa» (§ 178) y el gasc. *viguier* «vigilante» para «gallo» (§ 151, 2).

180. El tropo (§ 174) está afectado de una equivocidad (§ 147) que es subsanada por una señal (§ 150). Algunos tropos (énfasis, ironía, lítote) tienen señales de la *pronuntiatio* (§§ 45; 209; 211; 234; 472, *pronuntiatio*, señal). Véase también § 194.

181. Con respecto a los tropos combinados, véase § 235.

182. Los tropos tienen con las figuras de pensamiento (§ 363) dos tipos de relaciones: hay figuras de pensamiento que desarrollan detalladamente (§ 183) el enlace entre el *verbum proprium* desplazado por el tropo y la palabra trópica (§ 174), y hay tropos de pensamiento (§ 417).

183. El desarrollo detallado del enlace tendido entre el *verbum proprium* desplazado por el tropo y la palabra trópica (§ 182) se presenta en dos funciones:

1) La función enunciativa (predicativa) desarrolla el enlace como oración: «Un guerrero es un león» (§ 174). Véase § 175, 3.

2) La función oposicional de ornato pone la palabra trópica al lado del *verbum proprium* como aclaración («sinonimia glosante»: § 284): «Un guerrero, verdaderamente un león» (§ 174); Chénier, *La jeune Tarentine* 1-2 *Pleurez, doux alcyons! ô vous, oiseaux sacrés, / oiseaux chers à Thétis, doux alcyons pleurez!* (§ 189, 1); *En.* 1, 607-608 *in freta dum fluvii current ..., semper* (§ 189, 3).

a) Tropos por desplazamiento de límites (§§ 184-225)

184. En los tropos por desplazamiento de límites (§ 175, 1), la sustitución trópica (§ 174) consiste en el desplazamiento, con carácter de vecindad, de los límites del contenido conceptual de un cuerpo léxico. Este desplazamiento puede discurrir en el plano del contenido conceptual (§§ 185-215) o abandonar este plano (§§ 216-225).

α) Desplazamientos en el plano del contenido conceptual (§§ 185-215)

185. Entre el contenido léxico-*proprie* del cuerpo léxico usado y el contenido léxico trópico indicado (§ 174) puede

existir una relación que discurre en el plano del contenido conceptual (§ 184). Esta relación está, unas veces, más al servicio del *ornatus* (1); otras, más al servicio de la *amplificatio* ascendente (2):

1) Ayudan al *ornatus* (§ 162) los tropos del circunloquio y de la referencia:

a) La perífrasis (§§ 186-191) afecta al *locus a re* (§§ 41; 175) y responde a la pregunta *quid?* La perífrasis es un caso límite del tropo (§ 174) en general, en tanto que en el caso ideal muestra la coincidencia plena entre el contenido conceptual del *verbum proprium* y la expresión trópica (§ 188) y, así, hay que valorarla como sinónimo (§ 169, 2a).

b) La sinécdoque (§§ 192-201) muestra dos funciones:

α) Como *synecdoche a maiore ad minus* (§§ 41; 175; 193) es un tropo del circunloquio y está emparentada con la perífrasis (§ 194).

β) Como *synecdoche a minore ad maius* (§§ 41; 175; 198) es un tropo de la referencia y está emparentada con los tropos disimuladamente ascendentes (§ 185, 2a).

c) La antonomasia (§§ 202-207) repite los fenómenos de la perífrasis y de la sinécdoque (§ 185, 1a-b) para la designación de individuos.

2) Los tropos que sirven más a la *amplificatio* ascendente (§ 73) muestran dos variantes de táctica de discurso (§ 430):

a) El encubrimiento como táctica de discurso (*dissimulatio*: § 430) es practicado por el énfasis y la lítote:

α) El énfasis (§§ 208-210) es, para el contenido conceptual, un caso especial del *locus a maiore ad minus* (§§ 41; 175), en la medida en que mediante el concepto quiere designar un rasgo característico del mismo. En orden a la *perspicuitas* (§ 130), el énfasis es un caso especial del *locus a minore ad maius*, en la medida en que expresa lo más claro por lo menos claro (*dissimulatio*: § 472).

β) La lítote (§ 211) tiene, con respecto a los *loci*, todas las propiedades del énfasis (§ 185, 2a α), diferenciándose de él en cuanto a la forma, por el empleo de la perífrasis, y en cuanto al contenido, por la intención (*voluntas*) de la elevación superlativa.

b) La franqueza como táctica de discurso (*confessum*: § 430) es practicada por la hipérbole (§§ 212-215), que es un caso especial del *locus a maiore ad minus* y del *locus a minore ad maius* (§§ 41; 175).

I') *Periphrasis* (§§ 186-191)

186. Perífrasis (*periphrasis, circuitus, circuitio, circumloquium*; περίφρασις) es la sustitución de un *verbum proprium* (que existe o no en la lengua: § 178) por un conjunto de datos que tienen como contenido la sustancia y los rasgos característicos de la cosa indicada (§ 185, 1 a).

187. La figura de pensamiento correspondiente a la perífrasis (§ 183) es la definición (§ 379). En las perífrasis difíciles (*obscuritas*: § 133) y paradójicas (§ 37, 1), el *verbum proprium* se añade «como glosa» (§ 183, 2).

188. Una perífrasis filosófico-científica que abarcase y delimitase plenamente el contenido conceptual (como correspondencia a la definición perfecta: § 187) tendría que concebirse (§ 170) como un sinónimo (si bien expresado mediante una construcción) del *verbum proprium*. Pero la mayoría de las veces el hablante desea evitar la perífrasis filosófico-científica y dar a la perífrasis (como a la definición; § 379) una tendencia alienante (§ 84) o parcial (§ 73). En este caso hay que tener en cuenta que incluso una perífrasis desde el punto de vista científico relativamente perfecta (como *lac pressum Egl.* 1, 81) para «*caseus*», actúa alienando (§ 191) por la particularidad que supone emplear una perífrasis para un objeto tan vulgar.

189. Con fines a intensificar (poéticamente) la alienación (§ 84), la perífrasis se presenta a menudo como tropo combinado (§ 181):

1) Como alusión mitológica (§ 419): *En.* 12, 247 *fulvus Iovis ales* «el águila», fr. *l'oiseau de Jupiter*; Chénier (§ 183, 2) *oiseaux chers à Thétis* «los alciones»; *RJ* 1, 1, 214 *she'll not be hit / with Cupid's arrow* «ella no se enamorará».

2) Como metáfora (§ 228): Mol., *Préc. rid.* 6 *le conseiller des grâces* «el espejo» (inspirado en la construcción posicional [§ 183, 2] de Mart. 1, 17, 1 *consilium formae, speculum*).

3) Como realización metafórica o, concretizada de otro modo, de conceptos abstractos:

a) El concepto «siempre» se concretiza por la «duración del orden natural»: *En.* 1, 607-608 (§ 183, 2); *Egl.* 5, 76-77.

b) El concepto «jamás» se concretiza con la presentación de una «imposibilidad natural»: *En.* 12, 202-209; *Egl.* 1, 59-62; *MSt* 3, 3, 2202-2204. Una perífrasis paradójica tal (§ 37, 1) se llama en la época moderna (siguiendo la aristotélica *reductio ad impossibile*) *adynaton* (ἀδύνατον). Son parecidas concretizaciones paradójicas como Mol., *Femmes sav.* 1, 4, 323 *Je veux être pendu si je vous aime.*

c) El concepto de carencia se concretiza mediante una metáfora alimenticia: Mol., *Préc. rid.* 9 *un jeûne effroyable de divertissements.*

4) Como sinécdoque (§ 192) o metonimia (§ 216) abstractivas: Mol., *Préc. rid.* 6 *les commodités de la conversation* «las sillas»; *Femm. sav.* 1, 1, 1 *le beau nom de fille est un titre... / dont vous voulez quitter la charmante douceur...?* «¿Deseáis casaros?».

190. Como todos los tropos (§§ 174; 177), la perífrasis se emplea:

1) Como *ornatus* alienante, especialmente en poesía (§§ 164; 189): *Esther* 1, 1, 46 *les auteurs de mes jours* «mis padres».

2) Como *necessitas* condicionada socialmente con miras a evitar los *verba obscena, sordida, humilia* (§ 464): fr. *l'animal qui se nourrit de glands* (Jacques Delille) «le cochon»; *un char numéroté* (Casimir Delavigne) «un fiacre».

191. El ciceronianismo neolat. utiliza la perífrasis para evitar palabras (por ejemplo, términos cristianos) que no están documentadas en Cicerón. En el preciosismo poético (§ 188) y social, palabras corrientes (como «silla», «espejo», «queso»; §§ 188; 189, 2-3) son consideradas también como *verba humilia* (§ 464) y sustituidas por perífrasis. La perífrasis sirve fundamentalmente para expresar el carácter compuesto (encubierto por el vocabulario convencional) de la realidad concreta. Además, particularmente la «perífrasis de indeterminabilidad» (lat. *nescio quid*; fr. *je ne sais quoi*: § 77, 3) quiere expresar el hecho de que los medios del lenguaje no bastan para reproducir el carácter diferenciador de la realidad (§ 178: *inopia*).

II') *Synecdoche* (§§ 192-201)

192. La *synecdoche* (*conceptio, intellectio*; συνεκδοχή) consiste en un desplazamiento (§ 184) de la denominación

de la cosa indicada dentro del plano del contenido conceptual (§ 185), pudiendo la denominación trópica traspasar los límites del contenido conceptual (*locus a maiore ad minus*: § 185, 1 b) o no alcanzarlos (*locus a minore ad maius*: § 185, 1 b): hay, pues, una sinécdoque de lo amplio (§ 193) y una sinécdoque de lo reducido (§ 198).

El plano del contenido conceptual contiene varios límites que pueden ser afectados por la sinécdoque: los límites entre especie y género (§§ 194; 199), los límites entre parte y todo (§§ 195; 200), los límites entre producto acabado y materia prima (§ 197). La *synecdoche per numeros* (§§ 196; 201) puede también concebirse como *schema per numeros* gramatical (§ 129, 2). La relación simbólica puede interpretarse como metonimia o como sinécdoque (§ 224).

193. En la sinécdoque de lo más amplio (§ 192), sobre la base del *locus a maiore ad minus* (§§ 41; 185, 1 b) lo más reducido es expresado mediante lo más amplio, a saber, la especie por el género (§ 194), la parte por el todo (§ 195), el singular por el plural (§ 196), el producto acabado por la materia prima (§ 197).

194. La especie es expresada por el género (§ 193; *genus pro specie*): θνητοί «hombres» (*Od.* 19, 593), βροτοί (*Od.* 1, 66), *mortales* (Sal., *Cat.* 1, 5), fr. *mortels* (*Bér.* 1, 4, 261), ingl. *mortals*, al. *Sterbliche*, it. *mortali*, esp. *mortales*; πάση ἡ κτίσις «todos los hombres» (*Marc.* 16, 15), *omnis creatura*, fr. *toute le création*, ingl. *every creature*, al. *alle Kreatur*; *quadrupes* «equus» (*Quint.* 8, 6, 20). Este tipo de sinécdoque puede ser concebido como perífrasis incompleta (§ 188). Los límites son imprecisos.

Este tipo de sinécdoque se emplea con especial frecuencia para evitar en el contexto la repetición de una palabra que designa la especie (*variatio*: § 86), apareciendo el artículo determinado como señal remitente de conocimiento (§ 180): *Act.* 28, 3-4 ἔχιδνα ... κάθῆψεν τῆς χειρὸς αὐτοῦ· ὡς δὲ εἶδον οἱ βάρβαροι κρεμάμενον τὸ θηρίον ἐκ τῆς χειρὸς αὐτοῦ, κτλ. (*vipera..., bestiam*; fr. *une vipère..., la bête*; ingl. *a viper..., the beast*; al. *eine Natter..., das Tier*); *Inf.* 1, 32-42 *una lonza..., quella fiera alla gaietta pelle* (acercando el añadido la sinécdoque a la perífrasis; § 188).

La designación amplificadora es motivada por la situación (§§ 4; 180), en la que la atención restringe la posibilidad de oposición: «mortal» está opuesto a los «inmortales» (los dioses) (*Od.* 1, 66-67) y en la situación significa solamente «hombre», pues no se piensa en los animales (también mortales); «animal» está opuesto a los «hombres» (*Act.* 28, 4) y en la situación significa solamente «víbora», pues no se piensa en otros animales.

En la lingüística histórica, la catacresis (§ 179, 1) de esta sinécdoque es conocida como «reducción de significado» (fr. *sevrer* «destetar a un niño» < *separare* «separar»). La razón de la reducción catacrética está en el compromiso del nivel social, que toma para una esfera social más reducida un cuerpo léxico dado para otros contenidos léxicos. Así, en fr. antiguo, *sevrer* «separar» fue sustituido en el uso general por el latinismo de moda (§ 116) *séparer*, mientras que la esfera doméstica del destete infantil no llegó a ser afectada por la moda latina.

195. La parte es expresada por el todo (§ 193; *totum pro parte*), a saber:

1) Con fines de alienación poética (§ 84): *Il.* 12, 137 βόας αὔας «escudo de piel de toro curtida (propiamente toro curtido)»; *En.* 10, 785 *tribus... intextum tauris opus* «el escudo hecho de tres pieles de toro (propiamente de tres toros)»; *En.* 6, 311 *ubi frigidus annus / trans pontum fugat* (Isid., *Orig.* 1, 37, 13 *non enim totus annus frigidus est, sed pars anni, id est hiems*).

2) Por ahorro de expresión, condicionado por la situación y por el contexto: *Rhet. Her.* 4, 33, 44 *ut si quis ei qui vestitum... sumptuosum ostentet, dicat: «ostentas mihi divitias»*; Cic., *De or.* 3, 42, 168 *ut cum unam turmam «equitatum populi Romani» dicimus*; fr. *un bœuf* «un morceau de bœuf (dans le langage des restaurateurs)».

196. El singular es expresado por el plural (§ 193: *pluralis pro singulari*): *En.* 9, 525 *vos* (scil.: *o Musae*), *o Calliope, precor, aspirate canenti*; *Geórg.* 2, 541 *sed nos immensum spatiis confecimus aequor*; *Quint.* 8, 6, 20 Cicero ad *Brutum* «*Populo* inquit «*imposuimus et oratores visi sumus*».

197. El producto acabado es expresado por la materia prima (§ 193; *materia pro opere*): χρυσός «armadura de oro» (*Il.* 8, 43); σίδηρος «espada» (*Il.* 18, 34), *ferrum* (*Quint.* 8, 6, 20), fr. *fer* (*Phèdre* 4, 1, 1009), ingl. *iron*, al. *Eisen*, it. *ferro*, esp. *hierro*; χαλκός «cuchillo» (*Il.* 1, 236); *aes* «trompeta» (*En.* 6, 165); fr. *airain* «canon» (Boileau, *Ode sur la prise de Namur*), «cloche» (Lamartine, *Prem. Méd.* 5, 11); fr. *bronze* «canons» (Lamartine, *Prem. Méd.* 17, 15), «toute sculpture en bronze»; ingl. *bronze* «a work of art, as a statue, etc., executed in bronze»; al. *eine Bronze* «eine Statue aus Bronze»; it. *bronzo* «opera d'arte fatta di bronzo», *i bronzi* «le artiglierie», *i sacri bronzi* «le campane»; esp. *bronce* «estatua o escultura de bronce, el cañón de artillería, la campana, el clarín o la trompeta»; *En.* 9, 72 *pinu flagranti* «antorcha»; *Inf.* 3, 93 *più leve legno* («barca»).

198. En la sinécdoque de lo más reducido (§ 192) en razón del *locus a minore ad maius* (§§ 41; 185, 1b), lo más amplio es expresado por lo más reducido, a saber, el género por la especie (§ 199), el todo por la parte (§ 200), el plural por el singular (§ 201).

199. El género es expresado por la especie (§ 198; *species pro genere*): ἄρτος «alimento necesario para la conservación de la vida» (*Mat.* 6, 11), *panis*, fr. *pain*, ingl. *bread*, al. *Brot*, it. *pane*, esp. *pan*. Esta sinécdoque está motivada por concebir, conforme a la situación, lo más reducido (el pan como el alimento básico para una sociedad determinada en una situación geográfico-histórica determinada) como tipo (§ 472) de lo más amplio («alimentos»). Para textos jurídicos, esta sinécdoque ha de ser demostrada en *status finitionis* (§ 31) como algo dado en el texto: en otro caso, el *syllogismus* extralingüístico (§ 33, 3) ofrece un puente analógico.

En la lingüística histórica, la catacresis (§ 179, 1) de esta sinécdoque es conocida como «ampliación del significado», que ofrece al lenguaje la posibilidad de dominar una realidad que se modifica o que se ensancha sobre la base del cuerpo léxico ya disponible: πυξίς «caja de cualquier material (propiamente sólo de boj)»; ἀνδριάς «estatua de una persona de cualquier sexo (propiamente sólo de un hombre)»; *iaculari* «arrojar un objeto (por ejemplo, una pelota) cualquiera (propiamente sólo una jabalina)»; *aedificare* «construir un objeto (por ejemplo, un caballo de madera: *En.* 2, 15) cualquiera (propiamente sólo un edificio)»; fr. *plume* «pluma de escribir (de metal; propiamente sólo la pluma de un pájaro que es utilizada para escribir)», ingl. *pen*, al. *Feder*, it. *penna*, esp. *pluma*.

200. El todo es expresado por la parte (§ 198; *pars pro toto*): στέγη «casa (propiamente: tejado)» (Esquilo, *Ag.* 518), *tectum* (*En.* 1, 627; Cic., *De or.* 3, 42, 168; *Quint.* 8, 6, 20), fr. *toit* (La Font., *Phil. et Baucis* 7), ingl. *roof* (Sh., *As you like it* 2, 3, 17), al. *Dach*, it. *tetto*, esp. *techo*; *mucro* «gladius» (*Quint.* 8, 6, 20); *puppis* «navis» (ibid.); fr. *voile* «navire, vaisseau» (*Cid* 4, 3, 1274), ingl. *sail* «a ship or other vessel, esp. as described by its sails», al. *Segel* «Schiff», it. *vela* «nave a vela», esp. *vela* «barco de vela, nave». La posición de lo más reducido (*tectum*) por lo más amplio (*domus*) está motivada por la función de lo más reducido dentro de lo más amplio.

En la lingüística histórica, la catacresis (§ 179, 1) de esta sinécdoque es conocida como «ampliación del significado» que permite al lenguaje una posibilidad de elusión en determinadas circunstancias históricas (§§ 178; 179, 1).

201. El plural es expresado por el singular (§ 198; *singularis pro plurali*) cuando se trata más de la categoría colectiva que de las variantes individuales o de la plenitud numérica, así sobre todo en la esfera militar:

1) *Núm.* 14, 25 (hebr.) ὁ Ἀμαλὴκ καὶ ὁ Χαναναῖος, *Amalecites et Chananaeus*, fr. *l'Amalécite et le Cananéen*, ingl. *the Amalecite and the Chanaanite*, al. *der Amalekiter und der Kananäer*; *Geórg.* 3, 46 *haud secus ac patriis Romanus in armis*; *Quint.* 8, 6, 20 *Romanus proelio victor*; Boil., *Art.* 2, 182 *le Français, né malin, forma le vaudeville*; *MSt* 1, 6, 560 *der Brite*. La sinécdoque para la designación nacional es corriente hoy en todos los idiomas europeos.

2) *En.* 2, 20 *uterum ⟨equi⟩ ... armato milite complent*.

III') *Antonomasia* (§§ 202-207)

202. La *antonomasia* (*pronominatio*: ἀντονομασία) es una variante (§ 185, 1 c) de la perífrasis (§ 186) y de la sinécdoque (§ 192) empleada en los nombres propios (§ 136).

203. En la terminología antigua se designa como *antonomasia* solamente la sustitución del nombre propio por una perífrasis o por un apelativo («tropo que está en lugar de un nombre»). El hecho de que la sustitución de un nombre propio por un apelativo (§ 206) sea un fenómeno (*species pro individuo*) análogo a la sinécdoque *genus pro specie* (§ 194) indujo en la época moderna a G. J. Vossius a transferir, por analogía, a la antonomasia (*individuum pro specie*) la posibilidad de inversión de la sinécdoque (*species pro genere*: § 199), conservando el término *antonomasia*.

204. La antonomasia propia (§ 203) consiste en la sustitución de un nombre propio por una perífrasis (§ 205) o por un apelativo (§ 206).

205. El nombre propio (§ 204) es sustituido por una perífrasis (§ 186) que, de otro modo, se presenta como aposición exornadora (§§ 183, 2; 282). El motivo principal de la sustitución es la alienación (§ 164):

1) La alienación puede estar motivada más en la intención poética (§ 89) o en el tabú (§ 177, 1): *Il.* 1, 9 Λητοῦς καὶ Διὸς υἱός «Apolo»; *En.* 1, 65 *divum pater atque homin·m rex* «Júpiter»; *Mat.* 26, 48 *qui tradidit eum* «Judas»; *Phèdre* 1, 1, 1‡ *la mer qui vit tomber Icare* «mare Icarium» (cf. Hor., *Carm.* 4, 2, 3); *PL* 1, 4 *one greater Man* («Cristo»); 1, 36 *the mother of mankind* («Eva»); 1, 444 *that uxorious King, whose heart... fell to Idols foul* («Salomón»); *Inf.* 4, 131 *il maestro di color che sanno* («Aristóteles»); Petrarca, *Son.* 114 *il bel paese ch'Appennin parte, il mar circonda e l'Alpe* («Italia»); Goethe, *Venetian. Epigr.* 43 *die neptunische Stadt* («Venecia»). Un lugar preferido para el empleo es el proemio (*exordium*: § 43, 1) de las obras poéticas narrativas, donde el tropo sirve para la circunscripción del protagonista (*Od.* 1, 1; *En.* 1, 1).

2) La alienación puede estar motivada como variación condicionada del contexto (véase § 194): *Od.* 1, 27-28 Ζηνὸς ἐνὶ μεγάροισιν ... / ... πατὴρ ἀνδρῶν τε θεῶν τε («Zeus»); *En.* 1, 581 *Aenean compellat Achates: / Nate dea...*; Du Bellay, *Regr.* 31 *comme Ulysse.../ ou comme cestuy-là qui conquit la toison* («Jasón»: para evitar dos nombres propios seguidos y para cumplir la ley de los miembros crecientes [§ 53]).

3) La perífrasis misma tiene todas las libertades de la perífrasis no científica (§ 188), puede, pues, adoptar también propiedades metonímicas (§ 223): *Androm.* 1, 1, 16 *ma triste amitié* «yo, tu triste amigo».

206. El nombre propio (§ 204) es sustituido por un apelativo (§ 138), lo que corresponde a la sinécdoque (como grado reducido de la perífrasis: § 194) y que otras veces aparece como epíteto (§§ 183; 310, 2) que sirve de ornato al nombre propio. Esta antonomasia se emplea:

1) Con intención poético-alienante: Κυθέρεια «Afrodita» (*Od.* 8, 288; 18, 193), *Cytherea* (*En.* 1, 257), fr. *Cythérée*; *Tydides* «Diómedes» (*En.* 1, 97). También se da el uso proemial (§ 205, 1): *Bér.* 1, 1, 6 *la reine.*

2) Con intención que varía según el contexto (véase § 194): *En.* 1, 663 <*Venus* > *his* ..., *dictis adfatur Amorem: Nate* ...; *Rol.* 3988 *l'empërere* ... *Carles* ... *li emperere* ..., *li reis*; *Bér.* 1, 3, 63 *Bérénice* ..., *La reine* ...

3) Como enigma disimulador (§ 428): *JC* 1, 3, 72-78 *a man / most like this dreadful night... // 'Tis Caesar that you mean*; 4, 3, 40 *a madman* («Casio»).

207. La antonomasia vossiana (§ 203) consiste en la sustitución de un apelativo (§ 138) por un nombre propio (§ 136), es decir, en la inversión de la antonomasia descrita en el § 206. El nombre propio es una persona o cosa que en la historia o la mitología constituyó una realización destacada (tipo, *exemplum*: § 404) de la cualidad designada con el apelativo que hay que sustituir («alusión»: § 404): Ἀφροδίτη «gracia». Τέμπη «hermoso valle», lat. *Tempe*, ingl. *Tempe* «any delightful rural spot»; fr. *ce jeune Mars* (*Cid* 4, 2, 1158) «este joven guerrero», ingl. *Mars* «great warrior»; fr. *Vulcain* «forgeron», ingl. *Vulcan* «a blacksmith»; *Préc. rid.* 9 *un Amilcar* «amant gai et spirituel» (después de una persona en *Clélie* de Scudéry); *Tart.* 1, 5, 349 *un Caton*; *MSt* 1, 1, 84 *diese Helena*; 3, 4, 2374 *eine listige Armida*; 4, 3, 2710 *der Atlas des Staats.*

IV') *Emphasis* (§§ 208-210)

208. El *emphasis* (ἔμφασις)[17] designa un rasgo característico mediante un concepto que contiene a este rasgo como tal, pero sin expresarlo (§ 185, 2 a):

El énfasis está, pues, emparentado con la sinécdoque de lo más amplio (§ 194) y con la antonomasia (§ 204) propiamente dicha. Como señal semántica contextual (§ 180) sirve a la superfluidad (*humilitas*: § 464) del enunciado, si quisiéramos concebirlo *proprie* (para todo el concepto): el enunciado *homo est ille* (§ 209) es superfluo cuando se toma todo el concepto *homo* como contenido enunciativo. Esta superficialidad es una intimación a buscar detrás del enunciado algo más exacto en cuanto al contenido; quiere indicarse el rasgo característico, peculiar, al hombre, «débil, sujeto a error». Véase también § 210.

Ejemplos: *Quint.* 8, 3, 86 *est in vulgaribus quoque verbis emphasis: «virum esse oportet* (un hombre entero, constante)», *et «homo est ille* (sólo un hombre débil, sujeto a error)», *et «vivendum est* (abrirse paso)»; *adeo similis est arti plerumque natura* (§ 176, 2); 10, 1, 25 *Demosthenes... Homerus summi... sunt, homines tamen* («no sin defectos»); Mol., *Mis.* 1, 1, 69 *Je veux que l'on soit homme* («recto»); ingl. *man* «in pregnant sense: an adult male eminently endowed with manly qualities»; al. *ein Mann* «de confianza, recto»; it. *uomo* «uomo con le sue qualità di mente in pieno sviluppo e vigore; uomo con le fiacchezze della sua natura»; esp. *varón* «hombre de respeto, autoridad u otras prendas»; *Faust* I, 1, 940 *Hier bin ich Mensch, hier darf ich's sein*; Sh., *JC* 5, 5, 75 *This was a man!* Véase §§ 288-292.

[17] Ingl. *emphasis* «a figure of speech in which more is implied than is actually said; a meaning conveyed by implication» (anticuado); esp. *énfasis* «figura que consiste en dar a entender más de lo que realmente se expresa con las palabras empleadas para decir alguna cosa». El énfasis (y también su tropo de pensamiento: § 419) se entiende mediante la «comprensión de lo implícito» (ἐπινοεῖν, *subintellegere, subaudire*), que hay que distinguir de la «comprensión completiva» (§ 317, n.).

209. El peligro de que el énfasis (también como figura de pensamiento: § 419) sea malentendido como enunciado superfluo, cuando se lo toma *proprie* (§ 208), conduce a realzarlo enérgicamente en la *pronuntiatio* (§§ 45; 180) por medio de señales de la *vox* (intensidad, tono) y de los gestos como «algo que se quiere decir enfáticamente». Para el orador y el actor, por tanto, el énfasis semántico (§ 208) llega a ser idéntico con una intensificación de la expresión en la voz y en el gesto. En las lenguas modernas la palabra «énfasis» adopta esta significación aclimatada en el lenguaje profesional de los actores, pudiendo incluso prescindirse de la existencia (originariamente condición necesaria) de un énfasis semántico (§ 208): fr. *emphase* «exagération dans le ton, la voix, le geste»; ing. *emphasis* «stress of voice laid on a word or phrase to indicate its implied meaning (§ 208), or simply to mark its importance»; it. *ènfasi* «calore, spesso esagerato, nei gesti e nella voce»; esp. *énfasis* «fuerza de expresión o de entonación con que se quiere realzar la importancia de lo que se dice o se lee; afectación en la expresión, en el tono de la voz o en el gesto»; al. *Emphase* «Eindringlichkeit, Nachdruck».

Esta señal de realización en la voz y en el gesto destaca tan en primer plano que la palabra «énfasis» puede emplearse para la «elevación expresiva» en general, y precisamente también en la esfera de la *elocutio* (es decir, con exclusión de la *pronuntiatio*), de modo que coincide entonces prácticamente con la «hipérbole» (§ 212) o con la «metáfora más atrevida» (§ 231): fr. *emphase* «exagération dans l'expression; figure qui consiste à employer un mot qui a beaucoup de force (comme: *enflammé de colère, perdu de dettes*), et qui, ne différant pas de la métaphore, de l'hyperbole, ne mériterait pas de porter un nom particulier» (Boil., *Art.* 1, 203); ingl. *emphasis* «vigour of expression»; it. *ènfasi* «modo esagerato di esprimere anche per iscritto il proprio pensiero»; al. *Emphase*.

210. En las lenguas modernas, «el énfasis semántico» (§§ 208; 419) se designa como «pregnancia»[18]: ingl. *pregnancy* «(in ref. to speech, words, actions, etc.) latent capacity to produce results; potentiallity»,

[18] La significación alemana de las palabras *Prägnanz, prägnant* se ha desplazado hoy a *gehaltvolle Kürze; treffend*, «brevedad llena de contenido; preciso».

pregnant «(of words, symbolic acts, etc.) full of meaning; suggesting more than is expressed» (*Hml.* 2, 2, 212), *pregnant construction* «(in grammar or rhetoric) a construction in which more is implied than the words express» (§ 419); it. *pregnante* «(parola, significato) che contiene senso ulteriore, oltre al primo» (desde Davanzati); esp. *palabra preñada* «dicho que incluye en sí más sentido que el que manifiesta, y se deja al discurso del que lo oye». Una sustitución alemana para «énfasis» como indicación técnico-escénica (§ 209) es *Bedeutung* (*MSt* 3, 2, 2151), *bedeutungsvoll* (*MSt* 1, 8, 1046).

V') *Litotes* (§ 211)

211. La *litotes* (*exadversio*; λιτότης, ἀντεναντίωσις) es una ironía perifrástica (§ 186) por disimulación (§ 428), en cuanto que un grado superlativo es transcrito por la negación de lo contrario (§ 185, 2 a): «no pequeño» significa «muy grande» (§ 180).

Ejemplos: *Il.* 15, 11; *Od.* 5, 43 οὐδ' ἀπίθησε διάκτορος. — *I Cor.* 11, 22 ἐν τούτῳ οὐκ ἐπαινῶ. — *Quint.* 10, 1, 12 «*scio*»: «*non ignoro*» *et* «*non me fugit*» *et* «*non me praeterit*»; *Carm. de fig.* 164 *non parva est res qua de agitur*; *Cid* 3, 4, 963 *Va, je ne te hais point*; *Bérénice* 1, 3, 92 *Non, Arsace, jamais je ne l'ai moins haïe*; ingl. *a citizen of no mean city* «a citizen of a famous city», *A. is not a man to be neglected* (*EB*, s. v. *litotes*).

VI') *Hyperbole* (§§ 212-215)

212. La *hyperbole* (*superlatio*; ὑπερβολή) es una amplificación creciente (§ 185, 2 b) aplicada a los *verba singula*, y precisamente con la clara intención alienante que trasciende la verosimilitud (§§ 37, 1; 185, 2 b). El tropo, que pertenece al *audacior ornatus* (§ 90), tiene un efecto poético-evocador (§ 73, 2) y sirve en la retórica para la evocación

patética (§ 70) de afectos (§ 73, 1) en el público, y en la poesía sirve para la provocación afectiva de representaciones que superan la realidad.

213. Hay que distinguir la hipérbole pura (§ 214) de la hipérbole combinada con otros tropos (§ 215).

214. La **hipérbole pura** (§ 213) es un rebasamiento gradual del *verbum proprium et univocum* (§ 168) más allá de la verosimilitud (§ 212). Esta hipérbole es, así, una prosecución de los sinónimos (§§ 75, 1; 154, 1; 172) amplificantes de la parte que sobrepasa las barreras de la verosimilitud. Se emplea especialmente para categorías espaciales: *En.* 1, 103 *fluctusque ad sidera tollit*; 1, 162 *geminique minantur / in caelum scopuli*; *Rhet. Her.* 4, 33, 44 *quodsi concordiam retinebimus in civitate, imperii magnitudinem solis ortu atque occasu metiemur.* En relación al tropo de pensamiento, véase § 421.

215. La **hipérbole** (§ 213) **combinada** (§ 236) con otros tropos se aplica especialmente para categorías no espaciales (§ 214). Se dan particularmente (con respecto al tropo de pensamiento, véase § 421):

1) La hipérbole metafórica (§ 228): σιδήρειον ἦτορ (*Il.* 24, 205); *praecordia ferrea* (Ov., *Epist.* 12, 183); fr. *un cœur de fer* (Racine, *Théb.* 3, 4, 777) «un cœur dur, impitoyable, inflexible»; ingl. *iron-hearted* «extremely hard-hearted; unfeeling; cruel»; it. *di ferro* «duro come il ferro; crudele; spietato»; esp. *voluntad de hierro* «la muy enérgica e inflexible».

2) La hipérbole irónica (§ 232), en la medida en que, por decirlo así, la crítica de la parte contraria es presentada de modo provocatorio: *Cid* 2, 3, 465 *mon âme ... y fera l'impossible.*

β) DESPLAZAMIENTOS FUERA DEL PLANO DEL CONTENIDO CONCEPTUAL: METONYMIA (§§ 216-225)

216. La *metonymia* (*denominatio*; μετωνυμία, ὑπαλλαγή) consiste en un desplazamiento de la denominación fuera

del plano del contenido conceptual (§§ 184-185). Este desplazamiento se mueve en los planos que corresponden al entrelazamiento de un fenómeno de la realidad con las realidades circundantes que se enumeran en el hexámetro ya citado, en § 41. Para la metonimia se destacan las siguientes combinaciones (§§ 217-224) como bases de denominación.

217. En la combinación real (§ 216) de causa y efecto (§ 41: *quibus auxiliis, cur?*) está dada la base para la denominación del efecto por la causa (§ 218) y de la causa por el efecto (§ 219).

218. En la denominación del efecto por la causa (§ 217), la causa puede estar dada por una persona (1) o por una cosa (2):

1) Si la causa es una persona, entonces aparecen:

a) El autor por sus obras: *Vergilium legere* «carmina Vergili legere», fr. *lire Virgile*, ingl. *to read Virgil*, it. *leggere Virgilio*, esp. *leer a Virgilio*, al. *Vergil lesen*.

b) La divinidad (como creadora o poder protector) por su esfera de actividad (metonimia mitológica): Ἄρης «batalla», «guerra» (*Il.* 2, 381), *Mars* (*En.* 6, 165), fr. ingl. al. *Mars*, it. esp. *Marte*; Βάκχος «vino» (Eur., *If. Aul.* 1061), *Bacchus* (*Egl.* 5, 69), *Liber* (Cic., *Nat. deor.* 2, 23, 60), fr. ingl. al. *Bacchus*, it. *Bacco*; Δημήτηρ «cereales, pan» (Tryph., *Trop.* 6, Spengel II p. 195, 23), *Ceres* (*En.* 1, 177), fr. *Cérès*, al. *Ceres*, it. *Cèrere*; *Neptunus* «mar» (*Geórg.* 4, 29), fr. *Neptune*, ingl. *Neptune*, al. *Neptun*, it. *Nettuno*, esp. *Neptuno*; Ἥφαιστος «fuego» (*Il.* 2, 426), *Vulcanus* (*En.* 7, 77), ingl. *Vulcan*.

c) El propietario (como constructor o poseedor) por la casa o la propiedad, el inventor por la cosa inventada: *En.* 2, 311 *iam proximus ardet Ucalegon* («la casa de Ucalegón»); fr. *une Citroën* «un vehículo producido por la firma Citroën», etc.

2) Una cosa como causa aparece:

a) En función adjetiva: *En.* 5, 817 *spumantia frena* «el bocado revestido de espuma por la saliva del caballo» (Serv., *Ad loc.* «spumas moventia»; Isid., *Orig.* 1, 37, 10).

b) En función sustantiva, en la que el tropo se llama *metalepsis* (Isid., 1, 37, 7; Beda, p. 612, 25 *Rhet. min.*): *Ps.* 127, 2 *labores manuum tuarum manducabis* «el fruto del trabajo».

219. En la denominación de la causa por el efecto (§ 217), la causa puede ser una persona (1) o una cosa (2):

1) Con respecto a la causa personal se presentan:

a) La inversión de la metonimia mitológica (§ 218, 1b): Οἶνος «Dionysos, Bacchus» (*Orph. frg.* 216), *Vinum* (*Rhet. Her.* 4, 32, 43); *fruges* «Ceres» (ibid.).

b) La inversión de la metonimia-propietario (§ 218, 1c): *sarisae* «los macedonios» (*Rhet. Her.* 4, 32, 43).

2) Con respecto a la causa-cosa se presentan:

a) Adjetivos (véase § 218, 2a): *Rhet. Her.* 4, 32, 43 *«desidiosam» artem dicimus, quia desidiosos facit, et frigus «pigrum», quia pigros efficit*; Hor., *Carm.* 1, 4, 13 *pallida mors* «muerte que palidece (*Quint.* 8, 6, 27)[19]; *Quint.* 8, 6, 27 *praeceps ira* «que impulsa a acciones precipitadas».

b) Sustantivos (véase § 218, 2b): *En.* 10, 140 *vulnera dirigere* «proyectiles que producen heridas».

220. En la combinación real (§ 216) de continente y contenido (§ 41: *ubi?*) está dada la causa para la denominación del contenido por el continente (§ 221) o del continente por el contenido (§ 222).

221. El contenido (§ 220) expresado por el continente puede consistir en cosas (1) o en personas (2):

1) Un contenido de cosa existe, por ejemplo, en la construcción «beber un jarro» (= «beber el líquido contenido en el jarro»): ποτήριον (*Mat.* 20, 22), *calix, poculum*; fr. *calice, coupe, verre*; ingl. *cup, glass*; it. *coppa, bicchiere*; esp. *copa, vaso*. Pertenece también aquí la posición de la parte del cuerpo (καρδία, *cor*; fr. *cœur*, ingl. *heart*, al. *Herz*, it. *cuore*, esp. *corazón*) para las actividades o estados («ánimo», «compasión», etc.) espirituales convencionalmente localizados en esta parte del cuerpo.

2) Un contenido de persona (o un contenido análogo a él) existe, por ejemplo, en *curia* «senatus» (Cic., *De or.* 3, 42, 167), *theatrum plaudit* (Isid., *Orig.* 1, 37, 8), *prata mugiunt* (Isid., *Orig.* 1, 37, 8 *dum...*

---

[19] La personificación «pálida muerte», próxima por el contexto, es una metáfora (§ 228).

hic boves mugiant), *armis Italia non potest vinci* (*Rhet. Her.* 4, 32, 43); fr. *le Vatican* «el Papa y sus colaboradores», ingl. *the Vatican*, al. *der Vatikan*, it. *il Vaticano*, esp. *el Vaticano*.

222. Como expresión del continente por el contenido puede entenderse el ejemplo de *En.* 2, 311 (§ 218, 1 c).

223. En la combinación real (§ 216) de portador y cualidad (§ 41: *quomodo?*) está dada la base para la denominación abstracta del portador de la cualidad por la cualidad: *vicinitas* «hombres que viven en vecindad» (Cic., *Verr.* II 4, 44, 96), fr. *voisinage* «les voisins», ingl. *neighbourhood* «the people living near to a certain place», it. *vicinato* «vicini», esp. *vecindad*; lat. *dirimere iras* «aplacar a los irritados» (Liv. 1, 13, 2); *ma triste amitié* «yo, tu triste amigo» (§ 205, 3). Véase § 428, 2.

224. En la combinación real (§ 216) de fenómeno social y símbolo (*signum*, σύμβολον) está dada la base (§ 41: *quibus auxiliis?*) para la denominación concreta de un fenómeno social por su símbolo instrumental (o convencional): *toga* «pax», *arma* «bellum», *tela* «bellum» (Cic., *De or.* 3, 42, 167); Cic., *Off.* 1, 22, 77 *cedant arma togae*; *Menteur* 1, 1, 1 *j'ai quitté la robe* («carrera civil») *pour l'épée* («carrera militar»); ingl. *arms* «the practice or profession of arms»; it. *le armi* «l'arte della guerra»; esp. *armas* «profesión militar»; fr. *crosse* «autoridad del obispo o abad (en las cosas del mundo)», al. *Krummstab*; fr. *la calotte* «les prêtres, le clergé», σκῆπτρον «señorío (del rey)» (*Il.* 6, 159), *sceptrum* (*En.* 1, 78), fr. *sceptre*, ingl. *sceptre*, al. *Szepter*. Véase también § 192.

225. Los límites entre metonimia y metáfora (§ 228) son fluidos, pues la metonimia deja el plano del contenido conceptual (§ 216) y no puede distinguirse ya claramente entre desplazamiento (§ 216) y salto (§ 226):

1) La participación real de la esfera-*proprie* en la esfera trópica (§ 216) es decisiva para la metonimia, mientras que la metáfora (§ 228) tiene como base una relación de esferas puramente conceptual. En la concepción mágica, hay, en efecto, una participación real que fundamenta siempre a la denominación metafórica, ya que Aquiles como

«león» ha tomado realmente naturaleza de león (§ 228), hasta tal punto que la metáfora representa una metonimia mágica.

2) El abandono del plano del contenido conceptual en la metonimia tiene como consecuencia analogías aceptables entre el plano del concepto-*proprie* y el plano del concepto trópico, de modo que la metonimia puede ser ampliada a alegoría (§ 423). Alegorías de este tipo se han desarrollado especialmente para la metonimia mitológica (Ter., *Eun.* 732 *sine Cerere et Libero friget Venus*) y para la metonimia simbólica (*Menteur* 1, 1, 1: § 224).

b) Tropos por salto (§§ 226-234)

226. Los tropos por salto (§ 175, 2) muestran entre la significación *proprie* de la palabra sustituida («güerrero»: § 174) y la significación *proprie* de la palabra que sustituye trópicamente («león»: § 174), o una relación análoga (metáfora: «guerrero/león»: §§ 228-231), o una relación de oposición (ironía: «valiente/cobarde»; §§ 232-234).

227. Los tropos por salto son tomados del *locus a simili* (§ 41), siendo lo *simile* en el caso de la metáfora (§ 228) la analogía de comparación, y en el caso de la ironía (§ 232) la oposición (*contrarium*): en la metáfora, el *locus a simili* es aplicado a la esfera situacional del hecho (§ 42, 1), en la ironía a la esfera situacional del discurso (§ 42, 2).

α) Metaphora (§§ 228-231)

228. La *metaphora* (*translatio*; μεταφορά) es la sustitución (*immutatio*: § 174) de un *verbum proprium* («guerrero») por una palabra cuya propia significación *proprie* está en una relación de analogía (*similitudo*: § 401) con la de la palabra sustituida («león»: § 226).

Por eso, la metáfora se define también como «comparación abreviada», en tanto que lo comparado es identificado con la analogía. A la comparación (*similitudo*) «Aquiles luchaba como un león» corresponde la metáfora «Aquiles era un león en la batalla».

229. Ejemplos: Arist., *Pax* 1189 οἶκοι μὲν λέοντες, ἐν μάχῃ δ' ἀλώπεκες (Petron. 44, 4 *domi leones, foris vulpes*). Fr. *lion* «homme hardi et courageux», *renard* «homme rusé»; ingl. *lion* «courageous person», *fox* «a crafty man»; it. *leone* «uomo forte e coraggioso», *volpe* «persona astutissima e maliziosa»; esp. *león* «hombre audaz, imperioso y valiente», *zorro* «persona astuta y solapada».

230. Las metáforas como tropos de dicción pertenecen a campos figurativos más amplios, en los cuales dos esferas del ser siempre son subordinadas figurativamente una a otra. Los campos figurativos se realizan más ampliamente en la figura de la alegoría (§ 423).

231. Si el contexto (§ 230) del campo figurativo elegido por el hablante en una metáfora no es habitual en la *consuetudo* (§ 104) del nivel social (*aptum*: § 464) o del *genus elocutionis* (§ 465); siendo en consecuencia la alienación (§§ 84; 162) muy grande, entonces la metáfora puede considerarse como «traída de muy lejos» (*simile longe ductum*). Una metáfora tal pertenece al *audacior ornatus* (§ 90).

β) Ironia (§§ 232-234)

232. La *ironia* (*simulatio, illusio, permutatio ex contrario ducta*; εἰρωνεία) como tropo de dicción (en relación al tropo de pensamiento véase § 426) es la utilización del vocabulario parcial (§ 65) de la parte contraria (§ 42, 2) con el firme convencimiento de que el público conoce la inverosimilitud de este vocabulario, por lo que entonces se asegura tanto más la verosimilitud de la parte propia, hasta tal punto que las palabras irónicas en el éxito final se han de entender en un sentido que está contrapuesto (*contrarium*: § 227) a su sentido propio.

233. Ejemplos: Eur., *Medea* 509 τοιγάρ με ... μακαρίαν ... ἔθηκας. — Cic., *Cluent.* 33, 91 *C. Verres, praetor urbanus, homo sanctus et diligens*; *Andromaque* 5, 5, 1620 *je meurs content*; Sh., *J. Caesar* 3, 2, 99 *And Brutus is an honourable man*[20]; *Tell* 1, 1, 97 *Und mit der Axt hab ich ihm's Bad gesegnet.*

234. La señal general (§ 180) de la ironía es el contexto. Como la ironía (en cuanto *contrarium* de la parcialidad: § 232) está expuesta especialmente al malentendido parcialmente relevante (de la *obscuritas* con dirección imprecisa: § 132, 2), la señal del contexto se refuerza de buen grado mediante las señales de la *pronuntiatio* (§ 180).

c) *Tropos combinados* (§§ 235-236)

235. Los diez tropos (§§ 173; 186-234: metalepsis, perífrasis, sinécdoque, antonomasia, énfasis, lítote, hipérbole, metonimia, metáfora, ironía) son combinables entre sí. Tropos combinados son, por ejemplo:

1) Tropos de combinación metafóricos: perífrasis (§ 189, 3), sinécdoque (§ 195, 1), antonomasia vossiana (§ 207), hipérbole (§ 215, 1), metonimia (§ 225, 2), ironía (§ 229).

2) Tropos de combinación irónicos: lítote (como combinación de la perífrasis y de la ironía disimulativa: § 211), hipérbole (§ 215, 1).

236. La combinación de los tropos es corriente, sobre todo para el *ornatus difficilis* (§ 166, 10), y aquí especialmente en la época del Barroco.

B) In verbis coniunctis (§§ 237-463)

237. El *ornatus in verbis coniunctis positus* (§ 163, 2) consiste en las figuras (§§ 238-447) y en la *compositio* (§§ 448-463).

[20] La expresión *honourable man* sobre Bruto no ha de ser primeramente (3, 2, 87) reconocida como ironía, sino concebida como expresión seria (§ 430, 2). De ahí que esa expresión se repita insistentemente varias veces (3, 2, 92, 99, 104, 129, 132) y se aclare por el contexto como paradoja (§ 37, 1), es decir, como ironía.

1) Figurae (§§ 238-447)

238. Las figuras son un fenómeno de la *dispositio* (§ 74, 2), que conforma el material bruto de la *inventio* (§ 40) y de la *elocutio* (§ 91). Así las figuras de pensamiento (§§ 363-447) que pertenecen desde su origen a la *inventio* se diferencian de las figuras de dicción (§§ 239-362) que pertenecen principalmente a la *elocutio*.

a) *Figurae elocutionis* (§§ 239-362)

239. Las figuras de dicción (*figurae elocutionis*, τὰ τῆς λέξεως σχήματα) afectan a la formulación lingüística (*verba*; §§ 91; 238) y consisten en su modificación por medio de las categorías (§ 58) de la *adiectio, detractio, transmutatio*. También el intercambio de sinónimos (§§ 170-173) y los tropos (§§ 174-236) pueden contarse entre las figuras de dicción, pues se originan por las categorías de a *immutatio* (§§ 58; 169, 2).

α) Figurae per adiectionem (§§ 240-316)

240. La *adiectio* (§§ 59; 239) aparece como repetición de lo igual (§§ 241-292) y como acumulación de lo diverso (§§ 293-316).

Repetición y acumulación tienen lugar dentro de un grupo de palabras supraordenado con valor de totalidad y precisamente (§ 51, 2) en su comienzo, en su interior o en su final.

La totalidad del grupo de palabras supraordenado puede ser de naturaleza sintáctica o métrica. Como comienzo, interior, y final del grupo supraordenado de palabras pueden, por tanto, valer el comienzo, interior y final de una totalidad sintáctica (frase, período, colon, komma completo: §§ 451-456) o el comienzo, interior y final de una totalidad métrica (estrofa, grupo de versos, verso, mitad de verso). Con ello, no es preciso que totalidad sintáctica y totalidad métrica

coincidan (§ 263) en su extensión de totalidad (es decir, en la situación de sus límites).

La repetición y acumulación, dentro de un grupo de palabras supraordenado con valor de totalidad, aparecen en dos tipos de agrupación: los miembros repetidos o acumulados pueden estar en contacto entre sí (§§ 243-258; 274; 295) o estar distanciados uno de otro (§§ 259-273; 274; 295).

La repetición y acumulación de frases enteras dan como resultado figuras de pensamiento (§§ 266-406).

Si los miembros de la repetición o acumulación están sintácticamente coordinados (§§ 244-249; 265-266; 268-271; 277-280; 282-285; 289-291; 294-307; 320-326; 339-361; 366-377), entonces la construcción sintáctica de los miembros entre sí puede conformarse asindetica (1) o sindéticamente (2):

1) La construcción asindética se llama *asyndeton* (§ 328).

2) La construcción sindética se presenta en forma pura como polisíndeton (§ 267) y, en el caso de dos miembros coordinados, como posición única de una conjunción (*MSt* 1, 1, 41 *zu hoffen und zu wagen*: § 300). La significación de las conjunciones coordinativas puede ser: copulativa (*et, neque*), disyuntiva (*aut, vel*), adversativa (*sed, aut, tamen*), causal (*nam*), conclusiva (*ergo*). De ahí que las conjunciones causales y conclusivas aparezcan preferentemente en miembros verbales. Todas las significaciones pueden expresarse también asindéticamente (§ 328).

3) Es frecuente la construcción mixta asindét[illegible]ética cuando en más de dos miembros coordinados se unen s[illegible]dos últimos por una conjunción (*JC* 3, 1, 126 *Brutus* [illegible]*nt, and honest*: § 302). La conjunción, que sintá[illegible] último miembro, alarga este miembro y p[illegible] la ley de los miembros crecientes (§§ 53, [illegible]

I') *Figuras de repetición* (§§ 241-292)

241. La repetición de lo igual [illegible]1; más de una parte de la oración, [illegible] al servicio de la *amplificatio* af[illegible] que distinguir la igualdad tot[illegible], el tipo /...xx/, (§§ 274-292). La relajación de [illegible]n espacial de perso-

hacia la acumulación (§ 240). Las figuras de repetición almacenan la corriente de información y dan tiempo al «paladeo» afectivo del contenido informativo presentado como importante.

A') Repetición de partes de la oración iguales (§§ 242-273)

242. La igualdad total (§ 241) de las partes de la oración repetidas (palabras aisladas o grupos de palabras) se refiere, al mismo tiempo, al cuerpo y al contenido léxicos.

Por lo demás, también la igualdad aparentemente total se realiza como diversidad:

1) Con respecto al cuerpo léxico, en la medida en que la segunda posición de la parte de la oración se realiza la mayoría de las veces con una *pronuntiatio* (§ 45) creciente (§ 73), no totalmente idéntica con la primera posición.

2) Con respecto al contenido léxico, en la medida en que la repetición aporta un enriquecimiento afectivo (§ 68).

La repetición, dentro del grupo de palabras (§ 240), puede realizarse en contacto (§§ 243-258) o a distancia (§§ 259-273).

1') Repetición en contacto (§§ 243-258)

243. La repetición en contacto (§ 242) aparece como *geminatio* (§§ 244-249), *reduplicatio* (§§ 250-255), *gradatio* (§§ 256-258).

a') *Geminatio* (§§ 244-249)

244. La *geminatio* (*iteratio, repetitio*; ἐπανάληψις, παλιλλογία) consiste en la repetición (§ 242) en contacto (§ 243) de una parte de la oración (palabra aislada o grupo de palabras) en un lugar cualquiera (al comienzo, en el interior, al final) de todo el grupo de palabras supraordenado (§ 240), que por sí mismo puede ser de naturaleza sintáctica o métrica.

Terminológicamente, la repetición de la palabra aislada (como *iteratio* = παλιλλογία) se distingue a veces de la de un grupo de palabras (*repetitio* = ἐπανάληψις).

La *geminatio* consiste la mayoría de las veces en la posición doble (duplicación). Se da también la posición triple o múltiple: *RJ* 4, 5, 49 *O woeful, woeful, woeful day!* (como caracterización del modo de hablar expresivo de la nodriza); 4, 5, 52.

245. Los tres lugares (§ 244) del conjunto supraordenado dan como resultado tres tipos de *geminatio* (§§ 246-248).

246. La *geminatio* al principio (§ 245), es decir, el tipo /xx.../, se da para el conjunto sintáctico o métrico (§ 244) en los siguientes ejemplos: Eur., *Troad.* 804-806 / ἔβας ἔβας τῶ τοξοφόρῳ συναρι- / στεύων ἁμ 'Αλκμήνας γόνῳ / Ἴλιον Ἴλιον ἐκπέρσων πόλιν /. *En.* 9, 427 / *me, me, adsum qui feci*; *Cid* 3, 3, 799 / *Pleurez, pleurez, mes yeux*; *JC* 1, 1, 61 / *Go, go, good countrymen*; *MSt* 1, 5, 386 / *Geh! Geh! Tu was er sagt!*; *Purg.* 31, 5 *dì, dì se questo è vero*; Calderón, *Duende* 1, 917 / *Duendecillo, duendecillo.* — *Cid* 3, 3, 829; *Polyeucte* 5, 5, 1785; *Phèdre* 5, 3, 1442; *JC* 2, 1, 304; 3, 2, 258; 4, 3, 59 (138, 232, 273); 5, 2, 1; 5, 3, 12 (90); 5, 5, 30; *RJ* 4, 5, 49 (54, 62); *MSt* 3, 2, 2168; 3, 3, 2173; 3, 4, 2411 (2445); 3, 5, 2455; 3, 8, 2607; 4, 4, 2762; 5, 10, 3861 (3862).

247. La *geminatio* en el interior (§ 245), es decir, el tipo /...xx.../, se da para el conjunto (§ 244) sintáctico o métrico en los ejs. sigs.: Eur., *Troad.* 806 (§ 246); *Egl.* 3, 79 / *et longum «formose, vale, vale», inquit, «Iolla»*; *Polyeucte* 5, 5, 1719 *Père barbare, achève, achève ton ouvrage*; *JC* 2, 2, 102 *for my dear, dear love*; *MSt* 3, 3, 2201 *Daraus kann nimmer, nimmer Gutes kommen.* — *JC* 3, 2, 229; *RJ* 4, 5, 51 (57, 61); *MSt* 4, 5, 2861; 5, 1, 3351.

Es frecuente la introducción del grupo de palabras supraordenado (§ 244) mediante una interjección de una sílaba: *Egl.* 2, 69 / *a, Corydon, Corydon*; *JC* 4, 3, 41 / *O ye gods! ye gods!*; *MSt* 3, 1, 2087 / *O Dank, Dank.* — *RJ* 4, 5, 49; *MSt* 3, 4, 2412; 3, 6, 2524; 4, 4, 2751; 5, 1, 3362; 5, 10, 3866.

248. La *geminatio* al final (§ 245), es decir, el tipo /...xx/, se da como expresión insistente de la separación espacial de perso-

nas: *JC* 3, 2, 258 / ... *Come away, away!*; *MSt* 5, 9, 3796 / ... *Leb' wohl! Leb' wohl!* /.

249. El contacto (§ 244) puede ser relajado por la interposición de una parte de la oración corta que no se repite (*separatio, interiectio*; διακοπή, διαστολή). Como interposición se presentan:

1) Partes de la oración sintácticamente independientes:

a) Un vocativo: *Geórg.* 4, 447 *scis, Proteus, scis ipse*; *Cid* 2, 3, 444 *Apaise, ma Chimène, apaise ta douleur*; *JC* 3, 2, 238 *Yet hear me, countrymen; yet hear me speak*; *MSt* 3, 8, 2611 *Flieht, Mortimer! Flieht!* — *Androm.* 1, 1, 121; *Bér.* 1, 3, 110; *Phèdre* 2, 6, 715; 5, 3, 1435; 5, 6, 1547; *JC* 2, 1, 5; 5, 1, 111; 5, 3, 1 (9, 11, 103); 5, 5, 43; *MSt* 1, 6, 594.

b) Un imperativo interjeccional: *Geórg.* 4, 358 *duc, age, duc ad nos.*

c) Una frase parentética (§ 414), con lo que la figura se aproxima a la anáfora (§ 265) en transiciones fluidas: Cic., *Fil.* 2, 26, 64 *bona Cn. Pompei (miserum me! consumptis enim lacrimis tamen infixus animo haeret dolor) bona, inquam, Cn. Pompei*; *Esther* 1, 1, 83 *Esther, disais-je, Esther dans la pourpre est assise*; *PL* 1, 27 *Say first, for Heav'n hides nothing from thy view / nor the deep Tract of Hell, say first ...*; *MSt* 5, 7, 3748 *Nimm hin das Blut, es ist für dich vergossen! / Nimm hin!*

2) Partes de la oración que pertenecen sintácticamente al primer miembro:

a) Un adverbio: *Phèdre* 1, 1, 17 *Qui sait même, qui sait si*; *MSt* 5, 1, 3555 *Jetzt endlich, jetzt am Morgen.* — *Phèdre* 2, 2, 510; 4, 6, 1304; *Androm.* 3, 6, 919.

b) Un sustantivo: *En.* 2, 602 *divum inclementia, divum.*

3) Partes de la oración que pertenecen sintácticamente al segundo miembro:

a) Una conjunción: Cic., *Cat.* 1, 2, 4 *vivis, et vivis non ad...*; *JC* 5, 1, 117 *for ever, and for ever*; Goethe, *Veilchen* 3 a *Ach, aber ach.*

b) Un adverbio de gradación: Anouilh, *Eurydice* I pág. 314 (*Pièces Noires*, 1947) *Elle va vous paraître étrange: très étrange, même;*

Sartre, *Séquestrés* 3, 3 *Content: très content, peut-être*; *MSt* 5, 10, 3872 *Es wird still, ganz still.*

c) Un adjetivo: *RJ* 4, 5, 46 *But one, poor one.*

b') *Reduplicatio* (§§ 250-255)

250. La anadiplosis (*reduplicatio*; ἀναδίπλωσις, ἐπαναδίπλωσις, ἐπαναστροφή) consiste en la repetición del último miembro de un grupo de palabras (§ 240) (sintáctico o métrico), al comienzo del siguiente grupo de palabras (§ 243) (sintáctico o métrico).

El tipo de la figura es, por tanto, ... x/x ...

La realización léxica muestra con frecuencia nombres propios, pero también apelativos y verbos. La relajación, comprobable a veces, del contacto (véase § 249) conduce la figura a las proximidades de la anáfora (§ 265). También puede comprobarse la realización poliptótica (§ 280).

251. El miembro repetido (§ 250) unas veces muestra función aposicional con el primer grupo de palabras (§ 252), y otras está integrado sintácticamente en el segundo (§ 253).

252. La repetición aposicional (§ 251) se prosigue:

1) Por una oración de relativo: *Egl.* 10, 72 *vos haec facietis maximo Gallo, / Gallo cuius amor tantum mihi crescit in horas*; *Brit.* 2, 2, 494 *Vous venez de bannir le superbe Pallas, / Pallas dont vous savez qu'elle soutient l'audace*; *Henriade* 2, 192. — Relajación del contacto (§ 250) muestran *Il.* 2, 849; *Od.* 1, 22; Ap. Rod. 1, 87.

2) Por una aposición: *Egl.* 6, 20 *Addit se sociam timidisque supervenit Aegle, / Aegle, Naiadum pulcherrima.* — Relajación del contacto (§ 250) muestra *Henriade* 1, 150.

3) Por otros miembros coordinados: *En.* 6, 495 *Deiphobum vidi lacerum crudeliter ora, / ora manusque ambas*; Du Bellay, *Regrets* 25 *Quand pour venir ici j'abandonnai la France, / la France et mon Anjou*; Claudel, *La Vierge à Midi: Je viens seulement, Mère, vous regarder, / vous regarder, pleurer de bonheur*; *RJ* 4, 4, 46 (§ 262).

253. La repetición irtegrada (§ 251) muestra, para la relación mutua de los dos grupos de palabras, bien una dependencia sintáctica mutua de los grupos de palabras (§ 254), bien su autonomía sintáctica (§ 255).

254. La dependencia sintáctica mutua de ambos grupos de palabras (§ 253) aparece:

1) Como dependencia del primer grupo de palabras respecto del segundo, con lo que el carácter de un período (§ 452) se somete al curso total, es decir, se da una circularidad, de modo que la figura se aproxima semánticamente al quiasmo (§ 392). También se da la anadiplosis:

a) En el límite de la cesura: Ov., *Met.* 6, 376 *quamvis sint sub aqua, sub aqua maledicere temptant*; *Androm.* 4, 3, 1170 *Mais, si vous me vengez, vengez-moi dans une heure.* — Realización poliptótica (§ 250) muestra *Egl.* 4, 3 *si canimus silvas, silvae sint consule dignae.*

b) En el límite del verso: *JC* 4, 3, 207 *The enemy, marching along by them, / by them shall make a fuller number up.*

2) Como relación epifrástica (§ 377) de los dos grupos de palabras con el primero: *Juan* 13, 36 οὐ δύνασαί μοι νῦν ἀκολουθῆσαι, ἀκολουθήσεις δὲ ὕστερον; *JC* 3, 2, 88 *So are they all, all honourable men.* — Una forma especial de este tipo es la *correctio* (§ 384, 2).

255. La autonomía sintáctica de los dos grupos de palabras (§ 253) muestra semánticamente una prosecución autónoma del pensamiento en el segundo grupo de palabras. La figura es, así, el modelo de la *gradatio* (§ 256). La anadiplosis se presenta:

1) En el límite de la cesura: *RJ* 4, 1, 125 *Love give me strength! and strength shall help afford*; *Tartuffe* 5, 5, 1815.

2) En el límite del verso: *Baj.* 3, 2, 860 *Vous m'en pourrez instruire avec le temps. / Avec le temps aussi vous pourrez me connaître*; *Femm. sav.* 5, 3, 1664-1665; *JC* 3, 1, 66 *'tis furnish'd well with men, / and men are flesh and blood*; *Hml.* 3, 1, 64-65.

3) En prosa: *Gén.* 1, 1-2; *Juan* 14, 21; 16, 27-28.

c') *Gradatio* (§§ 256-258)

256. El «clímax que se yuxtapone nuevamente en cada caso» (*gradatio, climax, ascensus, conexio, catena*; κλῖμαξ, ἐπιπλοκή)[21] consiste en la continuación progresiva de la anadiplosis (§§ 243; 255).

El tipo de la figura es, pues, ... x / x ... y / y ...

En la realización (véase § 250) de la figura es frecuente el políptoton (§ 280) a causa de la función sintáctica cambiante de los miembros repetidos. Además, el contacto de los miembros repetidos está frecuentemente relajado. A esto se añade la posibilidad de la sustitución sinonímica o trópica (§ 169, 2) de los miembros. El último miembro, sobre todo, muestra relajaciones (zeugmático-crecientes: § 323). Cuando la relajación en el cuerpo léxico, la flexión y el orden de las palabras es completa, la figura se convierte en mera figura de pensamiento (§ 363).

257. La figura tiene la función (§ 46, 2) de asegurar a cada miembro una existencia propia en la acumulación coordinativa-creciente (§§ 77, 2; 295; 300-302), existencia que deja manifestarse la gradación no como un medio estilístico que palidece rápidamente en su efecto, sino, por medio de su carácter insistente, como una realidad importante de la vida. La existencia propia de los miembros da como resultado los siguientes tipos funcionales de la figura:

1) La cadena genealógica está fundamentada en que cada miembro de la cadena tiene que haber alcanzado una cierta edad antes de que pueda manifestarse. La cadena aparece:

a) En sentido propio como serie personal: *Il.* 13, 450-452; *Gén.* 4, 17-18; *Mat.* 1, 2-16.

b) Alegóricamente (§ 425) como serie de abstractos personificados: *Rhet. Her.* 4, 25, 34 *Africano virtutem industria, virtus gloriam, gloria aemulos comparavit* (con zeugma semántico en el último miembro: § 325); Cic., *S. Rosc.* 27, 75; Rut. Lup. 1, 13; Isid., *Orig.* 2, 21, 4; *Sant.*, 1, 15.

---

[21] Fr. *concaténation* «mot proposé par Beauzée (18e s.) pour cette gradation où un mot se repète d'un membre dans le suivant, et les enchaîne ainsi les uns aux autres»; esp. *concatenación* «figura que se comete empleando al principio de dos o más cláusulas o miembros del período la última voz del miembro o cláusula inmediatamente anterior». Cf. § 258.

2) La cadena tradicional está fundamentada en que cada miembro conserva para sí durante un período de tiempo los bienes de la tradición antes de que tenga lugar la transmisión: *Il.* 2, 101-107 (del cetro de Agamenón); *En.* 3, 251 *quae Phoebo pater omnipotens, mihi Phoebus Apollo / praedixit, vobis Furiarum ego maxima pando.*

3) La cadena de los cazadores cazados está fundamentada en la conciencia de cada cazador, de no ser él mismo cazado: *Egl.* 2, 63-64; Chr. Morgenstern, Alle Galgenlieder, Palma Kunkel, Vice versa *Ein Hase sitzt auf einer Wiese...* (Una liebre está sentada en una pradera) (véase H. Weinrich, *Tragische und komische Elemente in Racines «Andromaque»*, Münster, 1958).

4) La cadena de instancias jurídicas (Cic., *Mil.* 23, 61) está fundamentada en la lentitud del camino de las instancias y en la importancia de cada instancia en particular. Algo parecido puede decirse de la cadena de medios y fines estatales (Tác., *Hist.* 4, 74, 1).

5) La cadena de actuaciones, que discurre cronológicamente, es una variante, vaciada de imagen, de la figura: Demóst. 18, 179; *Carm. de fig.* 65; Cl. Marot, *Chanson 3 Dieu des amants, de mort me garde: / me gardant, donne-moi bonheur; / et me le donnant prends ta darde ...*; Littré (s. v. *concaténation*): *tout renaissait pour s'embellir, tout s'embellissait pour plaire.*

6) La cadena lógica de juicios que se llama *sorites* (σωρίτης; fr. it. *sorite*, ingl. esp. *sorites*)[22] está fundamentada por la propia importancia de cada juicio aislado: *Juan* 1, 1-2 (inspirado en el *Gén.* 1, 1-2 [§ 255, 3], y precisamente como indica el enlace con «y» en su versión hebr.). En el género cómico el *sorites* deviene «cadena de juicio abstrusa»: Mol., *Don Juan* 5, 2 *l'homme est en ce monde ainsi que l'oiseau sur la branche; la branche est attachée à l'arbre; qui s'attache à l'arbre, suit de bons préceptes...*

258. En la época moderna, el término «clímax, gradación»[23] es empleado en un sentido más amplio, a saber, no solamente el relativamente raro clímax «que yuxtapone en cada caso nuevamente» (§ 256), sino además para toda situación de palabras aisladas o grupos de palabras cuando muestra claramente una gradación (§ 77): para la sinonimia creciente (§ 283, 2), para la *repetitio crebra sententiae* (§ 367) creciente, para la acumulación creciente (§§ 77, 4; 295; 369). El clímax decreciente se llama «anticlímax».

[22] El modelo del *sorites* es la secuencia «*praemissa minor / praemissa maior*» en el silogismo (§ 370): Sócrates es un hombre; todos los hombres son mortales».

[23] Fr. *gradation* «figure par laquelle on accumule plusieurs termes ou plusieurs idées qui enchérissent l'une sur l'autre», *climax* «gradation»; ingl. *climax* «a figure in which a number of propositions or ideas are set forth in a series in which each rises above the preceding in force; gradation», *gradation* «climax»; it. *gradazione* «figura per la quale si riuniscono più voci simili che vanno via via crescendo di efficacia e d'intensità», *climax* «gradazione»; esp. *gradación* «figura que consiste en juntar en el discurso palabras o frases que, con respecto a su significación, vayan como ascendiendo o descendiendo por grados, de modo que cada una de ellas exprese algo más o algo menos que la anterior», *clímax* «gradación».

2') Repetición a distancia (§§ 259-273)

259. La repetición a distancia se presenta como señal-límite de grupos de palabras (§ 240), y precisamente como enmarcamiento de un grupo de palabras (§§ 261 al 263) y como indicación paralela de los límites de los grupos de palabras sucesivos (§§ 264-273).

El grupo de palabras sintáctico y el métrico (§ 240) no precisan coincidir en los límites (§ 263).

260. La distancia d e n t r o del grupo de palabras, es decir, según los tipos /x...x.../o/...x...x.../o/...x...x/, da como resultado variantes de la *geminatio* (análogamente conforme a § 249), que unas veces se aproximan más al paréntesis (§ 261) y otras más a la indicación (§ 264) paralela.

a') Repetición como paréntesis: *redditio* (§§ 261-263)

261. El ciclo (*redditio, inclusio*; κύκλος, προσαπόδοσις, ἐπαναδίπλωσις) consiste en el enmarcamiento (§ 259, 1) de

un grupo de palabras por el mismo miembro oracional (palabra o grupo de palabras).

El tipo de la figura es, pues, /x...x/.

En la realización aparecen relajaciones por políptoton (§ 280), por paranomasia orgánica (§ 279), por sustitución sinonímica o trópica (§ 169, 2) y por ligera desviación del estado-límite (por ejemplo, por la anteposición de un artículo a la primera palabra). Con respecto a la estructura hay que distinguir el ciclo sintáctico (§ 262) y el ciclo métrico (§ 263).

262. El ciclo (§ 261) sintáctico (y, en poesía, dentro del verso o del verso doble también métrico) muestra las estructuras siguientes:

1) La correspondencia de las partes interiores da por resultado la figura del quiasmo (§ 392): Demóst. 10 (*Fil.* 4), 73 σοὶ μὲν γὰρ ἦν κλέπτης ὁ πατήρ, εἴπερ ἦν ὅμοιος σοί. —*Juan* 14, 1 πιστεύετε εἰς τὸν θεόν, καὶ εἰς ἐμὲ πιστεύετε. —*En.* 11, 358 / *ipsum obtestemur veniamque oremus ab ipso* /; *Polyeucte* 5, 2, 1549 *Un chrétien ne craint rien, ne dissimule rien: / aux yeux de tout le monde il est toujours chrétien*; *JC* 4, 3, 18 *Remember March, the ides of March remember*; *MSt* 4, 5, 2865 *Ich will ihn nicht sehn. Sagt ihm, dass ich ihn / nicht sehen will* (No quiero verlo. Dile que no quiero verlo). *Juan* 17, 16; *Chénier* (§ 183, 2); *JC* 1, 3, 90; 2, 2, 58; 3, 1, 6-7; 5, 4, 7; *RJ* 4, 5, 46; *MSt* 1, 6, 680.

2) La posposición insistente la muestra Cic., *Verr.* II 5, 45, 119 *multi et graves dolores inventi parentibus et propinquis multi.* Posposición predicativa la encontramos en *Phèdre* 4, 6, 1302 *Mortelle, subissez le sort d'une mortelle.* Posposición interjeccional en *JC* 1, 1, 1 *home, you idle creatures, get you home.* Parecido es *Hml.* 1, 5, 106.

3) La función semántica general de la figura es la *amplificatio* afectiva (§ 241), dentro de cuyo marco cabe la posibilidad de expresar el regreso (*Bér.* 1, 3, 57), la oposición (*MSt* 1, 6, 680), la consecuencia inmanente y fatídica (*Phèdre* 4, 6, 1302), la relación cíclica entre finito, infinito (como *subiectio rationis*: § 372) y finito (*JC* 2, 2, 28-29).

263. El ciclo solamente métrico (§ 261) (no sintáctico) se da como repetición insistente (*En.* 3, 435), como anáfora sintáctica (*Geórg.* 4, 306), como epífora sintáctica (*Od.* 1, 347-348), como ciclo desde el

comienzo del verso a la mitad del mismo (*Geórg.* 3, 46-48). Asimismo, el ciclo sintáctico se presenta como anáfora métrica (*Egl.* 4, 24-25).

b') Repetición como indicación paralela de inciso (§§ 264-273)

264. La indicación paralela de los límites (§ 259) puede realizarse al comienzo de los grupos de palabras paralelos (§§ 265-267) o a su final (§§ 268-270), o tanto a su comienzo como también a su final (§§ 271-273). Por lo que respecta a la relación de los grupos de palabras sintácticas con los grupos de palabras métricas, véase § 240.

α') *Anaphora* (§§ 265-267)

265. La *anaphora* (*repetitio, relatum, relatio*; ἀναφορά, ἐπαναφορά, ἐπιβολή) consiste en la repetición de una parte de la oración al comienzo de grupos de palabras sucesivos (§§ 259; 264).

El tipo de la figura es, pues, /x.../x...

Como relajaciones se presentan: políptoton (§ 280), paranomasia orgánica (§ 279), sustitución sinonímica o trópica (§ 169, 2) (*disiunctio*: § 352), pequeñas desviaciones de la posición inicial.

266. Con respecto a las relaciones sintácticas y métricas (§ 240) se puede distinguir:

1) Anáfora entre comienzos de verso sucesivos, la cual, al mismo tiempo, es anáfora sintáctica: *Od.* 4, 184 / κλαῖε μέν Ἀργείη Ἑλένη, Διὸς ἐκγεγαυῖα, / κλαῖε δὲ Τηλέμαχός τε καὶ Ἀτρεΐδης Μενέλαος /; *En.* 6, 700 / *ter conatus ibi collo dare bracchia circum, / ter frustra comprensa manus effugit imago*; *Cid* 1, 6, 319 / *M'es-tu donné pour venger mon honneur? / M'es-tu donné pour perdre ma Chimène?* /; *JC* 1, 1, 53 / *And do you now put on your best attire? / And do you now cull out a holiday? / And do you now strew flowers in his way?* /; *MSt* 1, 4, 336 / *Kein Ohr mehr für der Freundin Warnungsstimme, / Kein Aug für das, was wohlanständig war.* —*Od.* 1, 50-51; 5, 331-332;

Cid 2, 6, 661-663; 3, 2, 778-779; 3, 3, 795-796; *Horace* 4, 5, 1301-1304; *Bér.* 1, 4, 225-226; *JC* 1, 3, 53-66 (91-92); 2, 1, 172-173 (307-308); 3, 1, 128-219; 3, 2, 8-9; *RJ* 4, 5, 46-47; *MSt* 1, 2, 228-229; 1, 7, 825-826 (889-890); 2, 2, 1165-1166; 4, 3, 2728-2729; 5, 7, 3747-3749; 5, 9, 3813-3814; *Inf.* 3, 1-3.

2) Anáfora entre comienzo de verso y mitad de verso: *Egl.* 10, 42 *hic gelidi fontes, hic mollia prata, Lycori*; *Horace* 4, 2, 1105 *trop faible pour eux tous, trop fort pour chacun d'eux*; *JC* 2, 1, 245 *yet I insisted, yet you answer'd not*; *MSt* 1, 1, 7 *noch Kostbarkeiten, noch geheime Schätze.* — *En.* 7, 712; *Polyeucte* 3, 5, 1010; *JC* 1, 3, 93-94; *MSt* 5, 1, 3409.

3) Anáfora con repetición de versos enteros: *JC* 2, 1, 292-295.

4) Anáfora en diversos lugares del verso: *En.* 3, 470 (490); 7, 712-713 (759-760); *Egl.* 10, 42-43; *Cid* 1, 4, 241-243; *JC* 1, 3, 9; *PL* 4, 919-920; *MSt* 5, 1, 3365-3367.

5) Anáfora sintáctica en prosa: *Juan* 14, 27; 15, 11.

267. Como un tipo especial de anáfora o (para las conjunciones enclíticas como τε, *que*) de epífora (§ 268) puede concebirse el *polysyndeton* (*multiiugum*, πολυσύνδετον), que consiste en la construcción sindética (´ 240) de miembros coordinados; de modo que, tratándose de dos miembros, ambos (*et ... et ...*) están acompañados de una conjunción de igual significado (y la mayoría de las veces también de igual cuerpo léxico); tratándose de más de dos miembros lo están todos, sin que sea necesaria la inclusión del primer miembro (*... et ... et ...*). Es posible la relajación sinonímica (como es el caso en el cambio entre *que* y *et*: *En.* 4, 558-559). El polisíndeton es una figura del *genus copiosum* (§ 166, 7), que muestra diversas variantes (§ 328):

1) Con respecto a la *longitud* de los miembros unidos por polisíndeton se pueden distinguir tres tipos:

a) El polisíndeton de palabra aislada (§ 456), cuyos últimos miembros, a causa de la ley de los miembros crecientes (§ 53, 1 a), son ampliados con frecuencia a grupos de palabras kommáticos (§ 267, 1 b):

Il. 2, 497-498; *Geórg.* 3, 344-345 *tectumque laremque / armaque Amyclaeumque canem Cressamque pharetram*; *En.* 4, 558-559; *Esther* 1, 5, 318 *on égorge à la fois les enfants, les vieillards* (asíndeton: § 328), / *et la sœur, et le frère, / et la fille, et la mère*; *JC* 3, 1, 45 (§ 285); 2, 1, 252 (§ 302); *Inf.* 33, 141 *e mangia e bee e dorme e veste panni*; Sch., *Taucher* 6 a (§ 297).

b) El polisíndeton de grupos de palabras (§ 456) kommático: Cic., *Cat.* 1, 9, 22 *ut te aut pudor unquam a turpitudine aut metus a periculo aut ratio a furore revocaverit*; *Phèdre* 5, 1, 1404 (§ 300).

c) El polisíndeton compuesto de cola (§ 455): Rut. Lup. 2, 15 *nam et multum desiderare egentis est signum, et nihil parcere egestatis est initium*; *Geórg.* 1, 86-93.

2) Con respecto a la relación de los miembros expresada se puede distinguir el polisíndeton diversívoco (a) del multívoco (b):

a) En el polisíndeton diversívoco, los miembros son siempre *res* diferentes (§ 157, 1). Además, pueden distinguirse, según el tipo de enlace, los tipos siguientes (en terminología moderna) (§ 240, 2):

α) El *polysyndeton* (positivo o negativo) *copulativum* (*enumerativum*) adiciona miembros: *Geórg.* 3, 344-345 (§ 267, 1 a); Ov., *Met.* 15, 871-872 (§ 302, 1).

β) El *polysyndeton summativum* suma los miembros y añade a la adición el concepto colectivo al final o al principio (§§ 300-301): *Phèdre* 5, 1, 1404 (§ 300).

γ) El *polysyndeton disiunctivum* pone los miembros a elección: Cic., *Cat.* 1, 9, 22 (§ 267, 1 b).

b) En el polisíndeton multívoco que, en correspondencia con el sentido, solamente se da como *polysyndeton copulativum* (positivo o negativo) (§ 240, 2), los miembros son siempre cuerpos léxicos diferentes para la misma *res* (§ 153): *JC* 3, 1, 45 (§ 285).

c) Es posible también la mezcla del polisíndeton diversívoco con el multívoco: Sch., *Taucher* 6 a (§ 297).

β') *Epiphora* (§§ 268-270)

268. La *epiphora* (*desitio, conversio, conversum, reversio*; ἐπιφορά, ἀντιστροφή, ἐπιστροφή) consiste en la repe-

tición de una parte de la oración al final de grupos de palabras que se suceden (§§ 259; 264).

El tipo de la figura es, pues, /...x/...x/.

269. Para las posibilidades de relajación vale lo dicho análogamente en el § 265.

270. Con respecto a las relaciones sintácticas y métricas (§ 240) podemos distinguir:

1) Epífora sintáctica: *Od.* 1, 347-348 (§ 263); *Geórg.* 3, 46-48 (§ 263); *Juan* 17, 18; *Rhet. Her.* 4, 13, 19 *Poenos populus Romanus iustitia vicit, armis vicit, liberalitate vicit*; Cic., *Fil.* 1, 10, 24; *ShOxf.* (s. v. *epistrofe*) *we are born to sorrow, pass our time in sorrow, end our days in sorrow*; *JC* 2, 1, 186-187; 3, 2, 87-88 (con epífora al final del verso); *MSt* 1, 6, 87 *Ihr überrascht mich nicht, / erschreckt mich nicht.*

2) Epífora de los finales de verso (sin correspondencia sintáctica): *Od.* 1, 346-347.

3) En fr. la epífora está prohibida (*Manual*, § 631) por razones de la *compositio* (§ 448), pues la epífora refuerza de forma desagradable la entonación final del fr.

γ') *Complexio* (§§ 271-273)

271. La *complexio* (*conexio, conexum, communio*; συμπλοκή, σύνθεσις, κοινότης) es la combinación de la anáfora (§ 265) con la epífora (§ 268). En cuanto al contenido, la figura puede aparecer como *exquisitio* (§ 433).

El tipo de la figura es, pues, /x...y/x...y/.

272. Para las posibilidades de la relajación vale lo dicho análogamente en los §§ 266, 269.

273. Ejemplos: *Rhet. Her.* 4, 14, 20 *quem senatus damnarit, quem populus damnarit, quem omnium existimatio damnarit, eum vos sententiis vestris absolvatis?*; Cic., *Mil.* 22, 59 *quis eos postulavit? Appius; quis produxit? Appius; unde? ab Appio* (§ 433).

B') Repetición de partes de la oración de igualdad relajada (§§ 274-292)

274. La relajación de la igualdad de las partes de la oración repetidas (§ 241) puede referirse al cuerpo léxico (§§ 275-285) y a la significación léxica (§§ 286-292).

En la igualdad relajada son posibles todos los tipos de repetición (§ 242), es decir, la repetición en contacto (§§ 243-258: *geminatio, reduplicatio, gradatio*) y la repetición a distancia (§§ 259-273: *redditio, anaphora, epiphora, complexio*). La diferenciación de estos tipos de repetición no la efectuamos ya de un modo regular en los siguientes (§§ 275-292).

Las figuras de igualdad relajada (§§ 275-292) se resumen en la medida en que se mantiene la relación de igualdad del cuerpo léxico, es decir, con exclusión de la sinonimia (§§ 282-285), bajo el término *traductio* «juego de palabras»[24]. La *traductio* es un fenómeno de lo *acutum* (§ 166, 6), mientras la sinonimia es un fenómeno de lo *copiosum* (§ 166, 7).

1') Relajación de la igualdad del cuerpo léxico (§§ 275-285)

275. La relajación de la igualdad del cuerpo léxico (§ 274) puede afectar o solamente a una parte del cuerpo léxico (§ 276-281) o a todo el cuerpo léxico (§§ 282-285).

[24] Fr. *jeu de mots* «nom générique de toutes les phrases où l'on abuse de la ressemblance du son des mots», *calembour* «jeu de mots fondé sur des mots se ressemblant par le son, différant de sens»; ingl. *pun* «the use of a word in such a way as to suggest two or more meanings, or the use of two or more words of the same sound with different meanings, so as to produce a humorous effect; a play on words». Están indicadas, pues, las figuras de la relajación de la igualdad con respecto a una parte del cuerpo léxico (§§ 276-281) y las figuras de la igualdad de la significación de la palabra (§§ 286-292).

a') Relajación de la igualdad con respecto a una parte del cuerpo léxico (§§ 276-281)

276. La relajación de la igualdad del cuerpo léxico solamente en una parte del cuerpo léxico (§ 275) acontece por medio de las cuatro categorías modificativas (§ 58). Esta modificación del cuerpo léxico tiene como consecuencia también una modificación del significado léxico (§ 274: «juego de palabras»).

La modificación del cuerpo léxico puede consistir en una modificación orgánica fundamentada en el sistema lingüístico (1) o en una modificación inorgánica (2) que peca por alienación (§ 84) contra el sistema lingüístico:

1) La modificación orgánica aparece como *annominatio* (§ 279), como *polyptoton* (§ 280) y como figura etimológica (§ 281).

2) La modificación inorgánica aparece como *annominatio* (§ 278).

α') *Annominatio* (§§ 277-279)

277. La «paronomasia» (*annominatio, affictio, denominatio, supparile, levis immutatio*; παρονομασία, παρήχησις) es un juego de palabras (§ 276) que afecta al significado de la palabra; juego que se origina por la modificación de una parte del cuerpo léxico, con lo que con frecuencia a una modificación insignificante del cuerpo léxico corresponde una sorprendente modificación («alienante»: § 276) paradójica del significado de la palabra. Las modificaciones del cuerpo léxico pueden ser inorgánicas (§§ 276, 2; 278) u orgánicas (§§ 276, 1; 279) (véase § 146).

278. La modificación inorgánica (§ 277) del cuerpo léxico crea un vínculo (pseudo) etimológico entre el cuerpo léxico original y el cuerpo léxico modificado, en tanto que se establece un parentesco o una diferencia entre ambos cuerpos léxicos y sus significaciones. Además, se puede acentuar:

1) La diferencia de significación: *Is.* 5, 7 (hebr.); *Zon. schem.* III p. 168 Spengel οὐ τὴν ὑλακήν, ἀλλὰ τὴν φυλακήν. — Tuc. 1, 110; *Quint.* 9, 3, 73 *non exigo ut immoriaris legationi: immorare!*; Ter., *Andr.* 218; Ter., *Heaut.* 356; Cic., *Att.* 1, 13, 2 *facie magis quam facetiis ridiculus*; Gautier, *L'Art: Les dieux eux-mêmes meurent, / mais les vers souverains / demeurent*; *RJ* 3, 3, 41 *This may flies do, when I from this must fly*; 3, 4, 8 *These times of woe afford no time to woo*; Sch., *Wall. Lager* 8, 500 *Kümmert sich mehr um den Krug als den Krieg.*

2) El parentesco de significación: *Gén.* 18, 27 (hebr.); *Il.* 6, 201-202; *Od.* 1, 242 ἄιστος, ἄπυστος; 24, 465-466 (cf. Jen., *Hel.* 7, 1, 41); *Rom.* 1, 29 φθόνου, φόνου; 1, 31 ἀσυνέτους, ἀσυνθέτους; Tib. 1, 10, 2 *quam ferus et vere ferreus ille fuit*; Cic., *Att.* 1, 13, 2 *parvo animo et pravo*; Gautier, *L'Art: Lutte avec le carrare, / avec le paros dur / et rare*; *RJ* 4, 5, 58 *O love! O life!* (con *correctio* sucesiva con miras a resaltar la diferencia: § 384, 1 b).

279. La modificación orgánica (§ 277) del cuerpo léxico por medio de fenómenos de formación de palabras sirve, como paronomasia, para producir una significación modificada de la palabra, aunque de la misma familia. Al mismo tiempo se puede acentuar:

1) La diferencia de significación: Tuc. 2, 62, 3 μὴ φρονήματι μόνον, ἀλλὰ καὶ καταφρονήματι. — *Rhet. Her.* 4, 21, 29 *hic sibi posset temperare, si amori mallet obtemperare*; *Quint.* 9, 3, 71 *hanc rei publicae pestem paulisper reprimi, non in perpetuum comprimi posse*; *Cid* 2, 2, 418 *Ton bras est invaincu, mais non pas invincible*; *Bér.* 1, 2, 26 *d'un voile d'amitié j'ai couvert mon amour*; 1, 4, 243-244 (*amitié/amour*); *RJ* 4, 5, 75 *in this love, you love your child so ill* (§ 291).

2) El parentesco de significación: *En.* 4, 565 *non fugis hinc praeceps, dum praecipitare potestas?*; Ter., *Heaut.* 77 *homo sum, humani nil a me alienum puto*; *Bér.* 1, 1, 11-13 (*ami/amant*); 1, 3, 57 (*amant/amour*: § 261); *Baj.* 5, 11, 1700 *de morts et de mourants... entouré*; *Androm.* 4, 5, 1312 *vous vous abandonniez au crime en criminel*; *JC* 2, 1, 207 *But when I tell him he hates flatterers, / he says he does, being then most flattered*; *Hml.* 3, 1, 94 *that I have longed long to re-deliver.*

β') *Polyptoton* (§ 280)

280. El *polyptoton* (*figura ex pluribus casibus, variatio, declinatio, derivatio*; πολύπτωτον, μεταβολή, μετάκλισις, παρηγμένον) terminológicamente es incluido con frecuencia en la *annominatio* (παρονομασία; § 277) y consiste en la modificación flexiva del cuerpo léxico, la cual se diferencia de la modificación morfológica porque aquélla no produce ninguna modificación de la significación propia de la palabra, sino solamente una modificación de la perspectiva sintáctica (§ 276,1).

Ejemplos: *Od.* 1, 3 πολλῶν... / πολλά...; 1, 313 οἷα φίλοι ξεῖνοι ξείνοισι διδοῦσιν; Sóf., *Ayax* 467 μόνος μόνοις (*ibid.* 1238: Eur., *Med.* 513; Ter., *Héc.* 350 *sola soli*); Cic., *Deiot.* 4, 12 *quantum nomen eius fuerit, quantae opes, quanta ... gloria, quanti honores*; Du Bellay, *Ant. de Rome* 6 *Rome seule pouvoit à Rome ressembler, / Rome seule pouvoit Rome faire trembler*; *Bér.* 1, 2, 32 *puisqu'il faut partir, partons sans lui déplaire*; 3, 1, 736; 1, 5, 313 *sans l'attendre et sans être attendue*; *RJ* 4, 1, 125 *Love give me strength! and strength shall help afford* (§ 255); 4, 5, 45 *confusion's cure lives not / in these confusions*; *MSt* 3, 3, 2190 *wenn Hass dem Hass begegnet*; 3, 6, 2576 *Verwegner Dienst belohnt sich auch verwegen*; Sch., *Carlos* 5, 3, 4723 *das hat ein Freund für seinen Freund getan.*

γ') *Figura etymologica* (§ 281)

281. La repetición del radical (§ 279), llamada en la época moderna *figura etymologica* y, en la Antigüedad, incluida (§ 280) en la *derivatio* (παρηγμένον), sirve para la intensificación de la fuerza (*vis*) semántica: *Luc.* 22, 15; *Juan* 17, 26; *En.* 6, 247 *voce vocans Hecaten*; *Geórg.* 4, 108 *ire iter*; fr. *vivre sa vie*; al. *sein Leben leben*; ingl. *this is no life to live*; *JC* 2, 2, 16 *most horrid sights seen by the watch*; *Hml.* 3, 2, 1 *Speak the speech.*

b') Relajación de la igualdad con respecto a todo el cuerpo léxico: *synonymia* (§§ 282-285).

282. La relajación de la igualdad con respecto a todo el cuerpo léxico (§ 275) aplicada a las figuras de repetición (§ 274) consiste en poner un cuerpo léxico totalmente distinto para igual significado léxico, es decir, en poner un sinónimo (§ 169, 2 a) o un tropo (§ 169, 2 b). Esta «repetición de la misma significación de la palabra por un sinónimo o un tropo» se llama *synonymia* (*exaggeratio a synonymis, communio nominis*; συνωνυμία).

El término *congeries* (συναθροισμός) quiere decir tanto la sinonimia como también la acumulación coordinada (§ 294). La sinonimia es una *congeries verborum idem significantium.*

La sinonimia se da en todos los tipos de repetición (§ 274). La sinonimia anafórica y epifórica es llamada también *disiunctio* (§ 352).

283. La sinonimia muestra, a causa de la ley fundamental de la *dispositio* de los miembros crecientes (§ 53, 1), una sucesión ascendente, pudiéndose referir la gradación:

1) Al cuerpo léxico, y precisamente a su extensión (*mon cœur, mes désirs, ma pensée*: § 285) o a su otra plenitud acústica (véase § 240, 3).

2) Al contenido léxico, es decir, a su intensidad semántica (*va, cours*: § 285). La gradación de la intensidad semántica por sinonimia presupone diferencias semánticas (§ 154) en los sinónimos. Las posibilidades de gradación se aumentan con la inclusión de tropos (§ 282) (*va, cours, vole* [hipérbole: § 212]: § 285). La sucesión encarecedora de las designaciones de una cosa es una forma encubierta de la *correctio* (§ 384), lo que a veces llega a ser ilustrativo (La Font., *Adonis* 440 *Il ne va pas au monstre, il y court, il y vole*). Los límites de la sinonimia semántica ascendente con la acumulación coordinante (§ 294) son imprecisos (Sch., *Taucher* 6 a: § 267, 1). La sinonimia claramente ascendente es llamada en la época moderna «clímax» (§ 285, 1).

284. La sinonimia puede construirse asindética o sindéticamente (§ 240) y aparece con frecuencia en forma trimembre (§ 51, 2). A veces se encuentra aliteración (§ 458). Algunas sinonimias están habitualizadas fraseológicamente en uno u otro idioma.

La «sinonimia glosante» es la aclaración (a veces antepuesta, pero la mayoría de las veces pospuesta) (*Quint.* 8, 2, 13: *interpretari*) de una expresión «oscura» (§ 132) por una expresión «más clara» (§ 130, 2). La expresión oscura, que hay que aclarar, puede ser:

1) Un tropo (§ 169, 2 b) que es aclarado (§ 183, 2) por el *verbum proprium* (§§ 111; 169, 2 a).

2) Un extranjerismo (§§ 113, 2; 116) que es aclarado por el *verbum proprium* (§§ 111; 169, 2 a) perteneciente a la *consuetudo* (§ 104) del propio idioma o por un tropo (§ 169, 2 b: especialmente perífrasis y sinécdoque). Véase el *Sermón de Jonás* (fr. ant.): *habebat mult laborét e mult penét*; *PL* 1, 797 *frequent and full*; *Wall. Lager* 8, 556 *contenti estote, euch begnügt, / stipendiis vestris, mit eurer Löhnung.*

3) Una palabra equívoca (§ 145) que es aclarada (§ 150, 2) por un sinónimo (§ 169, 2 a) o por un tropo (§ 169, 2 b).

285. Ejemplos: *Gén.* 18, 27 *cum sim pulvis et cinis* (§ 278, 2); Cic., *Cat.* 1, 3, 8 *sensistine illam coloniam... meis praesidiis, custodiis, vigiliis esse munitam? nihil agis, nihil moliris, nihil cogitas quod...*; 1, 5, 10 *non feram, non patiar, non sinam*; 2, 1, 1 *abiit, excessit, evasit, erupit*; *Polyeucte* 1, 3, 197 *Il possédoit mon cœur, mes désirs, ma pensée*; *Androm.* 4, 5, 1355 *va, cours*; *Héraclius* 1, 5, 290 *va, cours, vole*; La Font., *Fabl.* 2, 14, 18 *un souffle, une ombre, un rien*; *Bér.* 1, 2, 32 *partons..., retirons-nous, sortons, et... allons loin de ses yeux*; *Baj.* 4, 1, 1146 *qu'il m'aime, qu'il m'adore*; *Cid* 3, 3, 799 *pleurez, pleurez, mes yeux, et fondez-vous en eau*; *JC* 1, 3, 54 *to fear and tremble*; 1, 3, 108 *what thrash is Rome, / what rubbish and what offal*; 1, 3, 160 *to virtue and to worthiness*; 2, 1, 65 *like a phantasma, or a hideous dream*; 2, 1, 82 *in smiles and affability*; 2, 1, 227 *with untir'd spirits and formal constancy*; 2, 1, 231 *no figures nor no fantasies*; 3, 1, 45 *if thou dost bend and pray and fawn for him*; 3, 1, 81 *liberty freedom, and enfranchisement*; 4, 2, 12 *regard and honour*; 4, 3, 39 *I give way and room*; *RJ* 4, 5, 22 *she's dead, deceased*; 4, 5, 47 *one thing to rejoice and solace in*; *PL* 1, 147 *to suffer and support our pains*; 1, 265 *th'associats and copartners of our loss*; 1, 358 *Godlike shapes and forms*; *MSt* 1, 1, 56 *in sich gehen und bereuen*; 1, 1, 58 *in Mangel und Erniedrigung*; 1, 1, 88 *als eine Hilfeflehende, Vertriebene*; 1, 1, 97 *auf Leib und Leben*; 1, 2, 145 *der Tyrannei, der Härte*; 1, 6, 585 *Ihr überrascht mich nicht, erschreckt mich nicht*; 4, 9, 3101 *Erwarte, zögre, säume*; 5, 7, 3760 *der Bitterkeit, des Hasses*; Sch., *Taucher* (§ 267). Con respecto a los adjetivos, véanse §§ 313, 1; 314, 1.

2') Relajación de la igualdad de la significación de la palabra (§§ 286-292)

286. La relajación de la significación de la palabra (§ 274) tiene como base la diversidad que, propiamente, siempre existe entre el miembro repetido y la primera posición de este miembro (§ 242). La sinonimia (§ 283, 2) dejaba ver, además, las posibilidades, inherentes al uso de sinónimos, de la diversidad de la significación de la palabra.

Aquí hemos de tratar el caso de la igualdad completa o casi completa del cuerpo léxico con diversidad de la significación de la palabra. Esta diversidad se presenta como equivocidad accidental del lenguaje (§ 287) o como énfasis (§§ 288-292).

a') Equivocidad (§ 287)

287. La diversidad de significación por equivocidad (§§ 145; 286) se designa con el término general *traductio* (§ 274).

Ejemplos: *Rhet. Her.* 4, 14, 21 *cur eam rem tam studiose curas* (2.ª pers. present.), *quae tibi multas dabit curas* (ac. plur.)?... *nam amari* (inf.) *iucundum est, si curetur, ne quid insit amari* (gen. sing.).

b') Énfasis (§§ 288-292)

288. La diversidad de significación por énfasis (§ 286) se origina porque el miembro de la oración repetido es enriquecido enfáticamente (§ 208) frente a la primera posición. Hay que distinguir la realización monológica (§§ 289-291) de la dialógica (§ 292).

α') *Distinctio* (§§ 289-291)

289. La *distinctio* (*contentio, copulatio*; διαφορά, ἀντίστασις, πλοκή, σύγκρισις, ἀντιμετάθεσις)[25] es la realización monológica de la diversidad de significación de miembros de la oración repetidos por énfasis de la segunda posición (§ 288). Se puede distinguir entre una aplicación positiva (§ 290) y una negativa (§ 291).

290. La *distinctio* empleada positivamente (§ 289) agota enfáticamente (§ 288) un miembro de la oración colocado positivamente por medio de la repetición positiva: Alex., *Schem.* III p. 37 Spengel χάριέν ἐστ' ἄνθρωπος, ὃς τ' ἄνθρωπος ἦ. — *Carm. de fig.* 5, 50-51; Rut. Lup. 1, 12 *cuius aerumnae quemvis etiam extrarium hominem, modo hominem, commovere possent*; *Enn. fr.* (Rut. Lup. 1, 12) *mulierem: quid potius diçam aut verius quam mulierem!*; *Quint.* 9, 3, 66 *quando homo hostis, ⟨tamen⟩ homo*; *Egl.* 7, 70 *ex illo Corydon Corydon est tempore nobis*; Gide, *Le Retour de l'Enf. prodigue: la longueur de temps qu'il a fallu à l'homme pour élaborer l'homme*; Malherbe, *Consolation: Et rose, elle a vécu ce que vivent les roses*; *Polyeucte* 5, 3, 1635 *un père est toujours père, / Rien n'en peut effacer le sacré caractère*; *Cid* 1, 2, 144 *Dans le bonheur d'autrui je cherche mon bonheur*; Camus, *Justes* 1 pág. 47 *Un homme est un homme.* La figura puede también ser fragmentada en una sinonimia (§ 282), con lo que la diferencia de significación (§ 154) de los sinónimos es utilizada para enriquecer enfáticamente el sinónimo puesto en segundo lugar: Corneille, *Toison d'Or* 3, 4, 1285 *Je n'ai que des attraits, et vous avez des charmes* (§ 382).

291. El empleo negativo (§ 289) de la *distinctio* es una paradoja clara (§§ 37, 1; 389, 3 c) y se presenta en dos variantes:

[25] Fr. *diaphore* «figure de rhétorique où l'on répète un mot déjà employé en lui donnant une nouvelle nuance de signification»; it. *diàfora* «figura che si fa quando ripetendo una parola le si dà significato diverso dal primo». Véase § 292, n.

1) La variante que desemboca en lo negativo agota enfáticamente (§ 288), por medio de la repetición negativa, un miembro de la oración colocado positivamente, de modo que la primera posición positiva aparece ahora sólo como ironía (§ 232). Se pueden distinguir dos tipos de contenido:

a) El tipo «desenmascarante» expone como falto de contenido al miembro de la oración colocado, primero positivamente. Se presenta:

α) Como expresión de la desesperación: *En.* 2, 354 *una salus victis nullam sperare salutem*; *Cid* 1, 2, 135 *ma plus douce espérance est de perdre l'espoir* (con *variatio* del cuerpo léxico por paronomasia orgánica: § 279, 1); *Baj.* 1, 4, 336 *mon unique espérance est dans mon désespoir* (donde la negación es expresada por formación de palabra: § 279, 1).

β) Como expresión del vacío de sentido de las relaciones humanas por la muerte: Ov., *Met.* 8, 231 *at pater infelix, nec iam pater* (de Dédalo ante la muerte de Icaro); *RJ* 4, 5, 62 *O child! my soul, and not my child* (de la muerte inflicta).

γ) Como expresión de la vanidad del mundo sensitivo: Guy du Faur, *Quatrains moraux* 11 *ce que tu vois de l'homme n'est pas l'homme.*

δ) Como expresión de invalidez de las normas: Cic., *Fil.* 12, 6, 14 *cum eis facta pax non erit pax, sed pactio servitutis* (siendo la *correctio* «*sed ...*» [§ 384] una etimología paranomásica: § 278, 1); Cic., *Pis.* 13, 30 *quae lex privatis hominibus esse lex non videbatur*; *RJ* 4, 5, 75 *in this love, you love your child so ill.*

ε) Como expresión de la transmutación parcial (§ 65) de los contenidos léxicos (§ 292): *Cid* 2, 6, 599 *votre raison n'est pas raison pour moi*; *Polyeucte* 3, 5, 1020 *tantôt je le perds pour ne me perdre pas* (con énfasis solamente débil).

b) El tipo «disimulante» (§ 428) coloca la disimulación como encarecimiento del contenido positivo de la palabra: *Quint.* 1, 11, 3 *si qua in his ars est dicentium, ea prima est, ne ars esse videatur.*

2) La variante que desemboca en lo positivo encarece el contenido léxico más pequeño de la primera posición, por medio de la plenitud de contenido léxico de la segunda posición: *Rom.* 4, 19 Ἀβραὰμ παρ' ἐλπίδα ἐπ' ἐλπίδι ἐπίστευσεν. — Con respecto a este encarecimiento cristiano de contenidos menos importantes, véase *Luc.* 5, 5; *Gál.* 1, 8; *Ef.* 3, 15; *I Juan* 5, 4.

β') *Reflexio* (§ 292)

292. La *reflexio* (ἀνάκλασις, ἀντανάκλασις)[26] es la realización dialógica (§ 288) de la *distinctio* (§§ 289-291) y descansa en el hecho de que cada una de las partes del diálogo da al mismo cuerpo léxico una significación diferente, determinada por el interés de la parte (véase § 291, 1 a ε). El segundo interlocutor «desfigura las palabras» del primero, es decir, emplea una palabra del primer interlocutor en un sentido que éste no ha querido expresar.

Ejemplos: *Quint.* 9, 3, 68 *cum Proculeius quereretur de filio, quod is mortem suam exspectaret* («el hijo estaba ansioso de la muerte de su padre para gozar de libertad plena para disponer de su fortuna»), *et ille* ⟨*scil. filius*⟩ *dixisset se vero non exspectare* («él, el hijo, no espera ansiosamente la muerte de su padre»): «*immo, inquit, rogo exspectes*» («quisiera pedirte encarecidamente que, al menos, esperes a que yo muera, es decir, que no me mates antes»); *Quint.* 6, 3, 84 *Cicero, audita falsa Vatinii morte, cum obvium libertum eius interrogasset «rectene omnia?», dicenti «recte»: «mortuus est?» inquit*; *Cid* ., 1, 384 *Prenez un bon conseil! // Le conseil en est pris*; *Polyeucte* 4, 3, 1279 (Pauline:) *Quittez cette chimère, et m'aimez! //* (Polyeucte:) *Je vous aime / beaucoup moins que mon Dieu, mais bien plus que moi-même*; *JC* 4, 3, 64-65 *I may do that I shall be sorry for. // You have done that you should be sorry for*; *Hml.* 3, 4, 9-10 *Hamlet, thou hast thy father much offended. // Mother, you have my father much offended*; *MSt* 4, 6, 2915-2916 *Ihr hofft umsonst, mich listig zu beschwatzen. // Beschwatzen konnte dich der Plauderer, ich aber will zum Herzen reden* (con *correctio*: § 384); 4, 12, 3345-3346 *Ihr seid verloren, wenn Ihr säumt. // Ich bin verloren, wenn ichs übereile*; 1, 8, 1045-1046 (con la observación escénica «significativo» en la respuesta; véase § 210); 2, 9, 2012; 3, 6, 2522.

La palabra repetida puede ser sustituida por un sustituto gramatical (*MSt* 1, 5, 453-454; 3, 2, 2150), por un sinónimo (§ 169, 2 a; *JC* 4, 3, 89).

La figura se resuelve en una confirmación equivalente al contenido léxico del orador anterior, la cual es encarecida (*JC* 4, 3, 4-42 *Must I endure all this? // All this! ay, more*) por una *correctio* (§ 384). También el sustituto (*Hml.* 3, 4, 11-12) encarecedor diversívoco (§ 157, 1) es una resolución de la figura. Hay una evaporación de la figura cuando la igualdad se reduce a meros extranjerismos: *Bér.* 1, 4, 177-178 *Il m'en viendra lui-même assurer en ce lieu. // Et je viens donc vous dire un éternel adieu.*

[26] En las lenguas modernas, el término *antanaclasis* se emplea también para la realización monológica (§ 289): fr. *antanaclase* «répétition d'un même mot en des sens différents»; ingl. *antanaclasis* «repeating a word in a different or even contrary sense»; it. *antanaclasi* «ripetizione d'una voce presa in vari significati».

II') *Figuras de la acumulación* (§§ 293-316)

293. La acumulación (§ 240) consiste en la *adiectio* de miembros oracionales que no están indicados como repetición (§ 241) de miembros oracionales ya puestos. La adición acumulativa puede estar, además, en relación sintáctica coordinante (§§ 294-307) o en relación sintáctica subordinante (§§ 308-316) con un miembro oracional ya puesto. La acumulación es propiamente una figura de pensamiento (§ 363).

A') Acumulación coordinante (§§ 294-307)

294. La acumulación coordinante (§ 293) se llama *plurium rerum congeries* (*coacervatio*; συναθροισμός)[27]. Consiste en la diéresis (διαίρεσις) de un concepto (colectivo) (§ 297) (expreso o no) conceptualmente supraordenado.

[27] Fr. *accumulation, congérie, synathroïsme* «figure par laquelle on accumule dans une phrase plusieurs termes dont la signification est corrélative, plusieurs adjectifs (§§ 313, 2; 314, 2), plusieurs verbes ou plusieurs propositions complémentaires (§ 369)».

295. La acumulación coordinante se presenta en los tipos de agrupación (§ 240) del contacto (§§ 298-305) y de la distancia (§§ 306 ss.). Las observaciones que en los §§ 238 al 284 hemos hecho sobre la sinonimia con respecto a la sucesión ascendente (en el cuerpo léxico, plenitud acústica, contenido léxico), la construcción asindética o sindética, a la trimembridad frecuente, a la aliteración, a la habitualización fraseológica tienen validez análogamente para la acumulación. La acumulación que crece semánticamente de modo claro se llama en la época moderna «clímax» (§ 258).

296. La acumulación coordinante aparece sistemáticamente como *enumeratio* (§ 298) o como *distributio* (§ 306) en dos lugares del discurso:

1) La *partitio* (διαίρεσις) es una enumeración, a modo de introducción, de los puntos que se han de tratar, y precisamente antes de una *narratio* complicada o antes de la *argumentatio* (§ 43, 2).

2) La *recapitulatio* (ἀνακεφαλαίωσις) es una parte de la *peroratio* (§ 43, 3).

3) Como figura (§ 363), la acumulación puede aparecer en cualquier lugar arbitrario.

297. Mientras los miembros de la sinonimia (§ 282) son entre sí multívocos (§ 153), es decir, representan sólo diferentes *verba* para la misma *res*, los miembros de la acumulación están entre sí en relación diversívoca (§ 157): cada *verbum* aislado representa, pues, una *res* en cada caso diferente. Los límites entre sinonimia y acumulación son, en todo caso, imprecisos (§ 283, 2).

Los miembros diversívocos son la especificación conceptual (*distributio*, διαίρεσις) de un concepto supraordenado: los miembros son individuos bajo una especie común (*Phèdre* 5, 1, 1404: § 300) o especies bajo un género común (*Polyeucte* 5, 3, 1667: § 300). La especie o género comunes pueden, además, aparecer adicionalmente como miembros acumulativos (por sumación) (§§ 300-301). La comunidad de especie o género puede ser rota (§ 303) por fenómenos cadívocos (§ 157, 2). Véase § 346.

La mezcla de la acumulación coordinante con la sinonimia (§ 282) se llama διαλλαγή y consiste en que por lo menos un miembro de una acumulación coordinante es resuelto en una sinonimia: *Quinct.* 3, 49 (§ 328, 2c) *quaero ab inimicis, sintne haec investigata, compertaque*

patefacta (= tres miembros de la acumulación), *sublata, deleta, exstincta* (= sinonimia trimembre como cuarto miembro de la acumulación): Sch., *Taucher* 6a (§ 267, 2c) *Und es wallet und siedet* (= sinonimia bimembre como primer miembro de la acumulación) *und brauset und zischt* (= sinonimia bimembre como segundo miembro de la acumulación).

1') *Enumeratio* (§§ 298-305)

298. La *enumeratio* (ἐπιμερισμός) es la acumulación coordinante en el tipo de agrupación de contacto (§§ 240; 295).

Los límites con el tipo de agrupación a distancia (*distributio*: § 306) son fluidos fenomenológica y terminológicamente.

Ocasiones especiales para el uso de la figura son las siguientes:

1) El esquema de sumación (Curtius, *Eur. Lit.* pág. 293) es una *recapitulatio* (§ 296, 2) que resume pensamientos, antes tratados más ampliamente, mediante la enumeración de los objetos tratados: *Tiberian. Anth.* 809, 20 *ales, amnis, aura, lucus, flos et umbra*; Jodelle, en el soneto *Comme un qui s'est perdu* 7 *voye, route et lumière*; *JC* 1, 3, 63-68.

2) El esquema-relación (§ 335) llega por *transmutatio* (§ 61) a la acumulación de palabras aisladas coordinadas.

299. Si se expresa el concepto colectivo (§ 297), puede ser pospuesto (§ 300) o antepuesto (§ 301).

300. La posposición (§ 299) del concepto colectivo corresponde semánticamente a la ley de los miembros crecientes (§ 53, 1): Cic., *Phil.* 2, 25, 63 *istis faucibus, istis lateribus, ista gladiatoria totius corporis firmitate*; *Polyeucte* 5, 3, 1667 *La prostitution, l'adultère, l'inceste, le vol, l'assassinat, et tout ce qu'on déteste*; *Phèdre* 4, 2, 1133 *que la terre, le ciel, que toute la nature*: 5, 1, 1404 *et le chaste Diane, et l'auguste Junon, et tous les dieux enfin*; *Bér.* 1, 5, 303-306; *Femm. sav.* 2, 1, 330 *j'appuierai, presserai, ferai tout ce qu'il faut*;

JC 2, 1, 189 *to sports, to wildness, and much company* (donde el resumen colectivo está indicado por medio de *much*).

301. La anteposición (§ 299) del concepto colectivo contradice semánticamente la ley de los miembros (§ 53, 1), cuya salvaguarda se logra resaltando particularmente el último miembro de la enumeración. Esto se realiza (análogamente a § 283):

1) Por la longitud y plenitud acústica del cuerpo léxico, la cual puede conseguirse también extendiendo cuantitativamente los últimos miembros a grupos de palabras (§ 306) o tomando elementos sintácticos básicos en los últimos miembros: *En.* 4, 558 *omnia Mercurio similis: vocemque coloremque / et crines flavos et membra decora iuventa.* Si la enumeración se prosigue en numerosos miembros, entonces puede seguir, después de los miembros ya alargados, una abreviación alienante (§ 84) de los miembros cuando el marco sintáctico que encuadra la enumeración aporta semánticamente una gradación (*Baj.* 1, 1, 157-162). Véase además § 240, 3.

2) Por la intensidad semántica del contenido léxico, cuya técnica característica para la acumulación (pero no para la sinonimia: § 283) tiene aplicación como alienación (§ 84) mediante el zeugma semánticamente complicado (§ 325): *Androm.* 2, 2, 575 *Tout nous trahit: la voix, le silence, les yeux*; *Brit.* 2, 2, 460 *Qui donc! qui vous arrête, / Seigneur? // Tout: Octavie, Agrippine, Burrhus, / Sénèque, Rome entière, et trois ans de vertus* (con encarecimiento del concepto colectivo propuesto [§ 300] *Rome entière*); *JC* 4, 3, 278 *Art thou any thing? / Art thou some god, some angel, or some devil?* Aquí se incluyen también los «aforismos de números» (Curtius, *Eur. Lit.*, págs. 499-502), cuyos miembros son ya palabras aisladas, ya grupos de palabras más explícitos (§ 306) y cuyo último miembro es semánticamente el más importante (por ejemplo, dando el primer sentido de los *similia* traídos en los miembros precedentes [§ 400]); *Prov.* 30, 18-18 *tria sunt difficilia mihi, et quartum penitus ignoro: viam aquilae in caelo, viam colŭbri super petram, viam navis in medio mari, et viam viri in adolescentia.* Véase § 391, 3.

302. Si se prescinde del concepto colectivo (§ 297), entonces la ley de los miembros crecientes (§ 53, 1) es garantizada, resaltando el último miembro de la enumeración (§ 301, 1-2):

1) Por la longitud y plenitud acústica del cuerpo léxico (con las variantes citadas en el § 301, 1): Ov., *Met.* 15, 871 *opus exegi quod nec Iovis ira nec ignis / nec poterit ferrum nec edax abolere vetustas*; *Androm.* 4, 3, 1153 *mes serments, mes parjures, / ma fuite, mon retour, mes respects, mes injures, / mon désespoir, mes yeux de pleurs toujours noyés*; *Polyeucte* 3, 5, 995 *sans regret, sans murmure, et sans étonnement*; *Bér.* 1, 4, 231 *des flammes, de la faim, des fureurs intestines* (con aliteración: § 458); 1, 4, 202 *mes pleurs et mes soupirs* (cf. *Cid* 2, 3, 460 *de pleurs et de soupirs*); *JC* 2, 1, 129 *swear priests and cowards and men cautelous, / old feeble carrions and such suffering souls / that welcome wrongs*; 2, 1, 197 *of fantasy, of dreams, and ceremonies*; 4, 3, 202 *full of rest, defence, and nimbleness*; *PL* 1, 237 *stench and smoak.* Véase también § 240, 3.

2) Por la intensidad semántica del contenido léxico (con las variantes citadas en el § 301, 2): Cic., *Cat.* 1, 3, 8 *quod non ego non modo audiam etiam videam planeque sentiam*; Suet., *Iul.* 37 *veni, vidi, vici* (§ 409, 2); *JC* 1, 1, 43 *have you climb'd up to walls and battlements, / to towers and windows, yea, to chimneytops*; 2, 1, 252; 3, 1, 126-127; 3, 2, 212 *we'll hear him, we'll follow him, we'll die with him*; *RJ* 4, 5, 55 *beguiled, divorced, wronged, spited, slain*; 4, 5, 59 *despised, distressed, hated, martyr'd, kill'd*; 5, 3, 184 *that trembles, sighs and weeps*; *MSt* 1, 1, 41 *zu hoffen und zu wagen*; 5, 9, 3834 *verschmäht, / verraten.*

303. La plenitud del todo puede ser expresada mediante el contenido caótico (§§ 53, 2 b; 157, 2) de la enumeración: *Quint.* 9, 3, 48 *mulier, tyranni saeva crudelitas, patris amor, ira praeceps, temeritatis dementia.* Aquí entra también la complicación semántica del zeugma (§§ 301, 2; 302, 2).

304. Si la especificación se limita (§ 297) a dos (§ 51, 1) miembros antitéticos (§ 389), entonces tenemos un «modo polar de expresión» que se presenta con (§§ 299-301) o sin (§ 302) adición del concepto colectivo: *Mat.* 16, 17 σάρξ καὶ αἷμα (cf. *JC* 3, 1, 67 *flesh and blood*). Cic., *Nat. deor.* 1, 43, 121 *neminem... nec deum nec hominem*; *Alexis* 41 d *par pri u par poeste* (cf. *Polyeucte* 1, 1, 61 *et prière et menace*; 5, 6, 1753 *j'ai prié, menacé*); *Cid* 2, 3, 469 *la force ou la prudence* (cf. *MSt* 1, 6, 661 *nicht Gewalt, nicht List*); *JC* 1, 3, 87 *by sea and land* (cf. Sal., *Cat.* 13, 3 *terra marique*; Liv. 37, 11, 9 *mari terraque*);

JC 2, 1, 135 *or our cause or our performance*; *PL* 1, 429 *dilated or condenst, bright or obscure*; 1, 628 *past or present*; *MSt* 1, 6, 631 *nicht offenbar noch heimlich.*

La polaridad contradictorio-disyuntiva (*aut x, aut non-x*) sirve como expresión del dilema (§ 386): *Cid* 1, 2, 124 *que je meurs, s'il s'achève ou ne s'achève pas*; *Bér.* 2, 2, 339 *aimez, cessez d'être amoureux*; / *La cour sera toujours du parti de vos vœux.*

305. El ἓν διὰ δυοῖν[28] es la expresión de una acumulación subordinante (§ 308) mediante la forma sintáctica de la acumulación coordinante: *Geórg.* 2, 192 *pateris libamus et auro* «pateris aureis libamus»; Cés., *Gal.* 7, 23, 5 *hoc... ad utilitatem et defensionem urbium summam habet opportunitatem*; 7, 20, 11 *nec iam vires sufficere cuiusquam nec ferre operis laborem posse* (estando *ferre*... subordinado conceptualmente a *sufficere*); *R III* 3, 7, 187 *prize and purchase*; 3, 7, 188 *the pitch and height* (W. Clemen, *Kommentar...*, Gotinga, 1957, pág. 217).

2') *Distributio* (§§ 306-307)

306. La *distributio* (*distribuela, designatio*; διαίρεσις, μερισμός) es una acumulación coordinante en el tipo de agrupación a distancia (§§ 240; 295).

Los límites con el tipo de agrupación de contacto son fluidos fenomenológica y terminológicamente (§§ 297-298). Las observaciones hechas en los §§ 299-305 valen análogamente para la *distributio*. Con respecto a la confusión entre el tipo de contacto y el tipo a distancia, véase §§ 301, 1; 302, 1.

[28] Fr. *hendiadys* (*hendiadyn*) «procédé qui consiste à remplacer un nom accompagné d'un adjectif ou d'un complément par deux noms unis au moyen d'une conjonction»; ingl. *hendiadys* «a figure of speech in which a single idea is expressed by two words connected by a conjunction, e. gr. by two substantives with *and* instead of an adjective and a substantive»; it. *endiadi*; esp. *endiadis*; al. *Hendiadyoin.*

307. Las distancias interpuestas entre los miembros de una acumulación coordinada son cubiertas por miembros oracionales siempre análogos: estos miembros de relleno pueden ser iguales entre sí (§ 350) en el cuerpo léxico (§ 351) o en la significación (§ 352), o ser diferentes entre sí en la significación, es decir, miembros de acumulación (§§ 345-349) por sí mismos. Respecto a la posición de los miembros correspondientes, se hallan paralelismo (§ 340), quiasmo (§ 392) y construcciones más libres (mezcladas). También son posibles la desigualdad en el número de miembros y la interposición de elementos sintácticos básicos. Ejemplos se encuentran en los §§ 347-349; 352.

B') Acumulación subordinante (§§ 308-316)

308. La acumulación subordinante (§ 293) consiste en la adición sintáctica de miembros subordinados a los miembros oracionales ya existentes. Se pueden añadir: 1) a los verbos, adverbios y complementos; 2) a los sustantivos atributos; 3) a los adjetivos adverbios.

Hemos de prescindir aquí de tratar estas tres clases de acumulación subordinante. En los §§ siguientes (309-316) vamos a tratar solamente el atributo adjetivo (véase más arriba, número 2). Hacemos mención de algunos otros fenómenos al hablar de la *epiphrasis* (§ 377).

309. El *adiectivum* (ἐπίθετον, ἐπιθετικόν) es una palabra[29] que en la frase puede determinar más de cerca al sustantivo, y precisamente como atributo (*En.* 1, 45 *scopuloque infixit acuto*), como predicativo (*En.* 1, 35 *vela dabant laeti*), como nombre predicativo (Cic., *Tusc.* 1, 6, 12 *non sum ita hebes, ut istud dicam*).

[29] En lenguas de reducidas posibilidades para la formación de palabras, como el fr., construcciones preposicionales como *sans escorte* (§ 313, 1) y construcciones absolutas como *les larmes aux yeux* (§ 314, 2), en el análisis retórico, han de ser consideradas también como adjetivos.

En la relación entre el adjetivo y el sustantivo correspondiente podemos distinguir dos posibilidades: el adjetivo puede tener una función enunciativa que va más allá de la significación propia del sustantivo (§ 310), o puede expresar una parte de la significación inherente, sin más, al sustantivo (§ 311).

310. Los adjetivos con una función enunciativa que sobrepasa la significación propia del sustantivo (§ 309) pueden ser necesarios (1), o no (2), para la perfección semántica del contexto:

1) El adjetivo en función de nombre predicativo (§ 309) es siempre necesario. Pero también las funciones del predicativo y del atributo (§ 309) muestran casos de necesidad, a saber, cuando estas funciones sintácticas habitualizadas obtienen semánticamente el contenido del enunciado de novedad relevante, es decir, cuando funcionan como predicados semánticos (dado el caso, en contextos sintácticos más reducidos bajo el conjunto sintáctico oracional): *Od.* 1, 9 αὐτάρ ὁ τοῖσιν ἀφείλετο νόστιμον ἦμαρ. — *En.* 1, 67 *gens inimica mihi Tyrrhenum navigat aequor*; *Baj.* 1, 1, 5 *Jadis une mort prompte eût suivi cette audace*; *JC* 1, 1, 1 *home, you idle creatures, get you home!*; *MSt* 1, 1, 1 *Welch neue Dreistigkeit!* Los adjetivos en esta función, dado que son necesarios estrictamente para la perfección semántico-sintáctica del enunciado, no pueden ser atribuidos al fenómeno de la acumulación (§ 308), sino que son fenómenos de la configuración sintáctica (*verba*) del enunciado (*voluntas*) en general.

2) No son necesarios los adjetivos que son añadidos sintácticamente como atributo o predicativo a un sustantivo sin que contengan un enunciado de novedad relevante para el contexto semántico. Aquí pertenecen, sobre todo, los adjetivos que sirven para el *ornatus* (§ 162), los cuales en la época moderna son llamados *epitheta ornantia*: *Il.* 1, 55 λευκώλενος Ἥρη. — *Od.* 1, 38 Ἑρμείαν πέμψαντες ἐύσκοπον Ἀργεϊφόντην. — *En.* 1, 305 *pius Aeneas*; 1, 222 *fortemque Gyan fortemque Cloanthum.*

3) Entre ambas categorías (§ 310, 1-2) están los adjetivos que sirven (como atributo o predicativo: § 309) a la *amplificatio* parcial (§ 73, 1) o poética (§ 73, 2), los cuales aparecen con frecuencia como tropos (§§ 174-236): Cic., *Cat.* 1, 10, 25 *cupiditas effrenata*; *Baj.* 1, 1, 34 *une heureuse victoire*; *JC* 1, 2, 62 *noble Brutus*; *MSt* 3, 4, 2437 *lammherzige Gelassenheit.*

311. Entre los *epitheta ornantia* (§ 310, 2) poéticos se cuentan también aquellos adjetivos que expresan una parte de la significación inherente, sin más, al sustantivo (§ 309) y, por ello, hay que considerarlos como una variante subordinante de la sinonimia (§ 282): *Il.* 4, 434 γάλα λευκόν. *Geórg.* 3, 364 *umida vina.*

312. A veces, se colocan varios adjetivos al lado del sustantivo en una de aquellas tres funciones (§ 309), en cuyo caso pueden estar entre sí en la relación de sinonimia (§ 282), de acumulación coordinante (§ 294), o en una relación de mezcla de ambas (§ 297). Los pedagogos, unas veces, han prohibido (*Quint.* 8, 6, 43) la colocación de varios adjetivos en la función de atributo o de predicativo (§ 309), y otras la han regulado (*la règle des trois adjectifs*: *Manual* § 678). Sería interesante una exposición sinóptica de las reglas y de la praxis a través de los siglos.

Con respecto al número en el empleo de varios adjetivos, la dualidad (§ 313) y la triplicidad (§ 314) son las más frecuentes. En los parágrafos siguientes (313-314) no hacemos distinción entre las tres funciones (§ 309). Con respecto a la aliteración, véase § 458.

313. La dualidad (§ 51, 1; 312) de los adjetivos se realiza:

1) Como sinonimia (§ 282) con gradación en el cuerpo léxico o en el contenido léxico (§ 283): *Od.* 1, 56 μαλακοῖσι καὶ αἰμυλίοισι λόγοισι; Sén., *Epist.* 30, 1 *Bassum... vidi quassum, aetati obluctantem...*; *scis illum semper infirmi corporis et exsucti fuisse*; Cés., *Gal.* 4, 10, 4 *a feris barbarisque nationibus*; *Bér.* 1, 3, 64 *seule et sans escorte*; *Brit.* 1, 1, 3 *sans suite et sans escorte*; 1, 1, 36 *l'humeur triste et sauvage*; *Phèdre* 4, 6, 1223 *soumis, apprivoisé*; *JC* 1, 2, 100 *upon a raw and gusty day*; 1, 3, 28 *the bird of night ... / hooting and shrieking*; 2, 1, 266 *the rheumy and unpurged air*; *RJ* 4, 5, 50 *most lamentable day, most woeful day*; *R III* 1, 2, 59 *cold and empty veins*; 1, 2, 136 *it is a quarrel just and reasonable*; *PL* 1, 177 *vast*

and boundless Dëep; 1, 233 *whose combustible / and feweld entrals*; *Hml.* 2, 2, 205- *I most powerfully and poten'ly believe* (en función adverbial: § 308, 1); *MSt* 2, 2, 1180 *unverdrosse'n, unermüdet*; 3, 1, 2092 *frei und fessellos*; 3, 8, 2608 *wahr und wirklich.*

2) Como acumulación (§ 294) con gradación en el cuerpo léxico o en el contenido léxico (§ 295): *Od.* 1, 48 'Οδυσῆι δαίφρονι..., / δυσμόρῳ; 1, 395; Cés., *Gal.* 6, 14, 3 *publicis privatisque rationibus* (§ 304); *Bér.* 1, 1, 3 *ce cabinet, superbe et solitaire*; 3, 1, 689 *une amitié si constante et si belle* (teniendo la subjetividad admirativa del último adjetivo un efecto de gradación); 1, 3, 105 *jour illustre et douloureux* (§ 304); Milt., *Psalm 88*, 10 d *with pale and hollow eyes.*

314. La triplicidad (§§ 51, 2; 312) de los adjetivos se realiza:

1) Como sinonimia (§§ 282; 313, 1): *Od.* 1, 100 βριθύ, μέγα, στιβαρόν; *Baj.* 3, 4, 995 *je me trouvais barbare, injuste, criminel*; Buffon, *Discours sur le style* 3 pág. 14, *le style devient ferme, nerveux et concis*; *...le style sera diffus, lâche et traînant*; Flaubert, *Educ.* 3, 5 pág. 407 (*cur.* E. Maynial, París, 1954) *Il se sentait tout délabré, écrasé, anéanti*; pág. 418 *honteux, vaincu, écrasé*; *JC* 1, 3, 130 *most bloody, fiery, and most terrible*; Milt., *Samson Ag.* 827 *impartial, self-severe, inexorable*; *R III* 1, 1, 37 *I am subtle, false and treacherous*; 1, 1, 136 *The king is sickly, weak, and melancholy*; 1, 2, 104 *he was gentle, mild, and virtous*; Plat., *Gorg.* p. 485 e, 1; pág. 494 e, 5.

2) Como acumulación (§§ 294; 313, 2): *En.* 3, 475 *coniugio, Anchisa, Veneris dignitate superbo, cura deum, bis Pergameis erepte ruinis*; *Bér.* 1, 4, 157 *muet, chargé de soins, et les larmes aux yeux*; Mauriac, *Œuvres compl.* 1, pág. 77, *Camille survient cramoisie, ébouriffée, odorante*; 10, pág. 4, *cet homme hâlé, hirsute, mal tenu*; *RJ* 3, 5, 114 *the gallant, young, and noble gentleman*; *Hml.* 3, 4, 189 *a queen, fair, sober, wise*; 3, 1, 124 *I am very proud, revengeful, ambitious.*

3) El encarecimiento de la triplicidad expresa la plenitud exuberante (§ 53, 2 b), ya en la sinonimia (*RJ* 4, 5, 43 *accurst, unhappy, wretched, hateful day!*), ya en la acumulación (*RJ* 4, 5, 55 et 59 [§ 302, 2]; Milt., *Samson Ag.* 563 *now blind, disheart'nd, sham'd, dishonour'd, quell'd*; Plat., *Gorg.* p. 505 b, 2; pág. 515 e, 5).

4) Una variante especial de la acumulación de (dos, tres o más) adjetivos es la distribución adjetiva: cuando de dos o más sustantivos (referidos sintácticamente uno a otro en una frase), uno tiene un atributo adjetivo, entonces se añade también un tal atributo al

segundo (y, dado el caso, a los demás) (E. Norden, *Aeneis*, Libro VI, 4.ª edic., Darmstadt, 1957, pág. 395), originándose con frecuencia relaciones antitéticas (§ 386): Nep. 13, 2, 3 *sic iuxta posita recens filii veterem patris renovavit memoriam*; *En.* 3, 181 *seque novo veterum deceptum errore locorum.* Cf. §§ 334; 362, 2.

315. A las figuras gramaticales (§ 129, 3) pertenece la *hypallage* (*enallage*) *adiectivi*, que consiste en el desplazamiento de la relación gramatical (y también semántica) de un adjetivo: el adjetivo es referido gramaticalmente, en lugar de al sustantivo unido propiamente a él de modo semántico, a otro sustantivo del contexto. La figura se da:

1) Tratándose de adjetivos, en construcciones de un sustantivo con un atributo sustantivo (§ 308, 2) en genitivo, y precisamente:

a) Como coordinación gramatical del adjetivo con el atributo genitivo, adjetivo que pertenece propiamente al sustantivo supraordenado: *En.* 1, 7 *altae moenia Romae* «alta moenia Romae»; Liv. 1, 4, 4 *ad iusti cursum... amnis*; *Hml.* 1, 1, 48 *the majesty of buried Denmark.*

b) Como coordinación gramatical del adjetivo con el sustantivo supraordenado, adjetivo al que pertenece propiamente el atributo genitivo: Liv. 1, 1, 4 *maiora rerum initia*; Claud. 1, 25 *fulva Leonis ira*; Goethe, *Das Göttliche* 28 *des Knaben lockige Unschuld.* Aquí pertenece también la adjetivación de un atributo genitivo: Hor., *Carm.* 1, 15, 19 *adulteros crines* «tus cabellos, tu adulterio»; Goethe, *Das Göttliche* 31 *den ... schuldigen Scheitel.*

2) En otras construcciones sintácticas: *En.* 9, 455 *tepidaque recentem / caede locum* «tepidum recenti caede locum»; 6, 268 *ibant obscuri sola sub nocte* «ibant soli obscura sub nocte» (§ 315, 3).

3) Una complicación, correspondiente en la esfera gramatical a la *mixtura verborum* (§ 334), de la figura consiste en el intercambio de adjetivos entre dos sustantivos del contexto: *En.* 1, 4 *saevae memorem Iunonis ob iram* «ob saevam iram Iunonis memoris ...»; *En.* 6, 268; 9, 455 (§ 315, 2).

316. Con el término moderno *prolepsis* (*anticipatio*) *adiectivi* se designa la posición de un adjetivo o participio, que funciona como predicativo (§ 309), junto a un sustantivo, cuando este adjetivo o participio expresa un resultado obtenido sólo por el predicado de la oración y en el lenguaje no figurado tendría que ser sustituido, por

ejemplo, por un gerundio instrumental: *En.* 1, 69 *submersasque obrue puppes* («submergendo ...»); 3, 236 *tectosque per herbam / disponunt enses et scuta latentia condunt*; 10, 103 *premit placida aequora pontus*; *Mcb.* 3, 4, 75 *ere human statute purg'd the gentle weal* «purged the commonwealth and thus made it gentle».

β) FIGURAE PER DETRACTIONEM (§§ 317-328)

317. La *detractio* (§§ 60; 239) consiste en la economía de elementos de la oración normalmente necesarios. Las figuras de la *detractio* son designadas con el término general *ellipsis* (ἔλλειψις, προσυπακουόμενον)[30] y son un fenómeno de la *brevitas* (§ 407). Se presentan en las variantes de la suspensión (§§ 318-319), de la formación parentética (§§ 320-326) y de la comprensión (§§ 327-328). Teniendo que distinguir:

1) La elipsis empleada sin función expresiva clara (§§ 318; 324; 327, 1), que es una desviación de la sintaxis normal (§ 126, 2) y que con frecuencia es concebida en reglas por los gramáticos (por ejemplo, *quarta* ⟨scil. hora⟩).

2) La elipsis retórica (§§ 319; 325; 327, 2), empleada con función expresiva clara, que es una figura de pensamiento (§ 407) y, con frecuencia (pero no necesariamente), se expresa mediante la elipsis gramatical. Los límites son imprecisos.

I') *Detractio suspensiva: ellipsis* (§§ 318-319)

318. La *detractio* suspensiva (§ 317) deja en el aire el contexto sintáctico-semántico mediante apócope sintáctico (§ 60, 1) y se designa con el término general (§ 317) *ellipsis*.

[30] Fr. *ellipse* (ingl. *ellipsis*, it. *ellissi*, esp. *elipsis*) «figure par laquelle on retranche quelque mot dans une phrase», *sous-entendre* (it. *sottintèndere*, esp. *sobreentender*) «ne pas exprimer certains mots qui peuvent être aisément supplées», *sous-entendu* (it. *sottinteso*) «ce qui est sous-entendu». Al fr. *sous-entendre* corresponden el gr. προσυπακούειν, lat. *subaudire* (Ag., *Civ.* 15, 7, 75; 17, 11, 3). Esta «comprensión completiva» hay que distinguirla de la «comprensión de lo implícito» (§ 208, n.).

Como figura gramatical (§§ 126, 2; 317), la elipsis está más o menos habitualizada en algunas lenguas, dentro de ciertos géneros literarios, para ciertas conexiones de la oración. Esto tiene validez, por ejemplo, para el infinitivo histórico (*En.* 11, 142), que (sin razón, ya que en realidad existe la sintaxis impulsivo-caótica: Havers pág. 155) es explicado por la omisión de un *verbum finitum* (como *coeperunt*), y también para las oraciones nominales (*En.* 4, 138) y para ciertos giros fraseológicos (*Od.* 18, 28).

319. La suspensión propiamente retórica (§ 317) es un medio expresivo del énfasis conceptual (§ 419), y precisamente como realización sintáctica de la aposiopesis conceptual (§ 411): *Egl.* 3, 8-9; *Quint.* 9, 3, 59.

II') *Detractio parentética: zeugma* (§§ 320-326)

320. La *detractio* parentética (§ 317) consiste en la posición única («no parentética») de un miembro de la oración (G), el cual es común a varios miembros de la oración (w_1 w_2), coordinados sintácticamente unos a otros, pero diferentes entre sí en los cuerpos léxicos, y que podría ser puesto con igual derecho junto a cualquiera de estos miembros coordinados de la oración. La misma idea de conjunto puede, pues, expresarse:

1) Mediante posición repetida del miembro común de la oración en las figuras de la anáfora ($G\ w_1 / G\ w_1$: «él es viejo, él es débil»; § 265) y de la epífora ($w_1\ G / w_2\ G$: «viejo es él, débil es él»; § 268).

2) Mediante formación parentética, pudiendo tomar el miembro no parentético G («él es») tres posiciones:

a) Anteposición: G (w_1/w_2): «él es viejo y débil».

b) Posposición: (w_1 / w_2) G: «viejo y débil es él».

c) Posición media ($w_1\ G / w_2$): «viejo es él y débil».

3) Los miembros coordinados pueden ser puestos sindética o asindéticamente (§ 240).

321. Las figuras de la formación parentética (§ 320, 2) son designadas con el término común de zeugma (ζεῦγμα, σχῆμα ἀπὸ κοινοῦ) que, sin embargo, la mayoría de las veces sólo es usual

para determinadas variantes de la formación parentética (§§ 322, 2; 324-325). La formación parentética se presenta sin complicación (§ 322) y con complicación (§ 323).

322. La formación parentética sin complicación (§ 321) se da cuando el miembro no parentético (G: § 320, 2) es común de igual modo a todos los miembros sintácticamente coordinados de la oración (w_1, w_2) (como en los ejemplos del § 320, 2). Los propios miembros parentéticos pueden constar de una palabra (1) o de un grupo de palabras (2).

1) Si los miembros parentéticos constan de una palabra (como en los ejemplos del § 320, 2), entonces la figura, si no hay ninguna complicación (§ 323), no es designada la mayoría de las veces con el término «zeugma» (§ 321), pues la formación parentética en este caso no ha despertado la atención del analizador. A éste le pareció más importante la relación semántica recíproca de los miembros parentéticos, que muestra igualdad significativa (sinonimia: § 282) y diversidad significativa (acumulación: § 294). Véanse los ejemplos de los §§ 285; 300-304.

2) Si los miembros parentéticos constan de un grupo de palabras, entonces la figura es designada (§ 321) con el término *zeugma* (*adiunctio, coniunctio, nexum*, ζεῦγμα, ἐπεζευγμένον, ὑπεζευγμένον). Al mismo tiempo, los grupos de palabras coordinados pueden estar mutuamente en relación de igualdad significativa (§ 343) o de diversidad significativa (§ 349) o de diversidad significativa mezclada con igualdad significativa (§ 352):

a) Ejemplos (para § 349): Cic., *Cluent.* 6, 15 *vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia*; *Cid* 1, 3, 176 *remplir les bons d'amour, et les méchants d'effroi*; *JC* 4, 3, 200 *so shall he waste his means, weary his soldiers*; *MSt* 1, 1, 64 *doch wusste sie ... / den Arm zu strecken in die Welt, die Fackel / des Bürgerkrieges in das Reich zu schleudern, / und gegen unsre Königin ... / ... Meuchelrotten zu bewaffnen*; *Cid* 1, 2, 146; 5, 5, 1711 sig.

b) Si se toma la frase de Cic., *Cluent.* 6, 15, como modelo, resultan para las posiciones del miembro no parentético (§ 320, 2) las tres posibilidades de la anteposición (*vicit pudorem libido, timorem audacia*), de la posposición (*pudorem libido, timorem audacia vicit*) y de la posición media entre los paréntesis (*pudorem libido vicit, timorem audacia*). Además, el miembro no parentético puede también entrar dentro de cualquiera de los paréntesis (*pudorem vicit libido, timorem audacia*; *pudorem libido, timorem vicit audacia*). A esto hay que añadir, para la posición recíproca de los elementos de cada uno de los paréntesis, la elección entre las posibilidades del paralelismo (§ 340: *pudorem libido, timorem audacia*) y del quiasmo (§ 392: *pudorem libido, audacia timorem*). Si los paréntesis constan de más de dos palabras, entonces se aumentan correspondientemente las posibilidades de variación.

323. La complicación (§ 321) de un zeugma consiste en la desigualdad de la coordinación del miembro no parentético con el miembro parentético de la oración o en la desigualdad de los miembros parentéticos entre sí. La desigualdad misma puede ser de naturaleza sintáctica (§ 324) o semántica (§ 325). En la época moderna, con el término zeugma (§ 321) quiere indicarse la mayoría de las veces solamente el zeugma complejo (sintáctico o semántico).

324. El zeugma sintácticamente (§ 323) complejo (*conceptio, ligatio, adnexio*; ζεῦγμα, σύλληψις, σχῆμα ἀπὸ κοινοῦ) muestra una desigualdad sintáctica:

1) El miembro no parentético concuerda sintácticamente sólo con uno de los miembros parentéticos (a) o no concuerda del mismo modo con todos los miembros parentéticos (b):

a) La forma gramatical puesta en el miembro no parentético (caso [*En.* 8, 127-128; *Geórg.* 4, 219]; número [*Henriade* 2, 41 *Londre est libre, et vos lois florissantes*; *MSt* 2, 5, 1583-1584]; persona [*Baj.* 4, 1, 1154]) concuerda sintácticamente sólo con uno de los miembros parentéticos. Las posibilidades lingüísticamente habitualizadas son tratadas en la gramática en el capítulo de la «concordancia».

b) El miembro no parentético no concuerda en igual modo con el miembro parentético: *Od.* 1, 161-162 (donde la forma ὁστέα funciona una vez como nominativo, otra vez como acusat.).

2) Los miembros parentéticos son desiguales entre sí. Son coordinados, por ejemplo: un participio y una oración conjuntiva (*Od.* 1, 93-95); un infinitivo y una oración conjuntiva (*Baj.* 3, 5, 1013-1014); un participio y un gerundio (Tác., *An.* 15, 38 *RSpr III* § 819, 2 a); un adjetivo y un sustantivo como aposiciones (*Baj.* 5, 6; 1575); un sustantivo y un infinitivo como objetos (Jen., *Anáb.* 1, 2, 27). La coordinación de un adjetivo con una oración de relativo es habitual en fr. (*Cid* 2, 4, 502 *ils sont sortis ensemble / ...seuls, et qui semblaient tout bas se quereller*; cf. Cic., *De rep.* 6, 10 *me... fessum et qui...*).

325. El zeugma semánticamente (§ 323) complejo (*conceptio*; σύλληψις, ζεῦγμα) muestra una desigualdad semántica:

1) El miembro extraparentético no concuerda (véase § 324, 1 a) semánticamente con todos los miembros parentéticos: *En.* 2, 258 *inclusos utero Danaos et pinea furtim / laxat claustra Sinon*; Nep., *Hannib.* 8, 2 *alii naufragio, alii a servulis ipsius interfectum eum reliquerunt*; Sal., *Iug.* 46, 8 *pacem an bellum gerens* (*En.* 7, 444; 9, 279); *Bér.* 3, 1, 677 *lorsque avec mon coeur ma main peut s'épancher*; Camus, *Le Désert* (*Noces* pág. 77) *un décor étrange de silence, d'eau et de pierres.*

2) El miembro extraparentético está tan extendido semánticamente en el uso idiomático que concuerda con cualquier miembro parentético, pero en cada caso con una parte diferente de su significación extensa (véase § 324, 1 b). El efecto alienante (§ 84) se origina en este caso por la desigualdad semántica de los miembros parentéticos entre sí (véase § 324, 2) que es un fenómeno caótico (§§ 53, 2 b; 159). Véase § 326.

3) El predominio de la semántica permite un rompimiento de la coordinación sintáctica, si queda garantizada una coordinación conceptual. Esto tiene validez para los giros preposicionales (*Bér.* 1, 4, 212; 3, 1, 677; §§ 325, 1; 326, 1 b) y comparativos (*Egl.* 7, 37; *Androm.* 1, 4, 320; § 326, 2 b).

4) Una fenomenología histórica del zeugma semánticamente complejo sería una labor de agradecer.

326. La mutua desigualdad semántica de los miembros parentéticos (§ 325, 2) presenta las realizaciones siguientes:

1) Desigualdad no condicionada por metáforas:

a) Parte propia / parte contraria (§ 6): Ronsard, *Hélène* 2, 43, 12 *regretter mon amour et votre fier dédain*; *Bér.* 2, 2, 346 *publier vos vertus, Seigneur, et ses beautés*; 3, 1, 735 *sauvons ... mon nom et sa mémoire*; *Baj.* 4, 1, 1154 *j'étais aimée, heureuse, et Roxane contente* (§ 324, 1 a).

b) Peligroso / no peligroso: *Bér.* 1, 4, 212 *verser mon sang après mes larmes*; Sch., *Wall. Tod* 4, 6, 2710 *ein Wort nimmt sich, ein Leben nie zurück.*

c) Valioso / menos valioso: *JC* 1, 2, 296 *if I be alive, and your mind hold, and your dinner worht the eating, ⟨I shall dine with you⟩*; *MSt* 4, 4, 2813 *die von der irdischen Maria sich / treulos, wie von der himmlischen gewendet.*

d) Material / jurídico: Jen., *Anáb.* 1, 2, 27 (§ 324, 2).

e) Conocimiento / obrar: *Baj.* 1, 1, 81 *le Sultan ... / en cherchera bientôt la cause et la vengeance.*

2) Desigualdad condicionada por metáforas:

a) Geográfica / espiritual: Tác., *Germ.* 1, *Germania... a Sarmatis Dacisque mutuo metu aut montibus separatur*; Cés., *Gal.* 7, 56, 2; Sch., *Wall. Tod* 4, 6, 2722 *Der Ort nicht, sein Verhängnis tötet ihn*; *Tell* 1, 1, 143 *Der See kann sich, der Landvogt nicht erbarmen.*

b) Corporal / espiritual: Ov., *Met.* 7, 347 *cecidere illis animique manusque*; V. Hugo, *Booz endormi* 14 *vêtu de probité candide et de lin blanc*; *Androm.* 4, 1, 1123 *j'ai ... / sacrifié mon sang, ma haine et mon amour*; 1, 1, 44 *traîner de mers en mers ma chaîne et mes ennuis*; Giraudoux, *Electre* 1, 5 *ce regard des humbles qui est un mélange de dévouement, de chassie et de crainte*; *Hml.* 3, 2, 386 *I will speak daggers to her, but use none*; *MSt* 1, 1, 142 *Da kommt sie selbst. // Den Christus in der Hand, / die Hoffart und die Weltlust in dem Herzen.* Aquí se incluyen también las hipérboles comparativas (§ 421, 3) como *Il.* 1, 249 (*Quint.* 12, 10, 64); *Egl.* 7, 37 *Galathea, thymo mihi dulcior Hyblae*; *Androm.* 1, 4, 320 *brûlé de plus de feux que je n'en allumai.*

c) *Exempla* / sentido serio (*JC* 2, 1, 203 *for he loves to hear that unicorns may be betray'd with trees, ... lions with toils, and men with flatterers*; § 404). — d) Autoridad personal / norma objetivada (*Polyeucte* 1, 3, 202 *mon père et mon devoir étoient inexorables*; *Androm.* 4, 3, 1194). — e) Parte del cuerpo / instrumento (*En.* 5, 508 *pariterque oculos telumque tetendit*). — f) Gestos / lenguaje (Tác.,

Ann. 2, 29 *manus ac supplices voces ad Tiberium tendens*). — g) Fenómeno social / símbolo (*En.* 8, 114 *pacemne huc fertis an arma?* Cf. § 224).

III') *Detractio comprensiva* (§§ 327-328)

327. La *detractio* (§ 317) comprensiva consiste en la reducción de la manifestación lingüística especialmente por medio de la síncopa sintáctica y de la aféresis sintáctica (§ 60, 1) y es designada con el término general (§ 317) *ellipsis*:

1) La elipsis gramatical (§ 317, 1) se da, por ejemplo, para la sensibilidad lingüística actual (§ 108) en las construcciones: *Baj.* 1, 1, 316 *c'est* < scil. *là* > *où je l'attends*; 3, 4, 1012 *si vous m'aimez, gardez* < scil. *-vous* > *de la désabuser.*

2) La elipsis retórica (§ 317, 2) no puede ser separada en sus fenómenos de la correspondiente figura de pensamiento (§ 407). Aquí pertenece el asíndeton (§ 328).

328. El *asyndeton* (§ 327, 2; *solutum, dissolutio, inconexio*; ἀσύνδετον) consiste en la construcción asindética (§ 240) de miembros coordinados. La figura da al discurso un «efecto martilleante»; es un fenómeno del enérgico *genus abruptum* (§ 468, 2) y muestra diversas variantes (§ 267):

1) Con respecto a la longitud de los miembros separados por asíndeton se pueden distinguir tres tipos:

a) El asíndeton de palabras aisladas (§ 456), cuyos últimos miembros se amplían (§ 267, 1 a) a veces a grupos de palabras «kommáticos» (§ 328, 1 b): *En.* 12, 197 *haec eadem, Aenea, terram, mare, sidera iuro*; *Polyeucte* 1, 4, 301 *il offrit dignités, alliance, trésors*; *RJ* 3, 5, 194 *hang, beg, starve, die in the strets*; 4, 5, 43 *accurst, unhappy, wretched, hateful day!*; *MSt* 4, 9, 3101 *erwarte, zögre, säume.*

b) El asíndeton de grupos de palabras «kommáticos» (§ 456); Cic., *Cluent.* 6, 15 *vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia*; *Cid* 5, 5, 1171 *un même coup a mis ma gloire en sûreté, / mon âme au désespoir, ma flamme en liberté*; *RJ* 3, 5, 207 *muy husband is on earth, my faith in heaven*; 1, 6, 13 *but passion lends them power, time means, to meet*; *MSt* 4, 10, 3200 *Warum hab ich Gerechtigkeit geübt, / Willkür gehasst?*; *RJ* 3, 5, 222; 3, 3, 58-60; *Hml.* 1, 5, 99-100; *MSt* 4, 9, 3173-3176.

c) El asíndeton compuesto de cola (§ 455): *Rhet. Her.* 4, 28, 38 *rem publicam radicitus evertisti, civitatem funditus deiecisti*; *Brit.* 1, 4, 349 *examine leurs yeux, observe leurs discours*; *RJ* 2, 3, 73 *the sun not yet thy sighs from heaven clears, / thy old groans ring yet in mine ancient ears*; *MSt* 1, 6, 477 *Er zeigte mir, dass grübelnde Vernunft / den Menschen ewig in in der Irre leitet, / dass seine Augen sehen müssen, was / das Herz soll glauben, dass ein sichtbar Haupt / der Kirche nottut, dass der Geist der Wahrheit / geruht hat auf den Sitzungen der Väter.*

2) Con respecto a la relación indicada de los miembros se puede distinguir entre asíndeton diversívoco (a) y asíndeton multívoco (b):

a) En el asíndeton diversívoco, los miembros son siempre *res* diferentes (§ 157, 1). Al mismo tiempo se pueden distinguir (§ 240, 2), según la naturaleza de la relación indicada, los tipos siguientes (en terminología moderna):

α) El *asyndeton additivum* adiciona los miembros: *En.* 12, 197, *Polyeucte* 1, 4, 301 y *RJ* 3, 5, 194 (§ 323, 1 a); *MSt* 1, 6, 477-482 (§ 328, 1); *Androm.* 4, 3, 1153-1155 (§ 302, 1).

β) El *asyndeton summativum* adiciona los miembros y añade a la adición el concepto colectivo al final o al principio (§§ 300-301): Cic., *Phil.* 2, 25, 63 y *Femm. sav.* 2, 1, 330 (§ 300); *Androm.* 2, 2, 575 (§ 301, 2).

γ) El *asyndeton disiunctivum* pone los miembros a elección: *Bér.* 2, 2, 339 (§ 304).

δ) El *asyndeton adversativum* expresa una antítesis de pensamientos (§ 386): *Juan* 6, 63; Liv. 22, 51, 4 *vincere scis, Hannibal; victoria uti nescis*; *Baj.* 5, 6, 1618 *j'aurai soin de sa mort; prenez soin de sa vie*; *MSt* 3, 6, 2470 *du warst die Königin, sie der Verbrecher.*

ε) El *asyndeton causale* consiste en la *subiectio rationis* (§ 372): *MSt* 2, 8, 1770 *Damals hielt ich / Mariens Hand für mich zu klein, ich hoffte / auf den Besitz der Königin von England.*

ζ) El *asyndeton explicativum* es una variante del *asyndeton causale* y sirve para la aclaración explicativa de una expresión: Cic.,

S. Rosc. 25, 70 *supplicium in parricidas singulare excogitaverunt ...: insui voluerunt in culleum vivos.*

η) El *asyndeton conclusivum* (*consecutivum*) consiste en la posposición de la *conclusio* (§ 372): *MSt* 2, 4, 1543 *dein Herz hat Gott gerührt, / gehorche dieser himmlischen Bewegung!*

b) En el asíndeton multívoco que, correspondiendo al sentido, aparece solamente como *asyndeton additivum* (§ 328, 2 a α), los miembros son siempre cuerpos léxicos diferentes para la misma *res* (§ 153; ejemplos en el § 285): Cic., *Cat.* 1, 5, 10; *Androm.* 4, 5, 1386; *RJ* 4, 5, 22; *MSt* 4, 9, 3101.

c) Es también posible la mezcla del asíndeton diversívoco con el multívoco: *Quint.* 9, 3, 49 (§ 297).

γ) Figurae per ordinem (§§ 329-362)

329. Las *figurae per ordinem*, que son un fenómeno de la *dispositio* aplicadas a la *elocutio* (§ 48: *ordo*), abarcan primero las *figurae per transmutationem* (§ 61), es decir, la *anastrophe* (§ 330), el *hyperbaton* (§§ 331-333), la *mixtura verborum* (§§ 334-335); después el *isocolon* (§§ 336-362) como un fenómeno, cuya peculiaridad característica radica en la ordenación de las palabras. Todos estos fenómenos son también fenómenos de la *compositio* (§§ 448-463).

I') *Anastrophe* (§ 330)

330. La *anastrophe* (§ 329; *inversio, reversio, perversio*; ἀναστροφή) es el cambio de lugar, contrario a la *consuetudo* (§§ 104; 127), de miembros de la oración sucesivos. Es una figura de dicción (§ 239) a la que, como figura de pensamiento, corresponde el *hysteron proteron* (§ 413).

Dado que la sucesión de los miembros de la oración en la *consuetudo* es bastante libre para las lenguas clásicas, se conciben como anástrofe solamente ciertas inversiones, que no responden a la *consuetudo*, de preposiciones y partículas (*Il.* 3, 2 ὄρνιθες ὡς; *Rhet. Her.* 4, 32, 44 *virtute pro vestra*).

En las lenguas modernas la sucesión de los miembros de la oración está estrictamente regulada por la *consuetudo*. Pero como la poesía conserva con frecuencia como medios de expresión tipos de sucesión latinos o construcciones sintácticas más viejas de la propia lengua (*auctoritas, vetustas*: § 106), se origina la anástrofe poética como figura gramatical (§ 126, 2). Aquí pertenecen, por ejemplo:

1) La anteposición del atributo-genitivo: *Passion* 1 b *Jesu Christi passium*; *Baj.* 1, 1, 54 *du Sultan la victoire ou la fuite*; *MSt* 1, 1, 49 *in jeder Freuden Fülle aufgewachsen*; 1, 6, 545 *der Verstellung schwere Kunst.*

2) La anteposición del objeto al verbo: *Cid* 3, 3, 797 *la première épée / dont s'est armé Rodrigue a sa trame* < scil. *du père* > *coupée*; Sh., *Sonn.* 81, 5 *Your name from hence immortal life shall have.*

II') *Hyperbaton* (§§ 331-333)

331. El *hyperbaton* (§ 329; *transgressio, transiectio*; ὑπερβατόν) es la separación de dos palabras estrechamente unidas sintácticamente por el intercalamiento (§ 59, 1) de un miembro de la oración (que consta de una o más palabras) que no pertenece precisamente a ese lugar. Es una figura de dicción (§ 239) a la que, como figura de pensamiento, corresponde el paréntesis (§ 414) y, como metaplasmo gramatical (§ 118), la tmesis (§ 333).

Ejemplos: *Od.* 1, 3 πολλῶν δ' ἀνθρώπων ἴδεν ἄστεα; 10, 541; Cic., *Cluent.* 1, 1 *omnem accusatoris orationem in duas divisam esse partes*; *Rhet. Her.* 4, 32, 44; *En.* 1, 1-3; 6, 688-689; *Baj.* 1, 2, 220 *de la bataille éprouver le hasard*; Goethe, *Alexis und Dora* 27 *Jeden freuet die seltne der zierlichen Bilder Verknüpfung* (E. Norden, *Aeneis*, libro VI, 4.ª edic., Darmstadt, 1957, pág. 398, n. 2)[31].

332. Un tipo especial de hipérbaton se origina por epífrasis (§ 377), es decir, por adición acumulativa, por ejemplo, de las siguientes

[31] *Goethes Werke*, tomo I, *cur.* E. Trunz, Hamburgo, ²1952, p. 186 trae un texto con sucesión de palabras retocadas.

partes de la oración: 1) De un sujeto (*Od.* 9, 479; *Horace* 2, 6, 630 *Albe le veut, et Rome;* Camus, *Noces,* pág. 46 *Mais les pauvres restent et le ciel;* Goethe, *Herm. u. Dor.* 3, 8). 2) De un objeto (*Od.* 10, 379). 3) De un nombre predicado (*Alexis* 1 d *vielz est e frailes; Tell* 1, 1, 154 *Mein Retter seid Ihr und mein Engel*). También se da la epífrasis sinonímica (§ 282): *Wall. Lager* 11, 769 *Die Furcht ist weg, der Respekt, die Scheu.* Se originan asimismo epífrasis dentro de grupos sintácticos más pequeños: *En.* 1, 129 *fluctibus oppressos Troas caelique ruina; PL* 1, 18 *the upright heart and pure.*

333. La *tmesis* (τμῆσις) usual en la poesía es un metaplasmo gramatical (§ 331) y consiste en la separación de una palabra compuesta mediante la interposición (§ 59, 1) de otros miembros de la oración. Así se prosigue un estadio de la lengua, en el que la composición estaba todavía poco establecida: *Od.* 1, 8 οἱ κατὰ βοῦς Ὑπερίονος Ἠελίοιο / ἤσθιον; *Geórg.* 3, 381 *Hyperboreo septem subiecta trioni;* Racine, *Plaid.* 3, 3, 791 *puis donc qu'on nous permet.*

También se da la separación de derivaciones sufijales cuya formación apenas es sentida como viva: En., *An.* 609 (Serv., *En.* 1, 412) *saxo cere comminuit brum.* En algunas lenguas hay variantes parentéticas de la tmesis en uso idiomático, así en la formación adverbial románica en *mente* (*RSpr. III* § 701; esp. *clara y concisamente,* cf. *devotament i humil*) y en ciertas formaciones sufijales (Juan de la Cruz, *Subida* 1, 6, 1 *priva y positivo*).

III') *Mixtura verborum* (§§ 334-335)

334. La *mixtura verborum* (§ 329; *synchysis*[32], σύγχυσις)[33] es un caos (§ 53, 26) de la sucesión de las palabras en la frase producido por el empleo (la mayoría de las veces repetido) de la anástrofe (§ 330) y del hipérbaton (§ 333, 1). La finalidad de la figura es el juego alienante (§ 164) con

[32] Así hay que leer San Isid., *Orig.* 1, 37, 20 (en lugar de la *synthesis* tradicional). Véase las fuentes: Serv., *En.* 2, 438.

[33] Fr. *synchyse,* ingl. *synchysis,* it. *sinchisi.*

la *obscuritas* (§ 132, 1) y el cumplimiento de las leyes de la *compositio* (§ 448).

Ejemplos: *En.* 1, 109 *saxa vocant Itali, mediis quae in fluctibus, «aras»* (*Quint.* 8, 2, 14); 2, 348-353 (Serv. ad. loc.; como modo de hablar, suscitado en correspondencia con la situación). La *synchysis* es corriente, sobre todo, en la distribución adjetiva (§ 314, 4): *Egl.* 3, 36-39; 5, 16-17; 6, 53-54; *Geórg.* 2, 461-467.

335. El esquema-rapport (*versus applicati; singula singulis;* fr. *vers rapportés*) representa una concisión de la *mixtura verborum* (§ 334); el esquema consiste en que dos (o más) series sintácticamente relacionadas entre sí de modo estricto, $a_1 b_1 c_1 \ldots$ / $a_2 b_2 c_2 \ldots$, son fragmentadas de modo que los miembros sintácticamente análogos en cada caso entran en contacto como acumulación coordinante (§ 294): $a_1 a_2$ / $b_1 b_2$ / $c_1 c_2$ / ...

Ejemplos (Curtius, *Eur. Lit.* pág. 290): *Anth. Pal.* 9, 48 Ζεὺς (p) κύκνος (a_1), ταῦρος (a_2), σάτυρος (a_3), χρυσὸς (a_4) δι' ἔρωτα (q) / Λήδης (b_1), Εὐρώπης (b_2), Ἀντιόπης (b_3), Δανάης (b_4); *Anth.* 800 *Pastor* (a_1), *arator* (a_2), *eques* (a_3) *pavi* (b_1), *colui* (b_2), *superavi* (b_3) / *capras* (c_1), *rus* (c_2), *hostes* (c_3) *fronde* (d_1), *ligone* (d_2), *manu* (d_3); Jodelle, *Sonnet* «Comme un qui s'est perdu» 9 *quand on voit* (p) ... / *aux bois* (a_1), *en mer* (a_2), *aux champs* (a_3), *le bout* (b_1), *le port* (b_2), *le jour* (b_3); 13 *j'oublie* (p) ... / *forest* (a_1), *tourmente* (a_2) *et* (q_1) *nuict* (a_3), *longue* (b_1), *orageuse* (b_2) *et* (q_2) *noire* (b_3); *PL* 7, 502 *Aire* (a_1), *Water* (a_2), *Earth* (a_3), / *by* (p) *Fowl* (b_1), *Fish* (b_2), *Beast* (b_3), *was flown* (c_1), *was swum* (c_2), *was walkt* (c_3); *Hml.* 3, 1, 159.

Cuando la coordinación conceptualmente no es dudosa, son posibles libertades en la sucesión de los miembros (véase análogamente § 340): Iuvenc. 1, 285 *thus* (a_1), *aurum* (a_2), *myrrham* (a_3), *regique* (b_2) *hominique* (b_3) *deoque* (b_1); Sh., *Lucrece* 88, 6 *For princes are* (p) *the glass* (a_1), *the school* (a_2), *the book* (a_3), / *where subjects eyes* (q) *do learn* (b_2), *do read* (b_3), *do look* (b_1). Véase § 392, I B.

Al esquema-rapport corresponde, dentro de las figuras de pensamiento, el tipo *posterius* de la *subnexio* (§ 376).

IV') *Isocolon* (§§ 336-362)

336. El *isocolon* (*compar, exaequatum membris* < scil. *schema* >; ἰσόκωλον, πάρισον <scil. σχῆμα >; παρίσωσις) consiste en la correspondencia sintáctica de la composición de varias partes (siempre plurimembres) de un todo sintáctico (§ 329):

1) El todo sintáctico puede ser representado por una sucesión coordinada de frases (§§ 451; 455), por un período (§ 452) o por un colon (sintácticamente dependiente o independiente) (§§ 453, 1; 455).

2) Las partes del todo sintáctico afectadas por el isocolon pueden ser:

a) Los cola de una sucesión coordinada de oraciones (§ 455) o de un período (§ 453, 1). La designación *isocolon* designa la misma longitud e igual composición sintáctica de los cola de un período. Secundariamente, la designación es transferida a las correspondientes composiciones «kommáticas» (§ 336, 2 b).

b) «Komma» de un período o de un colon (§§ 453, 2; 456).

3) El todo sintáctico puede componerse de dos, tres o más partes (cola o komma) afectadas por el isocolon (§ 341). A esto se añade con frecuencia, para el todo sintáctico, también una parte básica sintáctica no configurada como isocolon, que puede estar en el lugar que se quiera (§ 339, 2).

337. La construcción de la frase caracterizada por el isocolon (§ 336) se llama en la época moderna «paralelismo». Este término designa (en la época moderna) también la peculiaridad correspondiente de la poesía hebraica (§ 343)[34]. Véase también § 166, 3 c.

El *isocolon* como paralelismo afecta a dos esferas:

1) El «gran-paralelismo» («paralelismo externo») consiste en la correspondencia de la sucesión de oraciones (principales o subordinadas referidas semánticamente unas a otras) dentro de un grupo

[34] Ps. 6, 2-3 *Domine, ne in furore tuo arguas me: neque in ira tua corripias me. Miserere mei, Domine, quoniam infirmus sum: sana me, Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea.*

oracional o de un período (§ 452). Este paralelismo se da, por ejemplo, en la *subnexio* (§§ 375; 376, 1; 415). Su inversión constituye el gran quiasmo (§ 392, II).

2) El «pequeño-paralelismo» («paralelismo interno») consiste en la correspondencia (más o menos exacta) de la sucesión de palabras, que se corresponden sintácticamente, dentro de varios grupos de palabras referidas semánticamente unas a otras (ya sean éstas oraciones principales o subordinadas completas o grupos de palabras sintácticamente independientes: § 339). Véase § 340. La inversión de este paralelismo constituye el pequeño quiasmo (§ 392, I).

338. Podemos distinguir entre isocolon de igual rango (§§ 339-361) e isocolon de distinto rango sintáctico (§ 362).

A') Isocolon de igual rango sintáctico (§§ 339-361)

339. En el isocolon de igual rango sintáctico (§ 338), las partes del todo sintáctico afectadas por el isocolon (§ 336) están coordinadas sintácticamente entre sí. Las partes coordinadas (a_1 b_1 c_1 ... / a_2 b_2 c_2 ...) pueden ser:

1) Oraciones enteras: *Il.* 7, 93; *Aquila rhet.* 23 *classem speciosissimam et robustissimam instruxit, exercitum pulcherrimum et fortissimum legit, sociorum maximam et fidelissimam manum comparavit*; *Cid* 1, 2, 127 *je vous blâmais tantôt, je vous plains à présent*; *JC* 1, 1, 58 *run to your houses, fall upon your knees, / pray to the gods*; 3, 1, 128-129; *MSt* 5, 7, 3616 *die Kerzen leuchten, / die Glocke tönt, der Weihrauch ist gestreut.*

2) Grupos de palabras sintácticamente independientes que pueden componerse sintácticamente por una parte de la oración extraparentética o por varias partes de la oración extraparentéticas (que pueden repartirse a capricho por toda la oración) (*zeugma, adiunctio*: § 320): *Od.* 15, 74; *Rom.* 12, 9-13; Cic., *Cluent.* 6, 15 (§ 322); *Polyeucte* 2, 6, 681 *j'attends tout de sa grâce, et rien de ma faiblesse*; *RJ* 3, 5, 11 *I must be gone and live, or stay and die*; *PL* 1, 263 *better to reign in Hell, then serve in Heav'n*; *MSt* 4, 6, 2945 *Der Rang, den ich bekleide, das Vertrauen / wodurch die Königin mich ehrt, muss jeden Zweifel / in meine treue Meinung niederschlagen.*

3) Ambos tipos de partes coordinadas se mezclan también: *En.* 6, 180-182; 12, 458-469; *Egl.* 5, 76-78; *RJ* 4, 5, 84-90.

4) Ambos tipos de partes coordinadas pueden unirse sindéticamente o sucederse asindéticamente (§ 240).

5) Si el grupo de palabras sintácticamente independiente se reduce a una palabra, entonces se originan las figuras de la sinonimia (§ 282) y de la enumeración (§ 298).

340. La ordenación de los elementos aislados de las partes coordinadas (§ 339) es paralela, en la forma pura del isocolon: los elementos aislados correspondientes se suceden siempre en ordenación correspondiente ($a_1 b_1 c_1 \ldots / a_2 b_2 c_2 \ldots$). Se dan también relajaciones de este paralelismo de los elementos aislados:

1) Las relajaciones responden al principio de la *variatio* (§ 86) y de las respectivas condiciones contextuales de la *compositio* (§ 448): *Rhet. Her.* 4, 20, 27 *in proelio mortem parens oppetebat, domi filius nuptias comparabat; ... alii fortuna dedit felicitatem, huic industria virtutem comparavit*; *En.* 6, 180-182; *Geórg.* 1, 519-522.

2) El paralelismo de los elementos aislados puede ser sustituido, especialmente con miras a acentuar la antítesis (§ 386), por la sucesión opuesta. La relación de los isocola dispuestos inversamente en los elementos aislados se llama quiasmo (§ 392, I A).

341. El isocolon consta, por lo menos, de dos (1), con frecuencia de tres (2), a veces de más de tres (3) miembros (cola o kommata: § 336, 2):

1) El isocolon bimembre (§ 51, 1) tiene con frecuencia contenido antitético (§ 386): *Od.* 15, 74; *Quint.* 2, 2, 3 *adhibenda... cura est, ut et teneriores annos ab iniuria sanctitas docentis custodiat et ferociores a licentia gravitas deterreat*; *Cid* 2, 2, 430 *j'admire ton courage, et je plains ta jeunesse*; *RJ* 2, 2, 37 *shall I hear more, or shall I speak at this?*; *MSt* 2, 9, 2033 *Sie forderts / als eine Gunst, gewähr es ihr als Strafe!*

2) El isocolon trimembre (§ 51, 2) se llama *tricolon* (τρίκωλον) y tiene la perfección como contenido semántico: Cic., *Cluent.* 6, 15 (§ 322); *Aquila rhet.* 23 (§ 339, 1); *Quint.* 9, 4, 94 (§ 375); *Cid* 5, 5, 1711 *un même coup a mis ma gloire en sûreté, / mon âme au désespoir, ma flamme en liberté*; *Baj.* 1, 1, 136-137; *RJ* 3, 2, 29 *he's gone, he's kill'd, he's dead*; *JC* 1, 1, 58 (339, 1); *MSt* 5, 7, 3616 (§ 339, 1).

3) El isocolon que consta de más de tres miembros, así, por ejemplo, el *tetracolon* que consta de cuatro miembros (τετράκωλον), tiene la mayoría de las veces como contenido semántico la plenitud que sobrepasa la perfección (§ 53, 2 b): *Rhet. Her.* 4, 27, 37 *populus Romanus Numantiam delevit...* (§ 352); Sén., *Contr.* 8, 2, 27 *serviebat forum cubiculo, praetor meretrici, carcer convivio, dies nocti.*

342. La coordinación sintáctica (§ 339) puede expresar dos tipos de relación semántica entre las partes: igualdad de significación (§ 343) y diversidad de significación (§§ 344-352). La coordinación puede hacerse patente por la hominimia de los cuerpos léxicos (§§ 353-361).

1') Igualdad de significación de las partes: *interpretatio* (§ 343)

343. La igualdad de significación (§§ 169, 2; 342) de los grupos de palabras coordinados (cola o kommata: § 366, 2), particularmente de oraciones completas coordinadas (§ 339, 1), se llama *interpretatio* y es una posibilidad de expresión de la *commoratio* (§ 367): *Rhet. Her.* 4, 28, 38 «*rem publicam radicitus evertisti, civitatem funditus deiecisti*»; *item*: «*patrem nefarie verberasti, parenti manus sclerate attulisti*»; *Geórg.* 1, 84-85; *Bér.* 1, 2, 35-36; *RJ* 3, 2, 39 (§ 341, 2); *MSt* 4, 4, 2741 *Ich bin entdeckt, ich bin durchschaut*; *Wall. Tod* 3, 21, 2347 *so muss ich dich verlassen, von dir scheiden.* Véanse §§ 322, 2; 354. El paralelismo hebraico tiene mayormente la función semántica en expresión creciente de la igualdad significativa (§ 337).

2') Diversidad de significación de las partes: *coacervatio* (§§ 344-352)

344. La diversidad de significación (§ 342) de los grupos de palabras coordinados (cola o incisos: § 336, 2) se llama *coacervatio* (συναθροισμός) y puede afectar totalmente a esos grupos de palabras (§§ 345-349) o sólo a una parte (§§ 350-352).

a') Diversidad total de significación (§§ 345-349)

345. La diversidad total de significación de los grupos de palabras coordinados (§ 344) puede referirse a oraciones enteras (§§ 339, 1; 346-348) o a grupos de palabras sintácticamente dependientes (§§ 339, 2; 349). Si la diversidad de significación se refiere a palabras aisladas (§§ 339, 5), entonces resulta la figura de la *enumeratio* (§ 298).

α') Oraciones enteras: *subiunctio* (§§ 346-348)

346. La coordinación de oraciones enteras (principales o secundarias) de significación completamente diferente (§ 345) se llama *subiunctio* (*subnexio*; ὑπόζευξις, τάξις) y sirve para detallar (*coacervatio*: § 344) un complejo semánticamente supraordenado (designado o no designado lingüísticamente) (véase análogamente § 297), cuya plenitud variada (§ 53, 2 b), a veces, se expresa adicionalmente porque la secuencia de los elementos de las oraciones aisladas, o incluso la estructura sintáctica de las oraciones aisladas, no guardan siempre el paralelismo interno (§ 340, 1). El complejo mismo puede ser más concreto (§ 347) o más abstracto (§ 348).

347. El complejo más concreto (§ 346) es de naturaleza narrativa (§ 43, 2) y puede consistir:

1) En un proceso activo colectivo repartido en varios participantes (activos o pasivos) en la acción, siendo el isocolon medio expresivo de la *evidentia* (§ 369): *En.* 6, 180-182 *procumbunt piceae, sonat icta securibus ilex / ...; Geórg.* 2, 519-522 *venit hiems* (complejo general: § 346): *teritur Sicyonia baca trapetis / ...*; Corneille, *Menteur*, 1, 5, 263-298; *JC* 2, 2, 16-25 (§ 307); *MSt* 5, 7, 3614-3622 *Ach die Beglückten, die das froh geteilte / Gebet versammelt in dem Haus des Herrn* (complejo general: § 346)*! / Geschmückt ist der Altar, die Kerzen leuchten, / ...*; 1, 6, 418-450. *En.* 1, 427-429; 2, 29-30; 12, 458-460; *JC* 2, 2, 16-27; *RJ* 4, 5, 84-90 (en parte con grupos de palabras dependientes: § 349).

2) En un proceso general dividido en varias fases sucesivas de la acción (*percursio*: § 409, 2): *Rhet. Her.* 4, 54, 68 (409, 2); *Baj.* 1, 1, 1-2; *JC* 1, 1, 57-59 *Be gone! / Run to your houses, fall upon your knees, / pray to the gods!*; *MSt* 3, 6, 2502-2509; 1, 6, 409-417.

348. El complejo más abstracto (§ 346) es de naturaleza argumentativa (§ 43, 2) y consiste en una idea general dividida en pensamientos aislados: *Rhet. Her.* 4, 20, 27 (§ 340); Rut. Lup. 2, 15 (§ 267, 1 c); *En.* 1, 607-608; *Cid* 2, 2, 43 (§ 341, 1); *JC* 4, 3, 35 *Urge me no more, I shall forget myself; / have mind upon your health, tempt me no further*; *MSt* 3, 1, 2119-2125; 2, 3, 1285-1286; *Tell* 1, 2, 202-211; *Wall. Lager* 8, 495-522.

β') Grupos de palabras sintácticamente dependientes: *adiunctio* (§ 349)

349. La coordinación de grupos de palabras (§ 345) sintácticamente dependientes con significación completamente diferente se llama *adiunctio* (§ 320, 2) y tiene análogamente las funciones semánticas enumeradas en los §§ 346-348. El centro de gravedad de la aplicación está en la división conceptual (§ 348).

Ejemplos (§ 322, 2 a): Cés., *Gal.* 2, 27, 5 *ausos esse transire latissimum flumen, ascendere altissimas ripas, subire iniquisimum locum* (§ 341, 2); Cic., *Leg. Manil*, 12, 35; *Cid* 1, 2, 112 *mon espérance est morte, èt mon esprit guéri*; *PL* 2, 670 *black it stood as Night, / fierce as ten Furies, terrible as Hell*; *JC* 2, 1, 203-206 (§ 326, 2 c); *RJ* 3, 3, 150-152; *MSt* 4, 6, 2927 *Könnt ihr es leugnen, dass Ihr mit der Stuart / in heimlichem Verständnis wart* (complejo general: § 346), *ihr Bildnis / empfingt, ihr zur Befreiung Hoffnung machtet* (§ 377); 1, 4, 335-337; 4, 6, 2945-2946; *Piccol.* 1, 1, 60-63; *Wall. Tod* 4, 7, 2811-2813.

b') Diversidad parcial de significación: *disiunctio* (§§ 350-352)

350. La diversidad parcial de significación de los grupos de palabras coordinados (§ 344) puede referirse a oraciones enteras o grupos

de palabras sintácticamente dependientes (análogamente al § 345) y consiste en que los grupos de palabras coordinados se componen siempre de elementos (palabras) de igual significación que se corresponden entre sí (g) y de elementos de significación diferente que se corresponden, asimismo, entre sí (v). La figura tiene, pues (en la sucesión caprichosa de los elementos g y v), el tipo / $g_1 v_1$ / $g_2 v_2$ /. La igualdad de significación de los elementos (g) puede ser representada por cuerpos léxicos iguales (§ 351) o por cuerpos léxicos diferentes (§ 352).

351. Si la igualdad de significación está expresada por cuerpos léxicos iguales (§ 350), es decir, por la repetición de la palabra unívoca (§ 138), entonces tenemos figuras de repetición (§§ 250-257; 259-273).

352. Si la igualdad de significación está expresada por cuerpos léxicos diferentes (§ 350), entonces se da la figura de la sinonimia a distancia (§ 282), que se llama *disiunctio* (*disiunctum*, διεζευγμένον): *Rhet. Her.* 4, 27, 37 *populus Romanus Numantiam delevit, Kartaginem sustulit, Corinthum disiecit, Fregellas evertit*; *Polyeucte* 5, 5, 1731 *redoute l'empereur, appréhende sévère*; *Bér.* 1, 4, 162 *aurais choisi son cœur, et cherché sa vertu*; *JC* 3, 3, 1 *Caesar, beware of Brutus, take heed of Cassius, come not near Casca, have an eye to Cinna, trust not Trebonius, mark well Metellus Cimber*; *Piccol.* 1, 1, 69 *Doch wie verkürzen sie in Wien ihm nicht den Arm, / beschneiden, wo sie können, ihm die Flügel!*; *MSt* 2, 9, 1998 *Gemälde schmeicheln, Schilderungen lügen*; Goethe, *Wandrers Nachtlied II, Über allen Gipfeln / ist Ruh ...*

Como los sinónimos tienen siempre por sí mismos ciertos matices significativos (§ 154), lo que conviene es que a los miembros de significación diferente (v) se les den en cada caso los matices adecuados a los miembros sinónimos (g) (*Polyeucte* 5, 5, 1731; *Piccol.* 1, 1, 69-70). Si los matices significativos de las palabras sinónimas son mayores, entonces la figura de la *disiunctio* pasa fluidamente a convertirse en las figuras de la *subiunctio* (§ 346) y de la *adiunctio* (§ 349).

3') Igualdad fónica de los cuerpos léxicos (§§ 353-361)

353. La coordinación sintáctica de las partes del isocolon de igual significación (§ 343) o de las partes de significación diferente (§§ 344-352) puede hacerse patente por la igualdad fónica de los cuerpos léxicos (§ 342). La igualdad fónica puede abarcar a todos los miembros del isocolon (§ 354) o sólo a una parte de los mismos (§§ 355-356).

a') Igualdad fónica total (§ 354)

354. La total igualdad fónica de todos los miembros (§ 353) consiste en la repetición (§ 366) literal y también de significación (§ 343) de todos los grupos de palabras coordinados: *Quint.* 8, 4, 7 *matrem tuam cecidisti; quid dicam amplius? matrem tuam cecidisti* (§ 77, 3); *JC* 3, 3, 32-33; *RJ* 1, 5, 36; 1, 5, 40; 4, 5, 23 *she's dead, she's dead, she's dead!*

b') Igualdad fónica parcial (§§ 355-361)

355. La igualdad fónica parcial de las partes (§ 353) puede referirse a palabras enteras (§ 356) o sólo a partes de la palabra (§§ 357-361).

α') Igualdad fónica de palabras enteras (§ 356)

356. La igualdad fónica de palabras enteras (§ 355) da como resultado las figuras de la repetición (§§ 250-257; 259-273).

β') Igualdad fónica de partes de la p (§§ 357-361)

357. La igualdad fónica de partes de la pa puede afectar especialmente al comienzo (§ (§§ 359-361) de las palabras.

Una igualdad fónica con diferencia semántica que abarque especialmente a muchas partes de la palabra se llama παρομοίωσις. Esta figura trabaja con la paronomasia (§§ 277-279) y con el políptoton (§ 280): Ar., *Rhet. ad. Alex.* 28, p. 1436a πλήθει μὲν ἐνδεῶς, δυνάμει δὲ ἐντελῶς; *Cid* 2, 1, 395 *et l'on peut me réduire à vivre sans bonheur, / mais non pas me résoudre à vivre sans honneur.*

358. La igualdad fónica de los principios de palabra (§ 357), es decir, la anáfora de una parte de la palabra, da por resultado las figuras de la *alliteratio* (§ 458).

359. La igualdad fónica de los finales de palabra (§ 357), es decir, la epífora de una parte de la palabra, da por resultado las figuras del *homoeotéleuton* (§ 360) y del *homoeoptoton* (§ 361).

360. El *homoeoteleuton* (*simili modo determinatum*, ὁμοιοτέλευτον) consiste en la igualdad fónica de las terminaciones (acentuadas o no acentuadas) de las últimas palabras (a veces adicionalmente también de otras palabras) de las partes del isocolon (§ 359): *Od.* 6, 43-45; *Rhet. Her.* 4, 20, 28 *audaciter territi, humiliter placas.* La figura se da también en los kómmata de una sola palabra (§ 456, 4): Cic., *Cat.* 2, 1, 1 (§ 285). La figura ha pasado como «rima» a la poesía clásica tardía. También encontramos la posición anafórica (*Od.* 1, 102 sig.).

361. El *homoeoptoton* (*simile casibus*, ὁμοιόπτωτον) consiste en la correspondencia de formas flexivas (nominales o no nominales), la mayoría de las veces al final (pero en principio también en otras posiciones) de las partes del isocolon, sin que por ello se origine siempre un *homoeoteleuton* (§ 360): Cic., *Cluent.* 6, 15 (§ 322); Cés., *Gal.* 2, 27, 5 (§ 349); Cic., *Leg. Manil.* 12, 35 (§ 349).

B') Isocolon de desigual rango sintáctico (§ 362)

362. El isocolon de desigual rango sintáctico (§ 338), para el que por analogía tienen validez las observaciones hechas en los §§ 339 al 361, se da en dos variantes sintácticas:

1) La desigualdad de rango sintáctico es una expresión sintáctica de igualdad de rango semántico, así, especialmente, en la relación de una oración subordinada comparativa, causal y concesiva con la oración principal: *Egl.* 1, 59-63 *ante leves ergo pascentur in aethere cervi..., quam nostro illius labatur pectore vultus*; Cic., *Caecin.* 1, 1 (*Quint.* 9, 3, 80; § 452) *si, quantum in agro locisque desertis audacia potest, tantum in foro atque in iudiciis impudentia valeret*; *Cid* 2, 1, 393 *qui ne craint point la mort, ne craint point les menaces*; 2, 2, 434 *à vaincre sans péril, on triomphe sans gloire*; *Brit.* 4, 3, 1352 *craint de tout l'univers, il vous faudra tout craindre* (§ 280).

2) Dentro de la oración, la asignación de un elemento subordinado correspondiente a cada uno de los dos (o más) elementos que están en una relación no coordinada (por ejemplo, la asignación de un atributo adjetivo al sujeto y al objeto de la oración) da como resultado «dentro de la oración» un «pequeño isocolon», que consta de kommata (§ 336, 2 b) de dos palabras. Una figura tal se origina, de modo especialmente frecuente, por la distribución adjetiva (§ 314, 4): Cés., *Gal.* 6, 16, 3 *pro vita hominis nisi hominis vita reddatur* (§ 340, 2); Cic., *Rep.* 6, 24, 26 *fragile corpus animus sempiternus movet* (§ 340, 2). Véase § 392, I A 1 b.

b) *Figurae sententiae* (§§ 363-447)

363. Las figuras de pensamiento (*figurae sententiae*; τὰ τῆς διανοίας σχήματα) afectan a los pensamientos (auxiliares) hallados por el hablante para la elaboración de la *materia* (§ 29); son, pues, propiamente, objeto de la *inventio* (§ 40). Su tratamiento en el marco de la *elocutio* (§ 238) se explica por el hecho de que la elaboración conceptual y la formulación lingüística son siempre un proceso inseparable y también por la literarización (§ 27) de la retórica misma que tuvo como efecto un empleo caprichoso de los medios artísticos.

La sistematización de las figuras de pensamiento es difícil. En los siguientes parágrafos (364-447) intentamos una sistematización conforme a las cuatro categorías modificativas (§§ 58; 239).

[illegible] PER ADIECTIONEM (§§ 364-406)

[illegible] La *adiectio* (§ 59) se presenta en la esfera conceptual (§ 363) [illegible] amplificación de la extensión (§§ 365-377), como aclaración se[illegible] (§§ 378-384) y como ampliación (§§ 385-406).

[illegible] *guras de amplificación de la extensión* (§§ 365-377)

[illegible] La amplificación de la extensión (§§ 74; 364) de un pensa[illegible] (expresable nodularmente en una oración) se designa con los [illegible] *commoratio* y *expolitio*. Se realiza en tres *modi tractationis* [illegible], 2): en la repetición del mismo pensamiento (§§ 366-367), en [illegible]resis detallada del pensamiento (§ 369) y en la credibilidad [illegible]entativa (§§ 34; 43, 2; 65) del pensamiento (§§ 370-376).

[illegible] Figuras de repetición (§§ 366-367)

366. La repetición del mismo pensamiento (§ 365) se [illegible] *commoratio una in re* (*repetitio crebra sententiae*; [illegible]) y puede realizarse:

[illegible] En la repetición de los mismos cuerpos léxicos (§ 354).

[illegible] En la repetición solamente conceptual, sin que se repitan los [illegible] cuerpos léxicos (§ 367).

367. La repetición solamente conceptual (§ 366, 2) puede consistir [illegible] sustitución sinonímica o trópica de las palabras (§ 343: *inter[illegible]*) o servirse (sintácticu y fraseológicamente) de variantes ex[illegible] más libres. Las posibilidades de gradación radican en la [illegible]d (§ 74) y en la intensidad (§ 73).

Ejemplos: Cic., *Cat.* 1, 1, 1 *quousque tandem abutere, Catilina, [illegible]entia nostra? quamdiu etiam furor iste tuus nos eludet? quem [illegible] finem sese effrenata iactabit audacia?*; *Cid* 1, 1, 1 *Elvire, m'astu [illegible] un rapport sincère? / Ne déguises-tu rien de ce qu'a dit mon [illegible]*; Mol., *Préc. rid.* 1, 5 *Que ton père a la forme enfoncée dans la matèrel que son intelligence est épaissel et qu'il fait sombre dans [illegible] âmel*; *Wall. Tod* 4, 6, 2717 *tötet ihn nur nicht, / greift blutig*

nicht dem Gnadenengel vor!; *MSt* 4, 3, 2728 *So schamlos frech verspottete man dich, / so schonungslos wardst du dahingegeben!*

B') Figuras de la acumulación (§§ 368-377)

368. Las figuras de la acumulación (§ 365) aparecen como especificación (§ 369) y como argumentación (§§ 370-376). Los límites entre ambos tipos de contenido no son precisos. Los tipos pueden también combinarse.

Si designamos al pensamiento nodular, que fundamenta la acumulación (§ 365) en una oración expresable como «suma» y a la propia acumulación detallante o argumentante como «detalle», entonces se originan para las figuras de la acumulación los siguientes esquemas de sucesión:

1) El esquema «suma/detalle» (véase § 301) tiene su modelo en los tipos de sucesión «*propositio/narratio*» y «*propositio/argumentatio*» (§ 43, 2): *En.* 1, 421-422 (suma), 423-436 (detalle); 6, 176-177 (suma: *iussa Sibyllae ... festinant*), 178-182 (detalle); *Bér.* 1, 3, 98 (suma: *Et pourquoi donc partir?*), 99-124 (detalle); 1, 4, 209-210 (suma: *Je me suis tu cinq ans, ...et vais encor me taire plus long-temps*), 211-258 (detalle). Véanse también §§ 372-376.

2) El esquema «detalle/suma» (véase análogamente § 300) tiene su modelo en la sucesión «*argumentatio/recapitulatio*» (§ 43, 2-3). Se encuentra, por ejemplo, en la sucesión «*ratio/conclusio*» (§ 372) y en el epifonema (§ 399).

3) El esquema «suma/detalle-suma» tiene su modelo en la sucesión «*propositio/argumentatio-recapitulatio*» (§ 43, 2-3): *Juan* 15, 20-21.

4) El esquema «sólo detalle como expresión de la suma» es un énfasis de pensamiento (§ 409). Respecto al esquema «sumas sin detalle», véase § 409.

5) Una realización sintáctica especial de los esquemas «suma/detalle» y «sólo detalle» (§ 368, 1, 4) es el esquema adicional (§ 377).

1') Acumulación detallante: *evidentia* (§ 369)

369. La acumulación detallante-concretizante (§ 368) se designa (como la repetición) con los términos indicados en

el § 366 y consiste en la diéresis (διαίρεσις) del pensamiento (§ 365) en varios pensamientos parciales coordinados que aparecen como enumeración, a saber, como isocolon (§ 336), que consta de oraciones completas (§§ 339, 1; 346-348; 350) o de grupos de palabras sintácticamente dependientes (§§ 339, 2; 349-350) o como enumeración de palabras aisladas (§ 294) o en formas sintácticamente más libres. El objeto que hay que detallar puede ser un pensamiento crítico, interrogante o postulante, o un objeto de representación concreto.

Si el objeto que hay que detallar es un objeto de representación concreta, en particular una persona o cosa (que hay que describir), o un proceso del acontecer colectivo más o menos simultáneo (§ 347, 1), entonces el detalle (que con frecuencia emplea, sintácticamente, los medios más libres y, conceptualmente, todos los medios de la *expolitio* [§ 365]) se llama *evidentia* (*illustratio, demonstratio, descriptio*; ἐνάργεια, ὑποτύπωσις, διατύπωσις, ἔκφρασις). El detalle vivo presupone testimonio ocular simultáneo que aparece realmente como ticoscopia... (*Il.* 3, 161 sigs.) y que para los objetos ausentes (pasados, presentes, futuros) es atestiguada por una vivencia de la fantasía (φαντασία, *visio*). Una vivencia visionaria de la fantasía se ofrece, por ejemplo, en *MSt* 5, 7, 3614-3622. La simultaneidad (vivida en la fantasía) se expresa mediante el presente histórico (§ 129, 4). Para la reproducción en el oyente de la vivencia de la fantasía reclamada por el autor, sirven fórmulas como ἴδοις ἄν (*Il.* 1, 22), *cernas* (*En.* 4, 401), *credas* (*En.* 8, 691), *ponite ante oculos* (Cic., *Leg. agr.* 2, 20, 53), *figure-toi* (*Androm.* 3, 8, 999; *Athalie* 1, 2, 248); *as vus* (*Rol.* 1989).

Objetos de la *evidentia* son, por ejemplo, procesos de la vida del trabajo y del acontecer natural (*En.* 1, 81-123; 1, 423-429; 6, 176-182; *Geórg.* 2, 519-531; *Od.* 5, 291-381), acontecimientos bélicos (*En.* 2, 298 sigs.; 12, 442 sigs.; *Quint.* 8, 3, 67-70; *Androm.* 3, 8, 999 sigs.), fiestas (*Quint.* 4, 2, 123-124; 8, 3, 66; Corneille, *Menteur* 1, 5, 263-298; *Bér.* 1, 5, 301-313; *MSt* 1, 6, 418-450; 5, 7, 3614-3622).

La descripción del lugar (*Il.* 13, 32-33; *En.* 1, 159-169; 7, 563-571; *Henriade* 1, 193 sigs.) se llama *loci descriptio* (τοπογραφία). Véase § 83, 2.

2') Acumulación argumentante: *enthymema* (§§ 370-376)

370. La acumulación argumentante (§ 368) aplica los *loci* (§ 41) de la argumentación (§ 43, 2) a los pensamientos (§ 365). Un pensamiento argumentante añadido al pensamiento principal (§ 365) se llama *ratio*. El esquema completo para la construcción de pensamientos principales y pensamientos argumentantes es el *syllogismus* (συλλογισμός), que consta de las partes siguientes:

1) *Propositio* (anteposición de la finalidad probatoria): «Sócrates es mortal».

2) *Rationes* (pruebas), que también son llamadas *praemissae* (oraciones puestas antes de la conclusión) y cuyos sujetos tienen dos grados de extensión:

a) La *praemissa maior*, que, como *subiectio rationis* (§ 372), es introducida con frecuencia mediante una partícula causal (γάρ, *nam*, fr. *car*), es una prueba cuyo sujeto tiene una extensión mayor que el sujeto de la *propositio*: «todos los hombres son mortales».

b) La *praemisa minor*, que, como opuesto («de otra parte»; § 51, 1) a la *praemisa maior*, es introducida con frecuencia mediante una partícula adversativa (δέ, *sed, at*; fr. *mais, or*), es una prueba cuyo sujeto tiene una extensión menor que el sujeto de la *praemisa maior*: «Sócrates es un hombre».

3) *Conclusio* (conclusión): «Sócrates es mortal», pudiendo subrayarse la identidad de la *conclusio* con la *propositio* mediante el añadido «*quod erat demonstrandum*». La *conclusio* toma preferentemente la forma de un período (§ 452), en el que las *rationes* son intercaladas como oraciones condicionales: «Si todos los hombres son mortales y Sócrates es un hombre, en tal caso Sócrates es mortal». Este tipo de construcción es el modelo para las oraciones condicionales acumulativas (*Bér.* 1, 3, 128-130; 1, 4, 173-174; 2, 2, 448; *Théb.* 4, 4, 1200; *Brit.* 2, 3, 590-593; *Baj.* 2, 5, 730-731; 3, 1, 812-814).

La «teoría literaria de la argumentación» (*dialectica*, διαλεκτική) puede dividirse en una dialéctica del diálogo (§ 7) que aparece (literariamente en el drama y en otros géneros dialógicos —diálogo didáctico, égloga, *Jeu parti, tensone*—) y una dialéctica del discurso (mo-

nológico) (§ 8). Véase R. Hirzel, *Der Dialog...*, 2 tomos, Hildesheim, 1963 (reimpresión); F. Wiplinger, *Dialogischer Logos, Gedanken zur Struktur des Gegenüber*, en *Philos. Jahrbuch der Görres-Gesellschaft*, año 70, vol. I, Munich, 1962, pág. 169-190; R. Robinson, *Plato's Earlier Dialectic*, 2.ª ed., Oxford, 1953 (véase H. P. Stahl, *Hermes 88*, 1960, págs. 409-451); R. K. Sprague, *Plato's Use of Fallacy, A Study of the Euthydemus and Some Other Dialogues*, Londres, 1962; H. G. Coenen, *Elemente der Racineschen Dialogtechnik*, Münster/Westf., 1961.

371. El silogismo perfecto (§ 370) raras veces se emplea, aunque a veces también se encuentran sucesiones parecidas al silogismo: *RJ* 1, 3, 69 *Well, think of marriage now* (= propositio); *younger than you, / here in Verona, ... / are made already mothers* (= praemisa maior) *... / I was your mother much upon these years / that you are now a maid* (= praemisa minor). *Thus then in brief* (fórmula conclusiva): *the valiant Paris seeks you for his love* (*conclusio*, que por el contenido es solamente una ratio concreta de la *propositio*).

La mayoría de las veces, el silogismo se reduce a dos o tres de las cuatro oraciones. Además, todavía se considera como silogismo perfecto la mención, por una sola vez, del pensamiento principal (como *propositio* o como *conclusio*) junto con las dos *rationes*. Tales sucesiones silogísticas o parecidas se encuentran con frecuencia (§§ 372, 2; 373, 2).

Una reducción aún más amplia del silogismo se llama *enthymema* (ἐνθύμημα). La reducción puede consistir:

1) En la reducción de la extensión, es decir:

a) En la conservación del pensamiento principal (§ 370, 1, 3), con reducción de las dos *rationes* (§ 370, 2) a una única *ratio* que puede ser antepuesta o pospuesta al pensamiento principal (§ 372).

b) En la supresión del pensamiento principal (§ 370, 1, 3) por la que el *enthymema* se convierte en énfasis de pensamiento (§§ 79; 419).

2) En la falta (indicada como *ornatus* o como alienación [§§ 84; 164]) de astringencia de las pruebas, pueden éstas abarcar dos (§ 370, 2) o más *rationes* o solamente una *ratio*. Esta falta puede consistir también en la desaparición de la función probatoria en general. La función causal es solamente un caso especial (más frecuente y ejemplar en el análisis retórico) de la construcción conceptual en general, que puede afectar también (§ 415) a otros contenidos (comparación, oposición, finalidad, consecuencia, condición, relación temporal).

372. Hay, pues, dos esquemas de ordenación del *enthymema* que encierra al pensamiento principal (§ 371, 1 a):

1) El *enthymema* con posposición de la *ratio* tiene como modelo la sucesión «*propositio* + *rationes*» (§ 370; véase § 368, 1) y se llama *aetiologia* (αἰτιολογία), *subiectio rationis* (ἐπίλογος). Es, pues, la expresión causal de la *subnexio* (§ 415). El pensamiento principal puede ser, al mismo tiempo, semánticamente unimembre (§ 373) o plurimembre (§ 374).

2) El *enthymema* con anteposición de la *ratio* tiene como modelo la sucesión «*rationes* + *conclusio*» (§ 370; véase § 368, 2). El *enthymema* con dos *rationes* se asemeja, al mismo tiempo, al silogismo perfecto (§ 371): *En.* 1, 65-66 (primera *ratio*), 67-68 (segunda *ratio*), 69-70 (*conclusio*); 1, 198-199 (dos *rationes*); Jodelle, soneto *Comme un qui s'est perdu* 1-8 (primera fase de la comparación), 9-11 *Mais* (segunda fase de la comparación), 12-14 *donc* (*conclusio*); Sh., son. 7, 1-8 (primera fase de la comparación), 9-12 *But* (segunda fase de la comparación), 13-14 *so* (*conclusio*); *MSt* 2, 4 1543 (*ratio* unimembre), 1544 (*conclusio*). Aquí pertenecen también el epifonema (§ 393.

373. Si el pensamiento principal es semánticamente unimembre, entonces la *ratio* pospuesta (§ 372, 1) puede ser semánticamente unimembre (1) o plurimembre (2):

1) *Ratio* semánticamente unimembre: *Od.* 4, 612; *En.* 1, 437 *o fortunati, quorum iam moenia surgunt!*; *Baj.* 1, 1, 3-5; *RJ* 2, 3, 80; *MSt* 1, 1, 44-45; 2, 8, 1771-1773; 2, 3, 1374-1375.

2) *Ratio* semánticamente plurimembre: *Geórg.* 1, 84-85 (pensamiento principal), 86-91 (*rationes*).

374. Si el pensamiento principal es semánticamente plurimembre, entonces la misma *ratio* pospuesta (§ 372, 1) puede ser unimembre o plurimembre. Si es semánticamente plurimembre, entonces se encuentra frecuentemente una correspondencia entre la plurimembridad semántica del pensamiento principal y la plurimembridad semántica de la *ratio*. Esta correspondencia presenta dos tipos de sucesión, que, si designamos al pensamiento principal con g y a la ratio con r, se pueden representar: 1) tipo-*statim*: $g_1 r_1 / g_2 r_2$ (§ 375); 2) tipo-*posterius*: $g_1 g_2 / r_1 r_2$ (§ 376).

375. En el tipo-*statim* (§ 374, 1) a cada miembro del pensamiento principal se le agrega inmediatamente el miembro semántico correspondiente de la *ratio*: *Juan* 15, 15; *Quint.* 9, 3, 94 *sed neque accusatorem eum metuo* (g_1) *quod sum innocens* (r_1), *neque competitorem vereor* (g_2) *quod sum Antonius* (r_2) *neque consulem spero* (g_3) *quod est Cicero* (r_3); Du Bellay, *Regr.* 79 *Je n'escris point d'amour, n'estant point amoureux, / je n'ecris de beauté, n'ayant belle maistresse, / ...*

376. El tipo-*posterius* (§ 374, 2) es un esquema de relación conceptual (§ 335), en el que se contraponen las *rationes* a los pensamientos principales. Este tipo se presenta como paralelismo de los pensamientos (1) y como quiasmo de los pensamientos (2) (§ 337, 1):

1) El paralelismo deja ver el tipo $g_1 g_2 / r_1 r_2$ (§ 374, 2): *Quint.* 9, 3, 94 *praestat enim nemini imperare* (g_1) *quam alicui servire* (g_2): *sine illo enim vivere honeste licet* (r_1), *cum hoc vivendi nulla condicio est* (r_2). Otro contenido semántico (§§ 371, 2; 415) deja ver la correspondencia del esquema de sumación (§ 298, 1): *JC* 3, 2, 26 *As Caesar loved me, I weep for him* (g_1); *as he was fortunate, I rejoice at it* (g_2) ... / *there is tears for his love* (r_1), *joy for his fortune* (r_2) ...

2) El quiasmo (§ 392) de la correspondencia de pensamientos se llama *praeoccursio* (προϋπάντησις, προσυναπάντησις) y muestra el tipo $g_1 g_2 / r_2 r_1$: *Carm. de fig.* 155 *pluvias cernas nolle istos ac cupere illos: / artrantes cupiunt imbrem noluntque viantes*; *Juan* 15, 10; 16, 28.

3') Acumulación por adición: *epiphrasis* (§ 377)

377. La adición llamada ἐπίφρασις[35] es la adaptación (no preparada por *protasis* [§ 452]) de un complemento a una oración sintácticamente acabada (o a un grupo de palabras que, con respecto a la adición, hay que considerar como sintácticamente acabado), el cual se integra posteriormente en la oración acabada (o en el grupo de palabras acabado). La figura corresponde al estilo de la *oratio perpetua* (§ 451) y se da también en la poesía.

[35] *Phoebamm. Schem.* 1, 3 p. 47 Spengel III. Véase fr. *épiphrase* «figure de style par laquelle on ajoute, à une phrase qui semblait finie, un ou plusieurs membres pour développer des idées accessoires».

Encontramos ejemplos en el § 332 y, en la posición correspondiente al ámbito sintáctico, en las citas para la *adiunctio* (§§ 322, 2; 349); a veces la epífrasis aparece junto con una figura de repetición; así, con la anadiplosis (§ 250; *Juan* 1, 14) y con la epífora (§ 268; *Juan* 14, 12). La epífrasis corre el peligro de ser aburrida (§ 85). Contra esto hay dos *remedia* (§ 90):

1) La epífrasis es una *amplificatio* de la oración anterior, a saber (§ 53, 1):

a) Por gradación semántica: *Mein Retter seid Ihr und mein Engel* (§ 332).

b) Por gradación cuantitativa:

α) En tanto que el miembro epifrástico es más largo que el miembro de la oración a él correspondiente: *fluctibus oppressos Troas caelique ruina* (§ 332).

β) En tanto que la epífrasis es completada y justificada por una *subiectio rationis* (§ 372, 2): *Od.* 1, 8 νήπιοι, οἱ ...; 1, 331 οὐκ οἴη, ἅμα τῇ γε... (cf. 2, 11); 1, 160 ῥεῖ' ἐπεί...; Hirt., *Gal.* 8, 3, 4 *frustra, nam* (cf. 8, 5, 4; 8, 19, 6); *Od.* 1, 20 νόσφι Ποσειδάωνος· ὁ...; *Juan* 14, 12.

2) La epífrasis es introducida mediante una anástrofe o un hipérbaton (§§ 330-333): *En.* 1, 99 *saevus ubi Aeacidae ...*; 1, 129 *caelique ruina*; 1, 394 *aetheria quos ...*; 1, 413 *cernere ne quis ...*

II') *Figuras de la aclaración semántica* (§§ 378-384)

378. La *adiectio* conceptual (§ 364) puede aparecer como aumento de claridad (*perspicuitas*: § 130), es decir, facilitar la recognoscibilidad de la cosa indicada (*voluntate*) mediante la formulación lingüística (*verba*). El vínculo del signo lingüístico une cosa (*res*) y palabra (*verbum*). Las figuras de aclaración tienen por objeto este mismo vínculo que puede ser concebido:

1) A partir de la palabra, al preguntar: «¿Qué significación (significaciones) tiene la palabra?, es decir, ¿qué cosa (cosas) designa?». Esta dirección de la contemplación del vínculo semántico da como resultado la figura semasiológica de la definición (§ 379).

2) A partir de la cosa, al preguntar: «¿Qué palabra (palabras) puede (pueden) emplearse para la designación de la cosa? Esta dirección de la contemplación del vínculo semántico da como resultado las figuras onomasiológicas (§ 380), en las que la *electio verborum* (§ 99) es el objeto del discurso (§ 42, 2).

379. La definición (§ 378, 1; *finitio*, ὁρισμός) es propiamente un *status* (§ 31, 3), pero a partir de aquí hay que generalizarlo a figura (§ 363). En el discurso de la parte está al servicio de la *utilitas causae* (§ 65), pero, además, es empleado literariamente con intención alienadora (§ 84). Así podemos distinguir:

1) Definiciones más generales o parciales: *En.* 1, 109-110; Rut. Lup. 2, 5 *virtutis labor vera voluptatis exercitatio est*; *JC* 1, 1, 10-30 *«a cobbler»...*; *RJ* 3, 3, 19-70 *«banished»*; *MSt.* 1, 7, 721-723 *ich atme / die Luft in einem englischen Gefängnis: / heisst das in England «leben»?*; Plat., *Gorg.* p. 524 b, 2.

2) Definiciones más alienantes (especialmente alegóricas: § 423): J. Anouilh, *Eurydice* 1 pág. 316 (*Pièces noires*, París, 1947) *C'est charmant, une chaise. On dirait un insecte qui guette le bruit de nos pas...*; *RJ* 1, 1, 196 *Love is a smoke raised with the fume of sighs*; 1, 4, 96 *dreams ... are the children of an idle brain*; *JC* 1, 2, 304-306 *This rudeness is a sauce to his good wit ...*; 2, 1, 22 *lowliness is young ambition's ladder ...*

La definición puede echar mano del cuerpo léxico (§ 99, 1), en tanto que anula la desfiguración de este cuerpo léxico, causada por la historia de la lengua, mediante el empleo de las cuatro categorías modificativas (§ 58): al «cuerpo léxico primitivo», así restablecido, corresponde luego la significación primitiva» («etimología»): Isid., *Orig.* 1, 1, 2 *«ars» vero dicta est quod «artis» (= arctis) praeceptis regulisque consistat»*; Ch. Sorel (*Manual* § 466) *«chemise» se dit quasi «sur chair mise»*; *MSt* 3, 4, 2417 *Es kostet nichts, die «allgemeine» Schönheit / zu sein, als die «gemeine» sein für «alle»*; *Wall. Lager* 8, 521 *die ... deutschen «Länder» / sind verkehrt worden in «Elender»*; 8, 620 *Lässt sich nennen den Wallenstein: / Ja freilich ist er uns «allen» ein «Stein» / des Anstosses*; Plat., *Gorg.* p. 493 a, 2-3, 6-7; b, 4.

Frente a la definición de una parte, pone la otra parte una contradefinición (ἀνθορισμός; fr. *anthorisme, contre-définition*). Véase § 381.

Si la definición sustituye a la palabra que hay que definir, resulta la perífrasis (§ 186).

380. Las *figuras onomasiológicas* (§ 378, 2) muestran las variantes de contenido del reforzamiento (§ 382) y de la debilitación (§ 381). La configuración formal de ambas variantes acontece en las figuras de la *dubitatio* (§ 383) o de la *correctio* (§ 384).

381. La *conciliatio* debilitante (συνοικείωσις) consiste en confundir, en el sentido de la parte, las diferencias de significación entre palabras diversívocas (§ 157) o multívocas (§ 154), de modo que una palabra del enemigo, desfavorable para la propia parte (*avarus*), es debilitada precisamente mediante una definición («retorcida») de esa palabra favorable a la parte propia (§ 379: *anthorismus*) o mediante la sustitución rectificadora (*parcus*) de la palabra (*correctio*: § 384). Además, se entiende también por *conciliatio* el empleo practicado en la *refutatio* (§ 43, 2) de argumentos hostiles (§ 430, 1) en favor de la parte propia (*Rut. Lup.* 2, 9; Boccaccio, *Decam.* 1, 2). Véase § 429.

382. La *distinctio* (§ 380) reforzante (παραδιαστολή) consiste en descubrir y rechazar una *conciliatio* practicada por la parte contraria (§ 381). La figura se expresa en las formas de la *correctio* (§ 384): Cic., *Muren.* 36, 76 *odit populus Romanus privatam luxuriam, publicam magnificentiam diligit*; Corn., *Toison d'Or* 3, 4, 1285 (§ 290); *Quint.* 9, 3, 65 *cum te pro astuto sapientem appellés, pro confidente fortem, pro illiberali diligentem*; Camus, *Justes* 2 pág. 75 *un despotisme qui... fera de moi un assassin, alors que j'essaie d'être un justicier.*

383. La *dubitatio* (§ 380; *addubitatio*; ἀπορία, διαπόρησις) consiste en la posibilidad de elegir, dejada al público (*electio*: § 378, 2), entre dos (o varias) designaciones diversívocas (§ 157) o multívocas (§ 153) de la misma cosa o, en general, en la pregunta acerca de la denominabilidad (que al orador le parece difícil o imposible) de la cosa (*Quint.* 9, 3, 88 *sive me malitiam sive stultitiam dicere oportet*),

y, además, en la pregunta más general (no referida solamente a la elección de la palabra) de cómo se ha de configurar el discurso (Cic., *Cluent.* 1, 4 *quo me vertam nescio ...*; *MSt* 3, 4, 2288-2290). Véase §§ 439; 77, 3.

384. La *correctio* (§ 380; ἐπιτίμησις, μετάνοια) es el rechazo de una palabra (empleada por el contrario) que no es apropiada a la cosa en el sentido de la parte propia (*aptum*: § 464) y su sustitución por una palabra (diversívoca [§ 157] o multívoca [§ 154]) apropiada a la cosa en el sentido de la parte propia. La palabra no apropiada y la apropiada son contrapuestas en antítesis (§ 386). Al mismo tiempo, la *correctio* puede aparecer como antítesis de oraciones y grupos de palabras (§§ 387-388; ejemplos: § 382) o como antítesis de palabras aisladas (§ 389). La antítesis de palabras aisladas muestra diversas variantes:

1) La fórmula adversativa (§ 240, 2 «*non x, sed y*» sirve para la diferenciación:

a) De palabras multívocas (§ 153): Cic., *Verr.* II 1, 3, 9 *non enim furem, sed ereptorem, non adulterum, sed expugnatorem pudicitiae* (*Quint.* 8, 4, 2).

b) De palabras diversívocas (§ 157): *Teog.* 212 οὐ κακός, ἀλλ' ἀγαθός; *Il.* 15, 688-693; En. Cic., *Off.* 1, 12, 38 *nec cauponantes bellum, sed belligerantes ... vitam certamus utrique*; Eberhard, *Laborinth.* 333 (Faral, pág. 84 sig.) *non placeat, sed displiceat tibi gloria mundi*; *Cid* 2, 8, 693 *Immolez, non à moi, mais à votre couronne / ...*; *RJ* 4, 5, 58 *not life, but love in death* (como recogida de una *annominatio*: § 278, 2).

2) La fórmula (tradicionalmente no atribuida a la *correctio*) adversativa (§ 240, 2) epifrástica (§ 377) «*y, non x*» (asindéticamente § 240, 1) o «*y, sed non x*» (sindéticamente: § 240, 2) sirve para la diferenciación:

a) De palabras multívocas (§ 153): *JC* 2, 1, 166 *Let us be sacrificers, but not butchers*; 2, 1, 172 *Let's kill him boldly, but not wrathfully*; 4, 3, 56; *MSt* 1, 2, 155 *Man kann uns niedrig / behandeln, nicht erniedrigen*; *Wall. Tod* 4, 6, 2737 *stürzen, nicht vernichten.*

b) De palabras diversívocas (§ 157): Jen., *Anáb.* 4, 4, 3; En., Cic., *Off.* 1, 12, 38 *ferro, non auro*; *JC* 2, 1, 180 *purgers, not murderers*; 2, 1, 177 *necessary and not envious*; *Wall. Tod* 4, 6, 2714 *der Mut,*

nicht das Gewissen; 4, 6, 2717 *Nehmt ihn gefangen, tötet ihn nur nicht*; 4, 6, 2743.

3) La fórmula comparativa «*x, vel potius y*» sirve para la diferenciación:

a) De palabras multívocas (§ 153): Cic., *Brut.* 85, 293 *Catonem... magnum ... hominem vel potius summum et singularem virum*; *Cid* 3, 3, 810 *C'est peu de dire aimer, Elvire: je l'adore*; *Bér.* 3, 1, 658 *votre départ, ou plutôt votre fuite*; Camus, *Peste* I 1, 5 pág. 7 (pág. 15) *Difficulté, d'ailleurs, n'est pas le bon mot et il serait plus juste de parler d'inconfort*; *JC* 4, 3, 49 *I'll use you for my mirth, yea, for my laughter.*

b) De palabras diversívocas (§ 157): *Androm.* 1, 4, 364 *Il faut vous oublier, ou plutôt vous haïr*; 3, 7, 972 *Je meurs, si je vous perds, mais je meurs, si j'attends*; *Cid* 2, 8, 694-695; *MSt* 1, 7, 686-687 (dialógico).

4) La fórmula más intensamente afectiva, que emplea la anadiplosis (§ 254, 2) y la *percontatio* (§ 433), «*x, x?, immo y!*» sirve para la diferenciación:

a) De palabras multívocas (§ 153): Chrestien, *Yvain* 1208 *Qui m'a occis mon buen seignor? / buen? voire le meillor des buens*; *Britann.* 2, 2, 384 *J'aime, que dis-je aimer? j'idolâtre Junie*; *JC* 4, 3, 41-42 (como *reflexio*: § 292).

b) De palabras diversívocas (§ 157): Demóst. 18 (*De cor.*), 130; Cic., *Cat.* 1, 1, 2 *hic tamen vivit; vivit? immo vero etiam* (§ 384, 5) *in senatum venit*; *RJ* 5, 3, 83 *I'll bury thee in a triumphant grave; / a grave? O, no, a lantern.*

5) La fórmula (tradicionalmente no atribuida a la *correctio*) «*non solum x, sed etiam y*» es una gradación (§ 258) próxima a la *conciliatio* (§ 381), que resume la relación copulativa y adversativa (§ 240) y, así, corresponde mejor al carácter complejo del ser que el modo de expresión más duro de la *correctio* (§ 384, 1). La fórmula se aplica a las palabras diversívocas (§ 157): Plat., *Fedr.* pág. 288 a, 7; Cés., *Gal.* 1, 12, 7; fr. *non seulement..., mais encore*; ingl. *not only..., but also*; *Piccol.* 3, 4, 1650 *Nicht Rosen bloss, auch Dornen hat der Himmel.*

6) La renuncia a la *correctio* tras la *dubitatio* (§ 383) intercalada (§ 414) se emplea como medio de la *amplificatio* (§ 77, 3).

III') *Figuras de la extensión semántica* (§§ 385-406)

385. La *adiectio* conceptual (§ 364) puede presentarse como extensión semántica, de modo que, junto a lo que hay que comunicar propiamente, se comuniquen también otros pensamientos. El «pensamiento adicional» y el «pensamiento propio» están recíprocamente en una relación que corresponde a la relación del *verbum proprium* con el *tropus* (§ 175) y del pensamiento propio con el pensamiento trópico (§ 417). Hay, pues, añadidos por desplazamiento de límites (1) y añadidos por salto (2).

1) El añadido por desplazamiento de límites (§§ 175, 1; 184; 418) puede ser (véase § 185):

a) Una perífrasis de pensamiento (§ 420).

b) Una sinécdoque de pensamiento (§ 420), a saber:

α) Una *synecdoche a minore* (véase § 198): el añadido consiste, pues, en la agregación del detalle a la suma (§ 368, 1-3).

β) Una *synecdoche a maiore* (véase § 198): el añadido consiste, pues, en la agregación de un pensamiento infinito (§§ 393-399).

c) Una hipérbole de pensamiento (§ 421).

2) El añadido por salto (§§ 175, 2; 226; 422) puede ser:

a) Un *simile* (§§ 400-406).

b) Un *contrarium* (§§ 386-392).

3) Es posible también, como ocurre en la poesía moderna, el añadido de pensamientos totalmente carentes de relación, que pertenecen a la esfera de lo *dissimile* (§ 400) (cf. § 143, 4 b).

A') Antitheton (§§ 386-392)

386. La antítesis (§ 385, 2 b; *antitheton, contrapositum, contentio*; ἀντίθετον, ἀντίθεσις) es la contraposición de dos (§ 51, 1) pensamientos (*res*) de amplitud sintáctica arbitraria. Podemos distinguir la antítesis de oraciones (§ 387), la antítesis de grupos de palabras (§ 388) y la antítesis de palabras aisladas (§ 389). La base léxica son los antónimos (§ 157, 1).

La base sintáctica de la antítesis es la coordinación que, no obstante, puede ser sustituida por la subordinación (*Polyeucte* 4, 6, 1370; Cic., *Cluent.* 6, 17; 387; 389). La coordinación en construcción asindética o sindética (§ 240) puede tener contenido semánticamente adversativo (asindética: *Rhet. Her.* 4, 15, 21 [§ 388]; sindética: Cic., *Or.* 67, 223 [§ 387, 2]) o disyuntivo (asindética: *Bér.* 2, 2, 339 [§ 304]; sindética: *Baj.* 1, 1, 54 [§ 389]). La construcción sindética-copulativa debilita la relación adversativa, en tanto que se ve la oposición como síntesis, si bien de miembros contrarios: *Od.* 1, 3 (§ 392, 1 A); *Cid* 2, 2, 430 (§ 341, 1); Du Bellay, *Ant.* 26 (§ 392, I B); *Baj.* 5, 12, 1738 *que ma fidèle main te venge et me punisse*; *Brit.* 1, 1, 90 (§ 392, 1 A).

Un medio de la *refutatio* (§ 43, 2) es la polaridad (§ 304) disyuntiva (§ 240) como premisa (§ 370, 2) que se llama *dilemma* (*complexio*, διλήμματον): *Civ. inv.* 1, 29, 45; Cic., *Div. in Caec.* 14, 45; *En.* 2, 675-678; 10, 449-450; *Quint.* 5, 10, 70; Hermóg., *Inv.* 4, 6; *Cid* 1, 2, 124; *Bér.* 2, 2, 339-340 (§ 304); *MSt* 3, 4, 2288-2290; 3, 6, 2596-2597.

La ampliación de la bimembridad a trimembridad (§ 391) conduce fluidamente a las figuras de acumulación (§§ 294-307; 369).

387. En la antítesis de oraciones (§ 386) se contraponen, unas a otras, oraciones completas (principales o secundarias) coordinadas o que están entre sí en otra relación sintáctica. Al mismo tiempo, la correspondencia-oposición léxica de las oraciones opuestas puede ser más (1) o menos (2) clara:

1) La correspondencia-oposición léxica subrayada a veces por figuras de la repetición (§§ 250-275; 259-273) da por resultado para la antítesis de oraciones el esquema del isocolon (§ 336) con sucesión paralela o relajada o quiástica (§ 392) de los elementos correspondientes (§ 340): *Rhet. Her.* 4, 15, 21 *habet assentatio iucunda principia, eadem exitus amarissimos affert*; *Cid* 2, 2, 430 (§ 341, 1); *Hml.* 3, 3, 97 *My words fly up, my thougths remain below*; *MSt* 2, 9, 2023 *Sie forderts / als eine Gunst, gewähr es ihr als Strafe!*; *Polyeucte* 4, 6, 1370; *Baj.* 5, 6, 1618; *Bér.* 1, 2, 47; *RJ* 2, 2, 37; Sch., *JvO* 1, 11, 1205; *MSt* 2, 1, 1113-1114; 2, 9, 1998-1999; *Wall. Tod* 3, 21, 2348.

2) La sucesión relajada de la correspondencia-oposición léxica (§ 387, 1) pasa de modo fluido a la antítesis de oraciones con corres-

pondencia-oposición de menor claridad léxica: *Quint.* 9, 3, 84 *nobis primis dii immortales fruges dederunt: nos, quod soli accepimus, in omnes terras distribuimus*; *Od.* 1, 26-27; 1, 46-60.

3) La antítesis puede aparecer dialécticamente como *exquisitio* (§ 433).

388. En la antítesis de grupos de palabras (§ 386) se contraponen sintácticamente, unos a otros, grupos de palabras dependientes (coordinados, o que están entre sí en otra relación sintáctica). Con respecto a la correspondencia-oposición léxica del isocolon (§ 349) y de la sucesión de los elementos tienen validez las observaciones hechas en el § 387. Ejemplos: *Rhet. Her.* 4, 15, 21 *inimicis te placabilem, amicis inexorabilem praebes*; *Cid* 1, 3, 176 *remplir les bons d'amour, et les méchants d'effroi*; *RJ* 3, 5, 11 (§ 339, 2); *MSt* 3, 6, 2470 *Du warst die Königin, sie der Verbrecher*; *Baj.* 5, 7, 1632; 5, 12, 1738 (§ 386); *R III* 1, 1, 7-8; *PL* 1, 263; *MSt* 1, 2, 228-229; 1, 7, 961.

389. En la antítesis de palabras aisladas (§ 386) se contraponen unas a otras:

1) Palabras sintácticamente coordinadas (§ 304): *Baj.* 1, 1, 54 *du Sultan la victoire ou la fuite*; *Bér.* 1, 2, 34 *l'oublier ou mourir.*

2) Palabras que están entre sí en otra relación sintáctica: *Od.* 1, 32 θεοὺς βροτοι αἰτιόωνται; Cic., *Cluent.* 6, 15 *vicit pudorem libido* (§ 322, 2a); *Quint.* 9, 3, 65 *cum te pro astuto sapientem appelles* (§ 382).

3) Una variante especial de la antítesis de palabras aisladas es el *oxymorum* (*oxymora verba*, ὀξύμωρον)[36] que constituye una paradoja intelectual (§ 37, 1) entre los miembros antitéticos. La paradoja puede producirse:

a) Por la tensión entre portadores de cualidad (sustantivo, verbo, sujeto) y cualidad (atributo, adverbio, predicado): Hor., *Epist.* 1, 22, 19 *rerum concordia discors*; *Quint.* 1, 10, 5 *mortalis quidam deus*; Ag., *Conf.* 1, 6, 1 *in istam dicam mortalem vitam an mortem vitalem* (*Alex.* 13 c *la mortel vithe*; Milt., *Samson* 100 *a living death*); Gel. 10, 11, 5 σπεῦδε βραδέως; Cic., *Div. in Caec.* 6, 21 *etiamsi taceant, satis dicunt*; *Androm.* 1, 1, 19 *un cruel secours* (*Baj.* 5, 1, 1443 *vos secours inhumains*; *Cid* 1, 6, 315 *cruel espoir*); *RJ* 1, 1, 182-187 *O brawling love! O loving hate! ...*; *Hml.* 3, 4, 87 *since frost itself as actively doth burn*; *PL* 1, 63 *darkness visible.*

[36] El *oxymorum* vale propiamente como *mala affectatio* (§ 95, 2). Como licencia (§ 94) está permitida, aunque se justifica (Serv., *Aen.* 7, 295 *cum felle dictum*) por intención irónico-alienante (§§ 84; 426).

b) Por tensión entre cualidades (adjetivos, adverbios): *Cid* 1, 6, 315 *cher et cruel espoir*; *Mcb.* 1, 3, 65-67 *Lesser than Macbeth and greater ...*; Goethe, *Harzreise im Winter* 83 *geheimnisvoll-offenbar.*

c) Por la *distinctio* enfática (§ 291), que enuncia la existencia simultánea de una cosa: *En.* 7, 295 *num capti potuerunt capi?*; Cic., *Verr.* II 3, 18, 47 *ut in uberrima Siciliae parte Siciliam quaereremus*; Cic., *Div. in Caec.* 6, 21 *etiamsi taceant, satis dicunt*; *RJ* 1, 1, 188 *This love feel I, that feel no love in this*; *Hml.* 3, 2, 194 *a second time I kill my husband dead.*

390. La antítesis (§ 386) se puede profundizar (§ 391) semánticamente por *subnexio* (§ 415) y se puede abreviar formalmente por quiasmo (§ 392).

391. La profundización semántica (§ 390) de la antítesis, especialmente de la antítesis que caracteriza y compara entre personas, puede extenderse a más de dos miembros de la acumulación (§ 386). La antítesis demasiado profundizante puede aparecer ya claramente como antítesis (1) o hacerse comprensible como antítesis sólo a partir de una enumeración (2):

1) La antítesis formulada (sindética o asindéticamente: § 240) en oraciones o en grupos de palabras (§§ 387-388) y, por tanto, ya clara antítesis comparativa caracterizadoramente se llama *comparatio* (σύγκρισις). Se puede profundizar por *subnexio* (§ 415): Cic., *Muren.* 9, 22 *vigilas tu de nocte ut tuis consultoribus respondeas, ille ut eo quo intendit mature cum exercitu perveniat; te gallorum, illum bucinarum cantus exsuscitat; tu actionem instituis, ille aciem instruit...* (*Quint.* 9, 2, 100); *I Cor.* 4, 10; *Henriade* 7, 339 *Richelieu, grand, sublime, implacable ennemi; Mazarin, souple, adroit, et dangereux ami; / l'un fuyant avec art, et cédant à l'orage; / l'autre aux flots irrités opposant son courage*; *Hml.* 3, 3, 97 *My words fly up,*

my thoughts remain below: / words without thoughts never to heaven go. — *Subnexio* quiástica (§ 392, I A 1) la muestra *Egl.* 1, 1-5.

2) Una enumeración copulativa (sindética o asindética: § 240) de palabras aisladas (§ 298) o de miembros de la *disiunctio* (§ 352) puede recibir, por *subnexio* (§ 415), contenido adversativo y, así, convertirse en *comparatio* (§ 391, 1). La *subnexio* se llama en este caso *regressio* (*reversio*, ἐπάνοδος): *Od.* 1, 109-112 (triple, pues dos sujetos y un objeto obtienen cada uno una *subnexio*); *En.* 2, 435 *Iphitus et Pelias mecum, quorum Iphitus aevo / iam gravior, Pelias et vulnere tardus Ulixi*; *Rhet. Her.* 4, 27, 37 *Populus Romanus Numantiam delevit, Kartaginem sustulit, Corinthum disiecit, Fregellas evertit* (§ 352): *nihil Numantinis vires corporis auxiliatae sunt, nihil Kartaginiensibus scientia rei militaris adiumento fuit, nihil Corinthis erudita calliditas praesidii tulit, nihil Fregellanis morum et sermonis societas opitulata est*; *Juan* 16, 8-11; *Androm.* 1, 4, 347 *Le sort vous y voulut l'une et l'autre amener: / vous pour porter des fers; elle, pour en donner*; *Britann.* 3, 8, 1037-1038; *Polyeucte* 2, 1, 446-448 (triple); *RJ* 3, 3, 122-147 *thy shape, thy love, thy wit...*; Fr. Bacon, *Essays, Of Studies*: «*Studies serve for delight, for ornament, and for ability. Their chief use for delight, is in privateness and retiring; for ornament, is in discourse; and for ability, is in the judgment and disposition of business*». En la *regressio* puede también expresarse la insignificancia de la diferencia entre los miembros de la enumeración (*JC* 1, 2, 142-147) o su entrelazamiento mutuo (*Hml.* 3, 2, 177-182; 3, 2, 206-209).

3) En la *regressio*, la enumeración (§ 391, 2) puede ser sustituida por el plural que resume los miembros de la enumeración o por un numeral (*Od.* 1, 23-24), de modo que la figura se convierte en enumeración con anteposición del concepto colectivo (§ 301).

4) En la *regressio*, la enumeración (§ 391, 2) puede ser sustituida por el empleo de diferentes funciones sintácticas: *Od.* 1, 109-112 (dos sujetos y un objeto); *Rhet. Her.* 4, 17, 24 *omnes bene vivendi rationes in virtute sunt collocandae, propterea quod sola virtus in sua potestate est, omnia praeterea subiecta sunt sub fortunae dominationem* (*subiectio rationis* quiástica: §§ 372, 1; 392); *RJ* 2, 3, 9 *The earth that's nature's mother is her tomb: / what is her burying grave, that is her womb* (quiasmo: § 392).

392. El «quiasmo», así llamado en la época moderna (§§ 53, 3 b; 337; 390), consiste en la posición cruzada de elementos correspondientes en grupos correspondientes entre sí y, de este modo, es un medio de la *dispositio* que expresa la antítesis. Con respecto a la amplitud de los elementos y grupos se puede distinguir el «pequeño-quiasmo» (I) del «gran-quiasmo» (II):

I) El «pequeño-quiasmo» (§ 337, 2) consiste en la posición cruzada de palabras[37] correspondientes entre sí en grupos de palabras correspondientes entre sí (ya sean éstas oraciones independientes o grupos de palabras sintácticamente dependientes: §§ 387, 1; 388). El primer grupo de palabras puede tener, además, dos estructuras:

A) Si las palabras del primer grupo están entre sí en una relación sintáctica de dependencia, es decir, no están coordinadas sintácticamente entre sí, en tal caso, el primer grupo de palabras tiene la forma $a^{x_1} b^{y_1}$ (*satis eloquentiae*). Entonces pueden distinguirse, con respecto al segundo grupo de palabras, dos tipos:

1) En el «quiasmo simple» los miembros semánticos correspondientes del segundo grupo de palabras permanecen en la función sintáctica dada en el primer grupo de palabras. La figura tiene, por tanto, la forma $a^{x_1} / b^{y_1} / b^{y_2} a^{x_2}$ (*satis eloquentiae, sapientiae parum*). Ambos grupos de palabras pueden, al mismo tiempo, estar coordinados entre sí (a), o estar entre sí en otra relación sintáctica (b):

[37] Para distinguir unas de otras las correspondientes palabras se eligen las letras lat. minúsculas (a b ...) para las significaciones de las palabras, y los números árabes en subíndice (a_1 b_1) para la pertinencia a un grupo de palabras. La identidad del cuerpo léxico (en el radical, no necesariamente en los elementos de formas y palabras) en diversos grupos de palabras se expresa mediante letras lat. mayúsculas (A B ...). Las funciones sintácticas de las palabras se caracterizan mediante las últimas letras minúsculas del alfabeto lat. puestas como exponente (a^x b^y). Los elementos sintácticos básicos se designan con las letras minúsculas o con las mayúsculas (si aparecen en ambos grupos de palabras como cuerpos léxicos iguales) p q r (P Q R).

a) Si ambos grupos de palabras están coordinados sintácticamente entre sí (§§ 339; 389, 1) o coordinados de modo análogo (§ 362, 1), entonces se dan, dentro del grupo de palabras aislado, los siguientes pares de función sintácticos (véase también §§ 254, 262; 340, 2):

α) Sujeto, predicado (y relaciones análogas): *Juan* 14, 3 ὅπου εἰμὶ ἐγὼ καὶ ὑμεῖς ἦτε; *Britann.* 1, 1, 90 *Je vois mes honneurs croître, et tomber mon crédit*; *JC* 5, 1, 18 *Upon the right hand I, keep thou the left*; Milt., *Samson Ag.* 84 *Let ther be light, and light was over all*; *MSt* 4, 5, 2849 *Fort ist die Liebe, Rache füllt es ganz.*

β) Predicado, objeto: *Od.* 1, 3 πολλῶν δ' ἀνθρώπων ἴδεν ἄστεα καὶ νόον ἔγνω; *Jn.* 17, 23 ἠγάπησας αὐτοὺς καθὼς ἐμὲ ἠγάπησας; Cid., *Muren.* 36, 76 *odit populus Romanus privatam luxuriam, publicam magnificentiam diligit*; *MSt* 2, 9, 1963-1964.

γ) Adverbio de cantidad, *genitivus quantitatis*: Sal., *Cat.* 5, 4, *satis eloquentiae, sapientiae parum.*

δ) Objeto, atributo adjetivo: *Rhet. Her.* 4, 15, 21 *habet assentatio iucunda principia, eadem exitus amarissimos affert.*

b) Si a dos palabras, con desigual categoría sintáctica, de una oración se les asigna en cada caso un atributo (adjetivo o sustantivo) (véase § 314, 4), entonces se origina un isocolon... que pueda estar construido quiásticamente (§ 362, 2: Cés., *Gal.* 6, 16, 3; Cic., *Rep.* 6, 24, 26). Por *transmutatio* (§ 61) de los miembros interiores del quiasmo se origina después la *synchysis* quiástica (§ 334) $a^{x_1} b^{y_2} b^{y_1} a^{x_2}$ (Hor., *Ars* 465 *Empedocles ardentem frigidus Aetnam insiluit*).

2) En el «quiasmo complicado» que se llama *commutatio* (*permutatio*, ἀντιμεταβολή), los miembros correspondientes semánticamente entre sí intercambian mutuamente su función sintáctica. La correspondencia semántica se realiza aquí, la mayoría de las veces, como igualdad semántica (§ 99, 2), que se expresa ya mediante los mismos cuerpos léxicos (§ 99, 1), ya mediante sustitución sinonímica o trópica (§ 169, 2). Con respecto a la sucesión hay que distinguir dos variantes:

a) El «quiasmo semántico» muestra la posición cruzada de los miembros semánticamente correspondientes y el paralelismo de las funciones sintácticamente correspondientes. La figura tiene, por tanto, la forma $A^x B^y / B^x A^y$ (*ego tu sum, tu es ego*). Además se presentan dentro del grupo de palabras aislado, por ejemplo, las siguientes parejas sintácticas de función:

α) Sujeto, predicado (y relaciones análogas): Plat., *De republ.* 5 pág. 473 C ἐὰν μὴ ἢ οἱ φιλόσοφοι βασιλεύσωσιν ἢ οἱ βασιλεῖς φιλοσοφήσωσιν; *Juan* 14, 10 (14, 11; 14, 20; 17, 10; 17, 21); *Rhet. Her.* 4, 28, 39 *quae de illo dici possunt, non dicuntur: quae dicuntur, dici non possunt; ... poema loquens pictura, pictura tacitum poema debet esse*; Plaut., *Stich.* 5, 4, 731 *ego tu sum, tu es ego*; Du Bellay, *Ant.* 26 *Rome fut tout le monde, et tout le monde est Rome*; *Mcb.* 1, 1, 11 *fair is foul, and foul is fair*; *RJ* 2, 3, 9-10; *JC* 2, 1, 327-328 (§ 419); *Hml.* 3, 2, 209; 3, 4, 198; *PL* 1, 255; 2, 624; *MSt* 2, 3, 1294 *Ihr Leben ist dein Tod! Ihr Tod dein Leben!*

β) Sujeto, objeto: *Od.* 1, 212 οὔτ' Ὀδυσῆα ἐγὼν ἴδον οὔτ' ἔμ' ἐκεῖνος; Demóst. 9 (*Phil.* 3), 45; Camus, *Noces* (*Le Désert*), pág. 77 *Il faut savoir se prêter au rêve lorsque le rêve se prête à nous*; *Hml.* 3, 2 *suit the action to the word, the word to the action*; 3, 2, 194-195; *MSt* 2, 9, 2028 *Dadurch ermordest du sie, wie sie dich / ermorden wollte.*

γ) Determinación adverbial, predicado: *Rhet. Her.* 4, 15, 21 *in otio tumultuaris, in tumultu es otiosus; eqs.*; 4, 28, 39 *esse* (= *edere*) *oportet ut vivas, non vivere ut edis* (= *edas*); ... *cuiusmodi volo non possum, cuiusmodi possum nolo; ... si stultus es, ea re taceas: non tamen, si taceas, ea re stultus es.*

δ) Parte adverbial del predicado, sujeto: *Hml.* 2, 2, 583 *What's Hecuba to him, or he to Hecuba?*; 3, 4, 174 *to punish me with this, and this with me.*

ε) Sustantivo, atributo: *Hml.* 3, 4, 78 *eyes without feeling, feeling without sight*; *RJ* 4, 5, 46 *poor one, one poor.*

b) El «quiasmo sintáctico» muestra la posición cruzada de las funciones sintácticas y el paralelismo de los miembros semánticamente correspondientes. La figura tiene, por tanto, la forma $A^x B^y / A^y B^x$: Sén., *Epist.* 22, 11 *paucos servitus, plures servitutem tenent*; Ag., *Conf.* 1, 6, 1 *in istam dicam mortalem vitam an mortem vitalem*; *Androm.* 4, 5, 1322 *immoler Troie aux Grecs, au fils d'Hector la Grèce.*

c) Se dan también secuencias complicadas (§ 53, 2 b): *Hml.* 3, 2, 181 *Where* (A^u) *love* (B^v) *is great* (C^w), *the littlest* (D^x) *doubts* (E^y) *are fear* (F^z); / *where* (A^u) *little* (D^x) *fears* (F^v) *grow great* (C^w), *great* (C^x) *love* (B^y) *grows there* (C^w); *Juan* 15, 9; 15, 16; 17, 1; 17, 18.

B) Si las palabras del primer grupo están sintácticamente coordinadas entre sí, entonces ambos grupos están en la relación de un

esquema-relación (§ 335), el cual, con respecto a la disposición de las palabras del grupo, puede estar construido quiásticamente ($a^{x_1} b^{x_1}$ / $b^{y_2} a^{y_2}$): *Il.* 4, 450-451.

II) El «gran-quiasmo» (§ 337, 1) consiste en la posición cruzada de oraciones (principales o secundarias), referidas semánticamente unas a otras, dentro de un grupo oracional o de un período (§ 452), así, por ejemplo, en el fenómeno de la *praeoccursio* en la *subnexio* (§§ 376, 2; 415).

B') Locus communis (§§ 393-399)

393. El *locus communis* es un pensamiento infinito (§ 385, 1 b β), que se emplea (§ 83) como argumento u ornato en el tratamiento de una *quaestio finita*. Los *loci communes* pueden dividirse según los tres *genera* aristotélicos (§ 22) y, como tales, son respuestas a *quaestiones* (formuladas o no formuladas) (§§ 8, 1; 31) de la esfera judicial (§ 394), deliberativa (§ 395) y epidíctica (§ 396).

394. *Loci communes* (§ 393) judiciales (§ 22, 1) son respuestas a preguntas infinitas (formuladas o no formuladas):

1) De la esfera propiamente judicial. Así, por ejemplo, la pregunta «de si la declaración de un testigo sospechoso de haber participado en el hecho es digna de crédito» puede contestarse por medio de dos *loci communes*: «La declaración de un testigo sospechoso es digna de crédito» o «... no es digna de crédito».

2) De esferas que son atribuibles por analogía a la esfera judicial. Así, preguntas como «si hay hombres en otros planetas» o «si los cometas son signos de desgracia» pueden contestarse (afirmativa o negativamente) por medio de dos *loci communes*. Una contestación tal se llama (§ 82, 2) *thesis* (θέσις); Cic., *Inv.* 1, 6, 8 *ecquid sit bonum praeter honestatem*; *JC* 2, 1, 21-27 *But 'tis a common proof, / that lowliness is young ambition's ladder ...*; 2, 2, 28-37 *these predictions / are to the world in general as to Caesar ...*; 4, 2, 20-27 *When love begins to sicken and decay, / it useth an enforced ceremony ...*

395. *Loci communes* (§ 393) deliberativos (§ 22, 2) son respuestas a preguntas infinitas (formuladas o no formuladas) de la esfera de la vida («si debemos casarnos»). El *locus communis* puede contestar a tales preguntas afirmativa o negativamente. La contestación se llama (§ 82, 2) *thesis* (θέσις).

396. *Loci communes* (§ 393) epidícticos (§ 22, 3) alaban o censuran objetos infinitos («los tiranos son un fenómeno indigno de la sociedad humana»). Como para los *loci communes* judiciales y deliberativos tenemos ya el término *thesis* (§§ 394-395), el término *locus communis* lo han especializado algunos para designar los *loci communes* epidícticos.

397. *Locus communis* se designa no solamente la contestación, que tiene lugar en una oración, de las preguntas citadas (§§ 394-396), sino, sobre todo, la *expolitio* (§ 365) usual como *digressio* (§ 441) de un pensamiento infinito tal (para algunos preferentemente de la esfera epidíctica: § 396).

398. Un *locus communis*, formulado en una oración (§ 397), que aparece con la pretensión de alcanzar validez [38] como norma reconocida para el conocimiento del mundo [39], relevante para la vida, o como norma para la vida misma, se llama *sententia* (γνώμη) [40].

[38] Por tanto, no oraciones como «la suma de los ángulos del triángulo es igual a dos ángulos rectos», sino siempre oraciones como «donde está un cuerpo, no puede estar ningún otro».

[39] Las sentencias referentes al conocimiento del mundo hay que incluirlas en la esfera citada en el § 394, 2 y aparecerán la mayoría de las veces como constataciones (§ 398, 1), mientras que las sentencias que se refieren a la vida misma pertenecen a la esfera citada en el § 395 y la mayoría de las veces están formuladas como exigencias (§ 398, 2). Los límites en el contenido y la formulación son imprecisos.

[40] Una sentencia infinita, en sentido especialmente amplio, recibe el nombre de (*propositio*) *maxima* (fr. *maxime*, ingl. *maxim*). Una sentencia difundida en una comunidad lingüística como sabiduría popular recibe el nombre de «refrán» (*proverbium*, *adagium*, παροιμία).

La sentencia puede ser completada por *subiectio rationis* (§ 372, 1) y seguir siendo elaborada por *expolitio* (§ 365). Por otra parte, puede también ser reducida una alusión (§ 419) y ser ocultada (*Od.* 1, 78-79; *Quint.* 8, 5, 6) en una formulación finita (§ 82, 1). Conforme a la formulación lingüística se pueden distinguir:

1) Sentencias comprobatorias (también como interrogaciones retóricas [§ 445] y formulables como exclamación [§ 446]): *Od.* 1, 33-34; *Jn.* 15, 20; *Quint.* 8, 5, 3 *princeps qui vult omnia scire, necesse habet multa ignoscere*; *Baj.* 1, 2, 230 *Le conseil le plus prompt est le plus salutaire*; 4, 4, 1503 *Combien le trône tente un coeur ambitieux!*; *RJ* 5, 1, 35 *O mischief, thou art swift / to enter in the thoughts of desperate men!*; *JC* 2, 1, 14 *It is the bright day that brings forth the adder* (sentencia alegórica: § 425); *Tell* 1, 1, 136 *Wos not tut ..., lässt sich alles wagen*; *MSt* 1, 1, 13; 1, 1, 52-53; 1, 1, 57-58; 2, 3, 1373; 4, 11, 3113; 4, 9, 3182; 5, 6, 3578.

2) Sentencias exhortativas (§ 395): *Gell.* 10, 11 5 σπεῦδε βραδέως (§ 389, 3 a); *En.* 6, 620 *discite iustitiam moniti et non temnere divos*; *Tell* 2, 1, 921 *Ans Vaterland, ans teure, schliess dich an!*

Los silogismos, que se refieren a esferas relevantes para la vida, tienen la mayoría de las veces una sentencia como *praemissa maior* (§ 370, 2 a). Como en el *enthymema* (§ 371) la *praemissa maior* puede suprimirse, numerosas sentencias se encuentran ocultas en los procesos mentales. Esto afecta especialmente a los diálogos dramáticos (véase § 370). Un atesoramiento de las sentencias ocultas, por ejemplo, en Racine, sería de gran interés para la incorporación de Racine al mundo social pintado por los moralistas del siglo XVII.

399. Una sentencia (§ 398), que se coloca al final de un proceso de pensamiento (§ 365) argumentante o narrativo (§ 43, 2), se llama *epiphonema* (ἐπιφώνημα): *Od.* 19, 360; *En.* 1, 11 *tantaene animis caelestibus irae?*; 6, 851-853; *Quint.* 1, 11, 11 *nihil potest placere quod non decet*; *Bér.* 1, 3, 91 *L'inimitié succède à l'amitié trahie*; *Baj.* 4, 7, 1395-1396; *Athalie* 2, 5, 526; *Henriade* 2, 355; *RJ* 2, 3, 79 *pronounce this sentence then: / women may fall, when there's no strength in men*; *Hml.* 3, 3, 98 *Words without thoughts never to heaven go*; *Wall. Tod* 4, 7, 2815 *wo grosse Höh, ist grosse Tiefe*; *Wall Prol.* 48 *Denn wer den Besten seiner Zeit genug / getan, der hat gelebt für alle Zeiten*; Lope, soneto *Daba sustento* 14 *que tanto puede una mujer que llora!*

C') Simile (§§ 400-406)

400. Lo semejante (§ 385, 2 a; *simile*, ὅρμοιον), que es empleado como *locus*-prueba (§ 41) y como *ornatus* (§ 385), consiste en la comunidad de una propiedad entre varias (por lo menos dos) cosas. La propiedad común a las cosas semejantes se llama *tertium comparationis* (por ejemplo, la fuerza y brusquedad del león y de Odiseo: § 403). Loe fenómenos que no pertenecen al *tertium comparationis* de cosas semejantes son desemejantes (*dissimile*): por tanto, con todo lo semejante va mezclado algo desemejante, pudiendo variar el grado de mezcla. Lo *contrarium* (§ 385, 2 b) es un grado especialmente claro de lo desemejante.

Lo semejante aparece como *similitudo* infinita (§§ 401-403) y como *exemplum* finito (§§ 404-406). Los límites son imprecisos (§ 404).

1') *Similitudo* (§§ 401-403)

401. La *similitudo* (παραβολή) es una esfera infinita (§ 82, 2) de lo *simile* (§ 400) y consiste en una realidad general de la vida natural (por ejemplo, el comportamiento de las hormigas: *En.* 4, 402-407) o de la vida típica (no fijada históricamente) de los hombres (por ejemplo, el comportamiento de un ama de casa: *En.* 8, 408-413), realidad que se compara con el pensamiento propiamente dicho (§ 385).

La *similitudo* puede formularse larga (como grupo de oraciones, oración, grupo de palabras: § 402) o brevemente (como palabra aislada mediante una partícula comparativa: § 403). Si dejamos a un lado el pensamiento propiamente dicho (§ 385), entonces de la formulación larga se origina la alegoría (§ 423), de la formulación breve la metáfora (§ 228).

402. En la formulación (más o menos) larga (§ 401) de la *similitudo* («analogía»), la comparación se aclara

mediante el detallamiento enfático (§ 369) del *tertium comparationis* (§ 400). Además, la función-*ornatus* de la comparación puede hacerse tan natural frente a la función comparativa propia que no todo detalle responda al *tertium comparationis* («detalle exuberante»: § 53, 2 b). La comparación[41] se emplea en procesos humanos finitos, perceptibles por los sentidos (I), en procesos de la vida natural perceptibles por los sentidos (II), en procesos humanos o suprahumanos no perceptibles por los sentidos (III):

I) Un proceso humano (histórico o concebido como histórico) finito, perceptible por los sentidos o su portador (el hombre) se compara:

A) Con un fenómeno infinito, perceptible por los sentidos, de la *naturaleza* extramundana, a saber:

1) Con un fenómeno del mundo animal, a saber:

a) De la esfera de los animales salvajes: *Il.* 3, 23-28 (el león hambriento y el ciervo o la cabra salvaje como imagen de Menelao y Paris antes de la lucha); *Od.* 4, 334-340 (el león y el cervatillo recién nacido como imagen de Odiseo y los pretendientes); *En.* 10, 723-729 (el león hambriento y el corzo o ciervo como imagen de Mecentio y Acrón); Chénier, *L'Aveugle* 141-142 (la cigarra como imagen del cantor); *PL* 4, 183-187 (el lobo ávido de presa como imagen de Satán).

b) De la esfera de los animales domésticos: *Il.* 6, 506-514 (el arrogante caballo como imagen de Paris presuroso para la lucha); *Od.* 10, 410-415 (terneras que corren presurosas al encuentro de las vacas que regresan de la pradera, como imagen de los compañeros de Odiseo y de Odiseo mismo).

2) Con un fenómeno del mundo vegetal: *Il.* 6, 146-149 (las hojas como imagen de los hombres); *Ps.* 102 (103), 15 *homo, sicut foenum dies eius, tamquam flos agri sic efflorebit*; Goethe, *HuD* 3, 3-10 (el hongo como imagen del hombre).

[41] Una reunión de comparaciones, metáforas, alegorías y símbolos la ofrece V. Pöschl - H. Gärtner - W. Heyke, *Bibliographie zur antiken Bildersprache*, Heidelberg, 1964.

3) Con un fenómeno de la naturaleza anorgánica (superficie terrestre, mar, tiempo climatológico, día y noche, astros): *Il.* 4, 452-456 (el murmullo de un arroyo de montaña como imagen del fragor de la batalla); *Od.* 19, 205-209 (los copos de nieve como imagen de las lágrimas); *En.* 2, 304-308 (el ardiente campo de trigo o el murmullo de un arroyo como imagen del fragor de la batalla); *PL* 2, 285-291 (el zumbido a modo de eco en las excavadas rocas como imagen de los aplausos después de un discurso): Goethe, *HuD* 7, 1-10 (el sol como imagen del hombre).

B) Con un fenómeno humano infinito perceptible por los sentidos: *Il.* 16, 212-214 (construcción de un muro por un albañil como imagen de la apretada línea de batalla); 15, 362-366 (el niño juguetón que deshace de nuevo los montones de arena levantados por él mismo como imagen de Apolo que destruye las fortificaciones de los aqueos); *Od.* 5, 394-398 (niños que se alegran del restablecimiento de su padre como imagen de Odiseo, que, después de la tempestad, alcanza la costa de los feacios); *En.* 7, 378-384 (la peonza a la que el niño hace girar como imagen de los Amata que alborotan en torno a los pueblos vecinos); 8, 408-415 (el ama de casa afanosa desde muy temprano como imagen del afanoso Vulcano); Goethe, *HuD* 9, 294-296 (los barcos cargados como imagen del hombre).

C) Con un fenómeno humano infinito no perceptible por los sentidos: *Il.* 15, 80-83 (la celeridad del pensamiento que hace planes como imagen de la celeridad de Hera que se apresura en llegar al Olimpo); 22, 199-201 (la vida de los sueños como imagen de la persecución de Héctor por Aquiles).

II) Un proceso natural finito (histórico o concebido como histórico) perceptible por los sentidos se compara:

A) Con un fenómeno natural infinito perceptible por los sentidos: *Il.* 21, 362-365 (grasa cociente como imagen del Escamandro que burbujea... a través del fluente fuego); 19, 375-379 (el brillo del fuego encendido en las montañas como imagen de la fuerza reflectora del escudo de Aquiles; cf. Chénier, *L'Aveugle* 169-170); *En.* 8, 622-628 (las nubes brillantes como imagen de la reluciente coraza de Eneas); 6, 205-209 (el muérdago como imagen del ramo de oro).

B) Con un fenómeno humano infinito perceptible por los sentidos: *Il.* 24, 317-319 (abrir una puerta como símbolo del abierto movimiento de vaivén del águila enviada por Júpiter); *En.* 1, 148-153 (el apaciguamiento de una masa popular sublevada como imagen del apaciguamiento del mar).

III) Un proceso no perceptible por los sentidos o suprasensorial se compara:

A) Con un fenómeno infinito, perceptible por los sentidos, de la naturaleza extramundana: *Od.* 20, 14-16 (la perra que ladra como imagen del furor de Odiseo); 24, 6-9 (murciélagos como imagen de las almas); *En.* 4, 441-449 (la encina que resiste firme al huracán como imagen del imperturbable Eneas); *Luc.* 13, 19 *simile est* (scil. *regnum Dei*) *grano sinapis...*

B) Con un fenómeno humano infinito perceptible por los sentidos: *Il.* 3, 60-63 (el hacha como imagen de la fortaleza del alma): Goethe, *HuD* 1, 176-179 (el ojo como imagen del hombre bajo la protección divina; cf. *Ps.* 16, 8); *Mat.* 13, 24 *simile factum est regnum caelorum homini qui seminavit bonum semen in agro suo...*

403. La formulación breve (§ 401) tiene las funciones comparativas expuestas en el § 402: *Il.* 1, 359; *En.* 10, 603 *torrentis aquae vel turbinis atri / more furens*; 11, 616; 12, 923; *Ps.* 91 (92), 13 *iustus ut palma florebit*; Chénier, *L'Aveugle* 67 *vous croîtrez, comme lui* (= *le palmier*), *grands, féconds, révérés*; *PL* 1, 21 *dove-like*; 1, 591 *like a tower*; 2, 308-309; 2, 670-671.

2') *Exemplum* (§§ 404-406)

404. El *exemplum* (παράδειγμα) es más una esfera finita (§ 82, 1) de lo *simile* (§ 400) y consiste en un hecho fijado histórico (mitológica o literariamente), que es puesto en comparación con el pensamiento propiamente dicho (§ 385).

Si el *exemplum* es utilizado no solamente como medio de la demostración o del *ornatus* (§ 400), sino que también

es tomado seriamente como relación históricamente significativa de dos realidades históricas, en tal caso se convierte en *typus* (§ 424).

El *exemplum* puede ser formulado larga o brevemente (en correspondencia a la *similitudo*: § 401). Si se deja a un lado el pensamiento propiamente dicho, entonces de la formulación larga se origina la alegoría (§ 423) historizante (mitologizante o literariamente tipologizante); de la formulación breve, la autonomasia vossiana (§ 207). El énfasis del *exemplum* se llama «alusión» (§ 419).

La comparación de una persona con un dios, sin que se mencione un acontecimiento mitológico especial, tiene, dado que los dioses pueden ser paralelizados con las fuerzas de la naturaleza, más bien carácter infinito, de modo que los límites entre *similitudo* (§ 401) y *exemplum* siguen siendo imprecisos (§ 400).

405. Ejemplos de la formulación larga (§ 404): *Il.* 1, 295-300 (Ares como modelo de Merión); *Od.* 6, 102-109 (Artemisa como modelo de Nausícaa); 20, 66-79 (las hijas de Pandareo como modelo de Penélope); *En.* 1, 498-504 (Diana como modelo de Dido); 4, 143-150 (469-473; 669-671); 5, 588-593; 6, 787-787 (801-805); 9, 710-716; 10, 565-570 (763-767); 12, 331-338; *JC* 1, 2, 112-115 *I, as Aeneas, our great ancestor...*; *PL* 1, 197-208; *MSt* 5, 7, 3658-3662 *wie den Apostel einst / der Engel führte aus des Kerkers Banden...*

406. Ejemplos de la formulación breve (§ 404): *Il.* 22, 132; *Od.* 17, 37; Verg. Cat. 9, 6; *PL* 1, 354. Para la función ética de los *exempla* véase Plat., *Gorg.* p. 525 b, 2; *Cinna* 2, 1, 385.

β) Figurae per detractionem (§§ 407-411)

407. La *detractio* (§ 60) en la esfera del pensamiento (§ 363) se llama *brevitas* (βραχυλογία, βραχύτης) y consiste en dejar a un lado los pensamientos propiamente necesarios para los fines de comunicación. Así, se inclina a la *obscuritas* (§§ 130, 1; 132), contra la que se utiliza (§ 408) mucho la paradoja (§ 37, 1) como *remedium* (§ 90).

La *brevitas* se fundamenta con frecuencia por la situación (§ 4) del apresuramiento, pero puede también convertirse en un ideal de estilo conceptual y lingüístico (como en Salustio y Tácito). Las figuras de la *detractio* lingüística (§ 317, 2) son medios expresivos de la *brevitas* conceptual, que incluso aparece: como expresión imperativa (§ 408), como *percursio* enumerativa (§ 409), como *praeteritio* (§ 410), como *reticentia* (§ 411), como énfasis alusivo (§ 419).

408. La *brevitas* como expresión imperativa (*imperatoria brevitas*; § 407) está fundamentada en la esfera militar por la situación del apresuramiento que apremia a actuar. Como en la esfera militar a las órdenes concisas sigue un actuar rápido y peligroso, la *brevitas* se generaliza también como forma enérgica de expresión a otras esferas. Es atribuida al *habitus*-discurso de los espartanos acuñado militarmente y se llama, por ello, *Laconica brevitas* (Λακωνισμός). Su empleo es corriente, sobre todo, en sentencias (§ 398) (a veces formuladas paradójicamente: § 407): *festina lente* (§ 389, 3 a). Véase Plat., *Prot.* p. 342 e.

409. La *percursio* (§ 407; *concisa brevitas et extenuatio*; ἐπιτροχασμός, διέξοδος) es una acumulación enumerativo-coordinante (§ 294) de objetos (*res*) de los que cada uno hubiera merecido propiamente un tratamiento detallado (*expolitio*: § 365). La *percursio* es, por tanto, una seriación de «sumas» sin «detalle» (véase § 368). Hay que distinguir la *percursio* nominal (1) y la verbal (2):

1) La *percursio* nominal consiste en la enumeración de títulos de capítulos del tratamiento no expuestos (§ 410) en la forma de kómmata nominales coordinados (§ 456): *Schem. dian.* 9 *quid ergo de signis, thuribulis, phaleris loquar* (cf. Cic., *Verr. II* v. 47, 105)?; *Athalie* 3, 3, 930.

2) La *percursio* es la forma más corta de la *narratio* (§ 43, 2) y de la expresión de los otros decursos (por ejemplo, imperativos) del acontecer. Consiste en la prosecución abrupta (§ 472) de las sucesivas fases del acontecer por medio de kómmata coordinados (§ 456). Son posibles ciertas variaciones sintácticas (por ejemplo, mediante hipotaxis participial). Si se da cuenta de discursos, éstos se han de reproducir en estilo indirecto (§ 432). Ejemplos (§ 347, 2): *Rhet. Her.* 4, 54, 68 *Lemnum praeteriens cepit, inde Thasi praesidium reliquit, post urbem Viminacium sustulit, inde pulsus in Hellespontum statim potitur Abydi*; Suet., *Iul.* 37 (§ 302, 2); *En.* 1, 340-368; 3, 325-332 (cf. Racine, *Androm.*, Prem. préf.: *Voilà, en peu de vers, tout le sujet de cette tragédie*); *Baj.* 1, 1, 17-24; *RJ* 1, 1, 113-122; 5, 3, 229-269 *I will be brief, for my short date of breath / is not so long as is a tedious tale...*; *Hml.* 1, 5, 59-79 *Brief let me be...*; *MSt* 5, 10, 3870-3875; 5, 11, 3885-3887; *Cid* 1, 1, 24-40; 2, 8, 717-718; *Bérénice* 1, 4, 191-208.

410. La *praeteritio* (§ 407; παράλειψις) es un giro hacia la situación-discurso (§ 435) y consiste en la manifestación expresa de la intención de omitir el tratamiento detallado de un objeto mencionado o de varios objetos mencionados (en la forma de la *percursio*: § 409): Cic., *Cat.* 1, 6, 14 *praetermitto ruinas fortunarum tuarum...*; *En.* 10, 36-38 *quid repetam...?*; *Henriade* 2, 259-264 *Je ne vous peindrai point le tumulte et les cris...*

411. La *reticentia* (§ 407; *obticentia, interruptio*, ἀποσιώπησις) es la interrupción de un pensamiento o de una cadena de pensamientos ya comenzados. La figura puede expresarse (§ 319) sintácticamente mediante la interrupción de una frase empezada («elipsis»: § 318) o renunciar a una interrupción sintáctica, en tanto que la interrupción del pensamiento no afecte a la totalidad de la frase (*Quint.* 9, 2, 57 *quid plura? ipsum adolescentem dicere audistis*).

Tras la interrupción del pensamiento siguen pensamientos distintos de éste. La figura es, así (en el gran contexto de la totalidad del discurso o en el pequeño contexto de una sucesión de ideas), una desviación del objeto anterior (§ 434) y, por ello, apropiada también como medio para la *transitio* (§ 54, 2).

El motivo principal del empleo de la figura es lo *aptum* (§ 48) en orden a la *opinio* (§ 34) del público, en tanto que el pensamiento

interrumpido lesionaría lo *aptum* por sobreexigencia intelectual o afectiva (§ 37) del público (o del medio ambiente objetivo representado alegóricamente como personal) y, de este modo, malograría la finalidad del discurso:

1) El orador se ha remontado egocéntricamente a un grado afectivo que no corresponde al público o al medio ambiente, y vuelve con la fórmula *sed...* a un nivel afectivo más debil que está en correspondencia con el público: *En.* 1, 135 *quos ego! ... sed motos praestat componere fluctus*; *Rhet. Her.* 4, 30, 41 *... nolo dicere...*; *Androm.* 2, 1, 436; 2, 1, 440; *Athalie* 5, 5, 712 *Je devrais sur l'autel, où ta main sacrifie, / te ... Mais du prix qu'on offre il faut me contenter.*

2) El orador se ha aferrado egocéntricamente a una esfera objetiva que, en correspondencia a lo que el público espera, no debería ser objeto de esta parte del discurso. El comienzo de la parte siguiente del discurso queda invalidada. La aposiopesis sirve, así, como fórmula-*transitio*, especialmente para la interrupción del *exordium* (§ 43, 1): *Alexis* 3 d; Camus, *La Peste* I, pág. 8 (pág. 17) *Il se propose encore ... Mais il est peut-être temps de laisser les commentaires...*

3) La interrupción del discurso puede corresponder a la inexpresibilidad de la situación y, así, ser medio para el énfasis del pensamiento (§ 419): *MSt* 5, 10, 3875 *legt das Haupt...*

γ) Figurae per ordinem (§§ 412-415)

412. Las *figurae per ordinem* (véase § 329) abarcan en la esfera del pensamiento, primero, las *figurae per transmutationem* (§ 61) correspondientes al *ordo artificialis* (§ 53, 2), es decir, el *hysteron proteron* (§ 413), el *parenthesis* (§ 414), la *praeoccursio* (§ 376), 2; 392, II), el tipo-*posterius* de la *subnexio* (§ 376), luego, además, la *subnexio* como un fenómeno cuya peculiaridad característica radica en la disposición de los pensamientos (§ 415).

413. El *hysteron proteron* (§ 412; ὑστερολογία, πρωθύστερον) corresponde a la anástrofe (§ 330) y es el *ordo artificialis* (§ 53, 2) de un curso del pensamiento, en tanto que, primero, se coloca el estadio final (interesante sobre todo afectivamente y que, por eso, se adelanta) del curso del pensamiento; estadio al que se une como *epi-*

phrasis (§ 377) conceptual aclarativa, que se denomina ἐπεξήγησις, la fase anterior en el tiempo del curso del acontecer: *Il.* 4, 504; *En.* 2, 353 *moriamur et in media arma ruamus!*; 8, 125 *progressi subeunt luco fluviumque relinquunt.*

414. El *parenthesis* (§ 412; *interpositio, interclusio*; παρένθεσις, παρέμπτωσις) corresponde al hipérbaton (§ 331) y consiste en la interposición, extraña a la construcción, de una frase (y con ello de un pensamiento) en una oración. La figura, que también puede considerarse como *aversio* sintáctica (§ 444), se emplea especialmente en poesía como sustituto correspondiente al género (§ 452). Ejemplos: Cic., *Mil.* 34, 94 *ergo cum te —mecum enim saepissime loquitur— patriae reddidissem* (*Quint.* 9, 2, 23); *En.* 1, 3-6; 1, 12; 25-28; 1, 64-65; *Baj.* 2, 5, 718.

415. La *subnexio* (§ 412; προσαπόδοσις) es la unión de un pensamiento (o de varios pensamientos) a otro pensamiento (o a varios pensamientos). Los fenómenos que aquí se manifiestan los hemos mostrado en los tipos de contenido ejemplares (§ 371, 2) de la construcción causal (*enthymema*: §§ 371-376) y de la construcción adversativa (*antitheton*: §§ 387; 390-392).

δ) Figurae per immutationem (§§ 416-447)

416. La *immutatio* (§ 62) de los pensamientos (§ 363) se puede referir al contenido del pensamiento (§§ 417-430), a los elementos de la situación del discurso (§§ 431-443) y a la forma gramatical (§ 444-447).

I') *Tropi* (§§ 417-430)

417. El tropo de pensamiento (*sermonis mutatio*) es, análogamente al tropo de dicción (§ 174), la sustitución (*immutatio*: § 416) de un pensamiento por otro pensamiento. Hay que distinguir, aquí como allí (§ 175), tropos por desplazamiento de límites (§§ 418-421) y tropos por salto (§§ 422-430).

A') Tropos por desplazamiento de límites (§§ 418-421)

418. Las diferencias entre los tropos por desplazamiento de límites aislados (§ 417) no son, en la esfera del pensamiento, tan claras como en la esfera de los tropos de dicción (§§ 184-225). Los tropos de pensamiento encubridores del énfasis (§ 419) y de la perífrasis (§ 420) se resumen bajo el término «expresión figurada» (*Schema, figura*: por tanto, como «figura κατ' ἐξοχήν» [cf. §§ 66, 2]). A esto se añade el tropo por exageración de la hipérbole (§ 421). Para la metonimia, véase § 423.

419. En el énfasis (§§ 208; 418) se oculta la manifestación de un pensamiento importante y, conforme a la situación, «peligroso» (por ejemplo, obsceno) tras de una manifestación que parece «inocua» (*dissimulatio*: § 428). La «inocuidad» se logra al quedar sustituido el pensamiento peligroso indicado y conforme a la situación o por un pensamiento infinito (y por ello no referible necesariamente a la situación) (§§ 393-399; *RJ* 4, 1, 21 *What must be shall be*), o por una sinécdoque de pensamiento (§ 420) cuyo contenido distinto es propio no solamente al pensamiento indicado, sino a muchos pensamientos posibles.

La figura es aplicada por el hablante, o con la intención seria, condicionada por la peligrosidad de la situación-discurso (§ 48), de impedir la comprensión del pensamiento propio en el oyente (*RJ* 4, 1, 19-36); respuestas enfáticas de Julieta en el diálogo con Paris), o con la intención lúdica de exigir del oyente un trabajo mental propio, que le satisfaga, para conseguir la comprensión. Esta intención lúdica se llama «alusión» (*significatio, suspicio et figura*; ὑπόνοια, συνέμφασις)[42] y sirve ya a la oscuridad alienante del *ornatus* (§§ 84; 162; 164; 420), ya a la broma (*ridiculum*: § 69). La alusión se emplea también mucho como prueba de los conocimientos culturales del

[42] Fr. *allusion*, ingl. *allusion*, it. *allusione*, esp. *alusión*. Lat. *allusio, alludere* se usa solamente para el discurso festivo que puede también encerrar «alusiones».

oyente, en tanto que se alude a *exempla* (§ 404: Boil., *Art* 3, 298 [de Homero] *Tout ce qu'il a touché se convertit en or*: con alusión a la leyenda de Midas, cuyo conocimiento se pone, así, a prueba) y a sentencias (§ 398). Véase § 166, 6.

Ejemplos: La constatación de las enormes dimensiones del caballo de Troya se oculta (*Quint.* 8, 3, 83) tras constataciones como εἰς ἵππον κατεβαίνομεν (*Od.* 11, 523) y *demissum lapsi per funem* (*En.* 2, 262); *Baj.* 3, 4, 959 *tant que j'ai respiré* («muero muy pronto»); 5, 8, 16-42; *JC* 2, 1, 327-328 (§ 392, I A 2aα); *MSt* 1, 7, 959 *Nicht auf der Stärke schrecklich Recht beruft Euch.* En el diálogo dramático se prefiere la *reflexio* enfática de pensamiento (analógicamente § 292): *JC* 3, 1, 1 *The ides of March are come. // Ay, Caesar, but not gone*; *MSt* 4, 4, 2793 (Leicester está callado, de pronto reflexivo): *Das will ich.*

Al énfasis se puede atribuir también la *praeparatio* (*praestructio, praemunitio*; προκατασκευή) que consiste en la preparación encubierta de un pensamiento que sólo más tarde se exterioriza claramente o de un acontecimiento que sólo más tarde aparece: *En.* 4, 9-14 (como preparación del claro *fatebor*: 4, 20); *Rol.* 9 *ne's pot guarder que mals ne l'i ateignet*; *RJ* 2, 3, 48-54 (§ 423: *praeparatio* alegórica); *MSt* 1, 6, 642 *Mir fliegt ein böses Ahnden durch das Herz*; 3, 3, 2201 *Daraus kann nimmer... Gutes kommen.*

420. La perífrasis de pensamiento (§§ 186; 418) sustituye la exteriorización de un pensamiento por la posición de los signos característicos del contenido de ese pensamiento. Si el número de signos característicos se reduce a uno, entonces la figura recibe el nombre de «sinécdoque de pensamiento» (§ 192), sin embargo la diferencia es imprecisa. También es imprecisa la diferencia con el énfasis (§ 419), en tanto que también la sinécdoque de pensamiento se emplea como medio del énfasis. La función de la perífrasis y sinécdoque de pensamiento es el *ornatus* alienante y oscuro (§ 419), mientras que las restantes funciones por táctica de discurso (§ 419) constituyen el énfasis propiamente dicho. Para indicaciones de tiempo se prefiere la perífrasis:

1) «Al atardecer»; *Egl.* 1, 83 *et iam summa procul villarum culmina fumant, / maioresque cadunt altis de montibus umbrae*; 2, 66-67; Boil., *Lutrin* 2, 65 *Les ombres cependant sur la ville épandues, / du faîte des maisons descendent dans les rues.*

2) «En la primera mitad de la noche»: *En.* 2, 268-269. 3) «Por la mañana»: *Od.* 2, 1; *Enriade* 7, 475. 4) «Al comienzo de la primavera»: *Inf.* 1, 38-40. 5) «Cuando yo tenía nueve años»: Dante, *Vita Nuova* 2, 1.

421. La hipérbole de pensamiento (§§ 212; 418) es una *amplificatio* (§ 73) paradójica (§ 37, 1) del pensamiento indicado. Se puede servir:

1) De la gradación: *Il.* 13, 837; Cic., *Fil.* 2, 25, 63; *En.* 1, 162 *geminique minantur / in caelum scopuli*; Mat. 7, 23 *nunquam novi vos* (*Horace* 2, 3, 502 *je ne vous connais plus*; *Polyeucte* 5, 3, 1612; *MSt* 4, 4, 2772); *JC* 3, 1, 159 *Live a thousand years.*

2) De la *similitudo* (§ 401): *Il.* 10, 437; 22, 132; *En.* 8, 691 *credas innare revulsas Cycladas.*

3) De la *comparatio* ascendente (véase § 326, 2 b): *Il.* 10, 437; *Od.* 13, 86-87; *En.* 5, 319 *fulminis ocior alis*; 12, 84. Aquí pertenece también la «comparación irreal» (*En.* 7, 508-811).

B') Tropos por salto (§§ 422-430)

422. En los tropos por salto (§§ 226-234; 417) hay que distinguir (§ 227) la alegoría (§§ 423-425) y la ironía (§§ 426-430).

1') *Allegoria* (§§ 423-425)

423. La *allegoria* (§ 422; *inversio*, ἀλληγορία) es la metáfora continuada (§ 228) como tropo de pensamiento (§ 417) y consiste en la sustitución del pensamiento indicado por otro que está en una relación de semejanza (§ 400) con aquél.

Hay que distinguir dos grados de totalidad en la *allegoria*:

1) La *tota allegoria* cerrada en sí (es decir, que no contiene ningún elemento del pensamiento indicado).

2) La *permixta apertis allegoria* que está mezclada con señales determinantes (§ 180) del pensamiento indicado: Cic., *Mil.* 2, 5 *equidem ceteras tempestates et procellas in illis dumtaxat fluctibus contionum semper putavi Miloni esse subeundas* (donde el complemento *contionum* es una señal determinante del pensamiento indicado: *Quint.* 8, 6, 48). Si el pensamiento propiamente dicho se insinúa no solamente por medio de señales, sino que, además, se exterioriza plenamente, entonces resultan las figuras de la definición alegórica (§ 379, 2) y de la *similitudo* (§ 402). Los límites son imprecisos. Así la comparación bíblica (*parabola*, παραβολή) se formula ya como alegoría (*Mat.* 13, 3-9), ya como *similitudo* (*Mat.* 13, 24-30), ya como definición alegórica (*Juan* 15, 1-2).

Muchas alegorías (por ejemplo, «navegación» para «dirección de los negocios de estado» y para «la vida individual, especialmente en tiempos peligrosos») se han convertido, por la tradición escrita y tácita, en patrimonio general de la *consuetudo* lingüística (§ 104). La tradición y cambio de los «campos de imagen» es un fenómeno de la historia del espíritu (cf. § 83).

Ejemplos: *Il.* 19, 222; *Juan* 16, 21-22; Hor., *Carm.* 1, 14 (navegación, para política); Cic., *Pis.* 9, 20; *Cid* 2, 3, 445-451 (navegación, para destino individual); 3, 4, 989-990; 2, 8, 676 *son sang sur la poussière écrivait mon devoir*; *RJ* 1, 1, 214 *She'll not be hit / with Cupids' arrow*; *JC* 1, 2, 304-306; 2, 1, 22-27; 4, 3, 218-224; *R III* 1, 1, 1-4. Hay también sentencias alegóricas (§ 398, 1).

Una alegoría cerrada en sí, cuyo pensamiento indicado es difícil de reconocer (es decir, que sólo es recognoscible con un conocimiento detallado de la situación social y anímica del hablante) (*obscuritas*: § 132), se llama «enigma» (*aenigma*, αἴνιγμα): *RJ* 2, 3, 48-54 (alegoría de la guerra amorosa, que siempre es paradójica en sí [§ 37, 1], pero aquí tiene un sentido especial conforme a la situación, en tanto que las familias de los amantes se encuentran realmente en estado de guerra), 55-56 (invitación a tomar una decisión: *Be plain, good son*), 57-58 (decisión: *Then plainly know...*).

También la metonimia mitológica y simbólica puede deshacerse en alegoría (§ 225, 2). La alegoría recibe el nombre (en concordancia con el § 224) de «símbolo» o «alegoría simbólica» cuando entre el objeto indicado y la alegoría se supone una participación real alumbrada por la alegoría (§ 225, 1). Así el haya es un símbolo en el *Judenbuche* de Droste-Hülshoff (B. von Wiese, *Die deutsche Novelle*,

Düsseldorf, 1959, pág. 155). A muchas comparaciones (§ 402) de Virgilio les atribuye V. Pöschl (*Die Dichtkunst Vergils*, Innsbruck-Viena, 1950, pág. 134 con respecto a *En.* 4, 69-73) fuerza interpretativa simbólica.

Si una alegoría se compone de diferentes campos de imagen, entonces tenemos una *mala affectatio* (§ 95, 2), que recibe el nombre de *inconsequentia rerum* (fr. *incohérence*): Littré, s. v. incohérent: *c'est un torrent qui s'allume* (en parlant d'un orateur); H. Monnier, *Grandeur et décadence* 3, 3. *Le char de l'Etat navigue sur un volcan*; *Baj.* 4, 1, 1159 *échauffant par mes pleurs ses soins trop languissants.* Del mismo modo que los tropos en general (§ 178), así también los campos de imagen pueden ser mecanizados hasta tal punto que su carácter de imagen no sea percibido ya en el discurso vivo, cuando ese carácter tampoco queda impenetrable a la reflexión etimológica. Precisamente este estado de insensibilización justifica la «incoherencia de las imágenes» que es justamente un medio del alumbramiento lingüístico de realidades (no vinculado al mandamiento de la unitariedad de las imágenes).

424. La alegoría puede también convertirse en principio de interpretación, a saber, cuando, a causa de la situación modificada, se atribuye un sentido nuevo a un discurso de uso repetido. Véase *Manual* §§ 900-901; G. Söhngen, *Analogie und Metapher, Kleine Philosophie und Theologie der Sprache*, Friburgo-Munich, 1962.

Emparentada con la alegoría está la tipología bíblica, que presenta las realidades históricas en una correspondencia tipológica: así, el histórico rey David es un *typus* (*figura*, τύπος) del *antitypus* (ἀντίτυπος) Cristo. Véase § 404.

425. Una variante de realización de la alegoría es la «personificación (*fictio personae*, προσωποποιία, *prosopopoeia*) que consiste en introducir cosas concretas (por ejemplo, un río: Fray Luis de León, *Profecía del Tajo*)[43] y conceptos abstractos y colectivos (por ejemplo, la patria: Cic., *Cat.* 1, 7, 18; 1, 11, 27) como personas que hablan y actúan (como en el *Roman de la rose* del francés antiguo y en el teatro de Calderón). También la fábula (*fabula, fabella, apologus*; ἀπόλογος) puede incluirse, análogamente, aquí.

[43] La personificación se fundamenta frecuentemente de modo mitológico, así en Hor., *Carm.* 1, 16 (el modelo de Fray Luis).

2') *Ironia* (§§ 426-430)

426. La ironía como tropo de pensamiento (§§ 417; 422) es, primeramente, la ironía de dicción (§ 232) continuada como pensamiento y consiste, así, en la sustitución del pensamiento indicado por otro que está en relación de oposición con ese pensamiento indicado (§ 227), es decir, corresponde (§ 429) al pensamiento de la parte contraria (§ 232).

427. Como tropo de pensamiento la ironía está, en todo caso, más diferenciada que la ironía de dicción (§ 232). Hay que distinguir entre la *dissimulatio* (§ 428) y la *simulatio* (§ 429).

428. La *dissimulatio* (§§ 427) consiste en la ocultación de la propia opinión, a saber:

1) Por la *immutatio* gramatical, en tanto que una afirmación indicada se transforma en una pregunta, que simula la propia ignorancia o falta de convencimiento (§ 415). Ésta es la «ironía socrática» propiamente dicha (εἰρωνεία «arte de preguntar que oculta la propia opinión», de εἴρεσθαι «preguntar»).

2) Por los tropos del énfasis y de la lítotes (§ 211), que ocultan la propia opinión (§§ 208-210; 419). También es posible el empleo correspondiente de la perífrasis (§§ 186-187; 420), de la sinécdoque (§§ 192-201; 420), de la alegoría (§§ 423-425) y de otros tropos. Aquí pertenece especialmente (§ 430, 2) la equivocidad (§ 149, 1) enfáticamente querida (§§ 208-210) de las palabras: *Baj.* 1, 3, 273 *vos bontés* («obras de caridad por bondad» o «muestras de cariño»); 3, 6, 1051 (igualmente); 3, 6, 1051 *rencontré* («encontrado casualmente», aunque en realidad se trate de un encuentro convenido).

3) Por las figuras de la *detractio conceptual* (§§ 409-411) y de la vuelta a la situación-discurso (§§ 435-440), que ocultan, en general, la propia facultad de discurso y la propia capacidad de dominar la situación, o que simulan un carácter de bagatela (§ 37, 2) para la propia causa.

429. La *simulatio* (§ 427) consiste en la defensa positiva, la mayoría de las veces afectivamente provocadora (§ 232), a veces presentándose también de modo enfáticamente inofensivo (es decir, disimulando la intención efectiva), de la opinión de la parte contraria (§ 426). Al mismo tiempo, la *conciliatio* (§ 381) es una forma mitigadora de la ironía. La *simulatio* aparece:

1) En forma de la afirmación (correspondiente al *genus iudiciale* y al *genus demonstrativum*: § 22, 1, 3) o a la *exclamatio* (§ 446): *En.* 4, 93-95 *egregiam vero laudem et spolia ampla refertis...*; Cic., *Mil.* 8, 20; *Androm.* 5, 5, 1613 *Grâce aux dieux! Mon malheur passe mon espérance! / Oui, je te loue, ô Ciel, de ta persévérance!*; *JC* 3, 2, 130-132 (con enfática inocencia) *I will not do them wrong; I rather choose / to wrong the dead, to wrong myself, and you, / than I will wrong such honourable men.* Véase también § 4[illegible], 2.

2) En forma de exhortación (correspondiente al *genus deliberativum* § 22, 2). La figura se llama entonces *permissio* (ἐπιτροπή), pues el hablante, que no está compenetrado con el punto de vista de su parte, deja plena libertad al interlocutor, ahora desconcertado. El hablante está convencido de que el camino elegido por el interlocutor contra el punto de vista del hablante no le conducirá a su verdadero provecho («Quien no quiere oír, ha de sentir»): *En.* 4, 381 *sequere Italiam ventis, pete regna per undas*; Cic., *Cat.* 1, 5, 10 *quid expectas? proficiscere...*; *Geórg.* 4, 329; Rac., *Alex.* 1, 1, 74 *Eh bien! perdez-vous...*; 4, 4, 1245 *Allez donc*; *Androm.* 4, 5, 1381 *Va lui jurer...*; *Bér.* 5, 5, 1328 *Retournez...*; *MSt* 4, 4, 2802 *So rette dich*; 4, 9, 3101 *Erwarte, zögre, säume...* Una variante de la figura es la autoapóstrofe (§ 442, 3 c).

430. Disimulación y simulación (§§ 427-429) se encuentran incluso, a su vez, en una coherencia fenoménica mayor. Hay que distinguir dos grados de evidencia (véase también § 66):

1) La «ironía retórica» (§§ 428-429) quiere que la ironía sea entendida por el oyente como ironía, es decir, como sentido antitético (§ 426). El orador puede querer alcanzar al momento en el oyente este resultado de comprensión (como es el caso la mayoría de las veces en la simulación: § 429) o juzgar, como es el caso frecuentemente en la disimulación: § 428), durante algún tiempo con el estadio transicional del malentendido (§ 132, 2).

2) La «ironía táctica» utiliza la disimulación y la simulación como armas del engaño: quiere, por tanto (hasta conseguir un cierto cambio de la situación), hacer definitivo el malentendido (§§ 132, 2; 430, 1). El hablante no quiere poner de manifiesto su propia opinión, pues la situación (§ 4) no permitiría todavía una acción con éxito por persuasión (§ 6) de la propia opinión y la manifestación de la propia opinión del hablante, que así no cumpliría la finalidad del discurso, tendría como resultado solamente una información de la parte contraria sobre la opinión del hablante, con lo que la parte contraria podría utilizar este aumento de información en detrimento de la parte del hablante. La ironía táctica se da:

a) En situaciones seriamente críticas y en la mimesis literaria de estas situaciones, especialmente en el drama: *Androm.* 3, 1, 719 *dissimulez*; *Bér.* 1, 2, 26 *d'un voile d'amitié j'ai couvert mon amour*; 1, 4, 233; *R III* 1, 1, 41 *Dive, thoughts, down to my soul!*; *JC* 2, 1, 224-227; *RJ* 4, 1, 19-36 (§ 419); *MSt* 1, 6, 545 *der Verstellung schwere Kunst*; 5, 7, 3722-3724; *Tell* 1, 4, 722.

b) En la habitualización de formas de lenguaje, como es el caso en las obligadas formas de cortesía de sociedad (que se sirven, por ejemplo, de la perífrasis, lítotes, énfasis, aposiopesis: § 190, 2; 208; 211; 411, 3; 419-420) y en el eufemismo (§ 177, 1; εὐφημισμός).

c) La ética tiene dificultades en aprobar la ironía táctica. Se da incluso la repulsa de las formas de cortesía (Mol., *Mis.* 1, 1, 35-36). Esta problemática hemos de pasarla aquí por alto.

3) Lo contrario de la disimulación y simulación es la franqueza por táctica de discurso (*confessum*; *sinceritas*), cuyo medio de expresión conceptual y lingüístico es la *perspicuitas* (§ 130) (*Cid* 1, 1, 1 *un rapport bien sincère*; *Baj.* 1, 1, 13).

II') *Aversio* (§§ 431-443)

431. La *aversio* (μετάβασις) en el sentido más amplio es una modificación de la perspectiva del curso del discurso con respecto a los tres elementos de la situación-discurso (§ 4): con respecto al orador (§§ 432-433), al objeto del discurso (§§ 434-441), al oyente (§§ 442-443).

A') Aversio ab oratore: sermocinatio (§§ 432-433)

432. El apartamiento del hablante de sí mismo (§ 431) consiste en la *sermocinatio* (*ethopoeia*; ἠθοποιία, μίμησις); el orador, aunque sólo habla él, pone su discurso en boca de otra persona en estilo directo e imita (*imitatio*, μίμησις), en él también su modo de hablar característico (de ahí «etopeya»). La *sermocinatio* (raras veces en estilo indirecto) aparece:

1) Como discurso sin diálogo: Cic., *Mil.* 34, 93 *me quidem, iudices, exanimant et interimunt hae voces Milonis, quas audio assidue et quibus intersum quotidie: «valeant, inquit, valeant cives mei, sint incolumes, sint florentes, sint beati...»*; *En.* 1, 93-101; *Baj.* 4, 1, 1135-1144 (lectura de una carta); *RJ* 1, 2, 66-74 (lectura de una carta). La ironía de simulación (§ 429) puede considerarse como *sermocinatio* bajo la máscara de la parte contraria.

2) Como diálogo (*colloquia personarum*; διάλογοι): *Od.* 1, 31-95; *En.* 1, 64-80; *Rhet. Her.* 4, 52, 65; La Font., *Fables* (muy frecuente); *RJ* 1, 3, 41-48.

3) Como monólogo o reflexión mental que, cuando contiene interpelaciones (*quid faciam?*) deliberativas (§ 22, 2) se llama διαλογισμός[44], sin que, por ello, tenga que ser elaborada como juego de preguntas y respuestas: *Od.* 5, 465-473; 13, 200-216; *En.* 37-49; 4, 534-552; *Baj.* 3, 7, 1065-1096; *RJ* 2, 2, 1-25; *MSt* 2, 6, 1632-1661.

433. Una variante de la *sermocinatio* dialógica (§ 432, 2) es la *percontatio* (*exquisitio*, ἐξετασμός), que consiste en la ficción (*imitatio*: § 432) de un diálogo del orador con la parte contraria o con el público, con lo que el orador repite una pregunta fingida del enemigo o, preguntando, una afirmación fingida del enemigo y, acto seguido, añade por sí mismo una respuesta antitética (§ 387, 3). La adición de la respuesta se llama *subiectio* (*suggestio, responsio*; ὑποφορά, ἀπόφασις, ἀπόκρισις). La sucesión de pregunta y respuesta se repite casi siempre varias veces, como en un interrogatorio: Cic., *Or.* 67, 223 *domus tibi deerat? at habebas; pecunia superabat? at egebas*; Bernard. Clarav., *Brev. Rom.*, la lect. de 15 de sept. 6 (*PL* 183, pág. 438 B) *sed forte quis dicat «numquid non eum praescierat moriturum?» et indubitanter; «numquid non sperabat continuo resurrecturum?» et fidenter; «super haec doluit crucifixum?» et vehementer.* Una variante especial de la figura es el diálogo del poeta con la musa: *Il.* 1, 8-9; *En.* 1, 11 sigs.; *PL* 1, 33-36; Musset, *La Nuit de Mai.* Véase también Plat., *Gorg.* pág. 506 c, 5.

[44] Fr. *dialogisme* «figure de rhétorique qui consiste à mettre sous la forme de dialogue les idées ou les sentiments que l'on prête à ses personnages»; ingl. *dialogism* «the discussion of a subject under the form of a dialogue»; it. *dialogismo* «finzione di dialogo»; esp. *dialogismo* «figura que se comete cuando la persona que habla lo hace cómo si platicara consigo mismo».

B') Aversio a materia: digressio (§§ 434-441)

434. La desviación del objeto del discurso (§ 431) se llama *digressio* (*digressus, egressio, egressus, excursus*; παρέκβασις) y consiste en que el orador, en lugar de la *materia* propiamente dicha (§ 29), trata otra *materia*. Como tales pueden funcionar: 1) la situación-discurso (§§ 435-440); 2) *materiae* diferentes de la situación-discurso (§ 441).

1') Orientación a la situación-discurso (§§ 435-440)

435. El hablante puede tratar la situación-discurso misma (§ 434, 1) en lugar de la *materia* propiamente dicha (§ 42, 2). El vínculo entre *materia* y situación-discurso es la credibilidad (§ 34) de la *materia* de la parte ante el público: la orientación a la situación-discurso sirve, pues, para lograr la credibilidad.

La dificultad de conferir a la propia causa una credibilidad suficiente puede ser admitida abiertamente (§§ 436-439) o ser ocultada (§ 440).

La *transitio* sirve más para lograr la perspicuitas conceptual (§ 435) haciendo patente la estructuración del discurso (§ 54, 2), y es un giro técnico de la situación-discurso.

436. La dificultad en que se encuentra el orador (§ 435) es admitida abiertamente (*confessum*; *sinceritas*: § 430, 3) en las figuras de la *concessio* (§ 437), de la *licentia* (§ 438), de la *dubitatio* (§ 439). La confesión abierta, por lo demás, está la mayoría de las veces solamente simulada y sirve como medio para ganarse la simpatía (§ 69).

437. La *concessio* (συγχώρησις) consiste en confesar (§ 436) el hecho de que el contrario tiene razón en uno u otro argumento. Pero esta confesión se resarce la mayoría de las veces mediante argumentos de mayor peso del orador, de modo que la *concessio* se refiere solamente a cosas sin importancia (*humile*: § 37, 2), quedando así muy cerca de la ironía (§ 427): *En.* 10, 67-69.

438. La *licentia* (*oratio libera*, παρρησία) consiste en la exteriorización sincera (§ 436) de un pensamiento que produce un shock en el público (§ 37, 1) y lo enemista con el orador y su parte (*Rhet. Her.* 4, 36, 48). La mayoría de las veces va acompañada de una fórmula de excusa (§ 90, 1).

439. La *dubitatio* (§ 383) pide consejo al público con respecto a la conformación del discurso a la vista de la dificultad de la *materia*. La *communicatio* (κοινωνία) es una ampliación de la *dubitatio* a otras situaciones (Cic., *Rab.* 8, 22 *quid faceres tali in re ac tempore?*).

440. La dificultad en la que se encuentra el orador (§ 435) puede ocultarse:

1) Valiéndose de la situación-discurso: mediante las figuras de la *praeteritio* (§ 410), de la *reticentia* (§ 411) y mediante el esquema «*paene excidit mihi*» («casi se me había olvidado»).

2) Mediante figuras que quedan dentro de la materia, como, por ejemplo, el énfasis (§ 419).

2') Orientación a otras *materiae* (§ 441)

441. La orientación a otras *materiae* (§ 434, 2) se designa como *digressio* «excurso» (§ 434) y consiste en la introducción (la mayoría de las veces ampliada mediante *expolitio*: § 365) de pensamientos narrativos (por ejemplo, como *exemplum*: § 404), descriptivos (*evidentia*: § 369), ornato y argumento (*enthymema*: § 371; *similitudo*: § 402) y generalizantes (§ 393).

Un tipo de la *aversio a materia* es también la orientación a los efectos en el futuro lejano de los acontecimientos narrados (προληπτικὸν σχῆμα): *Il.* 12, 3, 33; *En.* 6, 855-886; *Mat.* 26, 13; *Rol.* 3687; 3693; *JC* 3, 1, 111-113.

C') Aversio ab auditoribus: apostrophe (§§ 442-443)

442. La desviación con respecto a los oyentes (§ 431) se llama *apostrophe* (*aversio*, ἀποστροφή). El orador se dirige:

1) A la parte contraria, la mayoría de las veces presente (así ocurre en la *exquisitio* y facultativamente también en la *concessio*: §§ 433; 437): Cic., *Cat.* 1, 1, 1 *quousque tandem abutere...?*; Cic., *Lig.* 3, 9.

2) A personas ausentes: a) a seres supraterrenos (*Od.* 1, 1; *En.* 1, 8; *Hml.* 3, 3, 69 *Help, angels!*; 3, 4, 82). b) A personas imaginadas como presentes en la vida de la fantasía (§ 369): *Od.* 14, 55; *En.* 7, 733 *nec tu carminibus nostris indictus abibis, / Oebale*; *Enriade* 2, 75 *et vous, brave Guerchy, vous, sage Lavardin*; *MSt* 4, 3, 2727 *Gütge Fürstin! / So schamlos frech verspottete man dich!* Aquí pertenece también la alocución a una persona que vive todavía, la cual cierra la enumeración (§ 294) de personajes históricos (*Geórg.* 2, 170 *et te, maxime Caesar*), así como la alocución al lector que actualiza la situación-lector (*Inf.* 8, 94).

3) A cosas:

a) A fenómenos geográficos y meteorológicos: Cic., *Mil.* 31, 85 *Albani tumuli atque luci!*; *Androm.* 1, 4, 336 *Sacrés murs que n'a pu conserver mon Hector*; Lamartine, *Lac* 11, 1 *O lac! rochers muets!*; *MSt* 3, 1, 2098-2104 *Eilende Wolken! Segler der Lüfte!*

b) A abstractos (libertad, ley...): Cic., *Verr. II* 5, 63, 163; *Hml.* 3, 3, 67 *o wretched state!*

c) A partes del cuerpo y del alma o a sus afecciones: Corn., *Clit.* 1, 9, 263 *blessures, hâtez-vous d'élargir vos canaux*; *Cid* 3, 3, 799 *Pleurez, pleurez, mes yeux*; *RJ* 5, 3, 112 *Eyes, look your last! Hml.* 3, 3, 67-68; 3, 4, 82; *MSt* 3, 4, 2246 *Fahr hin, ohnmächtger Stolz der edeln Seele*; 3, 4, 2437, *Fahr hin, lammherzige Gelassenheit* (§ 429, 2); 5, 10, 3859 *Verstumme, Mitleid, Augen, werdet Stein!*

4) A colectivos: *Purg.* 6, 76 *Ahi, serva Italia...*

443. Con el apóstrofe (§ 442), en el efecto patético (§ 70) y mediante la invocación (*per...*) a una persona diferente del público o a una cosa, está emparentada la *obsecratio* (*obtestatio*, δεήσις) que consiste en una réplica vehemente (*deprecatio*: § 31, 4 b β II' B') en una situación difícil (§ 4): *En.* 3, 599 *per sidera testor, / per superos atque hoc caeli spirabile lumen*; 4, 314-318; *Hml.* 3, 4, 144 *for love of grace.*

III') *Immutatio syntactica* (§§ 444-447)

444. La *immutatio* de la forma sintáctica (§ 416) consiste en la modificación de la naturaleza de la frase. Aquí pertenecen la *interrogatio* (§ 445), la *exclamatio* (§ 446), la *syntaxis obliqua* (§ 447).

Las figuras afectivamente ascendentes (§ 70) de la *interrogatio* y de la *exclamatio*, así como la *apostrophe* (§ 442), se designan también con el término común *exsuscitatio*.

El paréntesis (§ 414) puede considerarse como una *aversio* (§ 431) *syntactica*.

445. La transformación de una oración enunciativa en una interrogativa (§ 444) se presenta en dos relaciones afectivas:

1) El afecto se contiene en la interrogación irónica (§ 428, 1).

2) La «interrogación retórica» (*interrogatio*, *interrogatum*; ἐρώτησις, ἐρώτημα) fustiga los afectos (§ 444) por la evidencia (§§ 232; 429, 1) de la superfluidad de la formulación interrogativa. De ahí que tampoco se espere respuesta a la interrogación, pues es la formulación, próxima a la *exclamatio* (§ 446), de un enunciado: Cic., *Cat.* 1, 1, 1 *quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?...*; *JC* 1, 2, 143; *R III* 1, 2, 228-229.

3) Los límites entre ambos tipos entre sí, así como en la *exquisitio* (§ 433), son imprecisos.

446. La *exclamatio* (ἐκφώνησις) consiste en la transformación (§ 444) de una oración enumerativa en una exclamación (mediante *pronuntiatio* reforzada: § 45), que la mayoría de las veces va acompañada de vocativos (a menudo apostróficos: § 442) o construcciones parecidas: Cic., *Cat.* 1, 1, 2 *hic tamen vivit!*; *En.* 1, 94-101; *Phèdre* 1, 3, 265 *Juste ciel! tout mon sang dans mes veines se glace!...*; *JC* 1, 2, 150-151 *Age, thou art sham'd!*

447. La *syntaxis obliqua* (§ 444) es un fenómeno gramatical del énfasis (§ 419) disimulativo (§ 428) y consiste en la exteriorización de una cosa semánticamente importante por una forma (oblicua) que sintácticamente pasa a segundo plano. El fenómeno se ha habitualizado a veces por la *consuetudo* (§ 104) (por ejemplo, en el «*cum* inversum» lat. y europeo en general).

2) Compositio (§§ 448-463)

448. La *compositio* (*structura*, σύνθεσις), es un fenómeno del *ornatus* (§ 237) y consiste en la conformación sintáctica (§§ 449-456) y fonética (§§ 457-463) de los grupos de palabras, oraciones y sucesiones de oraciones. Véase también § 166, 3 c.

a) Syntaxis (§§ 449-456)

449. En la conformación sintáctica (§ 448) de la *compositio* podemos distinguir tres tipos: *oratio soluta* (§ 450), *oratio perpetua* (§ 451), *periodus* (§ 452).

450. La *oratio soluta* (§ 449; διαλελυμένη λέξις) es la inserción «relajada» y arbitraria de oraciones (la mayoría de las veces principales) cortas, tal como aparecen en el lenguaje vulgar hablado. El cambio dialógico (§§ 7; 432, 2; 433) de frases cortas se llama *oratio*

concisa. Ejemplos: *Od.* 1, 170-172; *En.* 1, 369-370; *Baj.* 1, 1, 1-2; *RJ* 1, 3, 1-62; *MSt* 1, 1, 1-5. Véase Plat., *Gorg.* pág. 519 d-e.

451. La *oratio perpetua* (§§ 449; εἰρομένη λέξις) es, en cuanto «inserción», la sucesión progresiva semántica y sintácticamente lineal (es decir, sin correspondencia de prótasis-apódosis: § 452) de oraciones (la mayoría de las veces principales paratácticas) que no es preciso que sean cortas (§ 450): *Od.* 1, 179-187; *En.* 2, 15-20; *Baj.* 1, 1, 75 *Tel était son dessein: cet esclave est venu; / il a montré son ordre et n'a rien obtenu; RJ* 5, 3, 231-264; *MSt* 5, 11, 3885 *der Pfeil ist abgedrückt, er fliegt, / er trifft, er hat getroffen*. La epífrasis (§ 377) es un fenómeno de la *oratio perpetua*.

452. El período (*periodus, ambitus, circuitus*; περίοδος) como construcción sintáctica cíclica (circular) (*oratio vincta atque contexta, connexa series*: κατεστραμμένη λέξις) consiste en la unión de varios pensamientos (*res*) en una oración, de modo que a una parte integrante (*protasis*, πρότασις) creadora de tensión (*pendens oratio*) sigue otra parte integrante (*apodosis*, ἀπόδοσις) resolutora de tensión (*sententiae clausula*). Sintácticamente, prótasis y apódosis pueden estar una para con otra en relación coordinada («cierto ... pero ...») o subordinada («si ..., entonces ...»). La relación básica semántica es la antítesis (§ 386). En la poesía y, en general, en la oración unimembre (§ 455), la construcción cíclica se logra mediante el paréntesis (§ 414) y también mediante las figuras de la *transmutatio verborum* (§§ 330-335).

453. El período (§ 452) consta de partes, de las que hay dos clases de dimensiones:

1) El *colon* (§ 455; *membrum*, κῶλον) es una sucesión de palabras, que consta de más de tres, la cual puede tomar, dentro de un período, las funciones de *prótasis* o de *apódosis* (§ 452). Véase § 454.

2) El *komma* (§ 456; *caesum, incisum, particula, articulus*, κόμμα) es una sucesión de palabras, aproximadamente, tres o menos, que por sí misma es una parte sintácticamente independiente, aunque

también fonética-oracionalmente dependiente, del colon (§ 453, 1). Así, por ejemplo, la sucesión de palabras *in agro locisque desertis* es un comma del primer colon de la oración citada en el § 454, 2 b.

454. En el período, prótasis y apódosis (§ 452) se reparten en dos o más cola (§ 453, 1), atribuyéndose a un colon cierta parte sintáctica básica de pequeña amplitud:

1) En el período de dos cola (δίκωλος περίοδος) el primer colon tiene la función de la prótasis, el segundo colon la función de la apódosis: Demóst. 1 (*Olint.* 1), 23 (Hermóg., *Inv.* 4, 3, 155) τὸ γὰρ εὖ πράττειν παρὰ τὴν ἀξίαν (= sujeto largo, articulado como prótasis), ἀφορμὴ τοῦ κακῶς φρονεῖν τοῖς ἀνοήτοις γίγνεται (= apódosis); Cic., *Verr.* II 1, 18, 47 *non dubito quin* (= base sintáctica), *tametsi nullus in te sensus humanitatis, nulla ratio unquam fuit religionis* (= prótasis), *nunc tamen in metu periculoque tuo tuorum tibi scelerum veniat in mentem* (= apódosis); Racine, *Phèdre*, Pref.: *Quoique j'aie suivi une route un peu différente de celle de cet auteur pour la conduite de l'action* (= prótasis), *je n'ai pas laissé d'enrichir ma pièce de tout ce qui m'a paru le plus éclatant dans la sienne* (= apódosis); *Hml.* 4, 6 *when thou shalt have overlooked this* (= prótasis), *give these fellows some means to the king* (= apódosis); Sch., *Notwendige Grenzen* (V, pág. 677) *Wenn man von den bisherigen Grundsätzen ausgehet* (= prótasis), *so wird es nicht schwer sein, einer jeden von diesen drei verschiedenen Formen der Diktion ihre schickliche Stelle anzuweisen* (= apódosis). Véase § 362, 1.

2) Si el período tiene más de dos cola, entonces se produce una relación desigual entre el número de los cola y la bipartición del período en PRÓTASIS y APÓDOSIS, pudiendo abarcar cada una de estas dos partes del período más de un colon. Cada una de estas dos partes principales puede, a su vez, ser dividida en una breve *prótasis* y en una breve *apódosis*, cuya relación en todo caso puede relajarse hasta la coordinación acumulativa de pensamientos (§ 339). Inversamente, la tensión puede intensificarse por «intrincación», en tanto que ciertos cola se enriquecen mediante partes sintácticas básicas. En particular:

a) En el período de tres cola (τρίκωλος περίοδος)[45], §

[45] El período de tres cola se ha de distinguir del τρίκωλον σχῆμα (§ 341, 2), que consiste en la coordinación de tres cola o,

los dos primeros cola juntos tienen la función de la PROTASIS, mientras el tercer colon ofrece la APODOSIS: Demosth. 2 (*Olynth.* 2), 4 (*Hermog. inv.* 4, 3, 155) ὧν οὖν ἐκεῖνος μὲν ὀφείλει τοῖς ὑπὲρ αὐτοῦ πεπολιτευμένοις χάριν (= pequeña prótasis), ὑμῖν δὲ δίκην προσήκει λαβεῖν (= pequeña apódosis) (= gran PROTASIS), τούτων οὐχὶ νῦν ὁρῶ τὸν καιρὸν τοῦ λέγειν (= gran APODOSIS); Cic., *Verr.* 1, 1, 1 *Quod erat optandum maxime, iudices* (= primer colon coordinado), *et quod unum ad invidiam vestri ordinis infamiamque iudiciorum sedandam maxime pertinebat* (= segundo colon coordinado) (= PROTASIS), *id non humano consilio sed prope divinitus datum atque oblatum vobis summo rei publicae tempore videtur* (= APODOSIS); Racine, *Théb.*, A Monseigneur le duc de Saint-Aignan: *cet honneur est quelque chose de si grand pour moi* (oración principal-prótasis), *que* (parte básica de la apódosis), *quand ma pièce ne m'aurait produit que cet avantage* (= oración subordinada-prótasis) (= PROTASIS), *je pourrais dire que son succès aurait passé mes espérances* (= APODOSIS).

b) El período de cuatro cola (τετράκωλος περίοδος) se considera como la extensión longitudinal perfectamente redondeada del período, en el que tanto la PROTASIS como también la APÓDOSIS están subdivididas siempre en una pequeña *prótasis* y una pequeña *apódosis*: Demóst. 2 (*Olint.* 2), 3 (Hermóg., *Inv.* 4, 3, 157) ὁ μὲν γὰρ «Φίλιππος» ὅσῳ πλείον' ὑπὲρ τὴν ἀξίαν πεποίηκε τὴν αὐτοῦ (= prótasis), τοσούτῳ θαυμαστότερος παρὰ πᾶσι νομίζεται (= apódosis) (= PROTASIS)· ὑμεῖς δ' ὅσῳ χεῖρον ἢ προσῆκε κέχρησθε τοῖς πράγμασι (= prótasis), τοσούτῳ πλείον' αἰσχύνην ὠφλήκατε (= apódosis) (= APODOSIS); Cic., *Caecin.* 1, 1 (*Aquila reth.* 18) *si* (parte básica de la gran PROTASIS), *quantum in agro locisque desertis audacia potest* (= prótasis), *tantum in foro atque in iudiciis impudentia valeret* (= apódosis) (PROTASIS), *non minus nunc in causa cederet A. Caecina Sex. Aebuti impudentiae* (= prótasis), *quam tum in vi facienda cessit audaciae* (= apódosis) (= APODOSIS). En la poesía la composición sintáctica de cuatro versos se considera, análogamente, como extensión longitudinal perfectamente redondeada, pudiendo ser la articulación sintáctica diferente de la métrica: *En.* 1, 397 (= primer colon de la PROTASIS), 398 (= segundo colon de la

incluso, sólo de kommata y no encierra necesariamente una determinada situación tensa por medio de prótasis y apódosis.

PROTASIS), 399 (= sujeto largo, articulado, de la PROTASIS dentro de la APODOSIS), 400 (= apódosis de la APODOSIS); *Egl.* 7, 37-40; *Cid* 1, 1, 17-20; *Bér.* 1, 4, 173-176; *R III* 1, 1, 5-8.

c) Los períodos que constan de más de cuatro cola (*Egl.* 1, 59-63; 8, 1-5) expresan una plenitud exuberante (§ 53, 2b). A veces el período (que consta de dos, tres o cuatro cola) se alarga al final mediante epífrasis (§ 377): *Od.* 1-12 (= PROTASIS), 13-14 (= APODOSIS), 15 (= epífrasis a la apódosis de la APODOSIS); Bossuet, *Prince de Condé: si la piété n'avait comme consacré ses autres vertus* (= PROTASIS), *ni ces princes ne trouveraient aucun adoucissement à leur douleur* (= prótasis de la APODOSIS), *ni ce religieux pontife aucune confiance dans ses prières* (= apódosis de la APODOSIS), *ni moi-même aucun soutien aux louanges que je dois à un si grand homme* (= epífrasis de la APODOSIS); Defoe, *Plague Year*, pág. 20 (Everyman's Libr.) *I often thought that* (= parte básica) *as Jerusalem was besieged by the Romans when the Jews were assembled together to celebrate the Passover* (= PROTASIS), *by which means an incredible number of people were surprised there who would otherwise have been in other countrie* (epífrasis a la PROTASIS); *so the plague entered London when an incredible increase of people had happened occasionally* (= APODOSIS), *by the particular circumstances above named* (= epífrasis a la APODOSIS); Baudelaire, *La Cloche fêlée*, 1 (= PROTASIS), 2 (= prótasis de la APODOSIS), 3 (= apódosis de la APODOSIS), 4 (= epífrasis); 9-10 (= PROTASIS), 11-12 (= APODOSIS), 13-14 (= epífrasis). En los períodos largos la anáfora (§ 265) sirve muy bien como apoyo mnemotécnico articulador (*Baj.* 3, 3, 907-914).

455. El colon (§ 453, 1) lo encontramos:

I) Como parte del período, a saber:

A) Como parte del curso de un período (por ejemplo, en el período de dos cola: § 454, 1), la cual cumple por una sola vez una función sintáctica (es decir, una parte no continuada de modo coordinado).

B) Como parte coordinada del curso de un período, pudiendo insertarse los cola coordinados en construcción asindética, sindética, polisindética y en combinación sindética-asindética (§§ 240; 267; 328) y pudiendo estar semánticamente entre sí en relación de

significación igual (§ 343) o en relación de significación diferente (§§ 344-352): Cic., *Verr.* 1, 1, 1 (§ 454, 2a).

II) Como oración independiente, a saber:

A) Como oración aislada independiente que, cuando está construida cíclicamente (§ 452), se llama también «período unimembre» (μονόκωλος περίοδος) análogamente al § 454): Demóst. 1, 24 (Hermóg., *Inv.* 4, 3, 155) εἶτ' οὐκ αἰσχύνεσθε, εἰ μηδ' ἃ πάθοιτ' ἄν εἰ δύναιτ' ἐκεῖνος, ταῦτα ποιήσαι καιρὸν ἔχοντες οὐ τολμῆσετε; Cic., *Cluent.* 1, 1 (*Quint.* 9, 4, 68) *animadverti, iudices, omnem accusatoris orationem in duas divisam esse partes.* La construcción cíclica de las oraciones aisladas puede lograrse por medio de la *transmutatio verborum* (§§ 330-335) y por las partes de la oración correspondientes de la posición inicial y final que son decisivas sintácticamente (especialmente por la posición inicial del sujeto y la posición final del predicado) (Cés., *Gal.* 1, 1, 2 *hi omnes lingua institutis legibus inter se differunt*), pudiendo observar que la *consuetudo* (§ 104) de ciertas lenguas (*Gr. Lat. Al.*) hace posible una estructura oracional cíclica o hasta llega a hacerla regla, mientras que otras lenguas (fr.) estructuran sus oraciones linealmente (§ 451) en la *consuetudo* (§ 451).

B) Como miembro de un grupo de cola coordinados (sintácticamente dependientes), que pueden insertarse en construcción asindética, sindética, polisindética o en combinación sindética-asindética (§§ 240; 267; 328) y que pueden estar semánticamente entre sí (§§ 339, 1; 340, 1) en relación de significación igual (§ 343) o en relación de significación diferente (§§ 344-352): Rut. Lup. 2, 15 (§ 267, 1c).

456. El comma (§ 453, 2) tiene los usos siguientes:

I) El comma que consta de dos o tres palabras se presenta como la parte del curso de un colon (§ 454, 2b, *in agro locisque*), la cual cumple por una sola vez una función sintáctica (es decir, no continuada de forma coordinada); pudiendo ser el colon la parte de un período o una oración dependiente (§ 455).

II) El comma que consta de una («comma de una palabra»), dos o tres palabras se presenta:

A) Como oración aislada independiente, a saber, como comma de varias palabras (§§ 389, 3a; 408: σπεῦδε βραδέως) y como comma de una palabra (Sén., *Epist.* 1, 1, 5 *vale*).

B) Como miembro de un grupo de commata coordinados que pueden insertarse (§§ 240; 267; 328) en construcción asindética, sindética, polisindética o en combinación sindética-asindética. Al mismo tiempo, tanto el asíndeton como también el polisíndeton refuerzan el efecto «martilleante» («cortado»). El uso de commata coordinados, cuando es reforzado con el empleo del asíndeton (§ 328), del zeugma complicado (§§ 323-326) y del pequeño quiasmo (§ 392, I) da como resultado el *abruptum sermonis genus* (§§ 467-468). Los commata coordinados pueden ser:

1) Commata de varias palabras, a saber:

a) Oraciones sintácticamente completas (§ 339, 1) que pueden estar semánticamente entre sí en una relación de significación igual (§ 343: Cic., *Cat.* 1, 5, 10 *non feram, non patiar, non sinam*) o en relación de significación diferente (§§ 344-352: Tác., *Germ.* 20 *sera iuvenum venus, eoque inexhausta pubertas; nec virgines festinantur: eadem iuventa, similis proceritas*).

b) Grupos de palabras sintácticamente independientes (§ 339, 2) que pueden estar semánticamente entre sí en relación de significación igual (§ 343: *Wall. Tod* 3, 21, 2347 *so muss ich dich verlassen, von dir scheiden*) o en relación de significación diferente (§§ 344-352: Cic., *Cluent.* 6, 15 *vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia*).

2) Commata de una palabra, a saber:

a) Oraciones sintácticamente completas que pueden estar entre sí en relación de significación igual (§§ 282-285: Cic., *Cat.* 2, 1, 1 *abiit, excessit, evasit, erupit*) o en relación de significación diferente (§§ 298-305: Suet., *Iul.* 37 *veni, vidi, vici*).

b) Miembros oracionales articulados sintácticamente en una oración, que pueden estar entre sí en relación de significación igual (§§ 282-285: Cic., *Cat.* 1, 3, 8 *meis praesidiis, custodiis, vigiliis*) o en relación de significación diferente (§§ 298-305: *Tiberian. Anth.* 809, 20 *ales, amnis, aura, lucus, flos, et umbra*).

b) Fonética (§§ 457-463)

457. En la configuración fonética (§ 448) de la *compositio* se atiende, entre otras cosas, a evitar el vicio de *homoeoprophoron* (§ 458) y al *numerus* (§ 459). Véase también § 172, 2b.

458. El *homoeoprophoron* (§ 457; ὁμοιοπρόφορον) consiste en la repetición frecuente, valorada la mayoría de las veces como vicio (§ 95), de la misma consonante o de la misma sílaba dentro de un grupo de palabras (Enn. fr. 109 *O Tite, tute, Tati, tibi tanta, tyranne, tulisti*; *En.* 3, 183 *casus Cassandra canebat*). Entre otras, se distinguen las siguientes variantes (Mart. Cap. 33, 514): *mytacismus* (*mammam ipsam amo quasi meam animam*), *lambdacismus* (*sol et luna luce lucent alba leni lactea*), *iotacismus* (Cic., *Cluent.* 35, 96), *polysigma* (*En.* 5, 866).

En la época moderna, el empleo del *homoeoprophoron* como licencia-medio-artificial (§ 94) se designa con el término acuñado por el humanista Pontanus, *alliteratio*; después el concepto quedó restringido la mayoría de las veces, de una parte, a la aliteración de comienzo de palabra (la consonántica y la silábica que empieza con una consonante), la cual corresponde a la *Stabreim* germánica; de otra (partiendo de la aliteración silábica), se extendió a veces también al comienzo de palabra vocálica. Los límites de la aliteración silábica con paranomasia (§ 277) son imprecisos. La aliteración se emplea:

1) Con intención onomatopéyica: *Od.* 1, 162 κῦμα κυλίνδει; *Androm.* 5, 5, 1638 *pour qui sont ces serpents qui sifflent sur vos têtes?*

2) Como fenómeno agrupante (§§ 51; 358) de miembros oracionales, que están próximos unos a otros, de relación sintáctica arbitraria, pero, sobre todo, en commata sintácticamente coordinados (§ 456, II B). Ciertas aliteraciones se han habitualizado fraseológicamente en el idioma. De las agrupaciones podemos distinguir:

a) La agrupación-doble pura: *Bér.* 1, 1, 3 *superbe et solitaire* (§ 313, 2); *JC* 2, 1, 231 (§ 285); 2, 2, 18 (§ 307); *RJ* 4, 5, 22 (§ 285); *MSt* 1, 1, 97 (§ 285); 3, 1, 2092 (§ 313, 1); 3, 8, 2608 (§ 313, 1).

b) La agrupación-triple pura: Suet., *Iul.* 37 (§ 302, 2).

c) La agrupación-doble reduplicada: *Alexis* 41 d (§ 304).

d) La agrupación-doble diferenciadora: *Rhet Her.* 4, 19, 26 *invidia, iniuriis, potentia, perfidia*; *JC* 1, 3, 63-64 *gliding ghosts..., birds and beasts.*

e) El final aliterante (según la ley de la *dispositio*: § 53, 1) de un grupo que empieza sin aliteración: *Rhet Her.* 4, 19, 26 *acrimonia, voce, vultu*; Cic., *Cat.* 2, 1, 1 *abiit, excessit, evasit, erupit*; *Tartuffe* 1, 2, 186; *Richard III* 1, 3, 109, 112.

459. El *numerus* (ἀριθμός, ῥυθμός; fr. *nombre, rythme*) es la sucesión regulada de las sílabas largas y breves (en las lenguas clásicas) dentro de la *compositio* (§ 457). Hay dos géneros de *numerus*:

1) El *numerus* (tradicional, originariamente unido a un movimiento de danza que se repite rítmicamente) de la poesía regula la sucesión de las sílabas largas y breves conforme a leyes estrictas para todo el discurso (§ 14). La unidad rítmica del *numerus* poético es el verso que, por su parte, está dividido en partes del verso, separadas por la cesura y, además, en pies del verso (*pedes*; § 460). El propio verso se integra en unidades rítmicas superiores (grupo de versos, estrofa). En el discurso en prosa (§ 459, 2) hay que evitar el verso, pues la credibilidad (§ 34) del discurso usual (§ 11), que en la situación (§ 4) persigue un efecto persuasivo (§ 6), sufriría (§ 88) al evocar la poesía que no desea persuadir, sino, desprendida de la situación (§ 18), dar forma a contenidos existencialmente esclarecedores (§ 162).

2) La prosa es el discurso «dirigido hacia adelante (*provorsa*)», que en oposición al *versus* («giro, regreso») no conoce un regreso regular a modo de danza de los mismos decursos rítmicos. Así, el *numerus* de la prosa está, por principio, libre de reglas. Pero el discurso más artístico ha llevado a cabo ciertas aproximaciones análogas a la poesía:

a) Mientras que a la prosa «en cuanto discurso dirigido hacia adelante» le corresponde sintácticamente, en sentido propio, la *oratio perpetua* (§ 451), el período, a causa de su carácter cíclico, se ofrece como correspondencia sintáctica de la versificación de la poesía.

b) El cultivo del período tiene, así, como consecuencia introducir cierto *numerus* de leyes que constituyen una analogía con la versificación de la poesía, pero que se distancian característicamente de

la poesía en la realización concreta. Además, la anterior libertad de la prosa del *numerus* de leyes queda reducida al interior de los cola que forman el período (§ 455, I), mientras que principio y final del período se someten a un *numerus* de leyes más estricto que se transfieren también al período unimembre (§ 455, II A) y, con ciertas relajaciones, también al final de los cola aislados del período (§ 455, I). Dado que el último colon del período trae la apódosis resolutora de tensión como *sententiae clausula* (§ 452), el final de períodos, llamado igualmente *clausula*, es considerado como parte, también rítmicamente, sobre todo importante para el redondeamiento (correspondiente a la versificación de la poesía) del período y, así, queda sometido al *numerus* de leyes más estricto que, en todo caso, evitan concretamente una confusión con los finales de verso de la poesía (§ 460).

460. Las *clausulae* (§ 459, 2b) muestran un gran número de tipos; los más frecuentes de los cuales van a ser tratados en el parágrafo siguiente (§ 461). Las *clausulae* se componen de los siguientes «pies» (*pedes*): 1) *spondeus* (_ _); 2) *choreus* o *trochaeus* (_ ⏑), que también se presenta como *dichoreus* (_ ⏑ _ ⏑); 3) *dactylus* (_ ⏑ ⏑); 4) *creticus* (_ ⏑ _); 5) *paeon primus* (_ ⏑ ⏑ ⏑).

461. Los tipos más frecuentes de cláusulas (§ 460) tienen la composición siguiente:

1) El *dichoreus* se une con las sílabas precedentes para formar las siguientes cláusulas:

a) *Spondeus + dichoreus* (_ _ _ ⏑ _ ⏑): Demóst. 1, 1 περὶ ὧν νυνὶ σκοπεῖτε. Cic., *Cat.* 1, 1, 2 *unum quemque nostrum.*

b) *Creticus + dichoreus* (_ ⏑ _ _ ⏑ _ ⏑): Demóst. 1, 18 τὴν βοήθειαν εἶναι. Cic., *Cat.* 1, 1, 2 *iam diu machinaris*; 1, 1, 3 *consules perferemus.*

2) El tipo de sucesión *creticus + choreus* (_ ⏑ _ _ ⏑) se presenta:

a) En forma pura: Demóst. 1, 13 ᾤχετ' εἰς Θρᾴκην. Cic., *Cat.* 1, 1, 1 *patientia nostra*; 1, 1, 2 *tela vitamus.*

b) Como sucesión *paeon primus + choreus* (_ ⏑ ⏑ _ ⏑ ⏑): *Quint.* 9, 4, 73 *esse videatur.*

3) El tipo de sucesión *creticus + creticus* (_ ⏑ _ _ ⏑ _) es muy usada: Demóst. 1, 3 τῶν ὅλων πραγμάτων. Cic., *Cat.* 1, 1, 1 *iactabit audacia*; 1, 1, 3 *consules desumus.*

462. En el latín de la época tardía se perdió la sensibilidad para diferenciar las cantidades silábicas (*RSpr* I § 155). La consecuencia fue una ampliación de la técnica de las cláusulas (§ 461): así, de la cláusula antigua devino el *cursus* medieval que no se determina ya por las cantidades silábicas, sino, con respecto a las dos últimas palabras de la oración, por la situación del límite de la palabra y por la posición del acento de la palabra. Además, la última palabra del *cursus* ha de abarcar tres o cuatro sílabas: las partículas monosílabas colocadas antes (*non, in, ad*) se consideran también como partes de la palabra que les sigue. Se distinguen cuatro tipos de *cursus medieval*[46]:

1) El *cursus planus* (preferido, sobre todo, al final del colon en el interior del período) tiene la forma / ... x́x / xx́x / y corresponde a la cláusula *creticus + choreus* (§ 461, 2a): Sacerd., *Gram.* (Prob., *Cat.*) VI 493, 20 *extincta sit átque deléta*; Dante, *Epist.* 1, 2 *cogitatióne metíri*; Dante, *Conv.* 1. 1 *siamo suggetti.*

2) El *cursus velox* (como el *cursus* que mejor vale para el final del período) tiene la forma / ... x́xx / xxx́x / y corresponde a la cláusula *creticus + dichoreus* (§ 461, 1 b): Sacerd., *Gram.* (Prob., *Cat.*) VI 493, 19 *his civitátibus copuláta*; Dante, *Epist.* 1, 1 *consília respondémus*; Dante, *Conv.* 1, 1 *desíderan(o) di sapere.*

3) El *cursus tardus* tiene la forma / ... x́x / xx́xx / y corresponde a la cláusula *creticus + creticus* (§ 461, 3):

[46] En los esquemas siguientes, la letra x significa una sílaba. El límite de la palabra se designa mediante la línea oblicua (/), el acento de la palabra mediante el signo de acento agudo (´).

Ps. Bas., *Gram.* VI 309, 3 *ástra caeléstia*; Dante, *Vulg. el.* 1, 1 *prodésse tentábimus*; Dante, *Conv.* 1, 1 *parte dell'anima.*

4) El *cursus trispondaicus* tiene la forma / ... xẋx / xxẋx / y corresponde a la cláusula *paeon primus* + *choreus* (§ 461, 2 b): Sacerd., *Gram.* (Prob., *Cat.*) VI 494, 27 *ésse videátur.*

463. La transferencia de los usos de cláusulas y *cursus* (§§ 461-462) a la prosa de las lenguas modernas es un proceso realizado de modo no consecuente, podemos observarlo de la manera más clara en la prosa italiana antigua (§ 462).

IV) *APTUM* (§ 464)

464. Lo *aptum* es la *virtus dispositionis* (§ 48) y, por ello, también una *virtus elocutionis* (§ 102). Se aparta de la *utilitas causae* (§ 65) y tiende al éxito del discurso que consiste en la persuasión (§ 6), el cual, por su parte, depende de la *opinio* (§ 34) del público. Lo *aptum* consiste en el esfuerzo por hacer compatible la *utilitas causae* con la *opinio* del público.

Este *aptum* externo dirigido a la *opinio* del público (§§ 65-83) repercute en el discurso mismo como «*aptum* interno», es decir, en la adecuación de las partes del discurso (desde los pensamientos (§ 40) pasando por los grupos de oraciones, la oración, los grupos de palabras, la palabra aislada hasta la sílaba y el sonido aislado) a la totalidad del discurso, la cual, por su parte, tiende al éxito externo del discurso. La ordenación de lo *aptum* interno a lo *aptum* externo se realiza, además, siempre más o menos claramente; muy claramente, por ejemplo, en el *colon* (§ 73, 1). Las partes del discurso (pensamientos, grupos oracionales, grupos de palabras, palabras aisladas, sílabas, sonidos aislados) que están afectadas de un grado débil de credibilidad (§ 37) se han de evitar. Aquí pertenecen, por ejemplo:

1) Como enfrentamiento con el sentir ético de los valores (§ 37, 1) del público, la *obscenitas* que en la esfera de las palabras aisladas (§ 99, 2) aparece como *verbum obscenum.*

2) Como enfrentamiento con el sentir social de los valores (§ 37, 2) del público, la *humilitas* (ταπείνωσις), que en la esfera de las palabras aisladas (§ 99, 1-2) aparece como *verbum humile* (*verbum sordidum*; fr. *mot bas, mot vulgaire*).

Un quebrantamiento por licencia (§ 94) de las prescripciones de lo *aptum* se «subsana» mediante un *remedium* (§ 90).

CAPÍTULO SEGUNDO

GENERA ELOCUTIONIS (§§ 465-469)

465. Como sistematizaciones de lo *aptum* (§ 464) en orden a la *elocutio* (§ 101) se distinguen numerosos *genera elocutionis* (§ 96). Especialmente en orden al *ornatus* (§§ 162-463) hay disponibles muchas posibilidades de variación (§ 166) que, *grosso modo*, se dividen en tres *genera elocutionis* (§§ 466-468)[1]. A estas tres *genera* se ordenan tres clases de materias (§ 28) y de situaciones (§ 4), así en la *rota Virgilii* medieval (Faral, pág. 87), las tres obras capitales de Virgilio y su detalle siempre característico:

stilus	*humilis*	*mediocris*	*gravis*
clase	*pastor, otiosus*	*agricola*	*miles, dominans*
nombres propios	*Tityrus, Meliboeus*	*Triptolemus Caelius*	*Hector, Aiax*
animales	*ovis*	*bos*	*equus*
instrumentos	*baculus*	*aratrum*	*gladius*
lugar	*pascua*	*ager*	*urbs, castra*
plantas	*fagus*	*pomus*	*laurus, cedrus*

[1] Véase Franz Quadlbauer, *Die Antike Theorie der 'genera dicendi' im lat. Mittelalter*, en *Österr. Akad. d. Wiss., Phil.-hist. Kl., Sitzungsberische*, tomo 241, tratado 2, Viena, 1962.

466. El *genus humile* (*summissum, tenue, subtile, gracile*; ἰσχνὸν γένος) tiene poco *ornatus* (§ 166, 3 a, 8), pues sólo quiere enseñar (*docere*) y probar (*probare*) (§ 67). Sus *virtutes* son, pues, la *puritas* (§ 103) y *perspicuitas* (§ 130). Corresponde en la prosa al estilo epistolar y al estilo de César, en la poesía, supuestamente (§ 465) al estilo de las églogas de Virgilio.

467. El *genus medium* (*modicum, mediocre, moderatum, floridum*; μέσον, γλαφυρὸν, ἀνθηρὸν γένος) tiene *ornatus* (§ 465) agradable (§ 166, 2, 3, b, 4, 5), pues quiere deleitar (*delectare*; § 69). Los grados de alienación del *ornatus* sólo son ligeros (§ 89). El correspondiente grado afectivo es el *ethos* (§ 69). El *genus* corresponde, dentro de la poesía, al estilo de la lírica descriptiva y, en la Edad Media, se atribuye a las *Geórgicas* de Virgilio (§ 465). Con respecto a la *compositio* son posibles el estilo-colon (§ 454) y el estilo-kommático (§ 456, II).

468. El *genus sublime* (*grande, robustum, vehemens, amplum, grandiloquum, validum*; ἀδρὸν γένος) tiene *ornatus* (§ 465; § 166, 1, 9) patético (§ 70), pues quiere conmover (*movere*; § 70). Los grados de alienación son, por tanto, intensos (§ 89). Dentro de la poesía, el *genus* corresponde a la tragedia y se atribuye a la *Eneida* de Virgilio (§ 465). El *genus* puede dividirse en dos variantes:

1) El *genus* firme-grandilocuente (*genus amplum*, μεγαλοπρεπὲς γένος) prefiere períodos largos (§§ 166, 7; 454) con cola largos (§ 455, I).

2) El *genus* reprimido-vehemente (*genus vehemens*, δεινὸν γένος) prefiere kommata martilleantes (§§ 328; 456, II: *abruptum sermonis genus*) y figuras paradójicas como zeugma (§§ 323-326) y quiasmo (§ 392, I).

469. Los diferentes *ductus* (§ 66) del tenor general del discurso dan por resultado también ciertas peculiaridades estilísticas, especialmente en orden al uso de los tropos de pensamiento (§§ 417-430).

CUARTA PARTE

EXERCITATIONES (§ 470)

470. La retórica como *ars* (§ 82) se complementa mediante ejercicios (*exercitationes*), que afectan a las siguientes materias de ejercitación:

1) La continua disponibilidad de los medios artísticos (*copia rerum, verborum, figurarum*: §§ 40; 99-100) se ejercita:

a) Pasivamente por la lectura de textos literarios que estimulan a la *imitatio*, con lo que un orador muy versado aprovecha siempre consciente, medio consciente o inconscientemente por «*imitatio* concentradora» el gran número de obras que le son usuales en su memoria para la propia finalidad de su discurso.

b) Activamente por medio de: α) ejercicios de vocabulario en los que se aprenden y habitualizan los sinónimos y tropos (§ 169, 2) disponibles para un concepto; β) ejercicios de agrupamiento de palabras (§§ 237-463); γ) ejercicios de *loci* (§§ 40-42).

2) La capacidad de realizar discursos completos (§ 3) se ejercita en:

a) Ejercicios de redacción en los que se:

α) Elaboran textos dados, a saber: I') se traducen textos en una lengua extranjera a la lengua materna; II') se modifican textos en lengua materna mediante *paraphrasis* (παράφρασις) conforme a las categorías modificativas (§ 58), dando importancia especialmente a la omisión o adición del *ornatus* (§§ 162-463) y al mantenimiento de un pretendido *genus elocutionis* (§§ 465-469).

β) Desarrolla (§ 75, 2-3) pequeños *themata dados* (§ 29) por *expolitio* (§ 365), a saber, mediante aplicación de diferentes *modi tractationis* (§ 365) y mantenimiento de un *ductus* prescrito (§ 66).

b) Ejercicios de declamación en los que se atienda a: α) la *pronuntiatio* (§ 45); β) la capacidad de pronunciar discursos improvisados (*ex tempore*).

PARTE QUINTA

ÍNDICE TERMINOLÓGICO (§§ 471-472)

En el índice terminológico las cifras se refieren a los párrafos. Sólo hacen referencia a páginas las cifras precedidas de págs.

I) *TÉRMINOS GRIEGOS* (§ 471)

471. El siguiente índice es sólo de palabras, no de materias. Una indicación más detallada se encuentra en el § 472, donde las formas griegas aparecen con grafía latina: por ejemplo, para τρόπος (§ 174) aparece en § 472 *tropus*; para σχῆμα (§ 42, 2) en § 472 aparecen *figura* y *schema*.

ἄδοξον σχῆμα 37, 2.
ἀδρὸν γένος 468.
ἀδύνατον 189, 3 b.
ἄηθες 84.
αἴνιγμα 423.
αἰτιατική (115, n.; 173, 2).
αἰτιολογία 372, 1.
ἄκυρον ὄνομα 117.
ἀλληγορία 423.
ἀμφιβολία 132, 2.
ἀμφίδοξον σχῆμα 35.
ἀναδίπλωσις 250.
ἀνακεφαλαίωσις 296, 2.
ἀνάκλασις 292.
ἀναστροφή 330.
ἀναφορά 265.
ἀνθηρὸν γένος 467.
ἀνθορισμός 379.
ἀντανάκλασις 292.
ἀντεναντίωσις 211.
ἀντίθεσις («sustitución» 62. — «contraposición» 52, I; 386).
ἀντίθετον 386.
ἀντικατηγορία 31, 1.
ἀντιμεταβολή 392, IA 2.
ἀντιμετάθεσις 289.
ἀντίπτωσις 129, 3.
ἀντίστασις 289.

ἀντιστροφή 268.
ἀντίτυπος 424.
ἀντονομασία 202.
ἀξίωμα, ἀξίωσις 106, 1.
ἀπὸ κοινοῦ (321; 324).
ἀπόδοσις 452.
ἀποκοπή (60, 1; 123, 3).
ἀπόκρισις 433.
ἀπορία 383.
ἀποσιώπησις 411.
ἀποστροφή 442.
ἀρετή (28; 102).
ἀριθμός 459.
ἀρχαϊσμός, ἀρχαϊκὸν κάλλος 106, 2.
ἀρχή 56, 2.
ἀσύνδετον 328.
αὔξησις 71.
ἀφαίρεσις (60, 1; 123, 1).

βαρβαρισμός (113, 2; 118).
βούλημα, βούλησις 46, 1.
βραχυλογία, βραχύτης 407.

γελοῖον 69.
γένος («género de contenido del discurso» 22. — «género del estilo» 466-486).
γλαφυρὸν γένος 467.
γλυκύτης 166, 2.
γλῶττα 113; 2-3.
γνώμη 398.
γραμματική 92, 1.

δεινὸν γένος 468, 2.
δέσις 52, 2 b.
διαζευγνύναι, διεζευγμένον 352.
διαίρεσις (294; 296, 1; 297; 306; 369).
διακοπή 249.
διαλεκτική 370.
διάλεκτος 113, 3.
διαλλαγή 297.
διαλογισμός 432, 2.
διάλογος 432, 2.
διαλύειν, διαλελυμένη λέξις 450.
διανοίας σχήματα 363.
διαπόρησις 383.
διαστολή 249.
διατύπωσις 369.
διαφορά 289.
διδάσκειν 67.
διέξοδος 409.
δικανικὸν γένος 22, 1.
δίκωλος περίοδος 454, 1.
διλήμματον 386.
δόξα 34.
δύναμις, 28.
δύο, ἓν διὰ δυοῖν 305.
δυσπαρακολούθητον σχῆμα 37, 3.

εἴρεσθαι 428, 1.
εἰρομένη λέξις 451.
εἰρωνεία (232; 428).
εἷς, ἓν διὰ δυοῖν 305.
ἐκλογή (46, 2; 99).
ἐκπλήσσειν 70.
ἔκ-ρασις 369.
ἐκφώνησις 446.
ἔλεος 70
ἔλλειψις (95, 1; 317).
ἑλληνισμός 103.
ἐμπειρία 28.
ἔμφασις 208.
ἐναλλαγή 62.
ἐνάργεια 369.
ἔνδεια 60.
ἔνδοξον σχῆμα 36.

ἐνέργεια 166, 1.
ἐνθύμημα 371.
ἐξετασμός 433.
ἕξις 28.
ἐξιστάναι 70.
ἐξουσία 94.
ἐπαναδίπλωσις: «anadiplosis» 250; «ciclo» 261.
ἐπανάληψις 244.
ἐπαναστροφή 250.
ἐπαναφορά 265.
ἐπάνοδος 391, 2.
ἐπένθεσις 59, 1; 122, 2.
ἐπεξήγησις 413.
ἐπιβολή 265.
ἐπιδεικτικὸν γένος 22, 3.
ἐπιζευγνύναι, ἐπεζευγμένον 322, 2.
ἐπίθετον, ἐπιθετικόν 309.
ἐπίλογος 372, 1.
ἐπιμερισμός 298.
ἐπιμονή 366.
ἐπινοεῖν 208, 4.
ἐπιπλοκή 256.
ἐπιστροφή 268.
ἐπιτίμησις 384.
ἐπιτροχασμός 409.
ἐπιφορά 268.
ἐπίφρασις 377.
ἐπιφώνημα 399.
ἐρώτημα, ἐρώτησις 445, 2.
εὐφημισμός 430, 2 b.
εὐφωνία 172, 2 b.

ζεῦγμα 321; 322, 2; 324; 325.

ἡδονή 69; ἠθοποιία 432.
ἦθος 69.

θέμα 29.
θέσις: «ordenación» 52, 1; «tratamiento de una *quaestio infinita*» 82, 2; 394, 2; 395.

ἰάτρευμα 90.
ἰσόκωλον 336.
ἰσχνὸν γένος 466.

καθαρὰ λέξις 103.
καθαρότης 103.
κακία 28; 95.
κακόζηλον 95, 2; 165.
κάλλος ἀρχαϊκόν 106, 2.
καταστρέφειν, κατεστραμμένη λέξις, 452.
καταστροφή 52, 2 b.
κατασκευή 162.
κατάχρησις 178.
κλῖμαξ 256.
κοινός, ἀπὸ κοινοῦ 321; 324.
κοινὸς τόπος 83.
κοινότης 271.
κοινωνία 439.
κόμμα 453, 2.
κόσμος 162.
κρίσις, κριτική 46, 2.
κύκλος 261.
κύριον ὄνομα 111; 136.
κῶλον 453, 1.

λακωνισμός 408.
λέξις 91; 102-103; 130, 2; 239; 450-452.
λιτότης 211.
λόγος 28.
λύσις 52, 2 b.

μεγαλοπρεπὲς γένος 468, 1.
μείωσις 73, 1.
μερισμός 306.
μέσος (μέσον 56, 2; μέσον γένος 467).
μεσότης 95.
μετάβασις: «transitio» 54, 2; — «aversio» 431.
μεταβολή: «general» 86; — «polyptoton» 280.
μετάθεσις 61.
μετάκλισις 280.
μετάληψις 173.
μετάνοια 384.
μεταπλασμός 108; 118.
μεταφορά 228.
μετωνυμία 216.
μίμησις 432.
μονόκωλος περίοδος 455, II A.

ξένον, ξενικόν 84 (ξενικὸν ὄνομα 113, 2).

οἰκονομία 46.
ὁμιλία 104.
ὁμοείδεια 47, 1; 85.
ὅμοιον 400.
ὁμοιοπρόφορον 458.
ὁμοιόπτωτον 361.
ὁμοιοτέλευτον 360.
ὁμώνυμον 145.
ὄνομα (99; 111; 113, 2; 114; 117; 136; 138).
ὀξύμωρον 389, 3.
ὁρισμός 379.

πάθος 70.
παλιλλογία 244.
παραβολή 401.
παράγγελμα 28.
παράγειν, παρηγμένον (280; 281).
παραγωγή (59, 1; 122, 3).
παράδειγμα 404.
παραδιαστολή 382.
παράδοξον σχῆμα 37, 1.
παράλειψις 410.
παραλλαγή 154.
παράφασις 470, 2 a.
παρέκβασις 434.
παρέμπτωσις 414.
παρένθεσις 414.
παρήχησις 277.
πάρισον, παρίσωσις 336.
παροιμία 398 n.
παρομοίωσις 357.
παρονομασία 277; 280.
παρρησία 438.
πείθειν, πειθώ (6; 65).
περίοδος 452; 454; 455, II A.
περίφρασις 186.
πιθανόν, πιθανότης (34; 130, 1).
πλεονασμός 59; πλοκή 289.
ποιεῖν, πεποιημένα ὀνόματα 114.
πολύπτωτον 280.
πολυσύνδετον 267.
πολυώνυμον 153.
πρέπον 48.
πρόθεσις 59, 1; 122, 1.
προκατασκευή 419.
προληπτικὸν σχῆμα 441.
προσαπόδοσις: «ciclo» 261; — «subnexio» 415.
προσηγορικὸν ὄνομα 138.
πρόσθεσις 59, 1; 122, 1.
προσυναπάντησις 376, 2.
προσυπακούειν, προσυπακουόμενον 317 (n.).
προϋπάντησις 376, 2.

προσωποποιία 425.
πρότασις 452.
πρωθύστερον 413.

ῥητορικὴ τέχνη 28.
ῥυθμός 459.

σαφήνεια, σαφὴς λέξις 130.
σεμνότης 166, 9.
σκοτεινόν 132.
σολοικισμός 126, 1.
στάσις 4; 31.
συγκοπή (60, 1; 123, 2).
σύγκρισις: «distinctio» 289; — «comparatio» 391, 1.
σύγχυσις 334.
συγχώρησις 437.
σύλληψις 324; 325.
συλλογισμός 370.
σύμβολον 224.
συμβουλευτικὸν γένος 22, 2.
συμπλοκή 271.
συναθροισμός 80; 282; 294; 344.
συνεκδοχή 192.
συνέμφασις 419.
συνήθεια, σύνηθες 104.
σύνθεσις: «general» 52, 1; — «complexio» 271; — «compositio» 448.
συνοικείωσις 381.
συνωνυμία 381.
συνώνυμον: «palabra unívoca» 138; — «palabra sinónima» 153.
σχῆμα: «grado de verosimilitud de la materia» 35-37; — «figura gramatical o retórica de dicción o de pensamiento» 47, 2; 108; 126, 2; 239; 321; 324; 336; 363; 441.
σωρίτης 257, 6.

τάξις: «ordo» 46, 2; — «subiunctio» 346.
ταπείνωσις 464, 2.
τέλος 56, 2.
τέρας 28.
τέρπειν 69.
τετράκωλος (-ος περίοδος 454, 2 b; -ον σχῆμα 341, 3).
τέχνη 28.
τιμῆσις 333.
τοπογραφία 369.
τόπος 40 (κοινὸς τόπος 83).
τρέπειν 174.
τρίκωλος (-ος περίοδος 454, 2 a; -ον σχῆμα 341, 2).
τρόπος 174.
τύπος 424.
τύχη 28; 146.

ὕλη 29.
ὑπαλλαγή 216.
ὑπερβατόν 331.
ὑπερβολή: «como vicio» 95, 2; — «como tropo» 212.
ὑποζευγνύναι, ὑπεζευγμένον 322, 2.
ὑπόζευξις 346.
ὑπόθεσις 82, 1.
ὑπόνοια 419.
ὑποφορά 433.
ὑστερολογία 413.
ὕψος 73, 2.

φαντασία 369.
φόβος 70.
φράσις 91.
φύσις 28.

affectus 40; 43; 65; *68-70*; 71; 88; 89 a; 176; 212; 241; 242; 262; 384; 411; 413; 429; 443, 3; 444; 445; 467; 468.
affictio 277.
allegoria 66, 2; 225, 2; 230; 257, 1 b; 379; 398; 401; 404; 411; 419; 422; *423-425*; 428, 2.
alliteratio 284; 295; 312; 357; *458*.
allusio *419 n.*
ambiguitas: *aequivocum*.
ambitus *452*.
amoenus *locus 83, 2*.
amphibolia: *aequivocum*.
amplificatio 53, 2 b; 59, 2; 65; *71-83*; 95, 2; 171; 185; 209; 212; 214; 241; 242; 249; 256; 258; 262; 283; 295; 310; 364; 365-377; 384; 421; 441.
amplum 468.
anaclasis 292.
anadiplosis 250; 256; 377; 384, 4.
anaphora 249; 250; 263; *265-267*; 271; 274; 282; 351; 454, 2.
anastrophe 61; 329; *330*; 334; 377, 413.
animus 31, 4.
antanaclasis *292*.
anthorismus *379*; 381.
anticategoria *31, 1*.
anticipatio *316*.
anticlimax 258.
antiptosis *129, 3*.
antithesis:
«antítesis»: cf. *antitheton*.
immutatio *62*.
antitheton (antítesis) 51, 1; 77, 1; 304; 328, 2; 340; 341; 371, 2; 384; *386-392*; 415; 433; 452.
antitypus *424*.
antonomasia 140, 3; 185; 1; *202-207*; 235; 404.
apertus 130, 2; 423, 2; cf. *perspicuitas*.
aphaeresis *60, 1*; 123, 1; 327.
apocope *60, 1*; 123, 3; 318.
apodosis 451; *452*; 453, 1; 454; 459, 2.
apologus *425*.
aposiopesis: *reticentia*.
apostrophe 429, 2; *442-444*; 446.
appellativum 138; *140-143*; 145-152; 203; 204; 206; 207.
applicati *versus 335*.
appositio:
«aposición» 185, 1; 202-208; 251; 252.
«en general» 59.
aptum 28; 40; 48; 49, 3; 95-97; 99; 100; 102; 108; 115; 133; 154; 155; 162; 163; 172; 176; 177; 231; 384; 411; 430, 2 b; *464*; 465.
archaismus *106*; 113; 114; 120; *122-124*; 171.
argumentatio *43*; 52, 2 a; 67, 2; 73, 1; 81; 83; 296, 1; 348; 365; 368; 370-376; 381; 393; 399; 404; 437; 441.
ars: arte.
articulus *453, 2*.
artificialis *ordo* 37, 1; *47, 2*; 53, 2; 412; 413.
ascensus *256*.
assumere 31, 4 b.
assumptiva *qualitas 31, 4 b*.
asyndeton *240*; 284; 295; 320, 3; 328; 339; 384; 386; 391; 455; 456.
attentus *43, 1*; 47, 2; 194.
attenuatio *73, 1*.
auctoritas *106*; 108; 120; 330.

audacior *ornatus 90*; 164; 209; 212; 231.
auditores: público.
aversio 411; 414; *431-443*; 453, 2.

barbarismus 107, 1; 108; 113; 115; *118*; 119.
benevolentia *43, 1*; *69*.
bonus animus 31, 4 b.
brachylogia *407*.
brevitas *43*; 83, 2; 93; 210 n.; 228; 317; *407-409*.

cacozelon *95, 2*.
caesum *453, 2*.
caput 51, 2; 56, 2.
casus:
«azar» 28; 31, 4 b.
«fenómeno de flexión» 129, 3; 280; 361.
catachresis *178*; 179; 194; 199; 200.
catastasis *52, 2*.
catastrophe *52, 2*.
catena *256*.
causa:
«fundamento» 41.
«objeto del proceso» *82, 1*; cf. *utilitas*.
causale *asyndeton 328, 2*.
cernas 369.
certum *24*; 43, 3.
chiasmus 37, 1; 53, 3; 61; 254, 1; 262, 1; 307; 322, 2 b; 337; 340, 2; 376 2; 387, 1; 390; 391, 1, 4; *392*; 456, II; 468, 2.
choreus *460-462*.
circuitio *186*.
circuitus:
«perífrasis» *186*.
«período» *452*.
circumloquium *186*.
clausula:
«apódosis» 452; 459, 2 b.
«cláusula» *460-463*.
climax: clímax.
coacervatio *294*; *344*; *346*.
colloquium *432, 2*.
color *73, 1*; 167; 464.
comma: comma.
commoratio 343; 365; *366-367*.
commovere *70*.
communicatio *439*.
communio:
«complexio» *271*.
«sinonimia» *282*.
communis:
locus communis 26; 75, 2; *83*; *393-399*.
nomen commune 138 n.
commutatio *392*, I A.
comparatio:
«comparación» *391*; 400; 402.
«comparación encarecedora» *31, 4 b*; 76; *78*; 421, 3.
complexio:
«combinación de anáfora y epífora» *271-274*.
«dilema» *386*.
componere (*compositi affectus 69*).
compositio 163, 2; 166, 1, 3; 172, 2; 237; 270, 3; 329; 334; 340, 1; *448-463*; 467.
concatenatio *256 n.*
conceptio:
«sinécdoque» *192*.
«zeugma» *324*; *325*.

concessio:
como figura 436; *437*; 442, 1.
como *status* *31*, *4 b*.
conciliare *69*.
conciliatio *351-382*; 384, 5; 429.
concinnitas *166*, *3* c.
concisa *brevitas* *409*.
concisa oratio *450*.
concitatus *affectus* *70*.
conclusio 43, 3; 328, 2 a; 368, 2; *370*, *3*; 371; 372, 2.
conclusivum *328*, *2 a*.
condimentum *167*.
conexa *series* *452*.
conexio:
«complexio» *271*.
«gradatio» *256*.
confessum 66, 1; 90, 1; 185, 2 b; 430, 3; 436.
congeries: «acumulación» 76; *80*; 282; 294; 376.
coniectura *31*, 2; 32.
coniuncta *verba* 75, 2; *98*; *100*; 103; 107, 2 b; 125-129; 130, 2; 160-161; 163, 2; 237-463.
coniunctio *322*, 2.
connexa, *connexio: conexa, conexio*.
consecutivum *328*, *2 a*.
consensus *eruditorum* 105.
consilium *46*, *1*; 64; 66.
constitutio *31*.
consuetudo *104*-108; 114; 120; 154, 2; 176-178; 231; 284, 2; 330; 455, II A; 423; 447.
contentio:
«antitheton» *386*.
«distinctio» *289*.
contexta *oratio* *452*.
contrarius:
contrariae leges *33*, *4*.
contrarium *41*; *227*; *232*; *234*; *385*, *2 b*; 400.
conveniens *48*.
conversio:
«epiphora» *268*.
«transmutatio» *61*.
copia *rerum*, *verborum*, *figurarum* *40*; *46*; 47, 4; *99*; *100*; 470, 1.
copiosum *166*, 7; 267; 274.
copulatio *289*.
copulativum *267*, 2.
correctio 77, 3; 90, 1; 254, 2; 283, 2; 291, 1 a β; 292; 380; 382; *384*.
credas 369.
credibile 34.
creticus *460-462*.
cultus 162.
cur 41; 217.
cursus *462-463*.

dactylus *460*.
decens *48*.
declinatio *280*.
declamatio 26; *470*, *2 b*.
decorum *48*.
decrescere *53*, *1*.
deductio *41*.
definitio: *finitio*.
delectare *69*; 89; 164; 467.
deliberativum *genus* 22, 2; 23; 26; 32; 33; 73, 1 n.; 82; 83; 393; 395; 429, 2; 430, 3.
demonstratio *369*.
demonstrativum: *género epidíctico*.

denominatio:
«metonimia» *216*.
«paronomasia» *277*.
deprecatio *31*, *4*; *443*.
derivatio *280*; 281.
descriptio 83, 2; *369*.
designatio *306*.
desitio *268*.
determinatum 360.
detractio:
de palabras 127; 239; *317-328*.
de pensamientos *407-411*; 428, 3.
de sonidos *123*.
en general 54, 1; 58, *60*.
diaeresis: *detallamiento*.
dialectica 7; *370*.
diallage *297*.
dialogismus *432*, *3*.
dialogus 7; 292; 370; 387, 3; 432; 433; 450.
diatyposis *369*.
dichoreus *460-462*.
differentia *154*; 172, 2 a; 283, 2; 290; 352; 381.
difficilis *ornatus* 166, 10; 236.
dignitas *162*; *166*, *9*.
digressio 54, 2; 75, 2; 397; *434-441*.
digressus *434*.
disiunctio 282; *350-352*; 391, 2.
disiunctivum *240*, *2*; 267, 2 a; 328, 2 a; 386.
disiunctum *352*.
dispositio 39; 43-45; *46-90*; 99; 130, 1; 163, 1; 240; 392; 435; 454, 2 c; 458, 2; 464; 470, 1 b.
dissimile 385, 3; *400*.
dissimulatio 2, 4; 133; 149; 161, 2; 185, 1 b, 2 a; 206, 3; 211; 235, 2; 238; 291, 1 b; 329; 398; 418; 419; 427; *428*; 429; 430; 435; 440; 447.
dissolutio *328*.
distinctio:
«desenmascaramiento de la parte para una *conciliatio*» *382*.
«repetición enfática» *289-291*; 388, 3 c.
distinguere 150.
distribuela *306*.
distributio:
«acumulación a distancia» 296-298; *306-307*.
«distribución adjetiva: cf. *adiectivum*.
diversivocum 142, 4; 143, 4; 154, 1; *157-159*; 173, 2; 267, 2; *297*; 328, 2; 381; 383; 384.
docere 43, 2; *67*; 89; 466.
dociliis 43, 1.
drama *52*, *2*; 56, 1; 57, 1; 369; 370; 398.
dubitatio 380; *383*; 384, 6; 436; 439.
dubium 23; 35.
ductus *66*; 469; 470, 2.
dulcedo *166*, *2*.

ecloga 370.
ecphrasis 368.
egressio, *egressus* 434.
electio *46*, *2*; 99; 110; 378, 2; 383.
elegantia *166*, *3*, *4*.
ellipsis 95, 1; *317-319*; 327; 411.
elocutio 39; 52, 2 c; 89; *91-469*; *elocutionis figurae* 239-362.
emphasis 37, 1; 60, 2; 66, 2; 79; 90, 2; 180; 185, 2 a; *208-210*; 235; *288-292*; 319; 368, 4; 371, 1 b;

388, 3 c; 404; 407; 411, 3; 419; 420; 428, 2; 429; 430, 2 b; 440; 447.
enallage:
«enalage adiectivi» cf. *adiectivum.*
en general 62.
enargia 369.
energia 166, 1.
enthymema 67; *371*-376; 398; 415; 441.
enumeratio: «enumeración» 51, 2; 77; 80; 83, 2; 296; *298-305*; 339, 5; 345; 391; 409; 442, 2.
enumerativum 267, 2.
epanalepsis *244.*
epenthesis *59, 1*; 122, 2.
epexegesis 413.
epilogus 372, 1.
epimerismus 208.
epiphonema 368, 2; 372, 2; 399.
epiphora 267; 268-270; 271; 274; 282; 351; 377.
epiphrasis 254, 2; 332; 368, 5; 377; 384, 2; 413; 451; 454, 2 c.
epitasis 52, 2 b.
epitheton 206; *309-316*; cf. *adiectivum.*
error 31, 4 b.
eruditorum *consensus* 105.
ethos 37, 1; 43, 2 b; 68; 69; 467.
etymologia 278; 291, 1 a; 379.
etymologica *figura* 276, 1; *281.*
euphemismus *177, 1*; 430, 2 b.
euphonia 172, 2 b.
evidentia: «hypotyposis» 347, 1; *369*; 441.
exadversio 211.
exaequatum 336.
exaggeratio 71; 80; 282.
excidit *mihi paene* 440.
exclamatio 398, 1; 429, 1; 444; 445, 2; *446.*
exculta *elegantia* 166, 3 b.
excursus: *digressio.*
excusare 108.
exemplum 78; 83; 207; 326, 2 c; 400; *404-406*; 419; 441.
exercitatio 470.
exordium *43, 1*; 54, 2; 69; 205, 1; 411, 2.
explicativum 328, 2 a.
expolitio 83; *365*; 369; 397; 398; 409; 441; 470, 2 a.
exquisitio 271; 387, 3; *433*; 442, 1; 445, 3.
exsuscitatio 444.
ex tempore 470, 2 b.
extenuatio 409.

fabella, *fabula* 425.
facere 31.
facilis *ornatus* 166, 10.
facilitas 28.
factum 43, 2.
facultas 28; 95, 2.
fastidium 47, 1; 85; 377.
festivitas 69; 166, 5; 167 n.
figura:
«modo de expresión artístico» 46, 2; *47*, 2; 63; 100; 126, 2; 237; *238-447*; 470, 1; figura gramatical; cf. figura retórica; más estrictamente, «expresión figurada» *418*-419.
«tipo» *424.*
figuratus *ductus* 66, 2.
fingere *ficta verba* 114.
finis 51, 2; 56, 2.

finitio: «definición» *31, 4 b*; 142; 154, 1; 187; 188; 199; *379*; 381; 423, 2.
finitum (*finita quaestio*) 82; 83; 262, 3; 393; 398; 400; 402; 404.
floridum *genus* 167 n.; *467.*
flos 167.
fortis sermo 166, 1.

geminatio 243; *244-249*; 260; 274.
generalis *quaestio* 82, 2.
genus:
«conceptualmente: especie» 139, 2; 141; 194; 199; 203.
«género aristotélico del discurso» 22-27; 393; cf. *deliberativum*, — epidíctico, *iudiciale.*
«género gramatical» 129, 1.
«grado de credibilidad» 35-38.
«modos de *amplificatio*» 76.
gnome: *sententia.*
gradatio 46, 2; 77, 4; 243; 255; *256-258*; 274.
grammatica 92, 1.
grande *genus* 166, 7; 468.
grandiloquum *genus* 468.
gratia *166, 2*, 3 b, 4; 467.
grave *genus* 466.

habitus 28.
hendiadyoin 305.
hilare 166, 5.
historicum *praesens* 129, 4; 369.
homoeoprophoron 457; *458.*
homoeopton 359; 361.
homoeoteleuton 359-361.
homonymum: *aequivocum.*
honestum *genus* 36.
humile, *humilitas* 37, 2; 38; 133; 190, 2; 191; 208; 437; 464, 2; 465; 466.
hypallage: cf. *adiectivum.*
hyperbaton 61; 329; 331-333; 334; 377, 2; 414.
hyperbole 37, 1; 89, 2; 95, 2; 185, 2 b; 209; *212-215*; 235; 283, 2; 326, 2 b; 385, 1 c; 418; *421.*
hypothesis 82, 1.
hypotyposis 369.
hypsos 73, 2.
hysteron proteron 330; 412; *413.*

idonea *vitae* 67.
illusio 232.
illustratio 369.
imitatio:
«imitación literaria» 470, 1 a.
«mimesis artificial de la realidad» 162; 369; 432; 433.
immo 384, 4.
immutatio («sustitución»):
de formas gramaticales 127-129; 444-447.
de palabras 99; 110; 140, 3; 143; 151; *169, 2*; *170-236*; 239; 367; 381; 384; 392, I A 2.
de pensamientos 367; 416-447.
de sonidos 124; 277.
en general 58; 62.
impar *simile* 41.
imperatoria *brevitas* 408.
impossibile 189, 3 b.
improprium, *improprietas* 177; 173
imprudentia 108.
imum 56, 2.
incisum 453, 2.
inclusio 261.

incohaerentia 423.
incohare 54, 1.
inconexio 328.
inconsequentia 423.
inconvenientia 129.
incrementum 75, 1; 76; 77.
inductio 41.
infinitum (*infinita quaestio*) 81; 82; 83; 262, 3; 385, 1 b; 393; 400; 401; 404; 419; 441.
ingenium 40.
initium 51, 2; 56, 2.
inopia 178; 191.
inspectio 69.
instrumentum:
como *locus* en la esfera de los hechos 41.
del discurso 15; 40.
intellectio:
«comprensión de la materia» 29; 30.
«sinécdoque» 192.
intendere *quaestionem* 31, 1.
interclusio 414.
interiectio:
«interjección» 247; 249, 1 b; 262, 2.
«parte breve de la oración intercalada» 249.
interpositio 414.
interpretatio:
figura estilística de la glosa de una sucesión de palabras *343*; *367*, o de una palabra aislada 116; 150, 2; 151; 183, 2; 187; *284*; 367.
«interpretación por el público de un texto dado» *33*; *424*.
interrogatio, *interrogatum* *444-445*.
interruptio 411.
inventio 37, 1; 39; 40-43; 91; 130, 1; 163, 1; 238; 363.
inversio 330; 423.
iotacismus 458.
ironia 37, 1; 66, 2 a; 89, 2; 180; 211; 215, 2; 227; *232-234*; 235; 291, 1; 422; *426 430*; 432, 1; 437; 445, 1.
isocolon 166, 7; 329; *336-362*; 369; 387, 1; 388.
iteratio 244.
iucunditas 166, 2.
iudex: *público*.
iudiciale *genus* 22, *1*; 23; 25-28; 42, 1; 73, 1 n.; 82;-83; 393; 394; 429, 1.
iudicium 46, 2; 49; 95, 2; 99.
iure 31.

laconica *brevitas* 408.
laetum 166, 5.
lambdacismus 458.
latinitas 103.
lectio 108; 470, 1 a.
legales *status* 33.
lepus 167 n.
levis *immutatio* 271.
lex: cf. *contrarius*, *potentior*.
lexicon 99.
libera *oratio* 438.
licentia *94*; 95; 107, 2 a; 108; 115; 117; 118; 126, 2; 133; 140, 3; 149; 161; 168; 436; 437; 458; 464.
ligatio 324.
litotes 37, 1; 180; 185, 2 a; *211*; 325; 428, 2; 430, 2 b.
locus:
ayuda mnemotécnica, topos *40*; *41*; 470, 1 b; cf. *communis*.

lugar en el espacio 41 (*ubi*); 83, 2; 369, o en un todo 56, 2.
longe *ductum* 231.
lumen 167.

maiestas 102; 106, 2; 107, 2 a; 115; *166*, *9*.
maior *praemissa* 370, 2; 398.
maius 185, 1, 2; 192; 193; 198; 385, 1.
mala *affectatio*: cf. *affectatio*.
malus *animus* 31, 4 b.
manifestus *sermo* 130, 2.
materia:
«materia prima en contraposición a producto acabado» 197.
«objeto de tratamiento del discurso» 28-40; 55; 69; 75, 2; 89; 130; 363; 434-441; 465.
mediocre *genus* 465; 467.
medium:
en general *51*, *2*; *56*, 2.
medium genus elocutionis 69; 166, 2, 3 b, 5, 7; *467*.
membrum 453, 1.
memoria 17; 39; 40; 45; 46, 2; 47, 4; 52, 2 c; 99; 100; 454, 2 c.
mereri 31, 4 b.
metabasis 54, 2; 431.
metabole 86.
metalepsis:
«especie de metonimia» 218, 2 b.
«sinónimo ajeno al contexto» 116 n.; *173*; 175, 3; 235.
metaphora 189, 2, 3; 209; 215, 1; 219, 2 n.; 225; 227; *228-231*; 235; 326; 401; 423.
metaplasmus 108; 118; *120-124*; 126, 2.
metathesis 61.
metus 70.
minor *praemissa* 370, 2.
minus 41; 78; 185, 1, 2; 192; 193; 198; 385, 1 b.
minutio 73, 1.
miraculum 28.
mites *affectus* 69.
mixtura *verborum* 161, 1; 315, 3; 329; *334-335*.
mixtus *ductus* 66, 3.
moderatum *genus* 467.
modus:
como *locus* [*quomodo*] 41.
«modo gramatical» 129, 5.
modus tractationis 365; 470, 2 a.
monere 67.
mos 69.
movere *70*; 89; 164; 468.
multiiugum 267.
multivocum 142, 3; 143, 2; *153-156*; cf. *synonymum*.
mutatio (*immutatio*) *sermonis* 417.
mytacismus 458.

narratio 43, 2; 47; 52, 2; 54, 2; 67, 1; 130, 1; 296, 1; 347; 368, 1; 399; 409, 2; 441.
natura:
como opuesto a arte 28.
como razón de excusa 31, 4 b.
naturalis *ordo* *47*, *1*; 53, 1.
nècessitas:
como excusa del autor 31, 4 b.
como razón de excusa del hablante ante una trasgresión de la norma lingüística 115, 3; 116; 149; 150; *177*; 178; 190, 2.

nervosum 166, 1.
nexum 322, 2.
nitidum *genus, nitor* 166, 4.
nomen cf. *commune, proprium.*
numerus:
gramatical 129, 2; 192.
«ritmo» 457; *459.*

obliquum:
semántico *66, 2 c.*
sintáctico 444; *447.*
obscenum 190, 2; 419; 464, 1.
obscurum:
de la materia *37, 3;* 38; 39, 1.
del modo de expresión en los pensamientos y en el lenguaje 89, 1; *132;* 143; *161;* 166, 10; 187; 234; 284; 334; 407; 419; 420; 423.
obsecratio 443.
obtestatio 443.
obticentia *411.*
oculi 369.
oeconomia *46.*
officium *22;* 35; 36.
onomatopoeia 458, 1.
opinio *34;* 43, 2 a; 464.
oraculum 161, 2.
oratio:
«discurso como obra» 28.
«locución, estilo 449.
orator 432-433.
ordo 46, 2; 47; 161, 2; 329-362; 412-415.
ornans *epitheton* 310, 2; 311.
ornatus 69; 73, 2; 102; 107, 2 a; 115; 149, 1; *162-463;* 465; 467; 468; 470, 2 a.
oxymoron 37, 1; *389, 3.*
paene *excidit mihi* 440.
paeon 460-462.
palillogia 244.
parabola 423, 2.
paradoxum (*admirabile*) *37, 1;* 38; 53, 2 a; 66, 2 a; 83, 1; 89, 2; 166, 6; 187; 189, 3 b; 233 n.; 277; 291; 388, 3; 407; 408; 421; 423; 468, 2.
paragoge *59,* 1; 122, 3.
paraphrasis 470, 2 a.
parare 43, 1.
parenthesis 249, 1 c; 331; 384, 6; 412; *414;* 452.
parison 336.
paromoeosis 357.
paronomasia (*annominatio*) 261; 265; 291, 1 a; 277-279; 280; 357; 384, 1; 458.
pars:
pars pro toto 200.
partes orationis 128; 129.
totum pro parte 195.
particula 453, 2.
partitio 43, 2; 296.
pathos 43, 2 b; 68; 70; 212; 442-443; 468; cf. *movere.*
pendens *oratio* 452.
per 443.
percontatio 384, 4; 433.
percusio 347, 2; 407; *409;* 410.
peregrinum *verbum* 113, 2.
periodus 166, 7; 240; 254, 1; 336; 370, 3; 392, II; 414; 449; *452-456;* 459, 2; 468, 1.
periphrasis 37, 1; 166, 7; 185; 186-191; 194; 202-206; 211; 235; 284, 2; 379; 385, 1 a; 420; 428, 2; 430, 2 b.
permissio 429, 2.

permixta *apertis allegoria* 423, 2.
permutatio:
«ironía» 232.
«quiasmo complicado» 392, I A 2.
peroratio 43, 3; 70; 296, 2.
perpetua *oratio* 377; 449; *451;* 459, 2 a.
persona:
como *locus* 41; 42, 1.
como objeto de tratamiento 22, 3; 24; 31, 4 b.
con respecto al estilo personal de autores y de las personas presentadas en la *sermocinatio* cf. 97, 1; 99; 100; 432.
personae fictio: personificación.
persuasio 6; 28; 34; 38; 40; 43, 2 b; 46, 1; 57, 2; 64; 65; 67-70; 130; 430; 459, 1; 464.
perversio 350.
pes 459, 1; 460.
phantasia *369;* 442, 2 b.
placere 69.
planus *cursus* 462.
pluralis:
como base de la *regressio* 391, 3.
en la sinécdoque 196; 201.
poetarum *licentia* 107, 2; 108.
polyptoton 250; 254, 1; 256; 261; 265; 276, 1; 280; 357.
polysigma 458.
polysyndeton 240, 2; 267; 455-456.
ponere *ante oculos* 369.
posterius 335; 374, 2; 376; 412.
potentior *lex* 31, 4; 33, 4; 93; 102.
praecedens *correctio* 90, 1.
praeceptum 28; 92; 166, 8.
praecipere 67.
praegnans 210.
praemissa 257 n.; 370, 2; 371; 386; 398.
praemunitio 419.
praeoccursio 376, 2; 392, II; 412.
praeparatio 419.
praesens: cf. *historicum.*
praestructio 419.
praeteritio 407; *410;* 440.
primus *paeon*: cf. *paeon.*
probabile: credibilidad.
probare 43, 2 b; 52, 2 a; 67, 2; 89, 2; 466.
probatio 43, 2 b.
prodesse 31, 4 b; 67.
prodigium 28.
prolepticon *schema* 441.
prolepsis 316.
pronominatio 202.
pronuntiatio 39; *45;* 52, 2 c; 89; 132, 1; 180; 209; 234; 242, 1; 446; 470, 2 b.
propositio 43, 2, 3 a; 52, 2 a; 67; 368, 1, 3; 370, 1; 371; 372, 1.
propositum 82, 2.
proprium:
nomen, cf. nombre propio.
verbum 62; *111;* 117; 140, 2; 147, 1; 168; 169, 2; 170-173; 175-178; 182; 183; 185-187; 208; 209; 214; 226; 228; 284; 385.
prosa 161, 1; 169, 2; 459.
prosapodosis 415.
prosopopoeia 425.
prosthesis, *prothesis* 59, 1; 122, 1.
protasis:
en el drama 52, 2 b.
en la oración 377; 451; *452;* 453, 1; 454.
prothesis: *prosthesis.*

prothysteron 413.
pudor 66, 2 b.
puer *senex* 83, 1.
purgatio 31, 4 b.
puritas, *purus sermo* 92, 1; 102; *103-129*; 166, 3 a; 168; 169; 466.

quaestio 8, 1; 23; 31; 82; 393; cf. interrogación.
qualitas *31, 4*; 32.
quando 41.
quis (41; 42), *quid* (41; 185, 1 a), *quibus auxiliis* (41; 217; 234).
quomodo 41; 223.

ratio 43, 2; 368; *370-376*; cf. *subiectio*.
ratiocinatio 76; 79.
recapitulatio 43, 3 a; 296, 2; 298, 1; 368, 2.
recte *loqui* 92, 1; 93; 103.
redditio 261-263; 274.
reditus *ad rem* 54, 2.
reduplicatio 243; 250-255; 274.
reflexio 292.
refutatio *43, 2 b*; 52, 2 a; 381; 386.
regio 113, 3.
regressio 391, 2-4.
regula 28.
relatio:
«anáfora» 265.
como *status* 31, 4 b.
remedium 31, 4 b; 66, 2; 90; 150; 152; 180; 377; 407; 438; 464.
remotio 31, 4 b.
repetitio:
«anáfora» *265*.
«commoratio» 258; *367*.
«repetición especialmente de un grupo de palabras» 244.
res:
como *locus* 41; 185, 1 a.
«del orador con miras a la elaboración del objeto de tratamiento de los pensamientos encontrados» 40.
«objeto de tratamiento» 23; 24; 29.
responsio 433.
reticentia: «aposiopesis» 319; 407; 411; 430, 2 b; 440.
reversio 268; 330; 391, 2.
rhetoricus:
ars rhetorica 1; 2; 19, 1; *28*; 92, 2.
figura retórica: 126, 2; 127; 238-447; cf. figura de pensamiento, figura de dicción.
interrogación retórica: cf. interrogación.
ridiculum 69; 70; 149, 2; 166, 6; 167 n.; 257; 419.
robur, *robustum* 166, 1; 468.
rota *Virgilii* 461.

sal 167 n.
sanctus *ornatus* 166, 1.
schema:
«figura gramatical o retórica» 47, 2; cf. *figura*.
«grado de credibilidad» 34-37.
más estrictamente: «expresión figurada» 418.
scriptum 33, 1.
sed 31, 3, 4; 77, 1; 370, 2 b; 384; 411, 1.

sententia:
«oración semánticamente infinita, que aparece con la pretensión de valoración normativa» 83; *398*; 408; 419.
«pensamiento» 163, 1; 363-447.
separatio 249.
series 452.
sermo:
«elocutio» 102; 130, 2.
«verba coniuncta» 417.
sermocinatio 432-433.
si 370, 3.
significatio 419.
signum 79; 224.
similis:
de la semejanza de cuerpos léxicos 360; 361.
simile [como *locus*] 41; 227; 231; 301, 2; 371, 2; 372, 2; 385, 2 a; 391; *400-406*; 423.
similitudo:
«comparación, analogía» 83; 228; *400*; *401-404*; 421; 423, 2; 441.
simplex *ductus* 66, 1.
simulatio 66, 2 a; 232; 427; 429; 430; 432, 1.
sinceritas 66, 1; 430, 3; 436.
singularis (en la sinécdoque): cf. *pluralis*.
singulus:
singula singulis 335.
singula verba 75, 1; 98; *99*; 103; 109-124; 130, 2; 134-159; 160; 163, 2; 168-236.
solidus *sermo* 166, 1.
soloecismus 107; 108; 126, 1.
solutus:
soluta oratio 449; *450*.
solutum «asyndeton» *328*.
sordidum 190, 2; 464, 2.
sorites *257, 6*.
specialis *quaestio* 82, 1.
species:
pro genere 199; 203.
pro individuo 203.
spes 70.
statim 374, 1; 375.
status 4; *30-33*.
stilus *97*; 465.
structura 448.
suavitas 166, 2.
subaudire 208 n.; 317 n.
subiectio:
«respuesta en el juego de pregunta-respuesta» *433*.
subiectio rationis 67; 262, 3; 328, 2 a; *372, 1*; 377, 1 b; 391, 4; 398.
subintellegere 208 n.
subiunctio *346-348*; 352.
sublime, *sublimitas* 70; 73, 2; *166, 1*; *468*.
subnexio 335; 337, 1; 346; 372, 1; 390-392; 412; 415.
subtilis:
ductus 66, 2 a.
subtile genus elocutionis 67; 166, 3 a; *466*.
suggestio 433.
summa *quaestio 31*.
summissum 466.
superlatio 212.
supparile 277.
suspicio:
jurídica 73, 1.
semántica 419.
syllogismus:
como *status 33, 3*; 199.

como operación mental *370-372*; 398.
symplóce 271.
synathroismus 80; 294.
synchysis 61; *334*; 392, I A 1-2.
syncope *60*, *1*; 123, 2; 327.
syndesis *240*; 267; 284; 295; 320, 3; 339, 4; 384, 2; 386; 391; 455, I, II; 456, II.
synecdoche 140, 3 b; 150, 2; 171; 185, 1; 189, 4; *192-201*; 202; 203; 208; 235; 284, 2; 385, 1 b; 419; *420*; 428, 2.
synonymia 77, 2; 80; 116; 183, 2; 258; 274; *282-285*; 286; 290; 295; 297; 301, 2; 311-314; 322, 1.
synonymum (*multivocum*) 74; 75, 1 a; 80; 127; 140, 3; 142, 3; 143, 2; 150, 2; 151, I; *153-156*; *169*, *2 a*; 170-173; 175; 185, 1 a; 188; 214; 239; 256; 261; 265; 267; 282; 283, 2; 284, 3; 286; 290; 292; 297; 328; 332; 352; 367; 381; 383; 384; 392, I A 2; 470, 1 b.

taedium: *fastidium*.
tardus *cursus* 462, 3.
tempus:
como *locus* 41.
«situación-discurso sorprendente» 470, 2 b.
«tiempo gramatical» 129, 4.
tenor 66; 469.
tenue *genus* 466.
tertium *comparationis* 400; 402.
tetracolon 341, 3.
thema 29; 66; 470, 2 a.
thesis *82*, *2*; 394, 2; 395; 396.
tmesis 331; 333.
topographia 369.
totus:
pars pro toto 200.
tota allegoria 423, 1.
totum pro parte 195.
turpe *genus* 37, 1; 38.
tractatio 39; 365; 470, 2 a.
traductio *274*; 287.
tragoedia 70.
transgressio, *transiectio* 331.
transitio 54, 2; 435.
translatio:
como *status* 31, 1.
«metáfora» 228.
transmutatio 58; 61; 127; 298, 2; 329; 392, I A; 411; 412; 455, II A.
tria *loca* 56, 1; 59, 1.
tricolon 341, 2.
trispondiacus *cursus* 462, 4.
trochaeus 460.
tropus 62; 89; 108; 117; 127; 133; 140, 3; 143, 4 a; 145 n.; 147; 150, 2; 151, 2; 158; *169*, *2 b*; *174-236*; 239; 256; 261; 265; 282; 283, 2; 284; 310, 3; 367; 385; 392, I A 2; *417-430*; 469; 470, 1 b.

ubi 41; 220.
univocum *134*; *135-141*; 142, 1; 143, 1; 146; 155; 168; 169, 2; 170-172; 175; 214; 351.
urbanitas 69; 166, 5.
usus 28; 46, 2; 104.
utile 31, 4 b.
utilitas 40; 46, 1; 65; 71; 379; 464.

validus *sermo* 166, 1; 468.
vanitas 166, 4.

variatio:
como elemento de la alienación artístico-afectiva 86; 176, 2; 178, 2 c; 194; 205, 2; 206, 2; 340, 1.
como fenómeno de la tradición 17.
como principio de libertad del discurso frente al lenguaje 99, 2.
en sentido más estricto del polyptoton 280.
vehemens *genus* 54; 468, 2.
vel *potius* 384, 3.
velox *cursus* 462, 2.
verbum:
verba como concretización lingüística de los pensamientos en el discurso *46*, *2*; *91*; 163, 2.
cf. *improprium*, *proprium*.
verisimile 34.
verum *consilium* 66, 1.
vetustas, *vetera verba*: *archaismus*.
vincta *oratio* 452.
virilis *ornatus* 166, 1.
virtus 28; 48; 93; 95; *102-464*.
vis 173, 2; 281.
visio 369.
vitare 151.
vitium 28; *95*; 107-108; 112-114; 117; 118; 126, 1; 131-133; 143, 3 b; 149; 161; 165; 173, 2.
vocalitas 172, 2 b.
voluntas:
«intención efectiva del artista; intención semántica del hablante» 2; 3; 9; 11; 18; 23; 24; 28; 33; 46, 1; 66; 99, 2; 130, 2; 134; 135; 160; 162; 185, 2 a; 205, 1; 310, 1; 378.
«intención operativa del autor» 31, 4 b.
voluptas 69.
vox 209.
vulgare *genus* 47; 166, 4; 464, 2.

zeugma 37, 1; 90, 2; 159; 256; 257, 1 b; 301, 2; 303; *320-326*; 339, 2; 456, II B; 468, 2.

III) *TERMINOS ESPAÑOLES*

473. Además de los términos españoles, se incluyen, en el siguiente índice, términos correspondientes a diferentes idiomas modernos.

abstracto 82, 2; 189, 3; 425; 442, 3 b; cf. *infinitus*.
aburrimiento, v. *fastidium*.
actor 209.
acumulación, v. *congeries*.
acumulación de diferentes palabras y pensamientos (no sinónimos) 43, 3 a; 77, 2; 159; 240; 257; 258; 282; 283, 2; *293-316*; 322, 1; 335; 368-377; 386; 409; 454, 2.
aforismo con números 301, 2.
agresividad, v. parte.
agrupamiento, v. *dispositio*.
agudeza *166, 6 n.*
aigu (fr.) 166, 6 n.
alienación 37, 1; 47, 2; 64; 73, 2; 84-90; 93; 106, 2; 115; 120; 133; 149; 150; 154, 2; 161, 1; *162*; 164; 166, 6, 9; 168; 170; 172; 174; 175, 3; 176, 1 c; 188; 189; 190, 1; 195, 1; 205; 206, 1; 212; 231; 276; 277; 301; 323-326; 334; 371, 2; 379; 419; 420.
aliteración 458.
alusión 83; 189; 207; 398; 404; 407; *419*.
amplificación extensiva *74*; 365-377.
analogía, v. *parabola, similitudo*.
antónimo 154, 1; *157*; 386.
antonomasia vossiana *207*; 235, 1; 404.
arbitre *de la situation* (fr.), v. *el que domina la situación*.
arte 1; 7; 21; 28-45; 46, 2; 47; 69; 92; 149; 150; 162; 470.
arte superior 28; 162.
articulación, v. *dispositio*.
atención, v. *attentus*.
azar 4; 28; 31, 4 b; 146; 175, 3; 178, 2.

bagatela *37, 2*; 428, 3; 437.
bas (fr.) 464, 2.
bipartición *51, 1*; 52; 312-314; 336, 3; 341; 386; 454, 2; 456 I, II; 458, 2.
brevedad, v. *brevitas*.
broma, v. *ridiculum*.

calembour (fr.) 149, 2 n.; *274 n.*
calque (fr.) *116 n.*; 173, 2.
campo de imagen 230; 231; 423.
caos *53, 2*; 61; 80; 137; 146; 173, 2; 297; 303; 318-334; 346.
carácter 69; 432.
catástrofe 52, 2 b.
ciceronianismo 106, 1; 191.
ciclo 261-263.
claridad, v. *perspicuitas.*
clímax 256-258.
colon 240; 267, 1 c; 328, 1 c; 336; 341; 343; 453, 1; 454; *455*; 456, I; 459, 2 b; 467; 468, 1.
cómico, comedia, v. *ridiculum.*
comma 453, 2; *456*; 458, 2; 467; 468, 2; cf. comma de una palabra, comma de varias palabras.
comma de una palabra 267, 1 a; 328, 1 a; 360; 409; *465*, II; cf. comma.
comma de varias palabras 240; 267, 1; 328, 1; 336, 2 b, 3; 341; 343; 362, 2; 409; 453, 2; 454, 2 a n.; *456*, I, II; 458, 2.
comparación, v. *simile, similitudo.*
comparación irreal 421, 3.
complicado:
  quiasmo *392*, I A 2.
  zeugma 37, 1; 159; 301, 2; 303; *323-326.*
cómplice 166, 6.
cómplice de pensamiento 166, 6.
concinidad 166, 3.
conflicto de deberes, cf. *potentior.*
contenido 2, 1; 33, 4; 99, 2.
contenido léxico *99, 2*; 111; 112; 142; 146-150; 169, 2; 174; 176, 1; 274; 276; 282, 2; 286-292.
contexto (como parte de la situación dada por el continuo del discurso) 83; 90, 2; 140, 1; 150; 152; 173; 175, 3; 194; 195, 2; 205, 2; 206, 2; 208; 234; 240; 243-258; 274; 295; 298; 306; 315, 3; 335; 340, 1.
contre-définition (fr.) 379.
convencer 43, 2 b; *67*; 68.
coordinación (sintáctica) 53, 3; 240; 294-307; 451; 452; 454; 455, I B, II B; 456, II B; 458, 2.
cortesía 430, 2.
-our (fr.) 105.
credibilidad, 30; *34-38*; *40*; 43; 47; 65; 88; 93; 130; 212; 214; 232; 365; 435; 459; 464.
cuerpo léxico 37, 1; 47, 2; *99, 1*; 111; 112; 115; 118-124; 142; 145; 146-149; 151, 2; 169; 174; 175, 3; 176, 1; 178, 2; 199; 274; 275-285; 379; 392, I A 2.
cuestión verdadera 35; 38.
curso del acontecer 23; 25; 28; 43, 2 a; 47, 2; 70; 369; 409, 2.

chiste, v. *ridiculum.*
choc, *choquer* (fr.) 37, 1; 84.
choix (fr.) *46, 2.*

décalage (fr.) 105; 120.
defensiva 75, 1 a.
«demasiado» *95*, 2; 107; 131; 133; 165.
dénouement (fr.) *52, 2 b n.*
desenmascaramiento 291, 1.
desplazamiento de límites entre conceptos:

  adición por *385, 1.*
  tropos *175, 1*; 179, 1; *184-225*; *417*; *418-421.*
detallamiento, diéresis 43, 2 a; *294* al *297*; 304; 306; 346; 365; 369; 385, 1; 402; 409.
dialectalismo *113, 3*; 115, 2; 120; 124; 171.
diálogo, v. *dialogus.*
discernement (fr.) *46, 2.*
discurso de uso repetido 2, 4; 10; *14-19*; 24; 26; 108.
discurso usual 10; 11-13; 19; 20; 26; 459, 1.
discusión *7-9*; 13; 19, 2; 22; 24; 25; 433.
disponibilidad, v. *copia, facultas.*

efecto martilleante 267; 328; 456, II B; 462, 2.
«el que domina la situación» *4-8*; 22; 23; 30; 64; 65; 67-70.
emoción, v. *affectus.*
encarecimiento, v. *amplificatio.*
enigma, v. *aenigma.*
enjoué (fr.) 166, 5.
entendimiento del público:
  como destinatario del *docere* 40; 43, 2 b; 65; *67-70*; 71; 88; 130.
  como víctima de sobreexigencia alienante 37, 1; 89; 166, 6; 388, 3; 411.
enumeración, v. *enumeratio.*
equivocidad, v. *aequivocum.*
equívoco, v. *aequivocum.*
esquema quinario 45; 52, 2.
esquema de sumación 267, 2 a; 297; *298, 1*; 328, 2 a; 376, 1.
esquema-relación 298, 2; *335*; 376; 392, I B.
estado de la cuestión, de la discusión 30; 31.
estética, v. poesía.
estético, cf. estética.
estilo directo 432.
estilo indirecto 409, 2.
evidencia:
  como señal de la inverosimilitud 37, 1; 232.
  de una cualidad jurídica 31, 4.
  de un vicio 33, 2.
  evidencia como señal de la superfluidad 208; 445, 2.
evocación 16, 3; 150; 212.
exclamación, v. *exclamatio.*
excusa, v. *remedium.*
explicación, v. *interpretatio.*
expresión figurada 418.

factor retardante 52, 2 b.
figura de pensamiento 37, 1; 47, 2; 89; *163, 1*; 166, 7; 182; 238; 240; 256; 317, 2; 319; *363-447.*
figura gramatical:
  «desviación por licencia de las reglas gramaticales» 108; 120; 126, 2; 127-129; 317, 1; 318; 327, 1.
  «aprovechamiento retórico de las posibilidades de expresión gramaticalmente regulares» 315; 317, 2; 319; 327, 2; 416; 428, 1; *444-447.*
figuras de dicción 89; 126, 2; 127; 163, 2; 166, 7; 238; *239-362.*
figure-toi (fr.) 369.
finesse (fr.) 166, 6 n.

fonética 166, 3; 172, 2 b; 448; 457-463.
forma 2.

género, v. *genus*.
género epidíctico, «genus demonstrativum» 19, 3; 22, 3; 24; 26; 27; 32; 82; 83; 393; 396; 397; 429, 1.
géneros aristotélicos 22-27.
geografía 442, 3; cf. *ubi*.
gestos *45*; 209.
glosa, v. *interpretatio*.
gradación, v. *amplificatio*.

habitualización *176, 2*; 177; 178, 2 c; 284; 295; 318; 324; 423; 430, 2 b; 447; 458, 2.
hipérbole gradual 214; 421, 1.
horizonte de expectación 84-90; 170; cf. pretensión de exactitud.

idiomática *103*; 112; 113.
igualdad de sonido 353-361
iluminación de la existencia 162.
imitatio concentradora 470, 1 a.
implícito 208, n.; 317 n.
improvisación 470, 2 b.
impulso 43, 3 b; 67; 68; 70.
información 2, 4; 52, 2 b; 430, 2.
intención, v. *voluntas*.
intenso:
  afecto, v. *pathos*.
  alienación, v. *movere*.
  clase de estilo, v. *vehemens*.
interesado en la situación 6-8.
interés en la situación 2, 1; 6; cf. *attentus*.
interrogación:
  cuestión situacional 8, 1; 23; *30-33*; 35.
  figuras interrogativas [cf. *interrogatio, quaestio*]: interrogación irónica (428, 1; *445, 1*); interrogación retórica (2, 3; 398l; *445*, 2).
  juego de pregunta-respuesta 432, 3; 433.
  pregunta técnica-*locus 40*; 41.
inversión 61; cf. quiasmo.

jeu de mots (fr.) 274 n.
juego 24; 88; 334; 419; 430, 1; 432, 3.
juego de palabras *274*; 276; 277.
jugement (fr.) 46, 2.

latinismo 116; 194.
lineal:
  sintaxis lineal 377; 451; 455, II A.
  todo lineal 56, 2; 57; 58.
literatura (cf. poesía) 2, 4; 16, 3; 17; 26; 27; 29; 38; 45; 46, 2; 66, 3; 83; 106; 107, 2; 108; 120-124; 133; 363; 379; 404.
lugar común, v. *communis locus*.

malentendido 66, 2; 132, 2; 209; 234; 430; cf. *aequivocum, metalepsis, obscurum*.
materia, v. *materia*.
mecanización (cf. habitualización) 2. 2.
memoria, v. *memoria*.
metereológico 442, 3.

miembros crecientes *53, 1*; 205, 2; 267, 1 a; 283; 300-302; 458, 2 b.
mimesis, mimema 69; 162; 430, 2 a; 432.
mitigación, v. *conciliatio*.
mitológico 189, 1; 207; 218, 1 b; 219, 1 a; 225, 2; 404; 423; 425 n.
modificación:
  cambio de la situación *3*; *4*; 5-7; 9; 11; 18; 23; 24; 30; 57; 65; 67; 68.
  categorías modificativas 49; *55-63*; 121; 239; 276; 363; 379; 470, 2.
modo de expresión polar 304; 386.
monólogo 289; 370; 432.
«muy poco» *95, 1*; 131; 132; 165.

neologismo 107, 2; 113, 4; 115, 3; 116; 148; 171; 177, 2 a.
netteté (fr.) 166, 4 n.
nœud (fr.) 52, 2 b.
nombre propio *(nomen proprium)* 136; 140; 141; 152; 173; 202-207.
nuance (fr.): *differentia*.
nudo 52, 2 b.

onomasiología 378, 2; 380.
oposición 51, 1; 130, 1; 154, 1; 194; 386.
originalidad 40; 83.
oyente, v. público.

paralelismo 53, 3; 259; 260; 264-273; 307; 322, 2 b; 337; 340; 343; 367, 1; 387, 1; 392, I A 2 a.
parte, parcialidad 1; *6*; 8, 2; 9; 13; 20-45; 46; 47, 3; 64; 65-83; 88; 133; 149, 2 n.; 172, 2 a; 188; 212; 214; 232; 234; 291, 1; 310, 3; 326, 1; 379, 1; 381.
parte contraria 6; 22; 35; 42, 2; 43, 2 b; 77, 1; 215, 2; 232; 236, 1 a; 426; 429; 433; 442.
participación 225, 1; 423.
peligrosidad:
  como categoría de contenido del zeugma 326, 1 b.
  con respecto a la situación en general 7; 25.
  de pensamientos y palabras 31, 3; 154, 1; 419.
pensamiento, v. *res*.
perífrasis de indeterminabilidad 191.
período unimembre 452; *455 II A*; 459, 2 b.
personificación 31, 4 b; 257, 1; *425*.
persuasión, v. *persuasio*.
plenitud exuberante 53, 2 b; 314, 3; 341, 3; 402; 454, 2 c.
poesía 2, 4; 16, 3; 17; 26; 27; 40; 69; 70; 73, 2; 88; 93; 102; 106; 107, 2; 108; 115; 120; 122; 133; 143, 4 b; 149, 1; 150; 161, 1, 9; *162*; 169, 1, 2; 176, 1; 189-191; 195, 1; 205, 1; 206, 1; 212; 240; 261-263; 266; 310, 3; 311; 330; 385, 3; 414; 430, 2 a; 452; 454, 2 b; 459, 1; 465-468.
pointe (fr.) 149, 2 n.; 166, 6; 274.
préciosité (fr.) 133; 166, 2; 191.
pregnancy (ing.) 210.
pretensión de exactitud *154*; 155; 170, 2; 171; cf. horizonte de espectación.
provocación 38; *66, 2 a*; 166, 6; 215, 2; 407; 429.

público 2, 4; 34; 65; 87; 90; 166, 6; 170; 383; 433; 435; 442-443; 464.
puente de palabra 149, 2 n.; 166, 6; 274.
puente de pensamiento 166, 6.
pun (ing.) 274 n.
purismo 107, 2.

quiasmo 37, 1; 53, 3; 61; 254, 1; 262, 1; 307; 322, 2 b; 337; 340, 2; 376, 2; 387, 1; 390; 391, 1, 4; *392*; 456, II; 468, 2.

redacción 470, 2.
reduplicación 244; cf. bipartición.
reflexión 432, 3.
relación adversativa 240, 2; 238, 2; 370, 2; 384, 2, 5; 386; 391, 2.
relevancia:
  de la situación 2, 1; 22, 1; 23; 31, 4; 33; cf. bagatela.
  del rendimiento artístico 16, 3; 20; 28.
repetición 240; *241-292*; 293; 351; 365; *366-367*; 377; 458.
rima 123, 3; 360.

salto:
  choque *37*, *1*; *84*; 419; 438; 464.
  suplemento por salto *385*, 2.
  tropos por salto *175*; 179, 2; 225; 226-236; 417; 422-430.
semasiología 378, 1.
semántica biestratificada 66, 2; 180; 417; 430, 2.
semántica oblicua (ajena al contexto) de un sinónimo 116 n.; 173, 2.
señal 66, 2; *150*; 151; 180; 194; 208; 209; 234; 259; 423, 2; 445, 2.
sharp (ing.) 166, 6 n.
símbolo 192; *224*; 225, 2; 326, 2 g; *423*.
simpatía 43, 2 b; 69; 436.
simulación 433; 436.
sintaxis 125-129; 444-456.
situación 2; 3; 4-11; 13; 14; 18; 19, 1; 22-26; 30; 42; 52, 2 b; 54, 2; 56, 1; 57, 2; 146; 150; 152; 154; 155; 172, 2; 194; 195, 2; 199; 200; 227; 334; 419; 423; 430, 2; 443; 459, 1; 465.
sobreentendimiento 208 n.; 317 n.
sous-entendre (fr.) 317 n.
subordinación 308-316; 452.
suma 368; 385, 1 b; 409.
suplemento, v. *epiphrasis*.
superfluidad de la exteriorización lingüística como señal 208.
sustitución, v. *immutatio*.

tabú 177, 1.
táctica 66; 149; 161, 2; 185, 2; 419; 420; *430*.
táctica de acción, v. táctica.
tecnicismo 115, 1.
tensión, cf. *protasis*.
tenzone (it.) 370.
ticoscopia 369.
tipología, tipo (de la relación clasificatoria de modelos) 14; 18; 19, 1; 26; 199; 207; 404; 424.
topos 40; *83*.
tradición 17; 19, 2; 83; 106; 108; 120-124; 423.
tripartición *51*, 2; 52, 1, 2; 56, 2; 284; 295; 312; 314; 336, 3; 341; 386; 392, 2; 454, 2 a; 456 I, II; 458, 2.
tropos combinados 181; 189; 213; 235; 236.
tropos de pensamiento 182; *417-430*.

usage (fr.) 105.
uso de palabras 13; 137, 1; 177, 1.

variación, v. *variatio*.
vicio, v. *vitium*.

INDICE GENERAL

Págs.

PRÓLOGO 7

ÍNDICE DE ABREVIATURAS 9

BIBLIOGRAFÍA 12

PARTE PRIMERA

VISIÓN DE CONJUNTO SOBRE EL SISTEMA DE LA RETÓRICA (§§ 1-15) 13

CAP. 1. — EL «DISCURSO EN GENERAL» (§§ 3-19) 17

I. *El discurso usual* (§§ 11-13) 19

II. *El discurso de uso repetido* (§§ 14-19) ... 20

CAP. II. — EL DISCURSO DE LA PARTE EN LA RETÓRICA ESCOLAR (§§ 20-45) 22

I. *Los tres géneros aristotélicos del discurso de la parte* (§§ 22-27) 22

Págs.

II. *Las reglas del arte* (§§ 28-45) 25

A) La teoría de la materia (§§ 29-38) ... 26

1) La cuestión situacional (§§ 31-33) 27.
2) La credibilidad (§§ 34-38) 30.

B) La teoría de la elaboración (§§ 39-45). 32

PARTE SEGUNDA

DISPOSITIO (§§ 46-90) 37

Cap. I. — Dispositio interna de la obra (§§ 49-63) ... 40

I. *División de un todo* (§§ 50-54) 41

II. *Modificación de un todo* (§§ 55-63) 44

Cap. II. — Dispositio externa de la obra (§§ 64-90) ... 47

I. *Parcialidad* (§§ 65-83) 47

A) La realización intelectual y afectiva de la «persuasio» (§§ 67-70) 49

B) La «amplificatio» (§§ 71-83) 51

II. *Alienación* (§§ 84-90) 57

PARTE TERCERA

ELOCUTIO (§§ 91-469) 61

Págs.

Cap. I. — Virtutes elocutionis (§§ 102-464) 65

I. *Puritas* (§§ 103-129) 66

A) In verbis singulis (§§ 109-124) 68

1) La palabra aislada como un todo (§§ 110-117) 68.
2) Partes del cuerpo léxico (§§ 118-124) 71.

B) In verbis coniunctis (§§ 125-129) ... 73

II. *Perspicuitas* (§§ 130-161) 75

A) In verbis singulis (§§ 134-159) 77

1) La relación unívoca (§§ 135-141) 77.
2) Las relaciones no unívocas (§§ 145-159). a) *Relación equívoca* (§§ 145-152) 83. — b) *Relación multívoca* (§§ 153-156) 86. — c) *Relación diversívoca* (§§ 157-159) 87.

B) In verbis coniunctis (§§ 160-161) ... 88

III. *Ornatus* (§§ 162-463) 89

A) In verbis singulis (§§ 168-236) 93

1) Synonymia (§§ 170-173) 94.
2) Tropi (§§ 174-236) 95.

a) *Tropos por desplazamiento de límites* (§§ 184-225) 100. — α) Desplazamientos en el plano del contenido conceptual (§§ 185-215) 100. — I') Periphrasis (§§ 186-191) 102. II'; Synecdoche (§§ 192-201) 103. — III') Antonomasia (§§ 202-207) 107. — IV') Emphasis (§§ 208-210) 110. — V') Litotes (§ 211) 112. — VI') Hyperbole (§§ 212-215) 112. — β) Des-

Págs.

plazamientos fuera del plano del contenido conceptual: metonymia (§§ 216-225) 113.

b) *Tropos por salto* (§§ 226-234) 117. — α) Metaphora (§§ 228-231) 117. — β) Ironia (§§ 232-234) 118.

c) *Tropos combinados* (§§ 235-236) 119.

B) In verbis coniunctis (§§ 237-463) ... 119

1) FIGURAE (§§ 238-447) 120. — a) *Figurae elocutionis* (§§ 239-362) 120. — α) Figurae per adiectionem (§§ 240-316) 120. — I') Figuras de repetición (§§ 241-292) 121. — A') Repetición de partes de la oración iguales (§§ 242-273) 122. — 1') Repetición en contacto (§§ 243-258) 122. — a') Geminatio (§§ 244-249) 122. — b') Reduplicatio (§§ 250-255) 125. — c') Gradatio (§§ 256-258) 126. — 2') Repetición a distancia (§§ 259-273) 129. — a') Repetición con paréntesis: redditio (§§ 261-263) 129. — b') Repetición con indicación paralela de inciso (§§ 264-273) 131. — α') Anaphora (§§ 265-267) 131. — β') Epiphora (§§ 268-270) 133. — γ') Complexio (§§ 271-273) 134. — B') Repetición de partes de la oración de igualdad relajada (§§ 274-292) 135. 1') Relajación de la igualdad del cuerpo léxico (§§ 275-285) 135. — a') Relajación de la igualdad con respecto a una parte del cuerpo léxico (§§ 276-281) 136. — α') Annominatio (§§ 277-279) 136. — β') Polyptoton (§ 280) 138. — γ') Figura etymologica (§ 281) 138. — b') Relajación de la igualdad con respecto a todo el cuerpo léxico: synonymia (§§ 282-285) 139. — 2') Relajación de la igualdad de la significación de la palabra (§§ 286-292) 141. — a') Equivocidad (§ 287) 141. — b') Enfasis (§§ 288-292) 141. — α') Distinctio

Págs.

(§§ 289-291) 142. — β') Reflexio (§ 292) 144. II') Figuras de la acumulación (§§ 293-316) 145. — A') Acumulación coordinante (§§ 294-307) 145. — 1') Enumeratio (§§ 298-305) 147. 2') Distributio (§§ 306-307) 150. — B') Acumulación subordinante (§§ 308-316) 151. — β) Figurae per detractionem (§§ 317-328) 156. I') Detractio suspensiva: ellipsis (§§ 318-319) 156. — II') Detractio parentética: zeugma (§§ 320-326) 157. — III') Detractio comprensiva (§§ 327-328) 162. — γ') Figurae per ordinem (§§ 329-362) 164. — I') Anastrophe (§ 330) 164. — II') Hyperbaton (§§ 331-333) 165. — III') Mixtura verborum (§§ 334-335) 166. — IV') Isocolon (§§ 336-362) 168. — A') Isocolon de igual rango sintáctico (§§ 339-361) 169. — 1') Igualdad de significación de las partes: interpretatio (§ 343) 171. — 2') Diversidad de significación de las partes: coacervatio (§§ 344-352) 171. — a') Diversidad total de significación (§§ 345-349) 172. — α') Oraciones enteras: subiunctio (§§ 346-348) 172. — β') Grupos de palabras sintácticamente dependientes: adiunctio (§ 349) 173. — 3') Igualdad fónica de los cuerpos léxicos (§§ 353-361) 175. — a') Igualdad fónica total (§ 354) 175. — b') Igualdad fónica parcial (§§ 355-361) 175. — α') Igualdad fónica de palabras enteras (§ 356) 175. — β') Igualdad fónica de partes de la palabra (§§ 357-361) 175. — B') Isocolon de desigual rango sintáctico (§ 362) 176.

b) *Figurae sententiae* (§§ 363-447) 177. — α) Figurae per adiectionem (§§ 364-406) 178. I') Figuras de amplificación de la extensión (§§ 365-377) 178. — A') Figuras de repetición (§§ 366-367) 178. — B') Figuras de la acu-

Págs.

mulación (§§ 368-377) 179. — 1') Acumulación detallante: evidentia (§ 369) 179. — 2') Acumulación argumentante: enthymema (§§ 370-376) 181. — 3') Acumulación por adición: epiphrasis (§ 377) 184. — II') Figuras de la aclaración semántica (§§ 378-384) 185. — III') Figuras de la extensión semántica (§§ 385-406) 190. — A') Antitheton (§§ 386-392) 190. — B') Locus communis (§§ 393-399) 198. C') Simile (§§ 400-406) 201. — 1') Similitudo (§§ 401-403) 201. — 2') Exemplum (§§ 404-406) 204. — β) Figurae per detractionem (§§ 407-411) 205. — γ) Figurae per ordinem (§§ 412-415) 28. — δ) Figurae per immutationem (§§ 416-447) 209. — I') Tropi (§§ 417-430) 209. — A') Tropos por desplazamientos de límites (§§ 418-421) 210. — β') Tropos por salto (§§ 422-430) 212. — 1') Allegoria (§§ 423-425) 212. — 2') Ironia (§§ 426-430) 215. — II') Aversio (§§ 431-443) 217. — A') Aversio ab oratore: sermocinatio (§§ 432-433) 218. — B') Aversio a materia: digressio (§§ 434-441) 219. — 1') Orientación a la situación discurso (§§ 435-440) 219. — 2') Orientación a otras *materiae* (§ 441) 220. — C') Aversio ab auditoribus: apostrophe (§§ 442-443) 221. — III') Immutatio syntactica (§§ 444-447) 222.

2) Compositio (§§ 448-463) 223. — a) Syntaxis (§§ 449-456) 223.

IV. *Aptum* (§ 464) 234

Cap. II. — Genera elocutionis (§§ 465-469) 236

Págs.

PARTE CUARTA

EXERCITATIONES (§ 470) 239

PARTE QUINTA

INDICE TERMINOLÓGICO (§§ 471-473) 241

I. *Términos griegos* (§ 471) 241

II. *Términos latinos* (§ 472) 247

III. *Términos españoles* (§ 473) 263